# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 5 de Abril de 1968

TOMO 251 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17807




## SUMARIO



## PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DE HACIENDA

1

**Resolución 536|968. — Se efectúan designaciones, por vía de regularización presupuestal en la Inspección General de Hacienda.**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de marzo de 1968

Visto: la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967 (Ley Presupuestal de Sueldos, Gastos e Inversiones) en lo que tiene relación con la Inspección General de Hacienda (Inciso 5, Programa 04).

Resultando: que la ley invocada (art. 2.o Planillado de sueldos) modifica denominaciones de cargos y regulariza presupuestalmente a otros del Item 4.03 al actual Programa 04 del Inciso 5.

Considerando: I) Que todas las modificaciones y regularizaciones, han respondido a las funciones que efectivamente desempeñaban —con anterioridad a la fecha de la ley— los funcionarios propuestos;

II) Que por consiguiente, corresponde regularizar la situación de los funcionarios titulares de los cargos modificados y regularizados presupuestalmente, efectuando la designación de los mismos en la nueva ubicación asignada por la ley;

III) Que en las propuestas de regularización contenidas en la presente resolución, se respetan los derechos a la carrera administrativa, de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales vigentes;

Atento: a lo informado favorablemente por la Contaduría General de la Nación en cuanto al cometido que le asignan los decretos Nos. 432|965 y 221|966 de 30 de noviembre de 1965 y 12 de mayo de 1966 respectivamente;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Efectuar en la Inspección General de Hacienda (Inciso 5, Programa 04) las designaciones de las personas que se indican, por vía de regularización presupuestal, con efectos al 1.o de enero de 1968, en los siguientes cargos:

En un cargo de Jefe de Sección Personal, Presupuesto y Habilitaciones, Esc. AaA, Cat. I, Grado 8, al señor Luis G. Canavero (actual Inspector de 1.a Esc. AaA, Cat. I, Grado 7). En un cargo de Subjefe de División, Esc. AaA, Cat. I, Grado 8, al señor Carlos Zarazola (actual Asesor, Esc. AaA, Cat. I, Grado 8). En un cargo de Subjefe de Sección Personal, Presupuesto y Habilitaciones, Esc. AaA, Cat. I, Grado 7, al señor Julio C. Zito (actual Inspector de 1.a Esc. AaA, Cat. I, Grado 7). En un cargo de Inspector de 1.a Esc. Ac, Cat. I, Grado 17, al señor Milton Errico (actual adjunto, Esc. Ac, Cat. I, Grado 17). En un cargo de Inspector de 1a. Esc. Ac, Cat. I, Gdo. 17 al Sr. Felipe Trujillo (actual Adjunto, Esc. Ac, Cat. I, Gdo.

**EN EL EJEMPLAR DEL 4 DE ABRIL DE 1968, APARECIO EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A MARZO DE 1968**

6). En un cargo de Inspector de 1a. Esc. Ac, Cat. I, Grado 17, a los señores Marco A. Bianchi, Washington de los Campos Alberto Paternostro, Wilson Coelho, Marcelino Silveira, Cándido F. Gravina y Américo Torres (actuales Inspectores de 2a. Esc. Ac, Cat. II, Grado 15). En un cargo de Inspector de 3a. Esc. Ac, Cat. II, Grado 14, al señor Humberto Zambra (actual Adjunto, Esc. Ac, Cat. II, Grado 14). En un cargo de Inspector de 3a. Esc. Ac, Cat. II, Grado 14, al señor Walter Pereyra (actual Adjunto, Esc. Ac, Cat. II, Grado 13). En un cargo de Inspector de 3a. Esc. Ac, Cat. II, Grado 14, al señor Luis Porteiro (actual Subdirector, Esc. Ab, Cat. II, Grado 13). En el cargo de Inspector de 4a. Esc. Ac, Cat. III, Grado 12, al señor Luis Bruzzesi y a las señoras Matilde S. de Amestoy y Miriam S. de Núñez (actuales Jefe de 1a. Esc. Ac, Cat. III, Grado 12). En el cargo de Inspector de 4a. Esc. Ac, Cat. III, Grado 12, a las señoras Renée P. de Pugliese, María O. de Campelo, Violeta A. de Machado, al señor Rubén López (actuales Jefe de 2a. Esc. Ac, Cat. III, Grado 11) y el señor Nelson Mercapide (actual Inspector Ayudante, Esc. Ac, Cat. III, Grado 10). En un cargo de Inspector de 4a. Esc. Ac, Cat. III, Grado 12 a la señora María B. de Jubín (actual Jefe de 3a. Esc. Ac, Cat. III, Grado 10). En un cargo de Inspector de 4a. Esc. Ac, Cat. III, Grado 12, a la señorita Juana Almeda Patrón (actual Oficial 1o. Esc. Ab, Cat .IV, Grado 8). En un cargo de Inspector de 4a. Esc. Ac, Cat. III, Grado 12, a la señora Nidia B. de Gutiérrez (actual Conserje, Esc. Ad, Cat. II, Grado 6). En un cargo de Inspector de 4a. Esc. Ac, Cat. III, Grado 12, al señor Humberto Ricciardulli (actual Inspector Ayudante, Esc. Ac, Cat. III, Grado 10). En un cargo de Inspector Ayudante, Esc. Ac, Cat. III, Grado 10, al señor Augusto Oddo (actual Jefe de 3a. Esc. Ac, Cat. III, Grado 10). En un cargo de Inspector Ayudante, Esc. Ac, Cat. III, Grado 10, a la señora Hada G. de Sampognaro (actual Jefe de 3a. Esc. Ab, Cat. III, Grado 10). En un cargo de Inspector Ayudante, Esc. Ac, Cat. III, Grado 10, al señor Tomás L. Volpi (actual Oficial 1o. Esc. Ab, Cat. IV, Grado 8). En un cargo de Inspector Ayudante, Esc. Ac, Cat. III, Grado 10, al señor Alarico García Calvo (actual Oficial 1o. Esc. Ab, Cat. IV, Grado 8). En un cargo de Conserje, Esc. Ad, Cat. II, Grado 6, al señor José Ma. Penedo (actual Ayudante de 2a. Esc. Ad, Cat. III, Grado 3).

2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — CESAR CHARLONE.

## GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

2

**Resolución 672. — Se fija plazo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, sin recargos en el Departamento de Canelones.**

Junta Departamental de Canelones.

Canelones, 8 de marzo de 1968. (*)

Resolución N.o 672. Parte dispositiva:

**Artículo 1.o** Los contribuyentes que se encuentren en mora en el pago de la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, y los adicionales municipales conexos, podrán pagar las planillas respectivas sin recargos siempre que abonen todos los ejercicios adeudados conjuntamente con el Ejercicio 1968, en los plazos siguientes:

a) Las propiedades cuyo aforo sea mayor a la suma de $ 1.000.00 tendrán plazo para el pago hasta el día 29 de marzo de 1968.

b) Las propiedades cuyo aforo sea menor a la suma de $ 1.000.00, tendrán plazo para el pago hasta el día 30 de abril de 1968.

**Art. 2.o** Las contribuciones correspondientes al ejercicio 1968 gozarán además de la bonificación del 10 o|o para el pago dentro del plazo establecido en el decreto N.o 2326, de 31 de mayo de 1967, artículo 6.o inciso r).

**Art. 3.o** El monto de lo adeudado en lo que es recurso municipal se liquidará conforme a lo dispuesto en el artículo 5.o del decreto N.o 2448, de 25 de noviembre de 1965 excepto el aforo mínimo de cinco mil pesos ($ 5.000.00) que se aplicará exclusivamente a la contribución del ejercicio 1968.

**Art. 4.o** Los contribuyentes que se encuentren en mora en el pago de la Contribución Inmobiliaria Rural, y los adicionales municipales conexos, podrán pagar las planillas respectivas sin recargos siempre que abonen todos los ejercicios adeudados hasta el año 1967 inclusive, y que lo hagan en el plazo que vencerá el 29 de marzo de 1968.

**Art. 5.o** Con posterioridad al vencimiento de los plazos establecidos en los artículos 1.o y 4.o de esta Ordenanza el recargo por mora será del cuatro por ciento (4 o|o) mensual acumulativo debiendo aplicarse en cada caso desde el vencimiento, la fecha de pago de cada ejercicio.

**Art. 6.o** Esta resolución no afecta los derechos de los funcionarios que hubieran intervenido en la liquidación de expedientes de morosidad.

**Art. 7.o** Deróganse las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en esta Ordenanza.

**Art. 8.o** La Intendencia Municipal reg[illegible]ará esta Ordenanza.

**Art. 9.o** Regístrese y elévese.

JUAN ANGEL VIÑA, Presidente. — Juan A. Boggio, Secretario General.

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 21 de marzo de 1968.

Cúmplase. Acúsese recibo, regístrese, publíquese, comuníquese a Dirección General Impositiva y circúlese a las Sucursales Impositivas del Departamento y oficinas municipales de competencia. Cumplido, pase a Departamento de Hacienda a sus demás efectos. — J. GERVASIO GONZALEZ, Intendente Municipal. — Germán Montaña, Secretario.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 2 de abril de 1968.

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

3

**Decreto. — Se fijan las tasas por derecho de piso, en el Departamento de Durazno**

Junta Departamental.

Durazno, 8 de marzo de 1968.

En sesión de la fecha y por unanimidad (16 votos), la Junta Departamental dictó el

Decreto N.o 507

**Artículo 1.o** Los propietarios de comercio que instalen mesas en la vía pública, (aceras, plazas, etc.), pagarán un derecho de piso por mesa.

**Art. 2.o** A los efectos de la aplicación de este derecho municipal de piso, la ciudad de Durazno será dividida en tres zonas:

Zona A) Que estará comprendida entre las calles Rivera y Artigas, desde Manuel Oribe a Lavalleja.

Zona B) Comprendida entre las calles Manuel Oribe y Eusebio Píriz, desde Rivera a Dr. Rubino.

Zona C) Comprendida entre las calles Lavalleja y Dr. Herrera, desde Artigas a 18 de Mayo.

**Art. 3.o** En la Zona "A", el derecho de piso será de diez pesos ($ 10.00); en la Zona "B", de ocho pesos ($ 8.00) y en la Zona "C" de cinco pesos ($ 5.00), por mesa y por día, aplicándose los días sábados, domingos y feriados, solamente.

**Art. 4.o** Los propietarios de los comercios, prestarán declaración jurada semanalmente, en el Departamento de Hacienda de la Intendencia Municipal (División Contaduría), del número de mesas sacadas durante la semana y procederán en base a ella, a liquidar y pagar el derecho municipal.

La Intendencia Municipal, por intermedio del Departamento de Administración (División Inspección General), ejercerá la fiscalización a efectos de controlar si la cantidad de mesas instaladas se ajustó a la declaración jurada y por la que se pagó el derecho.

**Art. 5.o** Las infracciones a lo dispuesto en los artículos 1.o y 4.o serán sancionadas con multas de hasta quinientos pesos ($ 500.00), y además con la prohibición de colocar mesas, desde un día hasta la prohibición permanente, según el grado y la reiteración de la infracción.

**Art. 6.o** Queda prohibido a los propietarios de los comercios trasladar bajo ninguna forma el pago del derecho municipal, al usuario de las mesas gravadas.

**Art. 7.o** El producido de este derecho, ingresará a Rentas Generales.

**Art. 8.o** Comuníquese, etc.

WASHINGTON GARCIA MORALES, Presidente. — Caton Stefanoli Sabuco, Secretario.

Intendencia Municipal.

Durazno, 18 de marzo de 1968.

Decreto N.o 1.616

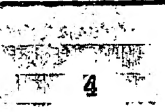
Visto: el decreto 507, de fecha 8 de marzo de 1968, de la Junta Departamental;

El Intendente Municipal,

RESUELVE:

Cúmplase, publíquese en el "Diario Oficial" y en dos periódicos de la localidad.

Tome conocimiento División Inspecciones, pase a Hacienda, (División Contaduría) a sus efectos. — Ingeniero HUMBERTO L. CASTELLI, Intendente. — Valentín Arias, Encargado Secretaría.



4

**Decreto. — Se modifica la ordenanza de Propaganda y Avisos, en el Departamento de Durazno**

Junta Departamental.

Durazno, 8 de marzo de 1968.

En sesión de la fecha y por Unanimidad (17 votos), la Junta Departamental, dictó el

DECRETO N.o 505

**Artículo 1o.** Multiplícase por un coeficiente 10 (diez) el Impuesto Municipal que establece la Ordenanza de Propaganda y Avisos establecido por decreto N.o 144 de fecha 9 de junio de 1964.

**Art. 2o.** Comuníquese, etc.

WASHINGTON GARCIA MORALES, Presidente. — Catón Stefanoli Sabuco, Secretario.

Intendencia Municipal.

Durazno, 18 de marzo de 1968.

Visto, el decreto N.o 505 de fecha 8 de marzo de 1968, de la Junta Departamental,

El Intendente Municipal,

RESUELVE:

Cúmplase, publíquese en el "Diario Oficial" y en dos periódicos de la ciudad de la localidad.

Pase a Hacienda, División Contaduría. — Ing. HUMBERTO L. CASTELLI, Intendente. — Valentín Arias, Enc. Secretaría.

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

5

**Decreto 2415. — Se fijan precios para la comercialización de la leche pasteurizada en la ciudad de Mercedes.**

Intendencia Municipal de Soriano.

Soriano, marzo 22 de 1968.

Visto: el informe producido por la Comisión Municipal de Abaratamiento de Artículos de Primera Necesidad, luego de las reuniones mantenidas con delegados de Productores de leche, repartidores, expendedores en puestos fijos y delegados de la Fábrica "COLESO".

Considerando: I) Que existe acuerdo absoluto con el gremio de repartidores y expendedores en puestos fijos, aceptando una razonable ganancia;

Considerando: II) Que también existe acuerdo con la Fábrica "COLESO" en cuanto al costo de pasteurización;

Considerando: III) Que los productores en una primera instancia solicitaron un precio de $ 21.469, con lo que el vital alimento iría al consumo popular al precio de $ 26.945 y $ 27.545 en puestos fijos y a domicilio, respectivamente;

Considerando: IV) Que en una segunda instancia los productores rebajaron ese precio a $ 18.497 con lo cual el producto iría al consumo a $ 23.983 y $ 24.583 en puestos fijos y a domicilio, respectivamente.

Considerando: V) Que la Comisión informante luego de un exaustivo estudio otorgando una razonable ganancia a los productores estableció el costo y la utilidad de éstos en $ 14.815 con lo cual el vital alimento pasaría a costar $ 20.30 en puestos fijos y $ 20.90 a domicilio;

Considerando: VI) Que la Comisión delegada ha contemplado razonablemente a los productores otorgándoles un aumento en el orden del ochenta por ciento y también contempló en la misma forma a los demás gremios conexos;

Considerando: VII) Que además de lo expresado en el numeral anterior concede la posibilidad a los productores y ramos afines de revisar los costos a los noventa días de estar en vigencia los presentes en lugar de ciento ochenta como se hacía anteriormente, siempre y cuando haya variantes fundamentales en los rubros o ítems que se toman para fijar los costos de explotación.

Resultando: que las partes han sido contempladas equitativamente, lo mismo que el consumo popular que no puede soportar un mayor aumento.

El Intendente Municipal,

RESUELVE:

1.o) A partir del día 25 del corriente y hasta el 25 de junio de 1968, se fijan los siguientes precios para la comercialización de la leche pasteurizada en la ciudad de Mercedes: a domicilio $ 20.90 el litro, en los puestos fijos: $ 20.30 el litro; en los Expendios Municipales, con tarjeta: $ 15.00 el litro.

2.o) El precio de $ 20.90 de venta a domicilio, se desglosa de la siguiente manera: al productor $ 14.815 el litro; al repartidor $ 2.03 por litro y costo de pasteurización, $ 4.056 el litro.

3.o) El precio de $ 20.30 de venta de leche en puestos fijos se desglosa así: al productor $ 14.815 por litro; al expendedor $ 1.43 por litro y costo de pasteurización $ 4.056 por litro.

4.o) El precio de $ 15.00 de venta de leche con tarjeta se integra de la siguiente forma: $ 14.815, al productor; por la pasteurización, $ 4.056 el litro. Al camionero que la reparte en los Expendios $ 0.24 el litro ; total $ 19.111 el litro. A esta cantidad debe deducirse $ 3.31 por litro que subsidiará el Municipio y $ 0.80 que subsidiarán los productores en la forma que indica el siguiente artículo del presente decreto, quedando por tanto el precio de venta en $ 15.00 el litro.

5.o) "COLESO" entregará al Municipio de Soriano, el 31 de cada mes, el importe que resulte de la venta neta diaria de leche pasteurizada a la población, a razón de $ 0.20 por litro, como aporte al abaratamiento de la leche de consumo popular.

6.o) Insértese en el Decretero General, remítase copia de la presente resolución a "COLESO" y a la Comisión Municipal de Artículos de Primera Necesidad, tomen conocimiento a sus efectos la División Hacienda y el Departamento de Abasto, publíquese en un diario local y en "Diario Oficial" y oportunamente archívese. — Arq. FRUCTUOSO H. REY, Intendente. — Wilfredo H. Itxassa, Secretario.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

# DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

## 4ª SESION ORDINARIA—EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR DON LUIS N. ABDALA Y EL PROSECRETARIO DON ORLANDO ALDAMA

## SUMARIO



### 1

**(Texto de la Citación:)**

"Montevideo, 23 de marzo de 1968.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria, hoy, a la hora 20, a fin de considerar el proyecto de ley por el que se tributan honores de Ministro de Estado al ex-Consejero Nacional don Justino Zavala Muniz, con motivo de su fallecimiento.

LOS SECRETARIOS"

### 2

Asisten los señores senadores **Cigliuti, Echegoyen, Fleitas, Gil, Grauert, Guelman, Lepro, Mastalli, Michelini, Passadore, Paz Aguirre, Penadés, Pereyra, Rodríguez Camusso, Ubillos, Vasconcellos, Vaz, Zabalza y Zorrilla de San Martín.**

**Faltan:**

Sin aviso, los señores senadores **Beltrán, Caputi, Carrese, Fernández de Borges, Ferrandis, Ferreira Aldunate, Guadalupe, Pintos, Roballo y Rodríguez.**

### 3

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 20 y 15 minutos)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da del siguiente:)

"La Cámara de Representantes remite con sanción un proyecto de ley, por el que se tributan a los restos de don Justino Zavala Muniz, los honores previstos por el Código Militar para el Presidente de la República". (Carp. 624).

(Se lee:)

(Carp. 624 Rep. 93)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Cultura

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 23 de marzo de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General,

Doctor Alberto Abdala.

El Poder Ejecutivo cumple con el penoso deber de dar cuenta al Poder Legislativo del fallecimiento, ocurrido en las primeras horas de hoy, de Don Justino Zavala Muniz y someter a la consideración de ese ilustrado Cuerpo del siguiente proyecto de ley por el que se rinden los honores correspondientes a la elevada jerarquía del extinto.

La personalidad de Don Justino Zavala Muniz, por la intensidad de su vida pública, la lealtad inmaculada hacia su ideario cívico y su vasta obra de novelista y dramaturgo señala, por sí misma, un hito en la vida nacional, a cuyo estilo espiritual contribuyó con generosos esfuerzos.

Nacido en 1898 en la ciudad de Melo procedía por parte de su madre de una raza de caudillos y guerreros cuyo más significativo prototipo fue el legendario General don Justino Muniz.

Desde su infancia respiró el intenso clima pasional que en la época suscitaron los grandes antagonismos históricos que culminaron en la Revolución de 1904 en la que su abuelo, a pesar de su condición de blanco, comandó uno de los ejércitos institucionalistas del Presidente Batlle.

En la formación espiritual de Zavala ese desgarramiento histórico suscitó una honda actitud creadora: las pasiones que desgarraban el alma nacional fructificaron en la fecundidad de su espíritu en una conducta fecunda ante la creación y ante la vida.

Rápida y hondamente formado en la fuente misma de la más ceñida cultura literaria, Zavala, antes de lanzarse a la tumultuosa vida pública y sintiendo como imperiosa la obligación de rehabilitar la memoria de su abuelo, escribe, oyendo con vívido fervor, las memoriosas narraciones del caudillo, su "Crónica de Muniz" libro que trasciende el noble impulso que lo origina para convertirse en el arranque de una novelística de honda impregnación uruguaya, en la que se retrata con aciertos literarios y sociológicos la naciente sociedad que se desprendía de un feudalismo lleno de valores humanos y emprendía el camino hacia la paz y hacia la civilización. Quizás uno de los valores más originales de toda esta creación es el que el propio Zavala, muchos años después de esta obra primigenia, caracterizó con una expresión confidencial dicha entre sonrisas al expresar: "estoy contestándole a Sarmiento".

Luego de esta obra inicial, que recibió el espaldarazo triunfal de Miguel de Unamuno, Zavala ha de recrear un maravilloso pasado evocativo en la "Crónica de un crimen" retrato original y profundo de una oscura alma de criminal y a la vez rapsodia finísima de la intervida de su pueblo natal.

El ciclo de las crónicas con "Crónica de la Reja" que es un vasto fresco poético de la vida creadora y luminosa de la campaña uruguaya al promediar el siglo 19.

Más adelante Zavala opta por otra expresión distinta en su comunicación y escoge como medio de trasmisión de su pensamiento la obra teatral revigorizando con sus creaciones el entonces decaído arte ennoblecido otrora por Sánchez y Herrera.

"La Cruz de los Caminos", "Alto Alegre", "En un rincón del Tacuarí" y "Fausto Garay" son otros tantos testimonios de un nuevo teatro ennoblecido por un bellísimo giro literario y denso en ideas y problemática social. En su última obra teatral Zavala retoma el tema de su primera creación novelística e implanta la imagen de un caudillo paternalista que configura en sí mismo la tesis que mencionamos en la expresión de su confidencia.

Al tiempo que el escritor realizó esta vasta y trascendental labor literaria, el hombre público ha de desempeñar diversos y ascendentes cargos en la magistratura cívica. Atraído en su mocedad por la personalidad vigorosa de don José Batlle y Ordóñez se declara batllista sin aceptar los nexos con la tradición política del Partido Colorado.

Luego de un breve pasaje por la redacción del diario "El Día" Zavala Muniz integra la Asamblea Representativa Departamental de Montevideo en donde transforma el concepto de algunas celebraciones y fiestas municipales iniciando una importante y fecunda labor cultural y artística.

Más tarde será por decisión del propio don José Batlle y Ordóñez Diputado Nacional y en la historia del Parlamento uruguayo quedan incorporadas como auténticas piezas de pensamiento y teoría algunos de sus discursos memorables entre los cuales debe señalarse el que pronunció en histórica polémica con el Dr. Regules en las trascendentes concepciones de la filosofía de la enseñanza.

Producido el golpe de estado de 1933 Zavala Muniz, con su partido está en el llano y en la lucha y culmina sus esfuerzos libertarios en la romántica jornada de enero de 1935 actuando como Segundo Comandante de la División de Cerro Largo, episodio que registrará para la historia política y de la literatura en sus bellísimos "Apuntes para una Crónica" escrita en el destierro.

Corresponde a esa época los más memorables discursos populares pronunciados por este extraordinario orador, que recorrió el país infatigablemente en la lucha por la implantación de sus ideales cívicos.

Reintegrado el país a la normalidad institucional Zavala Muniz ha de ocupar su banca de Senador realizando allí una vasta labor legislativa en temas relacionados fundamentalmente con la educación y la cultura pero también en los grandes problemas sociales del país como lo documenta su histórico discurso sobre la reforma agraria en el memorable debate que culminó con la creación del Instituto de Colonización.

Preside al tiempo el SODRE imponiendo la impronta de su gran talento y de su proverbial honradez en la defensa de este importante servicio público y en 1947 impulsado por el entonces Intendente Municipal de Montevideo don Andrés Martínez Trueba crea la Comedia Nacional, seguramente la obra de sus esfuerzos que más amó el ilustre ciudadano fallecido.

Al implantarse el régimen constitucional producido por la reforma de 1951 es designado Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social y desde este alto cargo, Zavala, fiel a su destino, sirve a la cultura del país con creaciones tan originales como los Coros que promueven el magnífico espectáculo de la juventud uruguaya unida por el milagro de la música. Impulsa también la naciente labor editorial del Ministerio editando los primeros tomos de la Biblioteca Artigas y proyectando un conjunto de soluciones armónicas de vasto valor fermental que todavía tienen vigencia en la problemática de la cultura.

En 1954 es elegido Consejero Nacional y desde su sitial de gobernante mantendrá las mismas coordenadas de su devenir político y de hombre público poniendo al servicio de la educación, la cultura y el arte todos los atributos de un estado que Zavala Muniz, inspirado por Batlle, concibió siempre como el mejor instrumento para realizar la justicia social.

Retirado a la vida privada en febrero de 1959 Zavala reemprende la creación de una vasta novela que ha de ser

la cifra de su opus en la cual transcurre la vida misma del país a través de la visión de una filosofía humanista y justiciera. Esta obra inédita aún, tendrá que ser editada por el Estado como un acto más de justicia a la memoria de este gran ciudadano.

Además de todos los atributos que hemos pretendido señalar en esta brevísima reseña, la personalidad de este gran idealista se embellecía con su concepción austera de la vida que transitó sin ninguna clase de concesiones y con un sentido casi fanático de la honradez personal.

La nación ha perdido a uno de sus hijos más importantes y el Poder Ejecutivo sólo cumple con su deber al solicitar de ese Alto Cuerpo la sanción de la Ley de Honores que acompaña este Mensaje.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

**JORGE PACHECO ARECO.** — LUIS HIERRO GAMBARDELLA. — General ANTONIO FRANCESE.

**PROYECTO DE LEY**

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º — Tribútense, a los restos de Don Justino Zavala Muniz, los honores previstos por el Código Militar para los Ministros de Estado.

Art. 2º — Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

LUIS HIERRO GAMBARDELLA.

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Tribútense a los restos de don Justino Zavala Muniz, los honores previstos por el Código Militar para el Presidente de la República.

Art. 2º — Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 23 de marzo de 1968.

LUIS RIÑON PERRETT, Presidente. — **G. Collazo Moratorio,** Secretario."

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay número para celebrar sesión.

Está abierta la sesión.

En primera discusión general el proyecto de ley a que se ha dado lectura.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)
—16 en 16: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

"Artículo 1º — Tribútense a los restos de don Justino Zavala Muniz, los honores previstos en el Código Militar para el Presidente de la República."

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)
—18 en 18: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

"Artículo 2º — Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional."

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)
—18 en 18: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley en primera discusión general y particular.

SEÑOR PENADES. — Formulo moción para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor senador.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)
—18 en 18: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el Proyecto de Ley, que pasa al Poder Ejecutivo.

**(Texto del proyecto de ley sancionado:)**

"Artículo 1º — Tribútense, a los restos de Don Justino Zavala Muniz, los homenajes previstos por el Código Militar para el Presidente de la República.

Art. 2º — Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, etc."

SEÑOR VASCONCELLOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Señor Presidente: el Mensaje del Poder Ejecutivo ha hecho una relación de la vida y labor pública y literaria de Justino Zavala Muniz.

Nosotros creemos que fue, sin duda alguna, uno de los mejores escritores de América Latina y, más de una vez, conociendo la repercusión de su obra en el exterior, supimos que, en algunos países del continente, se ha incorporado a los estudios universitarios la expresión que representa la labor intelectual de este eminente ciudadano de la República. Hemos pensado que, si hubiera tenido otro esce-

nario, sería, seguramente, uno de los novelistas más ampliamente difundidos en Latino América.

Pero hoy, señor Presidente, no queremos evocar al escritor, a ese maravilloso narrador que fue Justino Zavala Muniz, a través de su pluma de excepción y de su actitud en la conversación amistosa, que tan bien supo describir tipos, personajes, estados psicológicos, paisajes maravillosos de esta tierra, nosotros lo queremos evocar, hoy —en el momento de su partida— como un militante de esta democracia nuestra.

Hombre de fuerte pasión política, de alto y generoso espíritu, que miró hacia el futuro, siempre con esperanza, no encontramos mejor manera de hacer su evocación que releyendo parte del último discurso partidario que pronunciara. En él, Zavala Muniz —quizás sintiendo, ya, que eran sus últimas actuaciones en el campo de la actividad partidaria— hizo profesión de fe de lo que habían sido, a lo largo de toda su vida de luchador, sus ideas fundamentales.

Ocurrió no hace mucho tiempo. En una Convención que realizamos en nuestra Casa del Partido —en la vieja Sala de la Convención Batllista— Zavala Muniz, luego de recordar días de lucha del pasado, horas de derrota y de victoria, de esperanza y de fe, de amargura y de combate, hizo algunas afirmaciones que creo deben quedar en las actas del Senado, esta noche, por todo lo que tienen de mirada hacia el futuro, de esperanza, de sueños del mañana, de afirmación de lo que fue un hombre auténtico de esta tierra, que se consustanció con lo que fue y es nuestra historia y que no renegó de su condición de hombre uruguayo y que sintió, sin embargo, lo universal a través de lo verdaderamente nuestro.

Dijo, esa noche, Justino Zavala Muniz, entre otras cosas, esto que voy a releer, porque estimo que, cuando él parte, es una afirmación, repito, que mira hacia el futuro: "Todos ustedes saben que estoy alejado de la lucha activa, aunque activa está y permanente en mi conciencia. No tengo pues autoridad para decir en este momento cuál es el camino que tenemos que seguir, con las ponencias que acaban de leerse. Pero, tengo autoridad, sí, para decirles algo de la experiencia de tantos años en vuestras filas, y este algo es que, a medida que cambian los tiempos, yo que he visto pasar por las calles de Melo los desgarrados escuadrones de lanceros venir de las batallas, cuando Batlle logró por fin la paz del país, yo que he visto al paisano ser el gaucho, y no el humillado campesino de estos días, en esta hora, en que el hombre se lanza al espacio queriendo conquistar los astros que fueron los sueños del hombre en las noches de maravilla y de misterio, yo afirmo que, entonces como ahora, sólo hay una cosa cierta y verdadera, sólo hay una cosa inmutable, que es el hombre, el hombre y su conciencia. Eso hemos querido ser nosotros los batllistas: un partido al servicio del hombre, del hombre libre. Libre de la miseria, libre del dolor injusto. Libre de la tiranía, pero libre, sobre todo, de su propia mutilación."

Y proseguía Justino Zavala Muniz diciendo: "Creo en la política, yo que vocacionalmente no soy un político; creo en la política como la más noble afirmación de nuestro deber sobre la tierra, porque la política no es otra cosa más que la más generosa fraternidad con el que sufre y con el que espera. Los hombres estamos para eso, para eso la naturaleza nos dio la inteligencia, para dar el fruto como el árbol. Y, si no, traicionamos el destino humano. Creo en la justicia. Creo en el progreso. Repudio desde lo más profundo de mi ser esta filosofía contemporánea que está hablando de desengaños, de desencuentros, de incomunicaciones. Ese es el desengaño de los lacayos del imperialismo del mundo, pero no el nuestro. Estamos viviendo, yo creo, las horas más felices de la humanidad. Ahora, cuando esos vencidos crean la filosofía del aislamiento, de la angustia, pregunto: ¿en qué tiempo de la historia del hombre, miles de millones de hombres son libres como lo han sido en estos tiempos nuestros? Continentes enteros hoy son libres. Miles de millones de hombres comienzan a comer. Miles de millones de hombres comienzan a calzarse. He atravesado los paisajes del mundo, desde aquí hasta el fin de la tierra, y he visto en las asambles universales, a las que he tenido que asistir, a los negros vestidos con sus ropas típicas, subir a las tribunas y asombrar a las asambleas con su talento y sus ideas propias. Yo pregunto: ¿cuándo ha sido así, sino en este tiempo y en estos continentes donde recién comenzamos a nacer?

Dije un día en el Senado del Perú, recibido en su seno para saludarme, "que no comprendía como podían ser en América los problemas fronterizos, quererse apoderar de un pedazo de montaña estéril, países como los nuestros, que no hemos sido capaces de conquistar para el trabajo nuestras propias tierras".

Y siguió diciendo más adelante: "Tengo fe en el hombre y tengo fe en el Batllismo, porque en este país, dígase con toda la voz que se tenga, en todos los lugares donde actuemos el único partido en este país auténticamente revolucionario, porque revolución no es otra cosa que caminar precipitadamente hacia la justicia para servir a otros, ese es el Batllismo".

Y terminó ese discurso, para nosotros memorable, de esa noche en que venció sus dificultades físicas que ya empezaban a agobiarlo, con la emoción del reencuentro de su vieja y perdida juventud, con estas palabras que, para nosotros que convivimos su última lucha política, tienen un especialísimo significado: "Mi casa está abierta para que lleguen continuamente jóvenes a preguntarme ¿que hacemos don Justino, en esta confusión? ¿Qué hacemos? Y mi respuesta es siempre la misma, después de 40 años de Batllismo, por suerte con horas que ahora puedo dedicar al estudio y la meditación, les contesto: Soy ahora más apasionadamente batllista que hace 40 años."

Señor Presidente: Zavala Muniz, que supo expresar tan maravillosamente sus ideas en la expresión oral, en el discurso, en la comunicación con nuestro pueblo y con las más altas capacidades intelectuales del mundo en asambleas internacionales, que supo vivir conforme a una filosofía a la que adaptó su vida, que supo jugarse físicamente en el último conato de revolución y de guerra civil que el país enfrentó en la época de la dictadura de Terra, que vio caer a su lado a compañeros y a hombres de su familia y de su sangre, en los montes del Río Negro —esa circunstancia que describió maravillosa en la última de sus crónicas de la República de enero— se va y deja a la nación el ejemplo de una vida austera, puesta al servicio de una conducta clara y limpia, y resaltamos, de todo esto, su expresión: "Creo en la política", a la que dedicó su esfuerzo, su pasión y su fe. Muchas veces dijo que nació con una divisa de otro color sobre su frente, no renegó de ella, pero se incorporó a nuestro partido porque creyó en él, y al fin de su vida, una vida de esfuerzo, de trabajo, de sacrificio y de pasión, terminó diciendo: "Creo en lo que ayer creí y me mantengo leal a esa conducta".

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Grauert.

SEÑOR GRAUERT. — Señor Presidente, señores senadores: parecería que el destino nos ha deparado, en estos últimos tiempos, tristes emociones, conversaciones entre nosotros luctuosas, por el recuerdo. Ayer mismo despediamos al compañero, que aún parece que viéramos en aquella banca, escribano Viera y cuyo cuerpo fue depositado por sus amigos, en la mañana de hoy, en el cementerio del Departamento de Soriano.

Despedimos hace días a otros compañeros y luchadores, a Arosteguy, a Marzano, a Octacilio Brum y hoy, nuevamente, vemos sacudida nuestra emoción por esta despedida que nos vemos obligados a hacer a Justino Zavala Muniz.

Digo obligación, por considerarla casi un imperativo moral, porque del punto de vista de los sentimientos más íntimos y arraigados casi nos veríamos inclinados a enmudecer y a no pronunciar una palabra.

Sin embargo, la actividad política nos obliga a esta clase de actos que nos son tan dolorosos y que realmente no son nada agradables en la diaria actividad que realizamos.

Se puede decir todo cuanto se ha dicho en el Mensaje que nos ha enviado el Poder Ejecutivo; se pueden decir todas las palabras y las expresiones de reconocimiento, que com-

partimos, que acaba de pronunciar el señor senador Vasconcellos; se pueden decir muchas cosas más.

Es indudable que hoy ha desaparecido en nuestro país un exponente de intelectualidad luminosa, un hombre que realizó su vida en forma integral, que vivió con una extraordinaria dignidad como hombre y como ciudadano.

En su actuación política resuena todavía aquí, en este mismo recinto, el eco de algunos de sus discursos que, sí, son de antología parlamentaria, de extraordinario contenido filosófico, humanista y de una persecución constante por realizar la justicia social, por la que él tanto luchara interpretando los principios de su partido.

Como legislador fueron muchas las actuaciones que le cupieron a lo largo de su actuación en la Asamblea Representativa de Montevideo, en la Cámara de Representantes, en el Senado de la República y, sin duda alguna, llegará el momento en que habremos de recoger muchos de sus discursos para ofrecerlos al futuro, demostrando, no sólo su gran personalidad, sino la convicción de una ideología por la que luchara con tanta firmeza.

Como Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, sin duda alguna, marcó un jalón en esa Secretaría de Estado, para la contribución al desarrollo de la cultura en el país, lo que es por todos reconocido. A lo que ya se dice en el Mensaje recordando su actuación, quiero agregar que Zavala Muniz nos dejó, también, como herencia de su actividad en el Teatro Solís, dirigiendo la Comisión Municipal, esta extraordinaria Comedia Nacional que tiene nuestro país y que tanto nos honra.

Cuando fue Consejero Nacional tuve el privilegio y el honor de actuar durante tres años como Ministro, en aquel período comprendido entre los años 54 al 58, en el que lo vi constante y permanentemente esforzado en el cumplimiento de su deber, trabajador, preocupado hasta por los más mínimos e íntimos asuntos de gobierno que llegaban a su mesa de estudio.

Pero quiero recordar una cosa más, señor Presidente. Me siento personalmente obligado a recordarla. Tuvimos una íntima amistad, que fue acentuada después de la muerte de mi hermano Julio César. Recuerdo que Justino Zavala Muniz, que era íntimo amigo de mi hermano, a quien quería como tal, volcó en mí, viéndome quizá como un hermano menor, todo aquel cariño que profesaba a Julio.

Anduvimos así juntos en la lucha que él realizara como maestro y recuerdo los años de actividad en la Agrupación Batllista "Avanzar", aquella organización interna dentro del partido, que marcara, por mucho tiempo, rumbos en la ideología y en la lucha del Batllismo.

Hay otro aspecto, de los múltiples que acuden a mi memoria en estos tristes momentos, que sería muy difícil olvidar: lo que era Zavala Muniz, el conversador de la rueda de café, de aquellas famosas ruedas, que fueran recordadas aquí, no hace muchos meses, por el señor Presidente del Senado, en el "Café Barrucci", aquellas ruedas con Forteza, con Paseiro, con Abella Viera, con Lezama, con Rodríguez Fabregat, y con tantos otros cuyos nombres no vienen ahora a mi memoria; lo que era su continuo platicar; lo que era una enseñanza en la conversación diaria que todos nosotros obteníamos.

Es muy doloroso tener que hablar de los seres que nos son queridos; pero yo me veo obligado a hacerlo, señor Presidente, porque si callara parecería que estuviera traicionando mis propios sentimientos.

Quiero agregar, a las palabras pronunciadas por el señor senador Vasconcellos una moción que he hecho llegar a la Mesa, en la cual propongo los homenajes a realizar en este Senado.

Con ello no haremos, ni pretendo hacer yo, ni siquiera una mínima parte de cuanto merece este ilustre muerto.

Sabrá el país y sabrán también otros países, más allá de nuestras fronteras, de la muerte de Zavala Muniz y recordarán su actuación y su obra en la trascendencia infinita del pensamiento que nunca muere, aunque en el día de hoy lo despidamos con esta tristeza.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Cigliuti.

SEÑOR CIGLIUTI. — Señor Presidente: el señor senador Grauert, recordaba, en su emotivo discurso, que el Senado, ayer mismo, se reunía para rendirle tributo a un hombre del Morlán, el escribano Viera. Y ya hoy, a 24 horas de aquel deber, debemos reunirnos para cumplir otro igualmente doloroso y para rendir nuestro tributo a un ex-integrante del Senado, hombre de los Montes del Río Negro, Justino Zavala Muniz.

Quizá, señor Presidente, este calificativo, sería el que a él le produciría el mayor agrado. Si los griegos para escribir el epitafio de Esquilo, ignoraron que éste era el padre de la tragedia, podemos ignorar, al escribir el de Zavala Muniz, que fue periodista y escritor, senador y diputado, dramaturgo y creador de la Comedia Nacional, Ministro y Consejero, eminente tribuno parlamentario, que tenía el don de la palabra, para recordar, simplemente en su epitafio, que en un momento de definiciones, peleó en el Río Negro por las libertades públicas. Porque él, que había comprendido tan cabalmente el sentido de nuestras guerras civiles y que le había dedicado las obras primigenias de su intelecto, tuvo el privilegio, cuando en un accidente o en un recodo de la historia, se revivían aquellos episodios, de ser el protagonista de uno de ellos y dedicarle a su actuación personal en el mismo, un admirable opúsculo: "La Revolución de enero: Apuntes para una crónica", que, como él mismo lo dice en el prólogo, representa la expresión más nítida de la conciencia de un hombre americano.

Lo que él dijo de los caídos entonces, de Enrique Goicoechea, Segundo Muniz, Luis J. Gino, Marcos Mieres, Basilio Pereira, muertos en el servicio de la República, se puede decir ahora de él mismo al evocarlo: que vivió y murió al servicio de la República.

Pertenecía a la generación que se formó en la vida del país, arrastrada por el ímpetu creador y revolucionario de Don José Batlle y Ordoñez, y él, que venía de una extracción familiar y social distinta a la de ese ciudadano, abrazó de inmediato, no bien formó y definió sus ideas, la causa del eminente hombre público y puede decirse hoy, a su muerte, en su honor, que lo mismo en la tribuna periodística, que en la política o en la parlamentaria, o en el libro, pocos lo interpretaron, lo defendieron, lo analizaron más cabalmente, y le dieron su exacta, extraordinaria dimensión a Batlle que Justino Zavala Muniz.

Dirán que no tenía la vocación del político, pero fue, esencialmente, un hombre político. Su obra literaria trasciende, naturalmente, el ámbito político y pocos como él, en el país, tuvieron una narrativa más jugosa, más brillante, más cautivadora, que la que revelan sus libros y discursos y la que se pone, incluso de manifiesto, en sus obras de teatro, que eran verdaderos poemas en los que recreó la dramaturgia nacional en un momento en que ésta decaía y a la que dio un contenido polémico, revolucionario y activo, ya que nunca dejó de ser Zavala Muniz ni aún en los momentos en que escribe "Fausto Garay" o "La Cruz de los caminos" o "Alto alegre", simplemente un escritor. Era un revolucionario social que estaba preconizando, a través de sus obras, el reclamo y el anhelo popular de la transformación económica y social del medio en que vivía, que él conocía y amaba tan profundamente.

Por eso creo yo, señor Presidente, que en estos momentos, en que recordamos con pena esta vida ilustre, no podemos olvidar que fue, esencialmente, Zavala Muniz, un combatiente social. Como tribuno político, he oído pocos de tan extraordinaria capacidad expresiva y siempre se recordará como de antología, el magistral discurso que en nuestra Convención pronunció Zavala Muniz cuando nuestras ardorosas polémicas de concurrencia electoral o de abstención en el verano de 1938, en el que definió una abstención revolucionaria de un carácter tal que, si pudiéramos disponer de él en estos momentos, podríamos leerlo, tal como ha hecho con el último de ellos el señor senador Vasconcellos, seguros de que estábamos definiendo opiniones y principios de rigurosa actualidad y vigencia.

Pero fue, asimismo, un extraordinario escritor, un escritor excepcional, porque era un conocedor profundo de nuestras cosas. Al lado de los grandes escritores nuestros de fines del siglo pasado, Zavala Muniz había forjado su propia personalidad y cuando trae sus crónicas al ambiente literario primero y sus dramas después, recreando el teatro uruguayo, fácilmente se percibe en él a un narrador que puede emparentar con Reyles y con Viana y después con Florencio Sánchez y con Herrera, como con justicia lo recuerda el mensaje del Poder Ejecutivo. Pero era, asimismo, un hombre de extraordinaria capacidad de narración, con una elocuencia cristalina y purísima que desbordaba en todas sus expresiones.

En este mismo Senado, al que él honró con intervenciones de elevada jerarquía intelectual, siempre se recordará su notable intervención en defensa del gobierno de la época, en la recordada interpelación a los Ministros Serrato y Campos, en la cual él definió la posición política de su Partido y su propia idealidad, con un sentido que trascendió al debate mismo, y que adquirió contornos que le dan, también, a esa pieza, una característica de permanencia y de vigencia contemporánea.

Pero hablando con Zavala Muniz, se notaba en él la extraordinaria cultura que le permitía manejar admirablemente la palabra. No en balde, por ejemplo, una de las escenas más bellas salida de su pluma, es el segundo acto de "Fausto Garay, un Caudillo", del actor que está mirando la lucha bravía entre dos contendores que han decidido jugarse la vida, en la que da una narración de tan vivísimo colorido, que oyéndola se ve la escena; de tal modo él la planteaba y la describía, salida de su imaginación pero trascendida y transparentada al lenguaje vívido con tal notable elocuencia y claridad, que era un poema y un retrato, una referencia exacta, al mismo tiempo que la expresión de una vigorosa imaginación creadora.

Zavala Muniz, señor Presidente, hizo una personalidad que ya desde el año 1924, cuando fue periodista en "El Día", designado por don José Batlle y Ordoñez, acusaba nítidamente, en resonantes episodios públicos, la verticalidad de su carácter y la rectitud de su temperamento y de su conducta y la fuerza de su personalidad, que autorizaba a pensar que allí había una expresión humana de extraordinario valor.

Yo lo conocí y lo traté durante mucho tiempo; fui su compañero en jiras políticas, en 1946, cuando fue elegido Presidente de la República don Tomás Berreta, y aprendí a ver en él un extraordinario valor humano, de noble significación moral. Honró a nuestro Partido, honró al Parlamento y honró a las letras uruguayas.

Seguro que habrá que decir en este momento que el primer homenaje que merece Zavala Muniz de sus conciudadanos, es el de que por intermedio del organismo que corresponda, sean reeditadas y publicadas todas su obras conocidas y esa obra inédita a la que alude el Mensaje del Poder Ejecutivo, y publicadas de tal modo que puedan ser leídas y estudiadas en nuestros institutos de enseñanza. Zavala Muniz figura, pero en muy escaso lugar, en los programas de Literatura de la enseñanza pertinente. Debe tener el lugar que le corresponde, porque "Crónicas de Muniz", "Crónica de un Crimen", "Crónica de la Reja", "Crónica de la Revolución de Enero", "La Cruz de los Caminos", "Fausto Garay, un Caudillo", "Alto Alegre" y sus discursos parlamentarios, integran la producción de un escritor admirable, que representa una de las expresiones más elevadas del pensamiento independiente contemporáneo de nuestro país, y que ocupa, en el conjunto de la literatura nacional, un lugar primigenio.

En nombre de la Unión Colorada y Batllista, señor Presidente, rindo al gran tribuno, al gran escritor, al gran periodista, al gran batllista, al gran parlamentario que fue Justino Zavala Muniz, el devoto homenaje de nuestra reverencia y de nuestra profunda admiración, admiración que se manifestó siempre cualesquiera fueran las posiciones que ocupáramos dentro de la escena política interna de nuestro Partido, porque con él, en muchísimos de los aspectos de la definición de su personalidad y de su ideología política, coincidía alguien que estaba a mi lado y por quien tengo un reverencioso y permanente recuerdo.

Con esa emoción, señor Presidente, le rindo en este momento, mi tributo, diciendo al final, en su homenaje, lo que decía un noble espíritu, lo que sin duda él también admitiría como verdad, frente a estos trances incomprensibles: "Se va un noble amigo y se lleva nuestro corazón, nuestra admiración y nuestra gratitud, pero, naturalmente que sin comprender en absoluto este misterio de la vida y de la muerte que une y separa a los hombres en su ruta hacia la eternidad".

Nada más.

SEÑOR MICHELINI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: yo tengo que contar esta noche, en momentos en que el Senado de la República y mi Partido rinden homenaje a uno de sus hombres más significativos, una anécdota de carácter personal, sucedida hace muy pocos días, como si el destino hubiese querido que yo, que traté y conversé muy poco con Zavala Muniz mientras él estuvo en la lucha activa y en la política permanente, debiera conocerlo casi al fin de su vida, por circunstancia totalmente ajena a la política en sí.

Cuando Justino Zavala Muniz alcanzaba su plenitud en la vida del partido, y cuando las masas ciudadanas en noviembre de 1954 lo llevaron a ejercer un puesto de Consejero Nacional, yo ingresaba a la Cámara de Representantes, también por el veredicto de ese mismo pueblo. No nos conocíamos de antes; sabía de él, sí, porque muy mozo había leído "Crónicas de Muniz", entregada por mi padre, activo militante de base del Partido Colorado y del Batllismo. Había querido mi padre, señor Presidente, que yo escogiese en la Historia del país, teniendo acceso, naturalmente, a todos los libros y documentos escritos, y él consideraba que "Crónica de Muniz", escrito por un hombre que no era colorado y que no tenía vergüenza ni pudor en manifestar que no era colorado sino batllista, era un testimonio imprescindible en la formación de un joven que quería conocer los problemas de su país y formarse su propia idealidad.

Muchos años después, yo, padre también, deseoso de que mis hijos tuviesen, también, acceso a las fuentes de la Historia del país, fui a lo de Zavala Muniz a pedirle que me facilitara "Crónica de Muniz", que yo no había podido obtener en ninguna librería, que mis amigos no conservaban y que yo había prestado, hacía mucho tiempo, a un amigo. Mi deseo de que un hijo de dieciséis años tuviese en el recuerdo una tradición de este mismo hecho, de que mi padre me había a mí entregado el libro de Zavala Muniz, motivó que yo estuviese más de 4 horas conversando con aquel hombre, oyéndolo, más bien, contar por qué había escrito "Crónica de Muniz", y hasta muchas anécdotas de su vida, que conservaba nítidas, vivas, y prácticamente a flor de labios. Con respeto y con admiración habló de muchos hombres de su partido y de partidos adversarios; recordó polémicas y recordó luchas históricas, y también habló con la acritud con que él solía hablar y con la causticidad e ironía que manejaba como pocos hombres, de otros hombres de su partido y de partidos ajenos y también de otras luchas que él había librado.

No pude llevar "Crónicas de Muniz" de la casa de Justino Zavala Muniz; él no lo tenía. Conservaba, sí, un libro que quería más que nada y que aún, no obstante el deseo que tenía de prestármelo, no se animó, a último momento, a entregármelo. Quería conservarlo junto a él, en un escritorio muy austero; el Mensaje del Poder Ejecutivo lo dice. Retirado, prácticamente de la lucha activa y de la vida política del país, pero presente, siempre, en los problemas no sólo de nuestro Uruguay sino de toda América y del mundo, era un hombre con información completa, que accedía a los más extraños y variados documentos, con la valentía que tenía para enfrentarse a todas las doctrinas, tratar de comprenderlas y aceptarlas, o de destruirlas si no las compartía, en la militancia, además, fervorosa de no rehuir jamás la discusión. Si alguna virtud tenía Zavala Muniz era que, estando en el lugar que estuviese, no permitía que de un hombre que él apreciase o que de una idea que él defendiese, se pudiese decir nada, sin salir a la palestra de inmediato, con un

vigor que desmentían sus años y con una firmeza y una suavidad para expresarse, que era, quizá una de las virtudes que nosotros más reconocíamos en él. Conservaba ahí todos sus libros, al alcance de sus manos. No quiso desprenderse de aquél, y conocimos entonces otra faceta extraña de este hombre: se había negado reiteradas veces a que sus libros se reimprimiesen. Incluso la señora y uno de sus hijos nos pidieron que nosotros insistiésemos para que, no sólo "Crónica de Muniz", sino todos los libros que él había escrito y se habían agotado en todas las librerías, se imprimieran. Cuando el Ministerio de Instrucción Pública de aquella época, a cargo del profesor Pivel Devoto, inició esas publicaciones de autores uruguayos, le había pedido autorización para imprimir algunas de esas obras y él se había negado.

Posteriormente, algunas editoriales argentinas y uruguayas, que han emprendido ahora, con un impulso que merece aprobación, la reedición de viejas obras, solicitaron autorización para reimprimir la suya pero, inexplicablemente, se negó, sin ninguna razón aparente.

Zavala Muniz me dijo esa mañana: "Está muy próxima la reedición de mis libros porque yo he prometido que, al otro día que me muera, esas obras podrán reeditarse. Mientras esté en vida no quiero, de ninguna manera, que se produzca ese hecho porque yo corregí siempre las pruebas de mis libros y ahora no me siento con fuerzas y no podría hacerlo, y no quiero vivir, tampoco, las emociones que viví cuando escribí esos libros y cuando se imprimieron."

Me contó la historia de por qué escribió "Crónicas de Muniz".

He escuchado tres brillantes improvisaciones de los señores senadores Vasconcellos, Grauert y Cigliuti, que pintaron las facetas más relevantes de este hombre, han hablado de las cualidades de esta personalidad, han hablado de sus luchas, en un homenaje justo y sincero que le rinden hombres del Partido a un luchador que combatió permanentemente y que, gracias a su esfuerzo y actividad, nosotros ocupamos esta banca y el país goza de estas libertades que tiene.

Quería referirme a esta otra faceta del hombre que conocía al borde la muerte, porque esta conversación la mantuve hace muy pocos días, luego cayó enfermo, lo internaron y se produjo su fallecimiento.

Me dijo, entonces, que su abuelo, blanco, con una convicción que él afirmaba que la sentía muy hondo, había comandado uno de los ejércitos institucionalistas de aquel 1904 ardoroso y violento, que hizo temblar a la República, pero, al mismo tiempo, cosa extraña, fue el comienzo de la paz permanente.

Zavala Muniz sabía que el Coronel Muniz había tenido una lucha tremenda en su fuero interno entre lo que le ordenaban sus sentimientos y la divisa que había defendido de muy joven y lo que era el deber, y él entendía que era para el bien de la República. "Podrá —me dijo Zavala Muniz— discreparse o no con aquel hombre y, seguramente, los escritores en aquella oportunidad lo juzgaron con dureza, pero yo como nieto de él, como hombre a quien conocí y a quien sentí como un hombre puro y pleno, me sentí obligado a defender, fundamentalmente, la buena fe, la sana intención y la pureza con que aquel hombre había dado la lucha que le había costado muchos amigos y seguramente para él había sido muy difícil."

Quien tan joven como Zavala Muniz emprende una obra de tan vastos alcances y proyecciones, porque siente que su abuelo salió a empuñar la lanza y el revólver en defensa de determinadas ideas, tiene él mismo, compromiso y obligación en la vida, de demostrar la honradez de aquel hombre. Y ahí se define y, a lo largo de toda su vida, en el acierto o en el error, Zavala Muniz defendió al hombre y fue por eso un defensor permanente y un luchador infatigable de los derechos individuales y colectivos.

Esa conversación fue como un mensaje, quizá, no al hombre de otra generación que era yo, sino al hijo mío, para quien le fui a pedir un libro y en ella me dijo: "La vida no merece ser vivida si no se está defendiendo, permanentemente, la posibilidad de que el hombre se exprese y por eso hemos luchado por los derechos individuales y colectivos, que son la gloria suprema de este país".

Se que es difícil realizar la síntesis de la vida de un hombre que ocupó tan altos cargos, que los ejerció con dignidad y que, además, fue un hombre que se dio con plenitud y alcanzó destaque en tan encontradas y variadas materias que van desde el periodismo hasta la política, y que tuvo prestigio fuera de fronteras.

Nos mostró la traducción al alemán de algunas de sus obras y nos exhibió un folleto en el que se expresaba que sus libros eran motivo de enseñanza en las universidades de Estados Unidos, así como también algunas invitaciones, de gente que no sabía cuál era su estado de salud, para que concurriese a dar conferencias a universidades de América.

Era un hombre que tenía un prestigio muy grande fuera del país y abarcó prácticamente todas las disciplinas, que en estos días es muy difícil que se puedan abarcar. Sería muy complejo y largo enumerar todas sus virtudes, sus éxitos, su entrega permanente a la vida, y quizá al término de los discursos que pronunciemos en la noche de hoy, quien los lea puede tener una faceta completa del hombre a quien estamos homenajeando en este acto.

Quería, simplemente, contar esa anécdota, esa conversación que tuvimos, que nos dejó una enseñanza muy grande. A los pocos días recibí un libro que él había conseguido para mi hijo, con su firma. Mis hijos lo están leyendo. No soy hombre apasionado de las luchas de 1904; me he criado en otra generación, con otra educación y esas tradiciones no nos hacen vibrar como a otros hombres, como a aquel hombre que supo escribir en 1935, cuando hacía el recuento del ejército revolucionario, —sin recordar ese hecho para herir a nadie, mencionándolo, simplemente, como un acontecer histórico de la vida del país— "Basilio Muñoz, nacionalista independiente; segundo Jefe Exequiel Silveira, colorado batllista; tercer Jefe, Coronel o Mayor Justino Zavala Muniz, batllista;", con abstracción clara, como siempre lo hizo de que no era colorado.

Nosotros pensamos que era un hombre que tenía una enorme fuerza interior, una convicción muy grande de sus ideas y merece, por ello, todo nuestro respeto y nuestra adhesión a este homenaje que se le está brindando, y lo hacemos en nombre de nuestro Sector, porque prestamos nuestro asentimiento al proyecto elevado por el Poder Ejecutivo y nos hemos sentido honrados en poner la firma, junto con los señores senadores Grauert y Guelman, en la moción de homenaje del Senado a don Justino Zavala Muniz.

(Muy bien.) (Muy bien.)

SEÑOR FLEITAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLEITAS. — Señor Presidente: queremos adherir a los homenajes que se le están tributando a don Justino Zavala Muniz.

Zavala Muniz fue un vencedor como político, como escritor y como hombre y, en las tres calidades estuvo presente en él el sentir innato de la justicia y dignidad humanas que expresó en su quehacer político, en su vida de hombre y en su carácter de escritor.

Lo conocimos brevemente en el período de 1954 a 1958, cuando éramos funcionarios del Consejo Nacional de Gobierno y él era Consejero Nacional. Los señores senadores que me han precedido en el uso de la palabra, muchos de ellos compañeros de lucha de Zavala Muniz, saben de él mucho más que nosotros, que no pudimos convivir toda la tradición que ellos han convivido.

Pero decimos, sí, que Zavala Muniz fue político no por simple vocación sino por la calidad revolucionaria que anidaba en su alma y, como tal, en el momento histórico que le tocó vivir, fue batllista porque entendía que el Batllismo era una revolución permanente, y fue revolucionario, tam-

bién, cuando sintió que las dignidades y calidades que para él eran importantes de la política, se habían quebrantado, y, entonces, dio la cara como hombre, en circunstancias históricas, que se juzgarán oportunamente, pero, de todos modos, la altura de las mismas lo elevan a una calidad humana superior.

Y en esta noche casi otoñal, en su tierra de Cerro Largo, la sombra de Zavala Muniz se habrá encontrado con la sombra de todos los personajes que él recreó en función de una tradición que amaba y de la que aprendió, entendió y vivió la libertad que siempre buscó para sí y para los hombres de esta tierra.

Si de Zavala Muniz hubiera que decir algo, diría que en él se daba el ejemplo de lo que es un hombre de esta tierra. Amaba el pasado con tal calidad, fuerza y vigor que lo plasmó en realidades literarias como quizá ningún escritor nacional lo ha plasmado y, al mismo tiempo, sentía, como hombre de su tiempo, la necesidad de los cambios, la necesidad de la revolución, la necesidad del progreso como modo de liberar cada día más al hombre de las mismas o peores esclavitudes que él había visto vivir.

Pensemos nosotros, que en los últimos tiempos hemos tenido que pasar por esta amarga tarea de recordar, cuando la muerte ha venido a dar la mano a alguien a quien hemos querido o está cerca nuestro, que el ejemplo de Zavala Muniz seguirá presente porque nosotros también nos integramos con un pasado, que ha muerto en sus hombres pero que, sin embargo, en muchos modos de nuestro vivir está presente y late en nuestros corazones.

Nada más, señor Presidente.

(Muy bien.) (Muy bien.)

SEÑOR ECHEGOYEN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Señor Presidente: en nombre del Partido Nacional, rindo tributo a la memoria del esclarecido ciudadano Justino Zavala Muniz.

La vida de este compatriota ocupa mucho espacio en el espíritu nacional para que sintamos cumplido nuestro deber con la liturgia habitual con que se encara la muerte.

Cuando advierto que hemos estado a su respecto políticamente situados en sectores opuestos, siento, también, cuán amplio tramo de alma queda intacto en estas divergencias, al enfrentar nuestra conciencia y la de quienes no comparten nuestras preferencias partidarias. Así, la plenitud de nuestras convicciones en el orden político, no alteraba las reales armonías que latían en ambos ante los grandes temas del hombre.

Compañero de Zavala Muniz durante largos años, en este Senado, además de los convividos en el Consejo Nacional de Gobierno en 1952, conocí nítidamente lo que de substancial había en su espíritu superior, cuáles eran sus elevadas inquietudes, y me sentí hermanado con él por otros fundamentos ajenos a los que encienden los fuegos partidarios. No era porque nos sintiéramos situados por encima de las tradiciones, porque, en rigor, a uno y a otro se le mantenían en el alma con idéntico vigor, sino porque coincidíamos en el concepto de que la compleja maraña del destino humano nos llamaba a caminos, no por ignorados menos premiosos, en procura de una verdad única y cabal, que, pese al misterio, y tal vez por ello mismo, presumimos existente como luz universal.

Pocas veces tan cierto como en este caso el aserto de que la vida sosiega como la muerte y reconcilia con aquellos que divergen con nosotros. Así podía hablar de Zavala Muniz, aun en la acritud de la contienda. Era, precisamente, el calor cotidiano, la frecuentación grata que promovían, ceñidos a nuestras faenas diarias, lo que permitía comprobar que, en las grandes aventuras espirituales, éramos compañeros de viaje.

No será su única virtud la que podemos evocar en estos instantes al recordar su fina sensibilidad, su instinto de la piedad, impulso vital que confundía sus desvelos con los de quienes, junto a él o en la lejanía, sufren el dolor de existir, en lo que de más íntimo tiene la conciencia de la vida, fuera de las agresiones que, a su más cara entraña agregan incomprensiblemente las asechanzas del camino.

Fácil ha de ser encontrar en la historia parlamentaria el amplio surco que en tal sentido labró su permanente solidaridad humana.

Recuerdo con emoción sus meditaciones bien certeras, cuando estudiamos la ley de legitimación adoptiva, y lo asocio, también, a la empresa de menor cuantía en que laboramos juntos por salvar a una pobre mujer de pueblo que venaufragaba en el remolino legal, ahogada, como tantas veces, por la dura simetría de los preceptos. Aprobada por el Consejo, una resolución denegatoria, coincidimos en que no todo estaba perdido. Ignorábamos su filiación, pertenecía a la grey de los desvalidos. En la tarea febril del Consejo, quizás faltó la visión cabal del problema. Zavala Muniz, después de agotar instancias de trabajo, me dio ocasión de coincidir en la feliz revocación del error, lo que comentamos gozosos. Lo recordé tiernamente cuando años después el error retoñó tristemente. No estaba Zavala, ya, entre nosotros; pero si llega esta voz hasta el misterio, le será grato conocer que volvimos a salvarla de la empecinada fatalidad, y en ello se mantenía la fraternal comunidad con nuestro amigo.

Juntos aplicamos nuestros desvelos a la reforma de la ley sobre Universidad del Trabajo, como en la relativa al Estatuto del Profesor.

No es momento de analizar, para su justo elogio, los altos valores de su obra literaria, que quizás fuera, en substancia, el eco de su inclinación humanística. Tal vez su dolor más sangrante haya sido la insalvable desproporción entre la inclemente limitación de la vida y los ensueños que, desde la primera hora, se abren al destino del hombre.

Habría sido un insuperable Decano de la Facultad de Humanidades; le sobraba para ello su admirable comprensión del hombre, que respondía, fuera de toda fe positiva, a una estructura religiosa, que tenía presente siempre en su ánimo, la suerte de la soledad humana perdida en la inmensidad de tiempos y de cielos ignotos. Adecuadamente, habría resonado en los viejos muros de aquella casa, su voz cálida de propulsor, que los años habrían hecho patriarcal.

La certeza de que su nombre ha de sobrevivir, contribuye a nuestra resignación; pero nos remedia esta mutilación injusta, también, la idea de que, más de una vez, haya sido más sabio que su propio país, y con ello evoco un pensamiento que no me pertenece; no hay consuelo que logre armonizar esta inmensa sed creadora que alientan almas como la de Zavala, con la fiera limitación que la naturaleza impone a nuestras escuálidas defensas.

Digo con honda emoción cálido adiós al inolvidable compañero de tantas horas de desvelo por el bien del país.

SEÑOR PEREYRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — Señor Presidente: algunos colegas han señalado en la noche de hoy la circunstancia aciaga de que este Cuerpo haya tenido que reunirse en el lapso tan breve de 24 horas, para rendir homenaje a dos hombres que, en un momento muy difícil de la vida del país, se convirtieron de ciudadanos en soldados para defender las instituciones democráticas.

En la mañana de hoy dimos sepultura, en su tierra de Mercedes, a nuestro compañero Luis Alberto Viera. Esta noche concurrimos al Senado para dar, también, nuestra despedida a un hombre que honró a la República y a la cultura: el escritor y político Justino Zavala Muniz.

Para los hombres como nosotros que abrimos los ojos a la vida política a fines de la década del 30, rendir homenaje

a estas figuras es reencontrarnos con sucesos que calaron muy hondo en nuestra adolescencia y que ayudaron a definir, de una manera u otra, nuestra personalidad y nuestro deambular político.

En Zavala Muniz el hombre se conforma con la personalidad del artista y del político. El hombre, nacido en tierras de Cerro Largo, tierra de caudillos —los mismos que él hizo desfilar por las páginas admirables de sus libros— allí, donde la historia está tan presente junto a la naturaleza, se consustanció con el artista y el político para definir una recia y completa personalidad humana.

En el interior se siente más de cerca la historia, en el interior, creo yo, palpita más profundamente el alma nacional y Zavala Muniz, hombre de tierra adentro, tuvo el privilegio de una exquisita sensibilidad para recoger junto al saber de la historia, junto a su palpitar, la magnificencia extraordinaria del paisaje de nuestra tierra.

Lo épico, lo dramático, lo lírico, se confunden en la obra magnífica del escritor Zavala Muniz y el político pudo así dar a su palabra y a su pensamiento, el enraizamiento con las más estrictas y más auténticas realidades nacionales.

En nombre del sector del Movimiento de Rocha del Partido Nacional, como legislador de la República, adhiero a todos los homenajes que se proyectan, porque estos hombres que descuellan así en la vida nacional, por su pensamiento, por su acción y por su lucha, emergen más allá del ámbito partidario para ser figuras del país. Aún así cada uno esgrime su Partido como un instrumento al servicio del país. Y en ese entendido a los compañeros del Partido Colorado y del Batllismo, trasmito las expresiones de nuestro más sentido pesar y de nuestra solidaridad en su justo dolor.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Zabalza.

SEÑOR ZABALZA. — Ante todo, señor Presidente, debo excusarme por estar muy lejos en un departamento del interior, de mi inasistencia a la sesión de ayer en homenaje a ese ciudadano superior que fue nuestro colega el ex-senador Luis Alberto Viera, así como también de no haber concurrido para formar el quórum, para la sesión de la mañana de hoy. Sin embargo, enterado por la radio de la desaparición de don Justino Zavala Muniz, inmediatamente he acudido a esta cita.

Lo hago por un motivo íntimo —que puede parecer una irreverencia— el de pretender opacar la luz encendida por nuestro compañero el doctor Echegoyen. Estimábamos que no podíamos dejar que se fuera de este mundo este gladiador, sin sumar nuestras palabras a las puras, bien intencionadas y transparentes que se han manifestado, dignas de su alma impetuosa y de su mentalidad relampagueante.

Tenía una idea clavada en su arquitectura intelectual como una cuña de diamante: su amor casi romántico a los hombres y a las cosas de su terruño. Gustaba jactarse, —sin que en él resultara vanidad— de todos los vigores masculinos que recibió a través de su madre y por eso supo evocar, como pocos, hazañas épicas de caudillos colorados o blancos haciendo sentir en sus narraciones al gaucho, a quien la historia, muy panorámica y general, no le reserva "nulla cruz, nulla corona", pero que son la carne viva de nuestra democracia.

Cuando tuvo que comer el pan duro de la pobreza gracias a la intermediación del General Basilio Muñoz, estuvimos cerca de su corazón, del que brotaba calor suficiente como para caldear amistades inolvidables.

Por todo ello, adhiero a todos los homenajes proyectados, y aunque discrepo con enfoques del Mensaje del Poder Ejecutivo, él supera todo eso y rindo mi emoción, al desvanecerse —aunque solo materialmente— esta brillante y enérgica vibración del alma criolla que se llamó Justino Zavala Muniz.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Zorrilla de San Martín.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Señor Presidente: "Ando sólo por el campo y de repente es como si me llamaran los muertos, ocasiones parece que van a levantarse de las cuchillas y gritarme: ¿qué hacés ahora Fausto? Todos tienen en la frente las divisas que les hice sacar para traérsela de recuerdo a su mujercita, igual que a la mía".

Estas palabras, señor Presidente, son de uno de los libros más maravillosos que he leído: "Fausto Garay el Caudillo", escrito por la pluma elegante, valiente, de un graficismo quizás inigualado del hombre que hoy lamentamos su muerte: Justino Zavala Muniz.

En mis palabras no voy a pretender hablar del Zavala político. Quiero dedicarle con esta intervención el homenaje más sentido a un hombre que encarnó, como pocos, la pureza del idealismo. Zavala Muniz fue un idealista en todos los actos de su vida, defendiendo los principios de su partido, y en todos los instantes los fundamentos más cabales de la cultura nacional.

Fue fundador de la Comedia Nacional, de la Comisión de Teatros Municipales, de la Escuela de Arte Dramático, del Museo y del Archivo del Teatro Solís.

Zavala, por sus ideales, que se trasuntan no solamente en sus libros maravillosos que supimos leer, como "Fausto Garay, el Caudillo", "Crónicas de Muniz", "La Cruz de los Caminos", "Crónicas de la Reja", sino a través de todas sus actividades, y por su pluma, diría, elegante y elocuente, podría estar a la altura de un Horacio Quiroga y de un Javier de Viana.

Relató con maestría formidable las cosas de la campaña, sus tristezas y alegrías, sus inquietudes y miserias, la belleza de los arroyos, de los ríos y de las praderas, trasuntando en todo esto el alma pura de un gran idealista.

Señor Presidente: en mi vida política tuve ocasión, por esos avatares o recovecos de la existencia, de servir a Justino Zavala Muniz.

Un día, encontrándome en el Ministerio de Relaciones Exteriores, un médico azorado fue a verme. Un hijo de Zavala se moría víctima de una tremenda enfermedad. Había que traer un remedio en muy pocas horas de Estados Unidos. Naturalmente que no fuí yo el que hizo las gestiones sino que funcionarios capaces pusieron inmediatamente todo a mi disposición. Veintidós horas después se estaba inyectando el medicamento al hijo de 20 años de don Justino Zavala Muniz, salvándole la vida.

En la primer salida del Sanatorio fue a verme acompañado de su padre. Podría pintar el hecho. Estaba en mi despacho y vi entrar a la figura enjuta, un poco novelesca, quijotesca de Justino Zavala Muniz.

Era, no el político sino un patriarca de la cultura nacional que venía a estrecharme la mano para agradecerme el favor de haberle salvado la vida a su hijo.

Hoy, frente a la muerte de este hombre excepcional, diría, como aquel filósofo inglés: "La mejor manera de gastar la vida es dejar algo para después de la muerte".

(Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase la moción presentada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el Senado de la República, como homenaje al señor Justino Zavala Muniz, se ponga de pie, pase nota de condolencias a sus deudos con la versión de lo actuado, participe por la prensa el fallecimiento, remita una ofrenda floral y designe un orador para representar al Cuerpo en el acto del sepelio. — Héctor A. Grauert, Jacobo Guelmán, Zelmar Michelini, senadores".

—En consideración.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—20 en 20: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se designa orador al doctor Vasconcellos.

Se invita a los señores senadores a ponerse de pie.

(Así se hace por breves instantes.)

## 4

—Queda levantada la sesión.

(Así se hace a la hora 21 y 28 minutos, presidiendo el doctor **Alberto E. Abdala** y estando presentes los señores senadores **Cigliuti, Echegoyen, Fleitas, Gil, Grauert, Guelman, Lepro, Mastalli, Michelini, Passadore, Paz Aguirre, Penadés, Pereyra, Rodríguez Camusso, Ubillos, Vasconcellos, Vaz, Zabalza y Zorrilla de San Martín**).

**Dr. ALBERTO E. ABDALA**
Presidente

**Dn. Luis N. Abdala**
Secretario

**Dn. Orlando Aldama**
Pro-Secretario

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 251 — Montevideo, Viernes 5 de Abril de 1968 — Núm. 17807


## TARIFAS

### AVISOS

Edictos judiciales y avisos oficiales:

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

| | |
|---|---|
| Por cada publicación el centímetro (25 palabras) | $ 25.00 |

Avisos particulares:

| | |
|---|---|
| De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras) ............ | " 50.00 |
| De once publicaciones en adelante, el centímetro. | " 40.00 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente .......... | " 30.00 |
| Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") | " 30.00 |
| Matrimonios del Interior | " 30.00 |

### SUSCRIPCIONES

(Decreto 189|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

| | |
|---|---|
| Por semestre ........ | $ 240.00 |
| " año ............ | " 480.00 |

Reparto a domicilio

| | |
|---|---|
| Por semestre ........ | $ 420.00 |
| " año ............ | " 840.00 |

Interior y Exterior

| | |
|---|---|
| Por semestre ........ | $ 420.00 |
| " año ............ | " 840.00 |

### EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

| | |
|---|---|
| Por día ............ | $ 3.00 |
| Atrasados ............ | " 8.00 |
| De más de 15 días .. | " 20.00 |
| De más de 1 año .... | " 30.00 |
| De más de 3 años ... | " 60.00 |
| De más de 5 años ... | " 100.00 |

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

| | la página |
|---|---|
| Hasta un año ........ | $ 50.00 |
| De más de un año ... | " 70.00 |
| De mas de tres años | " 80.00 |
| De mas de cinco años | " 100.00 |
| De mas de diez años .. | " 150.00 |

### REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústicos

| | |
|---|---|
| 1924 (reeditado) .......... | $ 150.00 |
| 1931 " .......... | " 150.00 |
| 1933 " .......... | " 150.00 |
| 1934 " .......... | " 150.00 |
| 1935 " .......... | " 150.00 |
| 1937 " .......... | " 150.00 |
| 1939 " .......... | " 150.00 |
| 1941 " .......... | " 150.00 |
| 1946 " .......... | " 150.00 |
| 1950 " .......... | " 150.00 |
| 1951 " .......... | " 150.00 |
| 1952 " .......... | " 150.00 |
| 1954 .................. | " 150.00 |
| 1955 .................. | " 150.00 |
| 1958 .................. | " 150.00 |
| 1959 .................. | " 150.00 |
| 1960 .................. | " 150.00 |
| 1961 .................. | " 150.00 |
| 1962 .................. | " 150.00 |
| 1963 .................. | " 150.00 |
| 1964 .................. | " 156.00 |
| 1965 .................. | " 211.00 |
| 1966 .................. | " 480.00 |

Encuadernados

| | |
|---|---|
| 1956 .................. | " 200.00 |
| 1957 .................. | " 200.00 |
| 1958 .................. | " 200.00 |
| 1965 .................. | " 287.00 |
| 1966 .................. | " 620.00 |

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

### ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Con un capital hasta | $ 1:000.000.00 | ........ | $ 5.000.00 | la página |
| De $ 1:000.001.00 " | " 2:000.000.00 | ........ | " 6.000.00 | " " |
| " " 2:000.001.00 " | " 5:000.000.00 | ........ | " 7.000.00 | " " |
| " " 5:000.001.00 " | " 10:000.000.00 | ........ | " 8.000.00 | " " |
| " " 10:000.001.00 " | " 20:000.000.00 | ........ | " 9.000.00 | " " |
| De un capital mayor de | " 20:000.000.00 | ........ | " 10.000.00 | " " |

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

## Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

**NOTA:** La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho a reinserción.

# 1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL VICTOR o VICTOR ANIVAR DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5170 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANOLLES EGAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5198 Ab.1.o_v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA QUEIJO BELLO de MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5122 Ab.1.o_v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION o CONCEPCION NIEVES DEAGOSTINI SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5055 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO o ALBERICO EUGENIO VAZQUEZ PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4719 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN LAZAR o ESTEBAN LAZAR ROSMAN o ESTEBAN LAZARO o ESTEBAN LAZAR ROZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4879 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON LOPEZ o LOPEZ MASSAFERRO o MASSAFFERRO o MASAFERRO y de MARIA o MARIA FABIANA o MARIA SEBASTIANA CROCE o CROCE PACELLO o PASELLE o PACELLI de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4299 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARENCO de PIROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5290 Ab.2.-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BALBI MACHUTELLI, (Ficha E 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5537 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILO o NILO IDALMIRO TORRES, (L.o 61, F.o 618), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5538 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BARROT PAUL, (Ficha E 111), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5543 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ROSENTHAL DE KONIG (Lo. 61, Fo. 235), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 30489 Mz.4-v.mz.15. Ab.4-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RICO o JOSE MARIA MANUEL RICO MAÑANA. (Ficha E.1124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5292 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO IDIARTE ECHEVARRIA (Ficha E 107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5393 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PALLER. Ficha E 174, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5201 Ab.1.o_v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ALBERICI LANDONI, (Ficha E 115), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5097 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO RODRIGUEZ ALVAREZ, (Ficha E 1162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5098 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL RODRIGUEZ (Ficha E 1383), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4796 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Tuno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MAGNINI de PANIZZA, (Ficha E 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4542 Mz.25-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL VERSAYYI o VERSAYYI REISSIG, (Ficha 52|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5442 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO FAZIO TORCHIA, (Ficha 16|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5443. Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA MARTINEZ de TABO. (Ficha 278|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5445 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA PAULA GUELMO o GUELMO DARRIUALAT (Ficha 28|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5398 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA LUISA o URSULA LUISA ERNESTINA DU MORTIER RUFF de LIVIO (Ficha 24|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5406 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO CALCAGNO o CALCAGNO FAZZIO (Ficha 54|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5407 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BUGLIONA o PUGLIO-

NE de MARINO, (Ficha 40|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5053 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MORA OTERO, (Ficha 34|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5054 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por dosplsición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO FALERO o FALERO PEREZ (Ficha 266|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4717 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO BAGNASCO (Ficha 36|1|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4716 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINIANO COCCO o COCCO LABADIE. (Ficha 44|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4594 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA DANESE o DANESSE o DADANNESE o DAGNESE de SALVINO, (Lo. 64, Fo. 193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4597 Mz.26-v.ab.15.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL o MANUEL REINALDO FERNANDEZ, (252|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5460 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA NOBILES de FERNANDEZ (502|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750,00 10|pub. 5320 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA ROVIRA ROJAS, (120|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub 4959 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de EDUARDO PIO CIGANDA, (478|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4958 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUCCHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4844 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado LEO REINHARDT STERN, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, cuarto piso), con los justificativos de sus parentezcos. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $2.000.00 20|pub. 2029 Feb.15-v.mz.1.o. Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ISABEL o BEATRIZ ISABEL EULALIA SEGOVIA FAGERSTROM, (468|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 3558 Mar.15-v.May.6.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CAMPOS ESMORIS o ESMORIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5390 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO COSME CAYETANO SIMEONE SICCONARDI (F.O. 403|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5278 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO HUBERTO o HUBARTO STERCKEN HEUSCH, (F.C. 850|67). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5279 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIA FERMINA TRIGO y ADELINA LEONTINA TRIGO (F.C. 790|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5287 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLOTILDE o EMILIA CESPEDES de LARROSA (F.B. 48|67), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del

término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4802 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MAMBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4912 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO ALVAREZ NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4845 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BOLIVAR o BOLIVAR CIRILO DELGADO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4880 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEJZOR GINSBERG NAPALSTEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4549 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL o ANTONIO PENNA COPPOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 3160 Mar.6.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de sucesión de FLOR de MARIA BONINO de CARONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4224 Mar.25-v.ab.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS NAPOLI MASPONS (63-669), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5285 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DELUCA (53|410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5286 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO LEFORI,

(S-702|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5169 Ab.1.ov.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE ASUNCION SOTES ULECIA, (S.634|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4862 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA de VILLAR (S.790|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4851 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RODRIGUEZ de LOREDO (S.12|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4877 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARSICANO o MARSICANO PACCELLI o PACELLI (S.634|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4878 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JUAN NANCOLLAS NETTLE, (S 50|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4574 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JULIO SANZ o ALBERTO JULIO FERMIN SANZ REVENTOS, (S 386|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4571 Mz.25-v.ab.5.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de TEODORO CESAR CHERRO ALVAREZ (Ficha A.348|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4721 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ABRIL DURICH o JOAQUIN ABRIL, Ficha A|120|967, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1967. — Luis A. Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4596 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO RAUL DEBERNARDI, (Lo. 58, Fo. 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4598 Mz.26-v.ab.15.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ROBALO o RUBALO de CARABALLO (F.865), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967.
1) $ 750.00 10|pub. 5384 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOVANES BAKALIAN (F.806), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5387 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA CORREA de DAVILA (F.909), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5383 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO o RICARDO MAXIMO KLISCHIES y MARIA PAULA HESSING de KLISCHIES (F.26), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968.
1) $ 750.00 10|pub. 5422 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ACOLINA D'DIACOBO de ROSTANZO (F.789|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5270 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MESSANO, (F.o 849), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5031 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA RABELLINO de LABROCCA o CELIA RABELLINO BINARDELLO de LABROCCA, (F.o 277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4919 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PEREZ de MARQUES, (F.o 283), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4918 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS COSTA MORASSO, (F.o 736), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4915 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CENTRONE, (F.o 952), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 4921 Mz.28-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE SIMON ARRIZALA y ANTONIA OTASSO de ARRIZALA, (F.o 458), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4913 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO WOLSKI GRAFF, (F.o 613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4941 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA o LAURA ASUNCION TIRADOR BARREDO, (F.o 694), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4938 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ELBIO IGLESIAS SIRES o SIRIS (F.792), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4866 Mr.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALDEMAR o WALDEMAR ALBERTO SAPOKAS (F.812), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4867 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA MANNOCCI de BASANEZ (F.861), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4873 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VERMONDO o JOSE VER-

MUNDO PIEMONTE o PIAMONTE (F.880), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4872 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALMA TOBLER de PETER o ALMA SOFIA TOBLER de PETER, Fo. 328, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4613 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GONZALEZ POUS, (F-683), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 4229 Mz.20-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GADI o JACINTO GADIS o GADDI o GADI (A.410|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5416 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO ISABELINO LACRUZ (A.440|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5297 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIO u ORFILIO TOMAS o CELESTINO TOMAS PIOLI (A.20|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5293 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ SANCOSME (A. 408|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4808 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ICACI TIRON (A.446|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4806 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE GOMEZ, (A.402|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
$ 750.00 10|pub. 4805 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA O MARIA ANTONIA LOPEZ de BATTESTIN (A.410|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 4795 Mar.27-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VICTOR BARBE PEREZ, A 348|967, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4642 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FRIED ROISEN, (A 432|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4565 Mz.25-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTORO o SANTORO SACCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5373 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FREDERICO o FEDERICO HOLZINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5280 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BIRABEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. — María Emilio Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5288 Ab42-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO EUSTAQUIO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5289 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CRUZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Blanca Perera de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4957 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA ROMERO o ROMERO ARTAGAVEYTIA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4720 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DURANTE o DURANTE ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4718 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA o MARIA MERCEDES ROBUSTIANA DELGADO de GONZALEZ o ROBUSTIANA MARIA MERCEDES DELGADO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4599 Mz.26 v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO ALONZO CALLEJAS o CALLEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4649 Mz26 v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA GUARINO o GUARINO PALERMO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4650 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN JORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $2.250.00 30|pub. 4467 Mz.25-v.my.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUS ABRAIDA o ABRAIDA y MARIA FELICIA ONEGA de ABRAIDA, (Ficha E 205), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5536 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO MAXIMO ESPONDA IRALDE (F. E. 1201) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5291 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MOTZ o JOSE MOTZ GARCIA (Ficha E.88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5413 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS NIEVES CABRERA de SAUANE, Ficha E 1403, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5199 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ETEL KOLOMICAS o KOLOMICKI de GENDLERAS o GENDLER, Ficha E 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5200 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIVIA SERRA de ROLANDO, Ficha E 1434, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5120 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHANNA o JUANA SCHLESINGER KNOPF de SAMUEL (F. 1372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4797 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO COZZOLINO, (Ficha E 40), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4541 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA JULIA TARINO de HERNANDEZ, (Ficha E 1242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4544 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HENDIA KALISCHER tura de la sucesión de HENDLA KALISCHER de SOBOL, (Ficha E 1445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4568 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CHARHON de ISAAC, (Ficha E 1444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4567 Mz.25-v.ab.5.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o CARMELO FELIX OTTATI FUNICIELLO o FUNICHIELLO o FUNICELLI, (Ficha 129|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5444 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARA HILARIA CELIA REYES de COPPOLA, (Ficha 71|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5446 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOLMEO o TOLMEO TORTORIELLO, (Ficha 87|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5447 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IVO COLMAN o IBO COLMAN SEXA (Ficha 63|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5403 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA PEREZ de MUZZOLON o CAROLINA PEREZ MALUENDA de MUZZOLON COSSARO (Ficha 5|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5399 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEUIEL CANDIDO CASSARINO (Ficha 51|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5408 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEVCOVICH o LEWCOWICH o LEWKOWICZ (Ficha 89|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5411 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN PEREZ o PEREZ FERNANDEZ de ACUÑA y EXEQUIEL ACUÑA BALAO, (Lo. 2 Fo. 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5412 Ab.3-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDWIG o LUIS RAMSFELDER (Ficha 35|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 4591 Mz.26-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JACINTO GERONIMO GIRIBONI PARODI, (Lo. 1, Fo. 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4593 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS BRUN FERNANDEZ (Ficha 147|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4595 Mz.26-v.ab.15.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CHIVA CROVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5394 Ab.3-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BEATRIZ GAMBA DE GARBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5395 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMIR ULDEMAR GULARTE NEYRA, 93,68, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5203 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGANCIO ARMADA, (21|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5078 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ARMANDO MARTINEZ, (215|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5084 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARZANO SALERTTI, (83|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5086 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ESCOFET MORATORIO, (3|58), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4911 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN ROQUE GONDA PEREZ, (101|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4798 Mar.2[illegible] 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MORONI LAUDONI (233|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4799 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PRATTO o PRATTO DELGADO (53|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4800 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARKUS SCHWALB HOFMEISTER (59|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4801 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ZENE ANA SCLARINSKI o SKLARINSKI o KLARINSKY o SKLARINSKA de SIRLIN o SIRLING, (39|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4319 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN JUAN PEDRO CAVALLERO o CABALLERO SALVANO, (399|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4482 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA IGLESIAS PAZOS o JOSEFA IGLESIAS de RODRIGUEZ, (173|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4547 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON SARDAS, (81|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4548 Mz.25-v.ab.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA VILLANI TUBINO o MARIA ROSALIA VILLANI de TUBINO (F.C. 585|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 20 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5388 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BOLIVAR CHALAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5392 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO ROLLERO RAVENNA (F.C. 65|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5389 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO KORMAN BLUFCHEIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4804 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO GARIN LUJAMBIO (F.B. 79|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4803 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAMY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4853 Mar.27-v.ab.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SOCRATES BRAUDAKIS (S.135|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5281 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia e n lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO o BENITO ALEJANDRO NAVONE, (S. 41|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5295 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO o EULOGIO EUSTAQUIO LADERECHE, (S 163|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5088 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIN NERSESSIAN o NERSESIAN o MERSESIAN, (S 185|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5087 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIER o ELCIER ADEMAR o ELCIAR ADEMHAR SILVEIRA o SILVEYRA MESONES o MESONE, (S 223|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5089 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN REBEK o REBECH (S-23|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4651 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ FERREÑO, (S 175|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4573 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO JOSE PAOLETTI, (S 101|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4572 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON GUZNER o FRID SALOMON GOUSNER POLISCHUK, o FRID POLISCHUK GOUSNER, (S.69|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4864 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CAIMI o CAIMI PAGANI (2|670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4849 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELLA LANDESBERG o LANDESBERG de WEIGLER, (S.107|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4847 Mar.27-v.ab.16.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA YGOUNET o IGOUNET o IGONNET o IGUNET de BALIÑO (Ficha A|19|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4722 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MAZZUCO MOREIRA (Ficha A.36|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4723 Mar.27-v.ab.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GIGLIO PERRONE (F.518), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4841 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ETCHEVERRIGARAY de GRILLE (F.587), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4842 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIUBA BERKMAN de KORNIKS (F.625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4843 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TURK o TURQ (F.637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4874 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SALOMON TEICHER y HENNY FRANK de TEICHER (F.428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4881 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMO LAITANO GOTTA, (F.o 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4917 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM GUEUNDJIAN, (F.o 802), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4916 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR BERSANELLI GODOY, (F.o 552), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4914 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SOÑORA de LORENZO, (F.o 135), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4937 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA LIZ o DORA LIS BOCALANDRO de MACIEL (F.31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5409 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO MAMERTO BANCALARI CERECEDA, (A 69-68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5456 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA AMELIA FACELLO de VERO, (A 57|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5539 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO TUCKSCHEWITZ, (A 79|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5540 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA GILARDINI de BURANELLI (F.762), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5206 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LANGONE de SIVOLELLA, A 81|68, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5204 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MARTINEZ (A.185|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5419 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TAMBASCO DELLI SANTI (A.59|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5421 Ab.3.-v.ab.24.

—EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MIGUEL ROSASCO VALLS (A.1|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4809 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS ANTONIO CARLOMAGNO COSENTINO, (Ficha A 21|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4551 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA PEREZ de MAROTTA, (A 61|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4575 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAUL LORENZO PEREZ, (A 333|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5099 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO LIVET (A.37|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4807 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ANTONIO MASETTI CAIVANO, A. 17|968, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4600 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA RODRIGUEZ de MARRERO, A 417|67, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5208 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUCAS, A 53|68, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5205 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de PABLO VUGO LUIS o LUIS o LUIS PABLO o PABLO VULGO LUIS SPADA (A|299|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5294 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SILVESTRE PUNZO o JUAN PUNZO (A.65|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5298 Ab.2-v.ab.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAVID PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de Noviembre de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 5430 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de Mayo de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 5431 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCIRIO TRIVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de Noviembre de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 5183 Ab.1.o-v.ab.22.

## UZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA AGULLA GARCIA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 6 de Febrero de 1968. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5306 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HUMBERTO REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 8 de Marzo de 1968. — Esc. Juan M. Sarasúa Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5305 Ab.3-v.ab.24.

## UZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera. Inst. del Dpto. de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIA TONELLI GARCIA de MANGIERI y SILVERIO MANGIERI MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5550 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera. Inst. del Dpto. de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BULIT MONTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Marzo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5552 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ROBALDO RAVERA de BADANI o FRANCISCA ROBANO de BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5551 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO VILLARREAL VERTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5150 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REIMUNDO o RAIMUNDO o RAYMUNDO o RAIMUNDO MARIANO o RAYMUNDO MARIANO CAMEJO ARBILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5244 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA o JUANA MARIA CECILIA LARRAÑAGA LARRAÑAGA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5243 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA ROSA LECUONA RODRIGUEZ de ESTEVEZ o ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5242 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ANTONIA MARICHAL BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Noviembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5241 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE AMELIO BENTANCOR BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5151 Ab.1.o v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO BILBAO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Marzo de 1968. — Emma R. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5152 Ab.1.o v.ab.22.

Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LEONCIO SANTI DE MATEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Febrero de 1968. — Emma R. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5153 Ab.1.o v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PAULINA RAMOS GIACOSA de DE SIMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Febrero de 1968. — Emma R. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5154 Ab.1.o v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA VIÑOLY PERAZA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Febrero de 1968. — Emma R. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5157 Ab.1.o v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARAXI o ARAXIE o ALEJANDRA LUSARARIAN o LOUSSARASIAN o LUSARARARIAN o LOUSARARIAN de VARTIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Canelones, 20 de Marzo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5155 Ab.1.o v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Febrero de 1968. — Emma R. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5158 Ab.1.o v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA ABADI o ABADIE de BALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Marzo de 1968. — Emma R. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5159 Ab.1.o v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GONZALEZ de RODRIGUEZ o GREGORIA BLANCA GONZALEZ CASTILLO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $750.0 10|pub. 5156 Ab.1.o-v.ab.22.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VEGLIA o BERNARDINA VEGLIA VECCHIET de COLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Febrero 21 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5481 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA LAMBOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Octubre 9 de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 49‸6 Mz 28-v.ab.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER LADISLAO DEUS IRIBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Octubre 13 de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4905 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o GABINO FRANCISCO GALLO BUSCHIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de Agosto de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4904 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOROTEO ICASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de Diciembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
— Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4903 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO VIERA BADANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 21 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4901 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ PAITA o ERNESTO PAITA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 21 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4894 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DIONISIO o DIONISIO ALFREDO MORASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 21 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4895 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CARMEN GANDINI o GANDINO o GANDIN de BERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 1.o de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4900 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MINGIRIAN o MINJIRIAN DE MINGIREAN de FILIPOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de Diciembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4899 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALINA o PASQUALINA SANSONE de RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4898 Mz 28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ALONSO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Marzo 18 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4897 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DACHIELLO o DACHILEEO o DACHILE o DAQUILE de HAURET o AURET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Marzo 18 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4896 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO NEMESIO REGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 21 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4902 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO ESPOSITO QUIROGA o SAVINO EXPOSITO QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Octubre 9 de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4907 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VANOLI DE HIPOLITO o ROSA VAGNOLI de HIPOLITO o ROSA VANOLI o ROSA VAGNOLI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de Diciembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4949 Mz.28-v.ab.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERTORA FERRARO, Ficha 22, Letra V, Año 1968 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 5 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5116 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apetrura de la sucesión Testamentaria de ESTEBAN SEVERO FALCONI CULLATI, Ficha 14, Letra V, Año 1968, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 29 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5115 Ab.1.ov.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA COSTA de PETROCELLI o PETRUCCELLI, (Letra V. Ficha 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 27 de 1967. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4490 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEODORA JACINTA HERNANDEZ JAVIER de DUQUE, (L.o 4, F.o 531, N.o 1140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 15 de 1968. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4491 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDA o GUMERSINDA NUSBITERIA MONTERO DELGADO de BLANCO, (Ficha 32, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 12 de 1968. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4492 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GALLERO ODACCIO, ANGELA MARIA JACINTA o ANGELA MARIA GALLERO de GAVEGNO, (Ficha 18, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 15 de 1968. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4493 Ms.25-v.ab.5.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Marzo de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5383 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAMON PEÑA y JOSEFA PERUGORRIA de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Marzo de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5381 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DASILA RAMONA SOUZA de ALVAREZ o DACILA RAMONA o DACILA RAMONA SOSA de ALVAREZ, (F.o 116, año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Marzo de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4740 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS CABRERA, (F.o 117, año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Marzo de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4739 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TRINIDAD SANEZ de PINTOS o TRINIDAD ELVIRA SANEZ o SANES o TRINIDAD SANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de Marzo de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4859 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ODORICA FERREIRA de BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Marzo de 1968. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4858 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICA FRANCISCA ROZAS de ARAMBERRY o AMERICA

FRANCISCA ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Marzo de 1968. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4857 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO FERREIRA PINTOS o PEDRO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de Noviembre de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4855 Mz.27-v.ab.16.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROLANDO CARRASCO, JUANA SOSA de CARRASCO y DILIA CARRASCO SOSA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Marzo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5426 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINO MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de Marzo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5425 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN CASTILLO y LEONARDO ALBINO CASTILLO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Octubre de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4854 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MANUEL CARAVACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Marzo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4856 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA AIDA RECARTE de JAKSON o TERESA RECARTE de JAKSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Marzo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4860 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PONTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4963 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VALENTIN SANTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4964 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN REUTOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4965 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RIVOIR de GODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4966 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARDERO COPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Colonia, 21 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4967 M.z28-v.ab.17.

## JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, Ulises Taroco Lucas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CASIMIRA QUINTANA de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 18 de Marzo de 1968. — Ulises Taroco Lucas, Juez de Paz Encargado.
1) $ 750.00 10|pub. 5427 Ab.3-v.b.24.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA MORENA SALVO de BRUSCO o ANGELINA NATALIA o ANGELINA MORENA de BRUSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5499 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA FELIX de PEYRONEL o LIDIA FELIX GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5500 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o MARIA TERESA BRUNO SANTORI o SANTORE o SANTARI o SANTARO o SANTOBRI de GENUARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5216 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN PARLES o AGUSTIN DOMINGO PARLE y JUAN PARLES o JUAN PARLE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5274 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA STABILE o LUISA ESTABLE de QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5173 Ab.1.o-v.ab.22.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA DUARTE de MARIN (Ficha 248 C|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5232 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA AMARGOS BARRIOS (27|C|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5213 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MELENDREZ de BLANCO, Ficha Número 34C|68, citándose a los herederos, acreedorse y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5182 Ab.1.o_v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la Sucesión de ROSA LOPEZ de SALVAGNO, Ficha N.o 32C|68, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5181 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancal de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESTEBAN PEDRO MORATO VILA, Ficha N.o 40C|68, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Carmelo 25 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5178 Ab.1.o_v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ISIDRO, PARENTELLI TORRES, (Ficha N.o 20, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4939 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ISIDORA ARIZTIA ARRIGONI de PEREZ (Ficha 21, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de Marzo de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) 750.00 10|pub. 4940 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NILIA ARCARDINI o ALCARDINI o ALCARDIN BARRIOS, (F. N.o 208|C|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Noviembre 20 de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3105 Mz.26-v.ab.15.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MA-

TILDE CASANOVAS, o CASANOVA, o CASANOBA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5276 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAVEL o JOSE PEDRO RAVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de Noviembre de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5275 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GRASSO MESIANO o MISIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5038 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO GABRIEL COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4988 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PETRONA OVIEDO de SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4986 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA o PETRONILA ANGELICA GONZALEZ de PAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Rosario, 26 de Diciembre de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4987 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4989 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MARCERO de MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4736 Mz27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA VIRGINIA DOTTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4737 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA FERREIRA de DELAFUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4735 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN AMALIO o AMALIO AGUSTIN SANCHEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5039 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASCIATO BUCCIGROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4734 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FRANCISCO FOLCO PUGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4745 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA PETRONA BIRRIEL FLEMING de CANELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4744 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BATLLE DOMINGUEZ DELUCCHI o DELUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Walusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4743 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4742 Mz.27-v.ab.16.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARTIN CHARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Marzo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Adjunta Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5016 M.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TIMOTEO URIETA NOVALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Febrero de 1968. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5017 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA MARIA MORALES de BARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Marzo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Adjunta Enc. Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5018 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA FRANCISCA OTTONELLO de SPOTURNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de Marzo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Adjunta Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5019 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELIA MONTIEL de MAURENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Marzo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Adjunta Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5020 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN JOSE CANCELA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Setiembre de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Adjunta Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5021 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GENARO NOBLIA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Marzo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Adjunta Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5022 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANASTASIO RAMOS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Marzo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez Adjunta Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5023 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de Febrero de 1968. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4553 Mz.25-v.ab.5.

## JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de ELENA RINALDI FILIPPINI de REVERT, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado, en el plazo de treinta días a estar a derechos. — Durazno, Marzo 6 de 1968. — Dra. Elida Fajardo Balbuena, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 5024 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que por resolución N.o 1864 de Noviembre 21 de 1967, se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de don SALUSTIANO MEDARDO DELGADO BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Marzo 6 de 1968. — Dra. Elida Fajardo Balbuena, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 5025 Mz.29-v.ab.18.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CEBALLOS de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de Marzo de 1963. — Esc. Ramón Coito Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5319 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 20 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4951 Mar.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o EMILIANA FRANCISCA POSE de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4752 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANA ALBERTA RAMOS SILVA de BELEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4753 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FRANCISCO PEREZ MARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4754 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA BEATRIZ TEJERA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4755 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO SOBRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4756 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR o AMANDA LEONOR GALVEZ de NARANJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4757 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO o NARCISO CASIMIRO ROSA, MACHADO SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4758 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4759 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Auxiliado de Pobreza, Ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 1.o de Marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) — (R.20|4|55) 10|pub. 30741 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO FRUCTUOSO RIVIEZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: — Se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 2 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 30742 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VIDAL DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4749 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MOREIRA o MOREIRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4750 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA RITA VILLANUEVA PASTORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4751 Mz.27-v.ab.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EZEQUIEL RAMOS o EXEQUIEL RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de Marzo de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5341 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO LEONCIO GUTIERREZ MARTIN o FAUSTINO LEONCIO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5110 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de OSCAR LUIS GIORELLO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 20 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5050 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GARCIA de TABOAS o MARIA CELIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Febrero 21 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4670 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOFA ALBA de MELGAR o JOVA ALBA FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4488 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de testamentaria de SERVANDA AMELIA RAMALLO de PEREIRA o SERVANDA AMELIA RAMALLO PEREIRA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4489 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MARCOS LECUONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 2 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4506 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN NAVARRO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4507 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SALAZAR de SALAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4508 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de testamentaria de MARIA MAGDALENA CORBO PEREIRA o MARIA MAGDALENA CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4495 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN EUGENIO MESA BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 2 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4503 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE IRISARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 2 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4504 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la [illegible] de

testamentaria de PEDRO CRISOLOGO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 8 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4510 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO BRIGIDO FERNANDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4511 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE NUÑEZ LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 8 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4512 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de INES VARELA de CAMPOS o SEVERINA ALTEMIRA INES VARELA de CAMPOS o SEVERINA ALTEMIRA INES VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4497 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA REGINA GOMEZ de ROMANO o SARA REGINA GOMEZ, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4498 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONCIA CHIRIVADO o CHIRIBAO o CHIRIVAO NAZARENO, o NASARENO de BENEDITO ACUÑA y de ROQUELINA NAZARENO o NASARENO de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 8 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, ctuario.
1) $750.00 10|pub. 4513 Mz.25-v.ab.5.

## JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO SEGUNDA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimo Segunda Sección del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SIMONA o MARIA SEGUNDA DE LEON RIESTRA de PREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez, 12 de Marzo de 1968. — Casildo D. Hernández, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 5314 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de la Primera Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTANISLADA BIRRIEL de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Para que conste siento el presente que sello y firmo en Minas, a once de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Walter N. Fernández, Juez de Paz Encargado.
1) $750 00 10|pub. 4505 Mz.25-v.ab.5.

## UZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA MEDINA TEJERA de NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 22 de 1967. — Esc. Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5435 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GONZALEZ FERRER o FERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 26 de 1967. — A. Roberto Borges, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5436 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA LUISA MARIA RASTELLI VIOBIOLSI de GRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 14 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5437 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MARIA o INES MARIA DAMIANA GOICOECHEA PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 28 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5438 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DIAZ de BARBERENA (materno: FERNANDEZ), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 14 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5439 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o MARIA BERNARDA o MARIA FERNANDA o BERNARDA M. CLAVIJO ALVIRA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1.o de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5440 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINA o PELEGRINA SATURNINA FILOMENA NUÑEZ, (materno: DUROSE) o NUÑEZ de CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 28 de 1968. — A. Roberto Borges, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5441 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO BRAULIO LAFFERRANDERIE DALIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1.o de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4471 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SENAGUEZ ITURRIA ETCHECHURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 20 de 1968. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4478 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS EVANGELIO RODRIGUEZ NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 29 de 1968. — A. Roberto Borges, Actuario. junto.
1) $750.00 10|pub. 4470 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADHEMAR ALBERTO LUZARDO AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 15 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4472 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA PEREZ (materno: "SUAREZ), de GIANOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 28 de 1968. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4474 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA BIRRIEL de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 28 de 1968. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4475 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ADVINCULA PALLAS LEITON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 22 de 1968. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4476 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o ELENA OLEGARIA DEMARTINI GOROSTIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 27 de 1967. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4477 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO GREGORIO ZEBALLOS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 11 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4473 Mz.25-v.ab.5.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA GONZALEZ de RUIZ o JULIA PRAXERES o PRAXEDES o PRAXEDES o PRIXEDES GONZALEZ de RUIZ o PRAXEDES GONZALEZ DE RUIZ (Lo. 25, Fo. 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Marzo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5225 Ab.2-v.Ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CRISTIAN RUPPEL (Lo. 25, Fo. 652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Marzo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5226 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO MAURO ACOSTA o MAURO MARIO ACOSTA (Lo. 25, Fo. 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Marzo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5224 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE MORENO (Lo. 25, Fo. 635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Marzo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5217 Ab.2-v.ab.23.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO ANTONIO BOSCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5532 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROSA BIANCHINO de SIGOT o MARIA LUISA ROSA BIANCHINI de SIGOT (Lo. 15, Fo. 513), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5218 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Marzo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5220 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMEN VENINI o BENINI de SEÑORIÑA o SEÑORINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Marzo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5221 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la Suc. de CELEDONIO PIAS o PIAZ (Lo.15,Fo.520 No. 96 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Marzo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5222 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO SILVIO NARDINI (Lo. 15, Fo. 520, No. 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Marzo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5223 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HENDERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Marzo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5219 Ab.2-v.ab.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO BARREDA o BARREDA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de Marzo de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5253 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS OZIME MACHADO CARDOZO o SANTOS OSIME MACHADO o SANTOS O. MACHADO o SANTOS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 13 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5001 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO VILLAGRAN o VILLAGRAN hijo o VILLAGRAN GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 23 de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5002 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FAUSTO NACIMIENTO o NACIMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 18 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5003 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL SOCORRO RUIZ de URIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 18 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5004 Mz.29-v.ab.18.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETA PORTO de COPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de Marzo de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5252 Ab.2-v.ab.23.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES SALDAIN GOICOECHEA o GOICOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 20 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3360 Ab.2.-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA SERAPIA ROCHA de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 19 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4660 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA o MARIA ISABEL ROQUE de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo [illegible] de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4661 Mz.26 v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO AMELIO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 19 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4663 Mz.26 v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JACINTA VICO de GARIBOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4662 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ATELANE P. o ATELANE PEDRO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4499 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO O. o FAUSTINO OSCAR MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1968. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4500 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA VIAS ACUÑA de MENDEZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4501 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO NOGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4502 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES TERRA PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 22 de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5014 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA VANGELIA RODRIGUEZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 20 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5015 Mz.29-v.ab.18.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA SALDAÑA de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Salto, 12 de Diciembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5525 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO DA COSTA LEITES o INDALECIO COSTA LEITES o LEITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Marzo de 1968. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5526 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FABRUCCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Octubre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5527 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO PIERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Marzo de 1968. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5007 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA MAGDALENA CEDRO de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Marzo de 1968. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5008 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CANARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Marzo de 1968. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5009 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO FRANCISCO CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Marzo de 1968. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5010 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BETTIATO GIACHETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Noviembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5011 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES RYVACHUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Marzo de 1968. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5012 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEDIFERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Noviembre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4625 Mz.26-v.ab.15.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIA DA FIORITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Marzo de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5524 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA PILAR CHELERI de VIANESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Marzo de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5523 Ab.4-v.az.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMILCAR SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Salto, 9 de Febrero de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5311 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA REGUEIRA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 13 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5006 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN OLAIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 7 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4624 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA MACHADO de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4623 Mz.26-v.ab.15.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5453 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRIS o MARIA INES NAVIA FRISIONI o FRISSIONI o FRISSIONE de SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5450 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR MONTESDEOCA de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5451 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELISA GARCIA RODRIGUEZ y MANUEL GARCIA REYNO o REINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5452 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BLANCO URGOYTI o URGOITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5464 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PISTON UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5465 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO o PLACIDO D. o PLACIDO DOROTEO VIERA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5466 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se race saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO de LEON o DE LEON o DELEON o FRANCISCO SOLANO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5467 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO MUSSINI CATEPON o AMADO RUFINO MUSSINI CATEPON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5468 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BRITOS BRITOS o DOLORES MARCELINA BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5469 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CARLOS FABRE ARNEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5470 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA o BALENTINA NOYA de LORENZOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Febrero de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5471 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VICTORIA de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5064 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BARBATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 18 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5065 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ARTOLA BARBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5063 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO RODRIGUEZ MILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5062 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY ODILA o NERY ODILA o NERI ODILA ALFARO DE CASELLA o CACELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5061 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA AROCHA DE BENTANCUR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5060 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MESA ESPINEL o ESPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5059 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICIA CELEDONIA CARDONE REY DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5058 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA ROSA MOLINA DE SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Febrero de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5070 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREZ AFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de Febrero de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5072 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ACOSTA DE ALFONSO o ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 13 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5071 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA PERAZA HERNANDEZ DE CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5074 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GALO NIETO ABELENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de Febrero de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5073 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SABINA ACOSTA DE NODA o ACOSTA SAAVEDRA de DE NODA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5075 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO JAUREGUI COLMAN, ANTONIA ESTEVEZ o ANTONIA CHOCA DE JAUREGUI, GREGORIA JAUREGUI ESTEVEZ de BORGUNDER y JUSTINO EDUARDO o EDUARDO DANIEL JAUREGUI ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5676 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA SELLANES de MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4785 Mz.27-v.ab.16.

## UZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS JUSTINO PONCE CHOCHO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de Marzo de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5310 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENEBU DE DIAZ o SUSANA ENEBU BIZOZA de DIAZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de Marzo de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5309 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO MIJARES o CARLOS APARICIO MIJARES, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 13 de 1968. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4969 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO LEIVA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 20 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4970 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL IZAGUIRRE de QUINTERO o QUINTEROS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo de 19 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4971 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TEODOMIRO GONZALEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de Marzo de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4972 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA FERNANDEZ de VIAZZI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de Marzo de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4973 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GAMBOA o GAMBOA ANDRESENA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de Marzo de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4974 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA GERARDO de RUSSO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de Marzo 4 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4975 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CENTURION, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de Marzo de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4976 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO o ANDRES NATALIO RUBERE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de Marzo de 1968.
1) $ 750.00 10|pub. 4978 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SILVA HERNANDEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 19 de 1968. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4586 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RUSSO de TILENNI o TILENE, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de Marzo de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4979 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Dispuesto el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ACKERMAN o ACKERMANN, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 15 de 1967. Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4073 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO PASSALACQUA RUSCA de CAMPAÑA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 22 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 3625 Mz.13-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de Marzo de 1968. — Marta Scapusio de López, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 4977 Mar.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARGARITO o MARGARITO ANTONIO IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 29 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4609 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO BLANCO PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 6 Marzo 11 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4608 Mz.26_v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ENRIQUETA PETRONE y RAFAEL BRAULIO PETRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 11 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4607 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don OMAR LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 19 de Diciembre de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5211 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO RAMON ROSANO BENITEZ o SABINO RAMON ROZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, marzo 11 de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5214 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Abril de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4890 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA PAULA FERNANDEZ de BRUN o BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Febrero de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4636 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apetrura de la sucesión de NESTOR MACHADO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 10 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4635 Mz.26 v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO SOSA, citándose a los herederos, acreedoers y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 10 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4634 Mz.26 v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO VIRGINIO COSTA DIAZ o CATALINO VIRGINIO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Diciembre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4633 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA ORGA de TERMESANA o LEONCIA ORGA SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 29 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub 4638 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GILA RODRIGUEZ LIMA o GILA RODRIGUEZ de NAVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 12 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4331 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ELEUTERIO IZA o AGUSTIN IZA, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 1.o de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4630 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SILVINO DIAZ o DONATO DIAZ COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Febrero de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3803 Mz.26-v.ab.15.

## 2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores: Enzo Angel Galvizzo Porrini, solar 4 manzana 326; Otto Américo Szenek Kocsis, solar 14 manzana 144; Lorenzo Héctor Lénardi Pierlet, solar 2 manzana 497 y a Carlos Carballo Alvarez y José Carballo Gómez, solar 10 manzana 149; todos del Balneario Parque del Plata, cuyas promesas fueron inscriptas con los Nos. 435 Lo. 52. 2815 Lo. 58; 393 Lo. 70 y 541 Lo. 83 respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $ 4.200.00 15|pub. 4494 Mar.25-v.ab.22.

BANCO COMERCIAL

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad a los siguientes compradores de solares a plazos:

ROMEO G. CASTILLO, solar sito en la 7a Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 26 de la manzana N.o 328, Balneario Lomas de Solymar.

JUAN RUIZ, solar sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 20 de la manzana F, Balneario Lagomar.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.
2) $2.400.00 15|pub. 5234 Ab.2-v.ab.20.

BANCO DEL LITORAL

El Banco del Litoral comunica a lo promitentes compradores de solares a plazo, a sus sucesores, a título singular o universal, y a cuantos se crean con derecho, que de acuerdo al Art. 10 Ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933 habrán caducado sus derechos respectivos.

Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "San Cristóbal".

Armonía Pequeño Mato: Padrón 9900 manz. 6 solar 3.

Abraham Sulcovsky, Padrón 9900 man. 8 solar 1; del mismo, manz. 13 solar 17

Mónica y Silvia B. Wheeler, Padrón 9900 manz. 13 solar 14.

Guillerma V. de Silveira, Padrón 10434, Paraje "La Perla de Rocha", Manz. 45 solar 3. Plano del Ag. A. Odizzio Rivilla aprobado por Junta Dep. de Rocha en Diciembre de 1948.

7a. Sección Judicial de Canelones Paraje "San Luis".

Marta E. Suárez, Padrón 5406 manz. 298 solar 42.

Angel Fernández, Padrón 5406 manz. 314 solar 11.

Hugo Lago, Padrón 5406 manz. 314 solar 15.
2) $ 3.600.00 15|pub. 4481 Mar.25-v.ab.22.

VILLA FORESTTI

En cuanto a lo dispuesto en la Leyes 8.733 de 17 de Junio de 1931 y 9.099, del 20|9|933 se avisa a los herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre los bienes que se describirán, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle a los siguientes promitentes compradores de los solares ubicados en Villa Forestti de la ciudad de la Las Piedras, 4.a sección de Canelones y que en los planos del Agrimensor Danilo Boggio, se individualizan así: a Gerardo Arturo Nebel Gómez, del plano inscripto el 27 de Diciembre de 1954, el empadronado con el N.o 11.655, con el número 1, de la manzana B, sup. 826 metros 20 decímetros; a los señores Catalino Costa Costa Costa y Leopoldo Costa Costa, del plano inscripto el 27 de Diciembre de 1954, empadronado en mayor área con el N.o 5.878 y señalado con el N.o 7, de la manzana C, sup. 2.092 metros 50 decímetros; Máximo Saturnino Sequeira, del plano inscripto el 3 de Diciem-

bre de 1954, el empadronado con el N.o 13.449 y señalado con el N.o 19 de la manzana F, sup. 667 metros 50 decímetros; a Apolonia Ornia Tabarez del plano inscripto el 17 de Agosto de 1953, el empadronado con el N.o 5897 y señalado con el N.o 8 de la manzana M, sup. 675 metros, propietarios los esposos Alvaro Núñez y Susana Gross, Romeo Gallo y Elvira Cabrera, Arnoldo Acevedo y Rosa De Feo. — Montevideo, 8 de Marzo de 1968.

2) $6.000.00 15|pub. 3933 Mz.18-v.ab.5.

**VILLA SERRANA S. A.**

Se hace saber a: Patricia Cassoni, solar 3; Alba Goldaracena de Medina, solar 190; Nurimar Medina, solar 191; María C. Medina, solar 192; Norma Alvarez, solar 1343; Waddinton De Bellis, solar 1750; Dinorah y Ana Fontinovo ,solar 1949; José Alma, solar 1953; Fernando y Augusto Santana, solar 2330; Zelmar Carvallo, solar 2334 y Nicolás Jeanplong, solar 2402, cuyas promesas fueron inscriptas en el Registro respectivo con los N.os 9461, F.o 24.285; 8587, F.o 21.431; 8588, F.o 21.434 8586, F.o 21.428; 9261, F.o 23.486; 9474, F.o 24.324; 9519, F.o 24.488; 9472, F.o 24.318; 8590, F.o 21.440; 8589, F.o 21.437 y 9969, F.o 25.889 del L.o 124.

Y a: Noé Caches, solar 199; Héctor Morales, solar 1023; Jorge Grassi, solar 1240; José Corbacho, solares 1943 y 1951; Pablo, Eduardo, Enrique y Gonzalo Madueño, solar 1947; Sonia Birello, solar 1967; Humberto Techera, solar 2332; María Corbo de Robira, solar 2374; Alberto Márquez, solar 2527 y Francisco Gutiérrez, solar 2528, con promesas N.os 4446, F.o 14.383; 161, F.o 535; 207, F.o 669; 165, F.o 547; 152, F.o 508; 518, F.o 1633; 525, F.o 1654; 521, F.o 1642; 213, F.o 683; 8454, 26.784 y 8453, F.o 26.781, del L.o 126 todos promitentes compradores del fraccionamiento Villa Serrana, 7.a Sección Judicial de Lavalleja.

Además se hace saber a: Eduardo Paredes solar 181; José Martínez, solar 308; Carlos y Silvia Prego, solar 1357; Eduardo Maguna, solar 1507; María Larrieux, solar 1952 y Romeo Bucero, solar 2325, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el Art. 10 de la ley 9099, determinó la caducidad de las promesas de compra venta referentes a estos solares.

En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Villa Serrana S. A.

2) $ 7.200.00 15|pub. 4605 Mz.26-v.ab.23.

# 3—Convocatorias Comerciales

**LA ALIANZA S. A.**

De acuerdo con lo determinado en los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "La Alianza S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el 24 de Abril de 1968, a las 11 horas, en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1356, piso 1, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1967; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Designación del Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito bancario en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha indicada para la asamblea.

3) $2.500.00 10|pub. 5105 Mr.29-v.ab.18.

**NUMA PESQUERA S. A.**

De acuerdo al Art. 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 20 de Abril de 1968, a las 11 horas, en Colonia 1422, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de un accionista para dar cuenta de la asistencia; 2o.) Consideración de la memoria, balance, estado de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, (Art. 23); 3o.) Designación del Directorio, (Art. 8); 4o.) Designación de Síndico y suplente, (Art. 42); 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario, (Artículo 22).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local de Camino de la Redención No. 7658, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea (Art. 28 de los estatutos). — Montevideo, Abril de 1968. — El Directorio.

3) $3.500.00 10|pub. 5077 Mz.29-v.ab.18.

**ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
(Segunda convocatoria)

La Comisión Directiva, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 27 de Abril de 1968, a las 11 horas, en el local de la Asociación, Avda. Lecueder 484 de la ciudad de Artigas, con la finalidad de tratar la siguiente orden del día:

A) Elección de la Comisión Directiva y Comisión de Cuentas· B) Considerar la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1967; C) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que las listas de candidatos deben ser registradas ante la Comisión Directiva con cuarenta y ocho horas de anticipación, por lo menos, al acto eleccionario. — Artigas, Marzo de 1968.

3) $ 3.000.00 10|pub. 5184 Ab.1.o.-v.ab.22.

**ELECTROLUX S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo al Art. 25 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 26 de Abril de 1968, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, sito en la calle Juncal 1382, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Retribución de Directores y Síndico; 4.o) Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes para un nuevo período de un año; 5.o) Elección de un Síndico titular y un suplente para un nuevo período de un año; 6.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acto de asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea, en el local de la Sociedad, de acuerdo al Art. 30 del estatuto social. — El Directorio.

3) $ 2.800.00 8|pub. 5145 Ab.1.o-v.ab.17.

**HARAS URUGUAY S. A.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1968, a las 15 y 30 horas, en la sede social, calle Mercedes 1269, piso 2.o, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, que corresponden al XXI Ejercicio Social cerrado el 31 de Diciembre de 1967; 2.o) Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes por un nuevo período; 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un nuevo período; 4.o) Fijación de fecha para cesar en toda actividad rural; 5.o) Procedimiento a seguir para la liquidación de la sociedad; 6.o) Designación de dos señores asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.

Depósito de Acciones: hasta el día 27 de Abril de 1968 a las 15 y 30 horas.

Nota especial: De acuerdo a lo establecido por el Art. 14 de los Estatutos Sociales, si transcurriere más de media hora de la fijada para la reunión sin que hubiera concurrido el quórum necesario de accionistas, se podrá sesionar y tomar resolución con los que estén presentes. — El Directorio.

3) $2.250.00 5|pub. 5273 Ab.2_v.ab.15.

**CARRAU Y CIA. S. A.**

De conformidad con lo dispuesto por el art. 24 de los estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de Abril de 1968, a las 18 horas en el local social, Avda. Centenario N.o 3444, para considerar el siguiente orden del día:

a) Reforma de los Arts. 5.o y 12 de los Estatutos Sociales; b) Distribución del Fondo de Reserva Especial al 31 de Diciembre de 1967; c) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la Asamblea.

3) $1.000.00 5|pub. 5237 Ab.2_v.ab.15.

**CARRAU Y CIA. S. A.**

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Abril de 1968, a las 13.30 horas en el local social, Avda. Centenario N.o 3444, para considerar el siguiente orden del día:

a) Acta de la Asamblea anterior; b) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva; c) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe sobre situación y marcha de los negocios; d) Fijación del valor de transacción de las Acciones Ordinarias, Art. 16; e) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos y de fiscal de la Sociedad.

Nota: Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la Asamblea.

3) $1.500.00 5|pub. 5238 Ab.2_v.ab.15.

**EXHIBIDORA DEL ESTE S. A.**
**(E. D. E. S. A.)**
**20a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Directorio de Exhibidora del Este S.A., convoca a los señores Accionistas, para la 20a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1968 a las 10 horas, en el local del Cine 1.o de Agosto, calle 25 de Mayo esq. Dr. José Pedro Ramírez, de la Ciudad de Rocha, para tratar el siguiente orden del día:

1.o. Lectura del Acta Anterior; 2.o. Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias, con el informe del síndico del ejercicio 1967; 3.o. Designación del Presidente para el período 1968|71; 4.o. Designación de Secretario para el período 1968|71; 5.o. Designación de Tesorero para el período 1968|71; 6.o. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea (Art. 32).

Se previene a los señores Accionistas convocados que:

A) Para formar parte de la Asamblea, deberán registrar y depositar las acciones, con tres días de anticipación a la misma, en la Oficina de la Sociedad; B) Pueden hacerse representar por mandatarios por simple carta poder conferida a otro Accionista, que no sea Director, Administrador, Síndico o Empleado de la Sociedad; y C) Que transcurridos sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea estará plenamente habilitada para sesionar, cualquiera sea el nú de votos. — Rocha Marzo 29 de 1968.

3) $2.500.00 5|pub. 5331 Ab.2-v.ab.15.

**CERESITA SOCIEDAD ANONIMA**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1968, a la hora 16, en la sede social de la sociedad, calle Democracia 1650, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas a efectos de verificar el quórum (Art. 26); 2) Consideración de la memoria, balance general al 31|12|67, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico (Art. 22); 3) Determinación del número de Directores y elección de los mismos (Art. 11); 4) Elección del Síndico (Art. 19); 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (Art. 29).

Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas hasta dos días antes del fijado paralareunión. (Art.27).

3) $1.050.00 3|pub. 5346 Ab.3-v.ab.5.

**SOCIEDAD ANONIMA**
**BANCO DEL ESTE**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De conformidad con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar a las once horas, del día 18 de Abril del corriente año, en el domicilio social, calle 25 de Mayo No 521, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Renuncia del Directorio, Síndico titular y suplentes; 2.o Elección de nuevas autoridades; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deberán registrar las acciones y obtener la tarjeta de entrada, hasta dos días antes del señalado para la realización de la asamblea. — Montevideo, 1.o de Abril de 1968. — El Directorio.

3) $750.00 3|pub. 5340 Ab.3-v.ab.5.

**CERESITA SOCIEDAD ANONIMA**

De acuerdo con lo establecido en el Art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril de

1968, a la hora 16.30, en el local de la sociedad, calle Democracia 1650, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas, de acuerdo con el Art. 23 de los estatutos, a efectos de verificar el quórum; 2) Modificación del Art. 4.o (Aumento del capital de la Sociedad a $ 5.000.000.00); 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, hasta dos días antes del fijado para la reunión (Art. 27).

3) $900.00 3|pub. 5345 Ab.3-v.ab.5.

### LA MUNDIAL S. A. HILANDERIA Y TEXTILES

De acuerdo con los arts. 30 y 37 de los estatutos sociales, de "La Mundial S. A. Hilandería y Textiles", se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1968, a las 18 horas, en el local social Camino General Hornos 5405. Orden del día: I) — Lectura acta asamblea anterior; II) — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; III) — Designación de Síndico titular y suplente y retribución al primero por el ejercicio vencido; IV) — Designación de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con la mesa, el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad, Camino General Hornos 5405, con cinco días de anticipación. — Montevideo, Abril de 1968. — El Directorio.

3) $900.00 3|pub. 5335 Ab.3-v.ab.5.

### MANDUBI S. A. SOCIEDAD EN LIQUIDACION

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general, que se celebrará el día 23 de Abril de 1968, a la hora 19 en el local de la Asociación Comercial, calle Monseñor Vera N.o 1119, de la ciudad de Rivera a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del informe de la Comisión Liquidadora, balances generales y estados de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 1964, 1965, 1966 y al 31 de Diciembre de 1967; 2.o) Consideración del porcentaje de reintegro de capital a los señores accionistas; 3.o) Retribución a los miembros de la Comisión Liquidadora; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en la Secretaría de la Comisión Liquidadora, calle General Artigas N.o 1246. — La Comisión Liquidadora.

3) $900.00 3|pub. 5542 Ab.4-v.ab.15.

### JUAN B. CANALI S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 15 de bril de 1968, a las 11 horas, en el local de la sociedad calle Brasil N.o 2202, de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al Décimo Quinto Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1967; 2.o) Aprobación de la distribución de las utilidades.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que posean o un certificado del depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación al señalado para la Convocatoria (Art. 30).

También a los efectos de la asamblea se transcribe el artículo 34 de los estatutos: "Las asambleas quedan legalmente constituídas siempre que el número de accionistas presentes al acto represente por lo menos la mitad más uno, del capital integrado".

"Si no se obtuviera número suficiente, después de media hora la asamblea podrá sesionar con el número de accionistas presentes". — Salto, 29 de Marzo de 1968. — Walter O. Canali, Presidente. — Juan José Canali, Secretario.

3) $600.00 2|pub. 5528 Ab.4-v.ab5.

### COMPAÑIA "AGA" URUGUAYA S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos Nos. 7, 15, 17 y 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1968, a las 11 horas, 30 minutos, en el local de la Avenida Agraciada 1877, piso 1.o, esc. 3-A, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Memoria anual, balance general al 31 de Diciembre, presentado con informe del Síndico; 2.o Distribución de las utilidades y retribución al Directorio y Sindicatura; 3.o Elección del Síndico titular y suplente; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Tres días antes de la asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N.o 21 de los estatutos sociales. — Montevideo, Abril de 1968.

2) $1.500.00 5|pub. 5506 Ab.4-v.ab.17.

### PROMOTORA DE EDIFICACION HORIZONTAL SOCIEDAD ANONIMA (PROZONTAL S. A.)

De acuerdo con el estatuto social, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea que se reunirá el martes 16 de Abril, a la hora 15 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1492 (Esc. 109), a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria del Directorio e informe de la Sindicatura; 2) Estado de situación y balance de resultados por el ejercicio 1967; 3) Elección del Directorio; 4) Elección de Síndicos y 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local social hasta 24 horas antes de la reunión. — El Directorio.

3) $750.00 3|pub. 5473 Ab.4-v.ab.15.

### GASPARRI HERMANOS S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 19 de Abril próximo, a la hora 11, en el local de la sociedad, Avenida Agraciada N.o 2720, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Informe del Síndico (Art. 15, Inc. B); 2.o Consideración de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1967 y cuenta de pérdidas y ganancias (Art. 21, Inc. A); 3.o Remuneración del Síndico (Art. 14); 4.o Distribución de utilidades (Art. 26); 5.o Capitalización de reservas (Art. 26); 6.o Venta (Art. 21, Inc. F); 7.o Nombramiento del Directorio para el período 1968-1970 (Art. 9, Inc. A); 8.o Nombramiento del Síndico o Comisión Fiscal para el período 1968-1969 (Art. 14 y Art. 21, Inc. B); 9.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 21, Inc. C).

De conformidad con el Art. 17, los señores accionistas que concurran a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 16 de Abril inclusive.

Los señores accionistas no asistentes, podrán hacerse representar según indica el Art. 17 de los estatutos. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — El Directorio.

3) $1.350.00 3|pub. 5461 Ab.4-v.ab.15.

## 4-Dirección de Necrópolis

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el Sr. FRANCISCO BORGHI, en su carácter de usuario del nicho N.o 1412 del 1er. Cpo. del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al OSARIO GENERAL procedentes del local mencionado, los restos de: DOROTEA VELAZQUEZ de NANZOT, PAULINA NANZOT, PABLO NANZOT y AGUSTINA L. de NANZOT.

Se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — La Dirección.

4) $14.400.00 90|pub. 5264 Ab.2-v.ag.16.

Se presentó en la Dirección de Necrópolis (Intendencia Municipal de Montevideo) la titular del sepulcro N.o 640 del Cementerio del Buceo: María Sierra de Martín solicitando extraer con destino al Osario General los restos de: Carmen P. de Piñeiro; Luis Brondo, Ramón Giménez, Ramón Abeleira, Primo Piñeiro, Amalia Martínez de Bartolotta, Elida Fernández de Bartolotta, y Rosario Caldas de Bentancur, se publica esta petición a fin de que comparezcan los que se creyeren con derecho a los restos, disponiendo de noventa días para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — La Dirección.

4) $ 14.400.00 90|pub. 305 En.9-v.may.24.

## 5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

### JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V-24, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre NORMA BLANCA RODRIGUEZ y CAMILO ANTONIO OLMOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 4870 Mz.27-v.my.2.

### JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Diciembre 28 de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "YOLANDA MUÑOZ de NAPOLEONE y CARLOS MUÑOZ, (D|1368)", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. El puesto a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 4310 Mz.27-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Setiembre 7 de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre FLORA VIDAL de MARTINEZ contra ISRAILDE MARTINEZ (Lo. 66 Fo. 30), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Marzo de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3611 Mar.13-v.Ab.16.

### JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D. 90|1967), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAUL OMAR CUSTIEL y NELIDA ZAS, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento Artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 4666 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D|42|1963), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON LEONEL LUQUE y JULIA RENEE FAJARDO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del Art. 7o. Ley 10.783. Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

5) $1.500.00 20|pub. 4468 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS SICARDI y ENA CASSANELLO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del Art. 7.o, ley 10.783. — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 3556 Mz.12-v.ab.15.

### JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 23 de noviembre de 1967, se ha decretado la diso_

lución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre WASHINGTON GRASSO y HERMINIA MARTINA VIDAL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $2.000.00 20|pub. 5283 Ab.2-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 31 de Octubre de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ERNESTO EDUARDO DAVIS BALSAMO y SARITA DINORAH RUEDA PROSPER, (Ficha 362|1967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 5090 Mar.29-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 6 de Febrero de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ROSA HEDURG FREUDENBERG y HARRY KELLER (Ficha 28|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 4356 Mz.21-v.ab.25.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha Diciembre 22 de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ANTONIO DUBRA LAMAS y PRIMAVERA MANUELA HERMINIA VEGA CHIAPPE. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 5377 Ab.3-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha Agosto 3 de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO JOSE RAGGIO BRUNET y MARIA ANTONIA MANUELITA FORMENTO BARGES. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 4231 Mar.20.v.Ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 31 de Mayo de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSVALDO SANCHEZ y OLGA MENDEZ ALGORTA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3554 Mz.12-v.ab.15.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges: JUAN ANGEL LUZARDO y JUANA CENOVIA PEREZ C|792|67), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C|792|67), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 4483 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges OSCAR SILVEIRA BRUFAO y NORMA BABANI de SILVEIRA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|630|67), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 4087 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges ANGEL o ANGEL TOMAS MELAZZI HERNANDEZ y CRISTINA o MARIA CRISTINA LASARTE de MELAZZI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|164|68), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3389 Mar.11-v.Ab.5.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO FEDERICO CAVALLOTTI y MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ. (Ficha A. 80|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la Ley 10.783 (Art. 7). — Montevideo, 2 de Abril de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $1.500.00 20|pub. 5556 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ARISTOBULO CRAUSE y ALICIA ACOSTA, (Ficha A 190|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 6.o y siguiente de la ley 10.783. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 5119 Ab.1.o-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO DOMINGO IGLESIAS y AZAD TERACHIAN (Ficha A.10|68), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del Art. 6o. Ley 10.783. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 5056 Ab.1.o-v.my.7.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Caubarrere, Zulema contra IBARRA IMAZ, MARIO SOLANO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: F-257.66), se hace saber que con fecha 11 de Mayo de 1966, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulema Caubarrere y Mario Solano Ibarra Imaz.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, 20 de Mayo de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3892 Mar.15-v.Ab.18.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de Dinorah Ercilia Molinari c|. CARLOS ENRIQUE HUERTAS, Ficha E 418|967, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 5299 Ab.2-v.my.8.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ALAHIDES FRANCISCO ARAUJO y MARIA MAGDALENA IGARZABAL, Ficha E 52|968, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 5300 Ab.2-v.my.8.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-7, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges KURT HONIGSBERG y DORA WEISZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 5382 Ab.3-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo turno (Ficha V-25, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO CESAR BUSTELO y VIOLETA DE LOS SANTOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 5368 Ab.3-v.my.9.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 5 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA OFELIA TABAREZ y JULIO CESAR RIGAU, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783, Art. 7.o de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — Julio Mata, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 5177 Ab.1.o-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 6 de Febrero de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: MARIA ESTHER CALACE LABADIA y ADOLFO FUCHS VALLER. (Ficha C|13), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — Escribano Julio Mata, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 4049 Mz.22 v.ab.26.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (D 11|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GUZMAN FEDERICO ACOSTA Y LARA y MARIA ELZA ALCAIRE, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. Artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 4353 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (D|37|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes de los cónyuges JORGE MANUEL TARDAGUILA FALERO y SYLVIA SPATAKIS, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en el término de sesenta días bajo apercibimiento del Art. 7.o, Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 18 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 4357 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (D|239), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los conyuges JUAN AMERICO SOCA y STELLA SUSANA IÑIGO, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento (Art. 7o. Ley 10.783). — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 3981 Mar.18-v.Ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges FEDRO SERE OTERO e INES PREVITALI VAZQUEZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C|659|67), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 3632 Mar.13-v.Ab.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO ZUBILLAGA y JOSEFINA LAPROVITERA de ZUBILLAGA, (59|383), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3910 Mar.18-v.Ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR ALABAN CASTELO y VIOLETA DELPRESTITO de ALABAN, (Ficha A-125|967), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 12 de Octubre de 1967. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2445 Mar.11-v.Ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre CARLOS EDUARDO GARCIA AROCENA y RITA ISABEL STRAUCH BOFILL, (Ficha E 63|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 4050 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN PEDRO FALCONI UHALT y JUDITH ELENA FILIPPINI SALDUN (Ficha E.37|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 3846 Mz.19-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 20, F.o 79), se hace saber que se decretó la disolución conyugal existente entre NEIVA GONZALEZ y ERICO BAPTISTA, emplazándose a los acreedores y demás interesados en la misma para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 27 de Marzo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 5429 Ab.4-v.my.10.

UZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, doctor Dn. Milton H. Cairoli, dictado en autos "Mario Rodriguez contra JOBITA SALINAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (33|222), se hace saber que por resolución de fecha 29 de Agosto del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente en los mencionados, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre de 1967. Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.500.00 20|pub. 4259 Mar.20-v.Ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 21 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EUGENIO EDUARDO BERNARDI MASCARELLI y AMERICA PARETO ARCE, (Ficha C, N.o 85|968), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 26 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 5502 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 21 de Marzo, del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTORIANO HORONOZ PEREZ y ELENA MARIA BOCHARD LAPORT, (Ficha C, N.o 81|968), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia 26 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 5501 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 12|5|967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO QUINTANA GONZALEZ y NELSA RENEE CALISTRO, (Lo. 41, F.o 399), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 17 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3593 Mar.13-v.Ab.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por providencia de fecha 27 de Febrero último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL OMAR MESA o MESSA CONCEPCION y SILVIA MARY CONSTANTIN WIRTH, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Rosario, 2 de Marzo de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 5507 Ab.4-v.my.10.

UZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, se hace saber que por auto de fecha cinco de febrero del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre BLANCA AZUCENA GOMEZ y MANUEL IBARRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. (Art. 7o. Ley No. 10.783). — Florida, 11 de Marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 4146 Mar.20-v.Ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Arce Aguiar", Juan Félix con ELVIRA RAMONA DIAZ PRIETO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha No. 26), se hace saber que por resolución de fecha trece de Febrero último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Juan Félix Arce Aguiar y Elvira Ramona Díaz Prieto, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 4 de Marzo de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 4536 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, (Ficha No. 426), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos JACINTO WILFREDO HERNANDEZ y ADELA LEONOR DURETT, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, en estos autos, previniéndose que los que así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. Ley 10.783). — Maldonado, 11 de Marzo de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5433 Ab.4-v.may.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada el 5 de Setiembre de 1967, se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos NORBERTO PEREZ y RENEE RAMOS GUERRA, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Maldonado, 19 de Marzo de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5432 Ab.4-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictado en autos: "PEREIRA, RAMON, contra BRITOS, RAMONA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha N:o 263)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Pereira y Ramona Britos, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Maldonado, 7 de Marzo de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 4035 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada el 13 de Febrero del año en curso, en autos: "ABUAF, DAVID contra HUROVICH de ABUAF, ADELA. Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal (Ficha N.o 44)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos David Abuaf y Adela Hurovich, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de Marzo de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $2.500.00 20|pub. 4034 Mz.19-v.ab.23.

JUZGADO LTDO. PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Paysandú, en autos: "Raúl Cortona Silva contra ANA MARIA CARBONE DE SILVA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lo. 25, Fo. 631, N.o 33), se hace saber que con fecha 19 de Febrero de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente por los esposos Raúl Cortona Silva y Ana María Carbone. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días, a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Marzo 13 de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $2.500.00 20|pub. 5228 Ab.2-v.my.8.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: Año 1967. Olga Patscha de Hartwicht c|. HELMUT HARTWICHT. Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal. C. N.o 126, se hace saber que por resolución de fecha 28 de Diciembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos: Helmut Hartwinch y Olga Patscha de Hartwich, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán derecho contra el cónyuge deudor (Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Fray Bentos, Febrero 23 de 1968. — Mario L. Espinosa Lancieri, Esc. Actuario Adjunto.

5) $2.090.00 20|pub. 5250 Ab.2 v.my.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 11 de Mayo de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre PABLO SEGUI e IDAVINA WALTER (48|472), citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, 8 de Agosto de 1967. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3605 Mar.13-v.Ab.16.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 513, de fecha 12 de Febrero del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JUAN BATISTA CORALES y DOLORES ERRECARTE AGUETE, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Marzo 5 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 4403 Mz.22-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "Negrín Pérez (Lorenzo) contra SILVA FIGUEREDO (BLANCA NIRES). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 17, Fo. 467 No. 1062), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 31 de Marzo de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3864 Mar.15-v.Ab.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — En autos: Manuela M. López Thode de Raccioppi contra MIGUEL MARCELO RACCIOPPI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha No. 27), se hace saber: que por resolución de fecha 13 de Febrero de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley No. 10.783. — Mercedes, 8 de Marzo de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 4980 Mar.28-v.may3.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Canceia, Adolfo contra ESTHER RODRIGUEZ de CANCELA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha cinco de Octubre de mil novecientos sesenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Adolfo Canceia y Esther Rodríguez de Cancela.

En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, 15 de Febrero de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.

5) $ 2.500.00 20|pub. 3802 Mar.15-v.Ab.18.

# 6—Disoluciones de Sociedades

**SAN ISIDRO SOCIEDAD ANONIMA**

Por escritura pública autorizada por el escribano Julio C. Trías Garlan el 5 de Marzo de 1968, se disolvió la sociedad anónima San Isidro Sociedad Anónima.

Acreedores presentarse en Batlle y Ordóñez No. 665 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. — Las Piedras, 5 de Marzo de 1968.

6) $ 2.000.00 20|pub. 3372 Mar.11-v.Ab.5.

**MARTELLETTI Y COMPAÑIA**

Hemos disuelto Sociedad Martelletti y Compañía, acreedores presentarse en Doctor Herrera N.o 467, Santa Lucía, Departamento de Canelones.

JUAN ALBERTO GUTIERREZ BORSETTO. — GLADYS NUBIA LAIÑO. — JOSE FRANCISCO MARTELLETTI MARTINEZ. — LILIA AURORA GONZALEZ.

6) $800.00 20|pub. 3736 Mz.14-v.ab.17.

**GUIPUZCOA S. A.**

Se hace saber que con fecha 29|12|62 la asamblea extraordinaria dispuso la disolución anticipada de esta sociedad y que la partición de sus bienes se hizo el 31|12|62 ante el Esc. Hebert Curbelo Urroz.

Acreedores presentarse en Paysandú 941, piso 4o. Esc. 9 y 10.

6) $1.600.00 20|pub. 4585 Mz.25-v.ab.29.

"Santamaría y González" hace saber que ha resuelto disolver la sociedad colectiva que explotaba la Confitería "La Gloria" de esta ciudad, a partir del 15 de Marzo de 1968.

Acreedores presentarse en Café Santamaría.

6) $500.00 10|pub. 5212 Ab. 2 v.ab.23.

# 7—Divorcios

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "ARMANDO MANUEL PIATTI contra AURELIA PASCUALINA TOMMASI. Divorcio, (L.o 44, F.o 296), se cita y emplaza a la demandada Aurelia Pascualina Tommasi, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de desgnarle defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

7) $2.250.00 30|pub. 5414 Ab.3-v.my.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Rubén Irazábal Villar contra LAURITA LOURDES LINHARES MOURAO. Divorcio. (F.B. No. 790|67), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Laurita Lourdes Linhares Mourao, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término mencionado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.

7) $ 3.000.00 30|pub 4177 Mar.20-v.my.9.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, en autos caratulados: "VARGAS, REINA contra DE LA FUENTE, DONATO. Divorcio por causal, (Ficha D 453|967), se cita y emplaza a don Donato de la Fuente, a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 4 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $2.250.00 30|pub. 4620 Mz.26-v.my.15.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Potocnik Piroska contra JOHN WILLIS FLINT. Divorcio. (Ficha E|26|968"), se cita, llama y emplaza al demandado John Willis Flint, para que comparezca ante este Juzgado dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $ 2.250.00 30|pub. 5107 Mar.29-v.may.20.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don LUIS D'ANTIN y CARRILLO DE ALBORNOZ, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa doña Beatriz Julia Peña de la Torre (Ficha D.153|966). — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

7) $3.000.00 30|pub. 5101 Ab.2-v.my.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Marcinkow Ladislao contra OLGA ISABEL PONA. Divorcio" (Ficha D|459|67), se cita y emplaza a doña Olga Isabel Pona de Marcinkow a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 28 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $2.250.00 30|pub. 5282 Ab.3-v.my.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "CANTALUPPI, MARIO CEFERINO contra TABORDA, IGNACIA. Divorcio, (Ficha D|301|67), se cita y emplaza a doña Ignacia Taborda a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $ 2.250.00 30|pub. 3557 Mz.12-v.ab.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Irma Isabel Springolo c|. EDUARDO RAFAEL DRAMIS. Divorcio. Ficha E 569|967, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Rafael Dramis, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

7) $3.000.00 30|pub. 5267 Ab.2-v.my.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Pedro Stevenson contra EGRICELDINA VIERA de STEVENSON. Divorcio por causal" (Lo. 25, Fo. 617, N.o 697, se cita, llama y emplaza a doña EGRICELDINA VIERA, por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en el caso de que no compareciese. — Paysandú, Marzo 20 de 1968. — María E. Taboada de Sancassano

7) $1.000.00 10|pub. 5229 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Magda Meirelles Duarte contra ANTONIO MARIA PALERMO. Divorcio por su sola voluntad. (Lo. 48, Fo. 405"), se cita, llama y emplaza a Antonio María Palermo para que comparezca en estos obrados dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 4 de Marzo de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.

7) $ 2.250.00 30|pub. 5000 Mar.29-v.may.20.

# 8-Emplazamientos

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE SUELOS Y FERTILIZANTES

De conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza a la funcionaria de este Servicio, señora SARAH GARCIA MEDINA, para que dentro del término de treinta días comparezca a reanudar sus tareas o deduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le tendrá por renunciante, por abandono del cargo. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Ing. Agr. Oscar López Taborda, Director.

8) (C.C.) 3|pub. 30828 Ab.3-v.ab.5.

U.T.E.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

Se cita, intima y emplaza al señor JOSE ARMANDO CASTELLO PIOLI para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Resolución del Directorio No .52, 90549 de fecha 29 de Agosto de 1952 y artículo 8o. de la R.65, 200:259 de fecha 30 de Marzo de 1965.

8) $ 300.00 3|pub. 5510 Ab.4-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "ARAUJO, HIPOLITO y MIGUEZ, VIOLETA contra TRASLAVIÑA, JOSE y FERNANDEZ, ORFELINA. Pérdida Patria Potestad, (L.o C-15)", se cita llama y emplaza a don José Traslaviña y a doña Orfelina Fernández, para que dentro del término de noventa días conmparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, Marzo 1.o de 1968.

8) Ley 13.209 30|pub. 30527 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Artigas, en autos: "ELITA MENDINA contra Sucesores de JUANA VELLOZO. Rescisión de contrato. (L.o 12, F.o 258, N.o 152)", seguidos ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juana Vellozo, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 22 de Diciembre de 1967. — Dr. Walter R. Moliga Menoni, Juez de Paz.

8) $3.000.00 30|pub. 5185 Ab.1.o-v.my.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en estos autos: "Fisco y Florio, Reinaldo contra FELMAN, SALOMON. Infracción Aduanera. (Ficha C. No. 27|962)", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Salomón Felman para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 19 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

8) $ 750.00 10|pub. 5048 Mar.29-v.ab.18.

# 9-Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto No. 14.208 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a un ensanche a 25 metros de la calle Pérez Castellanos, los inmuebles siguientes:

Padrón 3546. Propietario, Osvaldo Cock Crispo. Sup. Aprox., 174 m. c. 20.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (Inc. 3o.) de la Ley de Expropiaciones No. 3958 y por el Art. 1o. del Decreto Ley No. 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968.

9) (C.C.) 8|pub. 30850 Ab.4-v.ab.23.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

EDICTO: Por Decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al ensanche del Camino Durán entre la avenida Garzón y la Vía Férrea, los inmuebles siguientes:

| Padrón | Propietario | Sup. Aprox. |
|---|---|---|
| 53.836 | Bernardo Gimeno | 70 m.c. |
| 53.837 | Bernardo Gimeno | 70 m.c. |
| 53.838 | Adolfo Bardín | 87 m.c. |
| 151.844 | Benjamín Bustillo | 77 m.c. |
| 45.090 | Adolfo Beyer | 70 m.c. |
| 181.001 | Benigno Netto Capobianco | 70 m.c. |
| 97.770 | Pedro Sánchez Moreno | 135 m.c. |
| 45.091 | Sociedad San Fco. de Sales | 135 m.c. |
| 108.327 | Sociedad San Fco. de Sales | 64 m.c. |
| 125.799 | Sarandí S. A. | 505 m.c. |
| 84.092 | Sarandí S. A. | 125 m.c. |
| 101.464 | Julia Trombetta | 108 m.c. |
| 101.463 | Miguel Peyrano | 52 m.c. |
| 101.462 | Carlos Verdier | 52 m.c. |
| 101.461 | Miguel Goulard | 44 m.c. |
| 101.460 | Benjamín B. de Puentes | 44 m.c. |
| 101.459 | Calixto Rietra | 44 m.c. |
| 101.458 | Valentina V. de Parma | 44 m.c. |
| 101.457 | Valentina V. de Parma | 44 m.c. |
| 196.544 | Homero Pergola y Zenón Díaz | 88 m.c. |
| 101.456 | Homero Pergola y Zenón Díaz | 44 m.c. |
| 101.456 | Homero Pergola y Zenón Díaz | 44 m.c. |
| 101.455 | Juan A. Cóppola | 44 m.c. |
| 101.454 | Felipa de C. Martínez | 44 m.c. |
| 101.453 | S. M. Alescandre | 44 m.c. |
| 101.452 | Mianson | 44 m.c. |
| 101.451 | Carlota C. Rugio Faoto | 44 m.c. |
| 101.450 | Constante Fontán Fernández | 79 m.c. |

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1o. del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 23 de 1968.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 30851 Ab.4-v.ab.23.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

EDICTO: Por Decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la apertura del Br. Artigas entre las avenidas Larrañaga y General Flores, los inmuebles siguientes:

| Padrón | Propietario | Sup. Aprox. |
|---|---|---|
| 105.238 | Juan Mario Taverna | 29 m.c. |

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1o. del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 30852 Ab.4-v.ab.23.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

EDICTO: Por Decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la apertura del tramo de la Calle N.o 3 (Continuación Cabarí) entre Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez y Teniente Rinaldi, los inmuebles siguientes:

| Padrón | Propietario | Sup. Aprox. |
|---|---|---|
| 142.561 | Héctor Cerviño Sande | 2.570 m.c. |

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1o. del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 30853 Ab.4-v.ab.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 43. — Tramo: San Gregorio Achar. Ubicada en la 9a. Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó.
Expediente N.o 6948.
Propiedad de Sucesión Alberto Pereira Melo.
Padrón N.o 2784 (Parte).
Area 3Há. 1143 mcs. 13.

Ruta N.o 54. — Tramo: Manantilaes - Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 13a. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia.
Expediente N.o 6796.
Propiedad de Víctor Manuel Balbuena.
Padrón N.o 340 (Parte).
Area: 5 Hás. 5781 mcs.

Ruta N.o 54. — Tramo Manantiales - Ruta 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 11a. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia.
Expediente N.o 6862.
Propiedad de María Idiart.
Padrón N.o 16.084 (Parte).
Area: 428 mcs.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, Marzo de 1968.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 30820 Ab.2 v.ab.18.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Ruta N.o 106. — Tramo: Cerro de las Armas-Colonia Miguelete.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 7036.
Propiedad de Eufemio Toribio Delgado.
Padrón N.o 3301 (Parte).
Area: 3 Hás. 9424 mcs.

Tramo: Ruta N.o 22-Empalme Ruta N.o 21.
Ubicada en la 12.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6457.
Propiedad de Félix Camilo Colombano Daghero.
Padrón N.o 2178 (Parto).
Area: 1 Há. 5982 mcs. 278 dmcs.

Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6792.
Propiedad de Eugenio S. Olivera.
Padrón N.o 10.597 (Parte).
Area: 2 Hás. 7210 mcs.

Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6855.
Propiedad de Pedro y [illegible]

Padrón N.o 3310 (Parte).
Area: 4 Hás. 2168 mcs.
Ruta N.o 21. — Tramo: Colonia-Carmelo.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.

Expediente N.o 7015.
Propiedad de Leopoldo Cassoni.
Padrón N.o 9009 (Parte).
Area: 991 mcs. 6140 cmcs.
Ruta N.o 21. — Tramo: Colonia-Carmelo.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.

Expediente N.o 7057.
Propiedad de Rodolfo L. Buenahora.
Padrón N.o 4469 (Parte).
Area: 9402 mcs.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales - Ruta 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 13a. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia.

Expediente N.o 6794.
Propiedad de Eusebio Cenoz.
Padrón N.o 8164 (Parte).
Area: 6 Hás. 2093 mcs.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales - Ruta 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 11a. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia.

Expediente N.o 6865.
Propiedad de Juan Idiart.
Padrón N.o 8106 (Parte).
Area: 472 mcs.
Ruta N.o 106. — Tramo: Cerro de las Armas-Colonia Miguelete.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.

Expediente N.o 6950.
Propiedad de Ariopagulido Rolando Furtcher.
Padrón N.o 3346 (Parte).
Area: 1205 mcs.
Ruta N.o 106. — Tramo: Cerro de las Armas-Colonia Miguelete.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.

Expediente N.o 7012.
Propiedad de Abel Amado G y Eduardo E. Michelin Salomón.
Padrón N.o 3290 (Parte).
Area: 4 Hás. 0470 mcs.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales - Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia.

Expediente N.o 6847.
Propiedad de Amado Gino Michelin Salomón.
Padrón N.o 3290 (Parte).
Area: 4 Hás. 0470 mcs.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales - Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.

Expediente N.o 6847.
Propiedad de Amado Gino Michelin Salomón.
Padrón N.o 4829 (Parte).
Area: 1 Hás. 7765 mcs.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 13.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.

Expediente N.o 6795.
Propiedad de María Haydée de Balbuena.
Padrones N.os 3161-3044 (Partes).
Area: 4 Hás. 4266 mcs.
Ruta N.o 53. — Tramo: Nueva Helvecia-Jackson.
Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.

Expediente N.o 6839.
Propiedad de Gabriel Pío Borras.
Padrón N.o 7747 (Parte).
Area: 2 Hás. 4582 mcs.
Ruta N.o 53. — Tramo: Nueva Helvecia-Jackson.
Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.

Expediente N.o 6836.
Propiedad de Suc. Albino Karlen.
Padrón N.o 649 (Parte).
Area: 1 Há. 0322 mcs.
Ruta N.o 53. — Tramo: Nueva Helvecia.
Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.

Expediente N.o 6338.
Propiedad de Alfredo Ziegler.
Padrón N.o 6637 (Parte).
Area: 4256 mcs.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 13.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.

Expediente N.o 6803.
Propiedad de Juan José Viera Seller.
Padrón N.o 3029 (Parte).
Area: 4 Hás. 9439 mcs.
Ruta N.o 53. — Tramo: Nueva Helvecia-Jackson.
Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.

Expediente N.o 6842.
Propiedad de Alfredo Ziegler y señora.
Padrón N.o 16.282 (Parte).
Area: 1 Há. 6549 mcs

Ruta N.o 53. — Tramo: Nueva Helvecia-Jackson.
Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.

Expediente N.o 6845.
Propiedad de Carmen García de Castro (Hoy Malbino Canela).
Padrón N.o 640 (Parte).
Area: 1 Há. 2281 mcs.
Ruta N.o 53. — Tramo: Nueva Helvecia-Jackson.
Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.

Expediente N.o 6841.
Propiedad de Juan Francisco Navera.
Padrón N.o 6510 (Parte).
Area: 5798 mcs.
Ruta N.o 106. — Tramo: Cerro de las Armas-Miguelete.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.

Expediente N.o 7024.
Propiedad de Santiago Germán Gratwohl.
Padrón N.o 3275 (Parte).
Area: 1 Há. 4143 mcs.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 13.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.

Expediente N.o 6811.
Propiedad de Marcelino Morales Dávila.
Padrón N.o 3046 (Parte).
Area: 4 Hás. 5243 mcs.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.

Expediente N.o 6818.
Propiedad de Suc. Hipólito Bastié.
Padrón N.o 3254 (Parte).
Area: 3 Hás. 4400 mcs.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.

Expediente N.o 6812.
Propiedad de Alberto André Bonino.
Padrón N.o 15.198 (Parte).
Area: 6 Hás. 5688 mcs.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.

Expediente N.o 6848.
Propiedad de Arnaldo y Osiel Michelin Salomón y Elsa Michelin Salomón de Goossen.
Padrón N.o 3239 (Parte).
Area: 2 Hás. 5585 mcs.
Ruta N.o 53. — Tramo: Nueva Helvecia-Jackson.
Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.

Expediente N.o 6837.
Propiedad de David Salles.
Padrón N.o 7655 (Parte).
Area: 5242 mcs.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 13.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.

Expediente N.o 6797.
Propiedad de María Marcela Balbuena de Maino.
Padrón N.o 3041 (Parte).
Area: 6 Hás. 2923 mcs.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 13.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.

Expediente N.o 6810.
Propiedad de Arnoldo y Alberto Triay Florit.
Padrón N.o 6939 (Parte).
Area: 1 Há. 9133 mcs.
Ruta N.o 106. — Tramo: Cerro de las Armas-Colonia Miguelete.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.

Expediente N.o 6741.
Propiedad de Elvira Clotilde Landechea de Marleyhara.
Padrón N.o 6657 (Parte).
Area: 3 Hás. 0630 mcs.
Ruta N.o 106. — Tramo: Cerro de las Armas-Colonia Miguelete.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.

Expediente N.o 6740.
Propiedad de María Ema Landechea de Prado.
Padrón N.o 4827 (Parte).
Area: 4 Hás. 5115 mcs.
Ruta N.o 106. — Tramo: Cerro de las Armas-Colonia Miguelete.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.

Expediente N.o 6946.
Propiedad de Esteban Delgado.
Padrón N.o 10.052.
Area: 1 Há. 1351 mcs.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia

Expediente N.o 6846.
Propiedad de Eduardo E. Michelin Salomón.
Padrón N.o 15.185 (Parte).
Area: 2 Hás. 2502 mcs.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.

Expediente N.o 6819.
Propiedad de Pedro Wolcan.
Padrón N.o 6641 (Parte).
Area: 7 Hás. 3172 mcs.
Ruta N.o 22. — Tramo: Tarariras Empalme-Ruta 22.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.

Expediente N.o 6626.
Propiedad de Carlos M. Caballero.
Padrón N.o 4872 (Parte).
Area: 1 Há. 5510 mcs. 37.
Ruta N.o 106. — Tramo: Cerro de las Armas-Colonia Miguelete.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.

Expediente N.o 7028.
Propiedad de Lelia María Talmón de Pleno.
Padrón N.o 15.463 (Parte).
Area: 1 Há. 5600 mcs.
Ruta N.o 106. — Tramo: Cerro de las Armas-Colonia Miguelete.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.

Expediente N.o 7023.
Propiedad de Abel Amado G. y Eduardo Michelin Salomón.
Padrón N.o 3299 (Parte).
Area: 1 Há. 1895 mcs.
Ruta N.o 106. — Tramo: Cerro de las Armas-Colonia Miguelete.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud del Depto de Colonia.

Expediente N.o 6742.
Propiedad de Mará Sofía Landechea.
Padrón N.o 3360 (Parte).
Area: 3 Hás. 6720 mcs.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, Marzo de 1968.
9) (C.C.) 8|pub. 30821 Ab.2-v.ab.18.

## 10—Incapacidades

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 29|2|68, se declaró en estado de incapacidad a ALFREDO CARMELO BRUNO POUSO, designándose curadora del mismo a María Estela Pouso de Bruno, a quien se le discernió el cargo por la precitada providencia. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
10) $ 750.00 10|pub. 5100 Mar.29-v.ab.18.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "CARBALLO REGUEIRA, ENRIQUE MANUEL. Incapacidad", se hace saber que se dictó resolución por este Juzgado, declarando en estado de incapacidad a Enrique Manuel Carballo Regueira, designándosele Curadora en la persona de doña Manuela Regueira de Carballo, cuyo cargo le fue discernido por dicha resolución. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
10) $ 750.00 10|pub. 4469 Mar.25-v.ab 5.

## 11—Información de Vida y Costumbres

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el siguiente escrito: VICTOR CARLOS BALESTRA MARTINEZ, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 151?, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Miguel Brito Panario y Raúl Colombo Rivadavia, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Otro sí digo: Que se me entreguen los edictos para proceder a su publicación. Otro sí digo: Que se me entr... las citaciones para los testigos a fin de

proceder a su diligenciamiento. — Víctor C. Balestra. — Eduardo J. Corso, Abogado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $ 1.250.00 10|pub. 4592 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno. — MARTHA RIVERO CHARPANTIE de PORTA, domiciliada en Bartolomé Mitre 1337, Esc. 205, al señor Juez digo: A efectos de optar al título de Escribano Público, solicito se interrogue al Dr. Manuel Magdalena y Esc. Beatriz Nápoli, sobre mi honradez y costumbres morales, expediéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Marcha Rivero de Porta. — Graciela Bello de Fuga, Abogada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 1.250.00 10|pub. 4811 Mz.27-v.ab.16.

# 12-Licitaciones Públicas

## A.N.C.A.P.

Alcohol etílico a granel.
Se convoca a licitación pública N.o 6.241, para la compra de el producto del título.
La recepción y apertura de ofertas se realizará el día 15 de Abril de 1968, a las 17 horas.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 30834 Ab.3-v.ab.5.

## ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION Nº 18

Colocación de pisos y azulejos en el servicio médico central

Apertura: 1er. llamado: 28 de Mayo de 1968, hora 14.
Apertura: 2do. llamado: 4 de Junio de 1968, hora 14.
Precio del pliego. $ 100.00 (cien pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso en los días y horas señalados, pudiéndose también adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficinas.
Por más información teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 30819 Ab.2.-v.ab.23.

LICITACION No. 32|66|1

Linóleo o hule de corcho para pisos de salones.
Apertura: Primer llamado 27 de Junio de 1968 a la hora 14.
Apertura: Segundo llamado 4 de Julio de 1968 a la hora 14
Precio del pliego: $ 30.00 (treinta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia General —Licitaciones— calle La Paz No. 1095 2o. piso, en los días y horas señalados, donde también pueden adquirirse los pliegos en el horario de 14 a 18 horas.
Por más información por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30784 Mar.28-v.ab.17.

## BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 73|6

Primer llamado

Sucursal "19 de Junio", Cielorrasos de Aluminio, block Guayabo.
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para las obras del título.
De acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la oficina administrativa de la Sucursal 19 de Junio, Minas 1424, previo pago de la suma de $ 800.00 (ochocientos pesos m|n).
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la mencionada oficina el día 25 de Abril de 1968, hora 17.30.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30838 Ab.3-v.ab.16.

LICITACION PUBLICA N.o 73|4

Segundo llamado

Sucursal "19 de Junio", Muebles metálicos imprenta.
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para las obras del título.
De acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la oficina administrativa de la Sucursal 19 de Junio Minas 1424, previo pago de la suma de $ 600.00 (seiscientos pesos m|n).
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la mencionada oficina el día 25 de Abril de 1968, a la hora 16.30.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30839 Ab.3-v.ab.16.

## BANCO DE PREVISION SOCIAL — CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficina de Compras y Licitaciones

Primer llamado: Miércoles 17 de Abril de 1968, hora 15.
Segundo llamado: Miércoles 17 de Abril de 1968, hora 16.
Nº 28.255. — Adquisición de 80.000 (ochenta mil) Fórmulas Nº 1127.
Nº 28.294. — Adquisición de 250.000 (doscientos cincuenta mil) Fórmulas Nº 1410.
Nº 28.304. — Adquisición de 40.000 (cuarenta mil) Fórmulas Nº 1269.
Nº 28.314. — Adquisición de 45.000 (cuarenta y cinco mil) Sobres Revistas.
Nº 28.315. — Adquisición de 45.000 (cuarenta y cinco mil) Sobres con Uña.
Estas Licitaciones se efectuarán en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante Nº 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 30755 Mz.27.-v.ab.16.

Primer llamado: 22 de Abril de 1968 (lunes), hora 15.
Segundo llamado: 22 de Abril de 1968, hora 16.
Nº 28.300. — Adquisición de 80.000 (ochenta mil) Fórmulas Nº 1148.
Nº 28.302. — Adquisición de 80.000 (ochenta mil) Fórmulas Nº 1245.
Nº 28.303. — Adquisición de 150.000 (ciento cincuenta mil) Fórmulas Nº 1265.
Nº 28.305. — Adquisición de 80.000 (ochenta mil) Fórmulas Nº 1296.
Nº 28.307. — Adquisición de 80.000 (ochenta mil) Fórmulas Nº 1325.
Nº 28.308. — Adquisición de 950 (novecientos cincuenta) Blocks Fórmulas Nº 1367.
Nº 28.309. — Adquisición de 2.000 (dos mil) Blocks Fórmulas Nº 1460.
Nº 28.320. — Adquisición de 150.000 (ciento cincuenta mil) Fórmulas Nº 1575.
Estas Licitaciones se efectuarán en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante Nº 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 30756 Mz.27.-v.ab.16.

## CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficina de Compras y Licitaciones

Primer llamado: Lunes 15|4|968. Hora: 15.
Segundo llamado: Lunes 15|4|968. Hora 16.
No. 28.250. Adquisición de 200.000 (doscientos mil) fórmulas No. 366.
No. 28.251. Adquisición de 65.000 (sesenta y cinco mil) fórmulas No. 443.
No. 28.253. Adquisición de 65.000 (sesenta y cinco mil) fórmulas No. 973A.
No. 28.254. Adquisición de 65.000 (sesenta y cinco mil) fórmulas No. 1068.
No. 28.257. Adquisición de 2.000 blocks (dos mil) fórmulas No. 1251.
No. 28.258. Adquisición de 200.000 (doscientos mil) fórmulas No. 1297.
No. 28.262. Adquisición de 175.000 (ciento setenta y cinco mil). Fórmulas No. 1425.
No. 28.267. Adquisición de 1.000 blocks (mil) fórmulas No. 1457.
Estas licitaciones se efectuarán en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante No. 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 30673 Mar.25-v.ab.5.

Primer llamado: Martes 16|4|968. Hora 15.
Segundo llamado: Martes 16|4|968. Hora 16.
No. 28.258. Adquisición de 2.000 (dos mil) blocks fórmulas No. 1484.
No. 28.269. Adquisición de 120.000 (ciento veinte mil) fórmulas No. 1503.
No. 28.270. Adquisición de 1.000 (mil) blocks fórmulas No. 1521.
No. 28.295. Adquisición de 250.000 (doscientas cincuenta mil) fórmulas No. 197.
No. 28.296. Adquisición de 100.000 (cien mil) fórmulas No. 287.
No. 28.297. Adquisición de 100.000 (cien mil) fórmulas No. 387.
No. 28.298. Adquisición de 2.000 (dos mil) blocks fórmulas No. 1113.
No. 28.299. Adquisición de 120.000 (ciento veinte mil) fórmulas No. 1145.
Estas licitaciones se efectuarán en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante No. 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
La propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 30674 Mar.25-v.ab.5.

## DIARIO OFICIAL

VENTA DE PAPEL VIEJO

Se dispone para la venta, aproximadamente de 5.000 kilos de papel viejo.
La apertura de las propuestas serán el 30 de Abril de 1968, a las 16 y 30 horas, Florida N.o 1178. — Montevideo, Abril de 1968.
12) (C.C.) 10|pub. 30833 Ab.3-v.ab.24.

## DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

LICITACION N.o 1|68

(Primer llamado)

Aprovisionamiento de fórmulas para el Instituto
Se llama a licitación pública para el suministro de "Fórmulas", para uso del Instituto durante el ejercicio 1968, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, (Casa Central), 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 16 de Abril de 1968, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección Nacional fija como segundo y último llamado el día 18 de Abril de 1968, a las 15.30 horas. — Montevideo, Marzo 18 de 1968. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30737 Mz.27-v.ab.16.

LICITACION N.o 4|68

(Primer llamado)

Suministro de "Utiles de Escritorio"
Se llama a licitación pública para la provisión de Utiles de Escritorio, para uso del Instituto durante el ejercicio 1968, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, (Casa Central), 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 17 de Abril de 1968, a las 17.30 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección Nacional fija como segundo y último llamado el día 22 de Abril de 1968, a la hora 18.30. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30734 Mz.27-v.ab.16.

LICITACION N.o 2|68

(Primer llamado)

Suministro de papel para uso del Instituto
Se llama a licitación pública para la provisión de "Papel", para uso del Instituto durante el ejercicio 1968, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, (Casa Central), 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 16 de Abril de 1968, a las 18 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección Nacional fija como segundo y último llamado el día 18 de Abril de 1968, a las 17 horas. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30735 Mz.27-v.ab.16.

LICITACION N.o 3|68

(Primer llamado)

Suministro de Hilos para uso del Instituto Año 1968
Se llama a licitación pública para la provisión de "Hilos", para uso del Instituto durante el ejercicio 1968, de acuerdo con el

go de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, (Casa Central), 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 17 de Abril de 1968, a la hora 16, en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección Nacional fija como segundo y último llamado el día 22 de Abril de 1968, a las 18 horas. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — La Secretaría General.
12) (O.C.) 10|pub. 30738 Mz.27-v.ab.16.

LICITACION N.o 5|68
(Primer llamado)
Suministro de Utiles de Limpieza para el Instituto

Se llama a licitación pública para el suministro de "Utiles de Limpieza", para uso del Instituto durante el ejercicio 1968, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, (Casa Central), 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 17 de Abril de 1968, a las 18.30 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección Nacional fija como segundo y último llamado el día 23 de Abril de 1968, a las 17.30 horas. — Montevideo, Marzo 18 de 1968. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30736 Mz.27-v.ab.16.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Programa de construcciones a corto plazo de acuerdo con el Convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo dentro del Plan de la Alianza para el Progreso.

LICITACION Nº 125

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de las obras de Ingeniería del Barrio A-12 de Pando (Canelones).

Dicha obra se realizará con la cooperación de los Fondos provenientes de la Alianza para el Progreso, de acuerdo a lo establecido en el Contrato firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Los precios de los recaudos se han fijado en $ 1.650.00 (son pesos, mil seiscientos cincuenta).

Los recaudos se encuentran en nuestro Departamento de Obras (Agraciada 1409, P. 49) e Intendencia Municipal de Canelones, a disposición de los interesados.

LICITACION Nº 126

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de las obras de Ingeniería del Barrio N.o 19 (Melilla).

Dicha obra se realizará con la cooperación de los Fondos provenientes de la Alianza para el Progreso de acuerdo a lo establecido en el Contrato firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Los precios de los recaudos se han fijado en $ 900.00 (son pesos novecientos).

Los recaudos se encuentran en nuestro Departamento de Obras (Agraciada 1409, P. 49) a disposición de los interesados.

Las propuestas a las licitaciones números 125 y 126 se recibirán y abrirán el día 30 de Abril próximo, a las 15 horas, en la Sección Escribanía de este Instituto, (Avenida Agraciada 1409, P. 39) en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado del Banco de Previsión Social (División Industria y Comercio) expedido con fecha que no sea mayor de cuarenta días de la fijada para la recepción de las propuestas, Impuesto a la Renta Sustitutivo de la Patente de Giro, Certificado de Asignaciones Familiares, Chamsec, estado financiero de la Empresa y el certificado de que se halla inscripta en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Los comprobantes del Depósito de Garantía por concepto de mantenimiento de las propuestas que se presenten en las licitaciones números 125 y 126 deberán ser presentadas para su intervención en el Departamento Financiero de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de las licitaciones.

Nota: Licitación que se rige por el artículo 7.01.01 del Pliego de Condiciones Particulares. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — Departamento de Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 30754 Mz.27-v.ab.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la contratación de una campaña de propaganda y promoción turística a realizarse en la República Argentina durante los meses de Mayo a Noviembre del año en curso, de acuerdo al Pliego de Condiciones que queda a disposición de los interesados en la Dirección de Relaciones Públicas de este Ministerio Agraciada 1409 5º piso, y en la Oficina establecida en la ciudad de Buenos Aires, Corrientes 427 a partir del día 22 de Marzo de 1968.

Se previene a los interesados que el día 22 del corriente a la hora 17 se ofrecerán a los interesados las aclaraciones que estimaren pertinentes en Montevideo y a la misma hora el día 25 de Marzo en la ciudad de Buenos Aires en los lugares precitados.

Se previene, asimismo, a los interesados que en caso de ser declarado desierto el primer llamado, fijado para el día 17 de Abril de 1968 a la hora quince, se procederá a la apertura de propuestas, pasados noventa minutos, con cualquier número de propuestas.
12) (C. C.) 8|pub. 30757 Mz.27-v.ab.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
AVISO N.o 55

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 23 de Abril de 1968:

Hora 14. Licitación N.o 627: Precintos de Aluminio y Tapones de Goma (Plaza), primer llamado.

Hora 15. Licitación N.o 628: Reparaciones generales en la "Casa Maternal" (Plaza), primer llamado.

Hora 16. Licitación N.o 629: Arreglo e impermeabilización de techos en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario (Plaza), primer llamado.

Aclaración: En caso de que a dicho acto no se presentarán proponentes, tres por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado las mismas fechas a las siguientes horas:

Hora 14 y 15: Licitación N.o 627.
Hora 15 y 15: Licitación N.o 628.
Hora 16 y 15: Licitación N.o 629.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco (5) diarios de la Capital: los días Jueves y Viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, avenida 18 de Julio 1892 (3er. piso).
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 30846 Ab.4-v.ab.5.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Licitación pública N.o 1|968

Llama a licitación pública para el suministro de un automóvil con capacidad para cuatro personas, de cuatro puertas, modelo comprendido entre los años 1951 y 1961.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en las Oficinas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, avenida Uruguay 948, pudiendo ser retirados los días hábiles de Lunes a Viernes entre las 14 y las 18 horas.

La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la citada oficina el día 4 de Mayo de 1968 a las 15 horas.

Si no concurrieren el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 6 de Mayo de 1968 a las 15 horas. — Comisión Asesora de Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30845 Ab.4-v.ab.25.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIOS
Licitación N.o 465|968(1)
(Primer llamado)

Objeto: Adquisición de afrechillo de trigo.
Apertura: 10 de Mayo de 1968, hora 16.

Los pliegos de la presente licitación están a disposición de los interesados en la Sección Despacho de la Dirección de Abastecimientos y Comercialización Agropecuarios, avenida Uruguay 1016 en horario de 13 a 19 horas.

Valor del pliego: $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección.
12) $375.00 5|pub. 5518 Ab.4-v.ab.17.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIOS
Licitación N.o 469|968(1)
(Primer llamado)

Objeto: Adquisición de lino, semilla, fiscalizado, de origen argentino.
Apertura: 8 de Mayo de 1968, hora 16.

Los pliegos de la presente licitación están a disposición de los interesados en la Sección Despacho de la Dirección de Abastecimientos y Comercialización Agropecuarios, avenida Uruguay 1016 en horario de 13 a 19 horas.

Valor del pliego: $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección.
12) $375.00 5|pub. 5519 Ab.4-v.ab.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 9

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras: Pabellón de Ponedoras en el Vivero de Toledo, Departamento de Canelones.

De acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 600.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuestas deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Abril, a las 15 y 30 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 1.o de Abril de 1968. — Secretaría General.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30837 Ab.3-v.ab.17.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 8

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Escuela de Silvicultura de Maldonado, Depósito de Maquinarias. Obras de hormigón armado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio Nº 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 900.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

En caso de no conseguirse el número reglamentario en el primer llamado, convócase por segunda vez para el día 18 de Abril a las 15 y 30.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Abril a las 15 y 30 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 30824 Ab.2.-v.ab.23.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No 15|968
(Primer y Segundo llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras: "Recargo de material de base en Ruta 13 de Km. 199 al Km. 228".

Pliego de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 26 de Abril de 1968, a las 14 horas, en la Dirección de Vialidad del M. O. P., Avda. Uruguay 1120, 4.o piso.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 29 de Abril de 1968, a las 18 horas.

Pliegos de condiciones particulares, pesos 500.00, (quinientos pesos). — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — La Dirección.
12) (O.C.) 10|pub. 30802 Ab.1.o-v.ab.22.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 7|967
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras:
"Ruta 11 —Canelones— Puente sobre Arroyo Canelón Grande en Paso Melgarejo y accesos Ext. 2K.500 mts. No. 22. Plan de Obras Públicas 1962 y Art. 1o. Inc. 2 Ley 13.587.

Pliego, especificaciones particulares y planos en Depto. II. Estudios, 5o. Piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2o. piso.

Apertura de propuestas día 7 de Mayo de 1968 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad del M.O.P. Avda. Uruguay 1120 4o. piso.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 9 de Mayo de 1968 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — La Dirección.
12) (O.C.) 10|pub. 30766 Mar.28-v.ab.17.

Licitación Pública No. 7|968
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras:

"Ruta 6 —Florida— Tramo Arroyo Mansavillagra — Empalme R. 41 — Terminación del puente sobre Arroyo Mansavillagra y de la ruta hasta Capilla del Sauce", Ley 13.640 del 26|XII|967, Inciso 10 Programa 08, Nal 2".

Pliego, especificaciones particulares y planos en Dpto. II. Estudios, 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2o. piso.

Apertura de propuestas día 8 de Mayo a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad del M.O.P., Avda. Uruguay 1120 4o. piso.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número el día 10 de Mayo de 1968 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — La Dirección.
12) (C.O.) 10|pub. 30767 Mar.28-v.ab.17.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 8
Primer y segundo llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 3, Artigas, Tramo Aº Yacuy Bella Unión, Transformación en 40 Kilómetros con puente sobre Aº Guaviyú", ley 13.640 del 26 de Diciembre de 1967, inciso 10, Programa 08, Nal. 58.

Pliego, Especificaciones Particulares y Planos en Departamento II, Estudios, 5º piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2º piso.

Apertura de propuestas día 14 de Mayo de 1968 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad del M.O.P. Avenida Uruguay 1120, 4º piso.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 16 de Mayo de 1968 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30768 Mz.28.-v.ab.17.

Licitación Pública Nº 9

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 4, Prosecución de obras en tramo Guichón Ruta 26 (Paysandú) y puentes sobre Río Arapey Grande (Salto) y Aº Cuaró Grande (Artigas)", ley 13.640, inciso 10, Programa, Nal. 1.

Pliego, Especificaciones Particulares y Planos en Departamento II, Estudios, 5º piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2º piso.

Apertura de propuestas día 15 de Mayo de 1968 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, 4º piso.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 17 de Mayo de 1968 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30769 Mz.28.-v.ab.17.

Licitación Pública Nº 10

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras "Ruta 21, Colonia, Tramo Colonia, Carmelo, Complemento para la transformación del tramo total, ley 13.640, inciso 10, Programa 08, Nal. 62".

Pliego, Especificaciones Particulares y Planos en Departamento II, Estudios, 5º piso, previo depósito de su importe en: Tesorería, 2º piso.

Apertura de propuestas día 22 de Abril de 1968 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, 4º piso.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 24 de Abril de 1968 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30770 Mz.28.-v.ab.17.

Licitación Pública Nº 11

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ensanche y recargo de base y banquina de Ruta 21, Tramo: Nueva Palmira, Dolores entre progresivas 2789 Kms. a 3194 Kms.".

Pliego de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4º piso, previo depósito de su importe en Tesorería.

Apertura de propuestas día 18 de Abril a las 14 horas en la Dirección de Vialidad del M.O.P. Uruguay 1120, 4º piso.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 22 de Abril a las 14 horas.

Precio del Pliego de C. Particulares, pesos 500.00. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30771 Mz.28.-v.ab.17.

Licitación Pública Nº 12

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ensanche y Recargo de Base y Banquinas Ruta 21, Tramo Carmelo, Camacho. Polanco entre las progresivas 255.2 K al 271.4 K, Extensión 16.2 K.".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4º piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2º piso.

Apertura de propuestas día 23 de Abril de 1968 a las 14 horas en la Dirección de Vialidad del M.O.P. Avenida Uruguay 1120, 4º piso.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 25 de Abril de 1968 a las 16 y 30 horas.

Precio del Pliego de Condiciones Particulares $ 500.00 (quinientos pesos). — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30772 Mz.28.-v.ab.17.

Licitación Pública Nº 13

Se llama a Licitación Pública por primera vez para el "Ensanche y Recargo de Base y Banquinas de Ruta 12, Tramo Agraciada, Ombúes 20.4 Kmts. al 66.8 Kmts. Extensión 46.4 Kmts.".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4º piso, previo depósito en Tesorería 2.o piso.

Apertura de propuestas día 24 de Abril de 1968 a las 14 horas en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, 4º piso.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 26 de Abril de 1968 a las 16 y 30 horas.

Precio del Pliego de Condiciones Particulares $ 500.00 (quinientos pesos). — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30773 Mz.28.-v.ab.17.

Licitación Pública Nº 18

Se llama a Licitación Pública por primera vez para el "Suministro de 22.000 metros 3 de pedregullo para Obras de Zona VI".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4º piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2º piso.

Apertura de propuestas día 23 de Abril de 1968 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad del M.O.P. Avenida Uruguay 1120, 4º piso.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 25 de Abril de 1968 a las 18 horas.

Precio del Pliego de Condiciones Particulares $ 500.00 (quinientos pesos). — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30777 Mz.28.-v.ab.17.

Licitación Pública Nº 16

Se llama a Licitación Pública por primera vez para el: "Arranque, carga y transporte de material de base destinado a trabajos en Zona VI, Departamento Colonia y Soriano, Ruta Nº 12, Ombúes, F. Sánchez".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4º piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2º piso.

Apertura de propuestas día 29 de Abril de 1968 a las 14 horas en la Dirección de Vialidad del M.O.P. Avenida Uruguay 1120, 4º piso.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 2 de Mayo de 1968 a las 16 y 30 horas.

Precio del Pliego de Condiciones Particulares $ 500.00 (quinientos pesos). — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30775 Mz.28.-v.ab.17.

Licitación Pública Nº 20

Se llama a Licitación Pública por primera vez para el "Suministro de 28.000 mts. 3 de gravilla para obras de Zona VI".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4º piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2º piso.

Apertura de propuestas día 24 de Abril de 1968 a las 18 horas en la Dirección de Vialidad del M.O.P. Avenida Uruguay 1120, 4º piso.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 2 de Mayo de 1968 a las 18 horas.

Precio del Pliego de Condiciones Particulares $ 500.00 (quinientos pesos). — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30779 Mz.28.-v.ab.17.

Licitación Pública Nº 14

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 8, Reacondicionamiento entre Pte. Cebollatí (Km. 208) y el Empalme con Ruta 14 a la entrada de José Pedro Varela (Km. 257), Ext. 49 Kmts".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4º piso, previo depósito de su importe en Tesorería.

Apertura de propuestas día 25 de Abril de 1968 a las 14 horas en la Dirección de Vialidad del M.O.P. Avenida Uruguay 1120, 4º piso.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 29 de Abril de 1968 a las 16 y 30 horas.

Precio del Pliego de Condiciones Particulares $ 500.00. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30774 Mz.28.-v.ab.17.

Licitación Nº 19

Se llama a Licitación Pública por primera vez para el "Suministro de 7.500 metros 3 de gravilla para obras en Zona VI".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4º piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2º piso.

Apertura de propuestas día 24 de Abril de 1968 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, 4º piso.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 26 de Abril de 1968 a las 18 horas.

Precio del Pliego de Condiciones Particulares $ 500.00 (quinientos pesos). — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30778 Mz.28.-v.ab.17.

Licitación Pública Nº 17

Se llama a Licitación Pública por primera vez para el "Arranque, carga y transporte de material de base destinado a trabajos en Zona VI, Departamento Colonia Ruta Nº 2, Rosario F. Sánchez".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4º piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2º piso.

Apertura de propuestas día 2 de Mayo de 1968 a las 14 horas en la Dirección de Vialidad del M.O.P. Avenida Uruguay 1120, 4º piso.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 6 de Mayo de 1968 a las 16 y 30 horas.

Precio del Pliego de Condiciones Particulares $ 500.00 (quinientos pesos). — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30776 Mz.28.-v.ab.17.

Licitación Pública Nº 21

Se llama a Licitación Pública por primera vez para el "Suministro de 16.000 m 3 de piedra escallada para obras de Zona VI".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4º piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2º piso.

Apertura de propuestas día 3 de Mayo de 19[illegible] a las 14 horas en la Dirección de Vialidad de[illegible] M.O.P. Avenida Uruguay 1120, 4º piso.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 6 de Mayo de 1968 a las 14 horas.

Precio del Pliego de Condiciones Particulares $ 500.00 (quinientos pesos). — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30780 Mz.28.-v.ab.17.

MINISTERIO DE CULTURA
"DIARIO OFICIAL"
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1968, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida No. 1178 de 13 a 19 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado.

Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 del día 24 de Abril de 1968, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 30675 Mar.25-v.ab.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 16
(Primer llamado)

Artículos: Paño de invierno, Tartán, Percalina, Entretela de cuello, Cinta negra de lana, Botones, Broches.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).

Apertura: 9 de Mayo de 1968, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 20 de 1968.

12) (C.C.) 10|pub. 30710 Mz.26-v.ab.15.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Licitación No. 297
Primer y segudo llamados

Llámase a licitación pública para el aserraje de hasta 80.000 pies de madera de cedro y hasta 30.000 pies de madera semi-dura e incienso, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución (Isla de Gorriti 2091) de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: 29 de Abril de 1968, hora 17.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 3 de Mayo de 1968, hora 17.

Valor de pliego: $ 20.00.

12) (C.C.) 10|pub. 30789 Mar.29-v.ab.18.

U. T. E.

N.o 6037|68. — 355.500 metros de conductor con aislación para intemperie, de diferentes secciones.

Apertura: 29 de Mayo de 1968, hora 16; 2.o llamado: 5 de Junio, hora 16.

Precio del ejemplar $ 200.00.

N.o 6074|68. — 680 metros de caño de hierro galvanizado, 25 cuplas de hierro galvanizado, 3 (tres) de hierro galvanizado, curvas y válvulas de presión, para instalación de protección de incendios de la C. Batlle.

Apertura: 15 de Mayo de 1968, hora 16; 2.o llamado 21 de Mayo, hora 16.

Precio del ejemplar $ 60.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, los días hábiles, en el horario de 14 a 17. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Departamento de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30840 Ab.3-v.ab.24.

# 13—Llamados a Acreedores

MUEBLERIAS ESPLENDID S. A.

A los efectos pertinentes se hace saber a todos los interesados que la sociedad "Mueblerías Splendid S. A.", ha trasladado sus oficinas a la calle Florida N.o 1240, ap. 8, en cuyo lugar deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967.

13) $1,600.00 20|pub. 5410 Ab.3-v.my.9.

# 14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 4 de Abril de 1968.

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N o 9.906).

2.a Sección

...GAS GERMAN VELAZQUEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1643 y BLANCA NIEVES MARMOL, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1643.

3.a Sección

NISSIM MALLY, 47 años, divorciado, comercio, turco (C. L.), domiciliado Reconquista 335 y NARCISA FONDO, 39 años, divorciada, española, domiciliada Reconquista 335.

PEDRO FERNANDEZ, 69 años, viudo, jubilado, español (C. L.), domiciliado Buenos Aires 221 y RUFINA BENTANCOUR, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Buenos Aires 221.

5.a Sección

DIETER WOLFGANG, 29 años, soltero, técnico, alemán, domiciliado Vázquez 1263 e INGRID TERESITA AROCENA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1263.

LEOPOLDO SANCHEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1615 y OLGA AGUIRRE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1615.

6.a Sección

ALFREDO LUIS GUERRERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1469 y CARMEN CLARA DEL CASTILLO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1469.

JOSE PEDRO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1475 y MARIA SOFIA GASTELU GADEA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1475.

7.a Sección

JULIO CESAR FREIRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Reus 2470 y LIDIA NANCY AMOEDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Reus 2470.

11.a Sección

LUIS MENDEZ, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Restauración 4530 y LUCIA GONZALEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alférez Real 2571 Apto. 2.

PEDRO ORLANDO SILVA, 29 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado 12 metros 4843 y MARIA ELMIRA COR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 12 Metros 4843.

CIRIACO MARCOS RAMIREZ, 43 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3117 y ANTONIA CATALINA PEREYRA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3117.

JUAN HERNANDEZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cambay 2529 y SUSANA MARIA VILA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cambay 2529.

13a. Sección

LUIS ALBERTO CALVO, 23 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Japón 2054 y MIRIAM MARTHA BLANCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gibraltar 3886.

15.a Sección

JULIO SANTOS LEMOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patria 534 y NYDIA RENEE REYES, 36 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Patria 534.

JOSE WALDEMAR LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 204 y NANCY MARGARITA REILLY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José Ellauri 204.

16.a Sección

RAMON IDELMAR GOMEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 No. 3264 y FELICIA NORMA FABRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 No. ...

17.a Sección

VICTOR SZABO, 62 años, viudo, carpintero, yugoeslavo, domiciliado Cno. Mendoza 4027 y SABINA VISCARDI, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 4027.

GILBERTO BARRIOS, 39 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Salustio 3995 y MARIA TERESA LEDESMA, 54 años, soltera oriental, domiciliada Juan Rosas 4491.

18.a Sección

MELCHOR ERNESTO FERNANDEZ LAMBOGLIA, 29 años, soltero, rematador público, oriental, domiciliado Buxareo 1316 y DOLLY CRISTINA SPERANZA VENRIO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buxareo 1316.

JULIO ALFREDO GUGLIELMI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1277 y MARIA CRISTINA COSTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1277.

20.a Sección

LUIS ALBERTO PIOLI, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Laguna 4497 y DULCINA PUMAR, 47 años, viuda, oriental, domiciliada J. Laguna 4497.

ANGEL LUJAN, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado B. Riquet 1134 y JUANA NELZA LEMOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada B. Riquet 1134.

WALTER ROGELIO MALLO, 37 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado S. Martínez, 5090 Bis y BLANCA ESTER BLEZIO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 5090 Bis.

GABINO DELGADO, 29 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado José Castro 4584 y ELENA MARIA TEJEIRA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Castro 4584.

21.a Sección

HORACIO EDUARDO DURA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4175 y MARIA MARTA MORANDO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Clemenceau 875.

22.a Sección

RICARDO ALVAREZ, 27 años, soltero, chofer, español, domiciliado Rivera 3137 y DOLORES NUÑEZ, 23 años, soltera, española, domiciliada Alejandría 3683.

23.a Sección

JULIO ALFREDO IGLESIAS SIXTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santana 1739 y VALENTINA OLGA TEELEY ROS, 23 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Santana 1739.

"Adjunta C."

RICARDO CESAR GALLIANI, 33 años, soltero, industrial gráfico, argentino, domiciliado Agraciada 3617 y ADELA RUSCONI, 30 años, soltera, italiana, domiciliada Ciudad de Calvi 840.

14) $ 80.00 3|pub. vence 15 de Abril.

Montevideo, Abril 3 de 1968

1.a Sección

NICOLAS MOLTKE VACCARO, 45 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Olimar 1591 y JOSEFINA MARIA BOLDRINI, 38 años, soltera, argentina, domiciliada Olimar 1591.

4.a Sección

ANGEL ALBERTO VICENTE, 24 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Curuguaty 1034 y MARIA AMELIA SANFILIPPO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Curuguaty 1034.

RUBEN TOBIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1108 y ALBA MARIA JOSEFA VIDAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1108.

ANDRES ALBERTO VEZZOSO, 38 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Río Negro 1323 y MARTA MARCOT MENENDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1323.

### 6.a Sección

HAMLET NOEL LARRAÑAGA QUINTERO, 30 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Brandzen 2222 Ap. 203 y NOEMI HEILY LORENZO BALCON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brandzen 2222 Apto. 203.

### 8.a Sección

ROBERTO CUBA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1537 y TERESA FREITAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Panamá 1301.

JOSE OLIVIO CRUZ BACCI, 37 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado La Paz 1520 y ELSA HERNANDEZ TEJERA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1520.

JORGE ALBERTO ROBOTTI CAMARA, 20 años, soltero, empresario, argentino, domiciliado Agraciada 2335 y MARIA DE LOS ANGELES MARCHESANO AGUSTINI, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Agraciada 2335.

### 9.a Sección

ALBERTO BLAS ZACCARA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidiella 5389 y MARIA GRACIELA LUZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vidiella 5389.

JUAN PEDRO LAGATTA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Antonio Ma. Márquez 5316 y ANGELITA DI STASIO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Antonio Ma. Márquez 5316.

### 10.a Sección

HECTOR CHAVES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Borgas 2764 y MARIA DEL HUERTO CEDREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Borgas 2764.

JORGE GONZALEZ, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 1408 y TRINIDAD FERRO, 53 años, viuda, empleada, española, domiciliada Bolivia 1408.

JUAN ANGEL AGUIAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Adro. Schroeder 6472 y MARIA ELENA MENDIETA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Adro. Schroeder 6472.

CIRO ABEL BRAZEIRO, 35 años, soltero, Prof. Educ. Física, oriental, domiciliado Industria 3380 bis y HAYDEE IZA, 24 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Beyrouth 3320.

### 11.a Sección

JOSE MARIA FERREIRA, años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4785 Ap. 2 y BLANCA DELIA LOPEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4785 Ap. 2.

ROMEO VAZQUEZ, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4691 y LEONILDA NELLY NEBOT, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4691.

BELEN FERREIRA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Spencer 4544 y ADELA AGUILAR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4396.

TOMAS DE ARTAZA, 58 años, soltero, labrador, español, domiciliado Cno. Maldonado 5194 y PAULA SANTILLAN, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5194.

MIREZ GOMEZ, 34 años, soltero, gomero, oriental, domiciliado Peteroa 5627 e HILDA ROCHA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 5627.

WALTER JORGE AGUILAR, 22 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Habana 2950 y RITA MABEL GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Habana 2950.

### 12.a Sección

GUILLERMO MIGUEL GOICHEA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Acha 1663 Ap. 9 y PAULINA COLMAN, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Acha 1663 Apto. 9.

ANTONIO EDUARDO BUCETA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1617 e ISABEL PATERNOSTRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1571.

JULIO CESAR GARRA, 44 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1478 y NELDA ILIA BOLLO, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1480.

EDUARDO JOSE AMARO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1555 Ap. 12 y MARIA ESTHER MARTIREÑA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1613.

MANUEL BENJAMIN FRIDMANAS, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pando 2586 Ap. 6 y LYDIA WAS, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Pando 2584.

### 13.a Sección

GUILLERMO HORACIO BRITO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4869 y REINA SANTA RITA LEGARRALDE, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 4870.

ANTONIO CATARINO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inglaterra 1947 y MARIA ROSA FONSECA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Vigo 4212.

NICOLAS ANCHETA, 52 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Berna 2064 y OLGA PEYRONEL RAMOS, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 2064.

ERNESTO IRIART, 54 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Sosa 2431 y EDELMA OLIVERA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Sosa 2431.

### 15.a Sección

MARIO OSCAR MUNIZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. Maggiolo 520 Ap. 3 y CLARA BRIGIDA SANCHEZ, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Legionarios 2259.

CARLOS REGGIARDO, 25 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Ellauri 367 y MARIA CRISTINA GENTA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 367.

### 16.a Sección

ADOLFO EVARD ROSANO, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Novara 3405 y MARIA TERESA SILVERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Novara 3405.

HECTOR LANDACO, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 3843 y CASTORINA GOMEZ, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 3843.

EIBIO UMBERTO LARROSA, 29 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Paso del Andaluz 3611 y ANA MARIA TERESA PEREIRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Andaluz 3611.

WALTER GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3767 y SONIA BEATRIZ ROMERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3790.

EUDEMO FERNANDEZ, 53 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Campamento 4029 y SELINA SILVEIRA, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Campamento 4029.

### 18.a Sección

EUGENIO ENRIQUE NOGUEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado B. Mitre 2629 Ap. 5 y NILVA DESIDERIA ROBAINA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada B. Mitre 2629 Ap. 5.

CARLOS ALBERTO JAURECKE, 29 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado J. César 1168 y ARIDGNA MARIA BALLEFIN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada J. César 1168.

JOSE PUTRICH, 62 años, soltero, comercio, austriaco, (C. L.), domiciliado Buxareo 1240 Ap. 002 y CLEMENTINA FISICHELLA, 35 años, soltera, comercio, italiana, domiciliada Buxareo 1149.

RODOLFO AMNUEL VIERA RODRIGUEZ, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado M. Barreiro 3360 Ap. 301 y MARIA CELIA OYENARD, 30 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 5094.

GUILLERMO MAXIMO DENIS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Massini 3208 y MARIA BEATRIZ CALCAGNO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada R. Massini 3280.

OSCAR MORENO DE SANTIAGO, 38 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Buxareo 1140 Ap. 302 y GRACIELA MAGDALENA BUCHELI CAMASANO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Buxareo 1140 Ap. 302.

MARIO CABALINE, 23 años, soltero, comercio, argentino, (C. L.), domiciliado B. Blanco 1130 y MARTA ISRAEL CATAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada B. Blanco 1130.

### 19.a Sección

EDUARDO RIOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 3234 y YOLANDA ESTHER SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiavari 3234.

GERMAN JOAQUIN GIL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gerardo Grasso 2697 y SUSANNA ELIZABETH AROZTEGUI, 23 años, soltera, estudiante, norteamericana, domiciliada Gerardo Grasso 2697.

### 20.a Sección

CARLOS GUTIERREZ, 30 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado Conciliación 4221 y RAFAELA MIRTHA BARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4237.

WASHINGTON SANZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Riquet 732 y ANITA DORA AREZZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada B. Riquet 732.

EMILIO CIZMIC, 28 años, soltero, marino, oriental, domiciliado C. María Ramírez 1227 y MABEL ANICIDA JUAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M. Ramírez 1227.

ELIAS ITUARTE, 27 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Inclusa 145 y REMEDIOS MARAN, 21 años, soltera, estudiante, española, domiciliada J. Laguna 5269.

SATURNINO GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Córdoba 417 y ELSA LUCIA SOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. La Chimenea 6328.

WALTER ORLANDO BARRERA, 20 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Yugoeslavia 388 y MARIA ANGELICA FERREIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Yugoeslavia 388.

### 21.a Sección

JAIME AULET OLIVER, 52 años, s... comercio, oriental, domiciliado Ariel 4909 y NELLY YOLANDA VENTURINI ZAPATTINI, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Calaguala 391.

JOSE PEDRO BORCA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 3921 y MARIA ANGELA PERRONE, 27 años, soltera, italiana, domiciliada Santa Lucía 3923.

### 22.a Sección

FRANCISCO ROSARIO SOUZA, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3361 Ap. 5 y BLANCA OFELIA LOPEZ, 45 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Corrales 361.

CARLOS ALBERTO TEJERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial H. 3584 y NANEL GRACIELA CHANADARI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial H 3584.

ENRIQUE TRUCILLO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agaces 3926 y ZULLY AMABELLA BIRRIEL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isabela 3447.

### 23.a Sección

LUIS ALBERTO ISAAC AQUINO, 28 años, soltero, médico, paraguayo, domiciliado Comercio 1730 Ap. 1 y ANDRESA MARINA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, comercio, paraguaya, domiciliada Comercio 1730 Ap. 1.

14) $ 80.00 3|pub. v.eb.5.

## 16—Prescripciones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha O|18 de 1967) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ALBERTO DE LAZOTA, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto de a un solar de terreno ubicado en la calle Dinamarca No. 701 esq. Rusia, en la Décimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, que mide 461 metros cuadrados, de los cuales hay 339 sin edificar y 122 metros cuadrados edificado y una casilla de madera de 77 metros

cuadrados, un galpón de 25 metros, y una pieza retiro de 30 metros cuadrados, según datos de la Dirección General de Catastro.

El inmueble está empadronado con el número 624299. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los inmuebles linderos Andrés Borgo, Raúl Canti y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

16) $ 6.000.00 30|pub. 2700 Feb.28-v.abr.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "FALERO de BAEZ, MAURA, Prescripción" (Ficha B.913|67), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que proseguirá la acción.

Descripción del inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 37.278, Superficie 295 metros 256 milímetros; y 8 metros 59 centímetros de frente al Este sobre la calle Benito Riquet Nos. 314 y 316. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 4.500.00 30|pub. 5146 Ab.1o.-v.may.21.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno dictada en autos: "MENDEZ de DEMAESTRI, IRMA y otra. Prescripción adquisitiva" (2|175), se cita, llama y emplaza a Juan Figuerón Gonzáles e Irma Figuerón de Rissotto, domiciliados en Las Magnolias 4475; a Josefa Ares de Méndez domiciliada en Pondal 1099, y a cuantos se consideren con derechos respecto al siguiente bien: Inmueble padrón 050536, ubicado en la calle Las Magnolias 4459 de la ciudad de Montevideo, Vigésimo Primera Sección Judicial; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 3.750.00 30|pub. 3934 Mar.18-v.May.7

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, recaído en los autos caratulados: "GONZALEZ, RAUL Y OTRO. Prescripción". (Ficha C-477-1967), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles a que se refiere esta acción, situados en la 24.a Sección Judicial de Montevideo y son los siguientes:

Padrón: 174.810, que según plano del agrimensor Carlos M. Macazaga, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 48522, tiene un área de 213 metros 6762 centímetros, con 2 metros 60 de frente al Sureste a la calle Thiebaud.

Padrón: 151.335: que según plano del agrimensor referido inscripto en Catastro con el N.o 48621, tiene un área de 89 metros 5893 centímetros, con 3 metros 25 de frente al Noroeste a la calle Miguel Martínez.

Padrón 35.295: comprende las fracciones señaladas con las letras "A" y "B", en el plano del agrimensor Macazaga, inscripto en Catastro el 24 de Junio de 1957, con el número 34.031, que se individualizan así:

La fracción "A": empadronado anteriormente con el N.o 151.426 y tiene un área de 154 metros 7112 centímetros, con 3 metros 65 centímetros al Sureste de frente a la calle Leguizamón.

La fracción "B", encierra un área de 120 metros 5231 centímetros, con 2 metros 31 centímetros al Noroeste de frente a la calle Ramón Anador.

Padrón 31.410: anteriormente empadronado con el N.o 151.426, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Macazaga inscripto en Catastro con el N.o 34.032 y tiene un área de 75 metros 9486 centímetros, con 3 metros 39 al Noroeste de frente a la calle José Leguizamón.

Padrón 151.336: señalado con la letra "B" en el plano referido en el numeral anterior según el que tiene una superficie de 231 metros 5349 centímetros, con 2 metros 71 centímetros al Noroeste de frente a la calle José Leguizamón.

Se hace constar, a sus efectos, que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, extiendo el presente en Montevideo, a veinte de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30730 Mz.27-v.my.16.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que se presentaron don VICENTE MEMOLI y doña BRENDA ALVARIZA de MEMOLI (Ficha B. Nº 957|67) promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal con respecto a una fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el número 51.366, situada en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 384 metros 25 decímetros, con 10 metros de frente al Sur a la calle Loreto Gomensoro Nº 721.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todo el que por cualquier título se considere con algún derecho al bien para que comparezca a deducir sus derechos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $ 4.500 30|pub. 5301 Ab.2.-v.my.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Ficha D-69|67), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO GIORDANO LONGO, iniciando juicio por prescripción Treintañal con respecto al siguiente bien: un solar de terreno y mejoras, sito en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 76.392, compuesto de una superficie de 332 metros 59 decímetros con 8 metros 59 decímetros al N. O. con frente a la calle Basilo Araujo; y 8 metros 71 decímetros al S. E. con frente a la calle Rafael Hortiguera por ser esquina.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Margarita Pasolini de Costigio o sus sucesores y a don Vicente Amábile, y a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de Febrero de 1968. — Horacio Calliabet, Actuario Adjunto.

16) $ 6.000.00 30|pub. 3559 Mar.15-v.May.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Septimo Turno, dictada en autos: "RAMOS, RICARDO y otra. Prescripción (Ficha C-1364|67)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble: un solar de terreno y sus construcciones sito en la 9.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 45.007 con una superficie de 352 metros 80 decímetros, con 9 metros 80 centímetros de frente al Sur-oeste sobre la calle Ipané N.o 5278. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 4.500.00 30|pub. 3884 Mz.19-v.my.8.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (Lo. 21, Fo. 545) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don HUGO ROBERTO CAMARA promoviendo acción de prescripción treintañal sobre una fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento, empadronada con el No. 2048, compuesta según plano del agrimensor Enrique Fajardo, registrado en la Oficina Departamental de Catastro el 5 de Junio de 1950 de una superficie de 233 hectáreas, 6.752 metros y 8031 centímetros que linda al norte, camino vecinal por medio, con Revello Hnos. y sucesión Batista; al oeste, cerco de piedras y Zanja de Lemos; al sur, con sucesión de Sebastián Olivera Madeira y al este, con sucesión de Cirino Fagúndez; por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien descripto; para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 20 de Octubre de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 5.250.00 30|pub. 5428 Ab.4-v.ab.may.24

**JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "MARTELLETTI, CARLOS ALBERTO. Prescripción adquisitiva. (Lo. 12, Fo. 516 No. 165)", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derecho y en especial a los sucesores de José Pessano, en el siguiente bien:

Una propiedad inmueble ubicada en la manzana No. 67 de la ciudad de Santa Lucía empadronado con el No. 1045 con un área total de 2.116 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: 46 m. 5 cm. al Suroeste sobre la calle Ituzaingó; 47 m. 9 cm. al Nor Oeste sobre la calle Colombes, formando esquina con la anterior; 44 m. 61 cm. al Nor Este lindando con Carlos Graziani, Milton C. y Luis A. Hernández y Ernesto H. Selves, 56 m. 44 cm. al Sur Este con Anselmo Albertazzi. — Santa Lucía, 28 de Julio de 1967. — Dr. José Luis Barbagelata, Juez de Paz.

16) $ 5.250.00 30|pub. 5553 Ab.4-v.may.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones dictado en autos: "FERRERO HUMBERTO y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ. Prescripción adquisitiva. (L.o 12, F.o 567, N.o 369)", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: una fracción de terreno sin construcciones ubicada en la manzana 62 de la ciudad de Santa Lucía, padrón N.o 1663, con una superficie de 1860 metros, 40 decímetros, según plano trazado por el agrimensor José Luis Niederer, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3701, con fecha 28 de Agosto de 1967 y que se deslinda así: al N. E. 43 metros, 35 centímetros de frente a la calle Sarandí al S. E. 42 mts., 65 decms. de frente a la calle Ecuador, entre ambas línea ochava de 3 mts. de frente al E., al N. 43 metros, 6 centímetros, con el bien padrón N.o 1662 y al S. 43 metros, 49 centímetros con los padrones 1664, 1665, 3559 y 1667. — Se habilita la Feria Mayor. — Santa Lucía, 4 de Diciembre de 1967. — Doctor José Luis Barbagelata, Juez de Paz.

16) $ 6.000.00 30|pub. 267 Mz.7-v.ab.25.

**JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "HERNANDEZ, EUFEMIA LIVIA. Prescripción adquisitiva. (Libro 12, Folio 597. Nº 60); se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en esta Sección, padrón Nº 1798 y tiene una superficie de 894 metros 235 d. c. y cuyo deslinde es el siguiente: 21 metros 15 centímetros al Noreste de frente a calle Ecuador, 21 metros 10 centímetros al Suroeste con sucesión Calixto Camacho y 42 metros 5 centímetros al Sur con Juan F. Arreche. Este juicio está auxiliado de pobreza. — Santa Lucía, 8 de Marzo de 1968. — Dr. José Luis Barbagelata, Juez de Paz.

16) R. 20|4|55 30|pub. 30816 Ab.2.-v.my.22.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1968. MARIA ELENA MONTESDEOCA de CORREA. Prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón 1515 C. N.o 79", se cita, llama y emplaza, a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1515 que es una fracción de tierra ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana N.o 152 de Fray Bentos, consta de un área de mil sesenta y cuatro metros setenta y cuatro decímetros; con 24 metros, 92 centímetros al Sud-Oeste de

frente a la calle Haedo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio (Arts. 327 y 328 del C. P. C.). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 28 de 1968. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
16) $ 5.250.00 30|pub. 5423 Ab.3-v.my.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se han presentado ADAN RENE FAJARDO y CARLOS MARIA BARBOZA Lo. 48(F.629), promoviendo acción de prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, solar 7 de la manzana 245, empadronado con el número 2259, ubicado en la primera sección judicial de Rivera, con superficie de 922 metros 351250 milímetros cuadrados, dando su frente en una extensión de 21 metros 475 milímetros al Noroeste sobre calle Pantaleón Quesada y 42 metros 95 centímetros también de frente a la calle Florencio Sánchez por ser esquina en el límite Suroeste. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a Marculina de S. Leal y a Serafín Machín, a sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 21 de Febrero de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) $5.250.00 30|pub. 3604 Mr.13-v.my.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento dictada en autos: "FERNANDEZ (o) SAAVEDRA (TEODOLINA) Prescripción (Lo. 18, Fo. 565)", se hace saber que se ha iniciado acción adquisitiva de prescripción treintenaria en cuanto a los siguientes bienes ubicados en la Primera Sección de San José, zona sub-urbana:

a) Fracción de terreno, 934 metros cuadrados de superficie, Barrio Huerto 43 (Barrio Exposición), padrón 4094, lindando al Norte en 40 metros con calle Pública innominada, y al Oeste, en 23 metros 10 con calle Bolivia; b) fracción de terreno con sus mejoras, padrón No. 4096, igual huerto, barrio y ciudad que el anterior, con un área de 1.220 metros cuadrados, lindando al Este con calle Flores en 26 metros 90.

Ambos salieron del dominio municipal a nombre de Cayetano González, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho a título universal o particular, en especial a los sucesores de Cayetano González, Juan González y Evarista Saavedra de Fernández, para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Deefnsor de Oficio con quien se seguirá la acción. Se acordó auxiliatoria de pobreza. — San José, 21 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) 30|pub. (R.20|4|55) 30843 Ab.4-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "REYES GONZALEZ SANDALIO Y OTROS Prescripción. "A-N.o 357", se hace saber que se ha iniciado el juicio de autos, en cuanto a los siguientes inmuebles: A) Fracción de campo ubicada en la 5.a sección judicial de este Departamento, padrón número 3916, superficie 22 Hás. 6634 Ms. 58 dcms., que linda al Noroeste con el arroyo Pantanoso; B) Otra fracción ubicada en la misma sección, padrón 3917, superficie 22 Hás. 6634 Ms. que linda al Noroeste con dicho arroyo, por lo que se emplaza a todos los que consideran con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del termino de noventa días, bajo apercibimiento. — San José, Febrero 6 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $4.500.00 30|pub. 2900 Mz.1.o-v.ab.18.

# 17-Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

ALICIA PENINO de BEHERENS, solicita la inscripción de la traducción de la obra titulada "Asesinos Asociados" de Robert Thomas, de la cual se declara autora. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$500.00 10|pub. 4583 Mz.25-v.ab.5.

SIMSA S. A. (SAUL GRYNGRAS SALAMON) solicita la inscripción del modelo de veladora artística, del cual se declara autora. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 4568 Mz.25-v.ab.5.

JOSE MARIA BARBOZA LITEY, solicita la inscripción de los juegos de salón denominados "Arte-gool"; "Mano Arco"; y "Paletarco", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 4933 Mz.28-v.ab.17.

MARGARITA LOPEZ LAGUARDA de JONES HITA, solicita la inscripción de la obra titulada "La tierra que ganó Manuela", de la cual se declara autora. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 4674 Mz.26-v.ab.15.

MARUJA GONZALEZ VILLEGAS, solicita la inscripción de la obra "Volando sobre los Andes tendidos" y la canción rítmica "New York", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 4910 Mz.28-v.ab.17.

PEDRO J. CASTRO solicita la inscripción de la obra titulada "Versos de mi tierra" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 5176 Ab.1o.-v.ab.22.

GERMAN MONTERO GUZMAN, solicita la inscripción de la obra titulada "Los Senos Postizos" y del album de letras titulado "Cabaret", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 1.o de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 5316 Ab.3-v.ab.24.

OTO GOLDBERG BAUER, solicita la inscripción de un modelo de sillón del que se declara autor. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

OTTO GOLDBERG BAUER, solicita la inscripción de un modelo de sillón de tipo basicular del que se declara autor. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

OTTO GOLDBERG BAUER, solicita la inscripción de un modelo de silla del que se declara autor. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

OTTO GOLDBERG BAUER, solicita la inscripción de un modelo B de sillón del que se declara autor. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

JOSE WOLMAN ABRAMCZYK, solicita la inscripción de un modelo de sillón, del que se declara autor. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $2.500.00 10|pub. 5362 Ab.3-v.ab.24.

GLADYS CANCELA solicita la inscripción de la obra titulada "Afro'68" de la cual se declara autora — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 5128 Ab.3-v.ab.24.

# 19-Rectificación de Partidas

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 64, Fo. 184), se hace saber que solitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de JORGE WALTER BUSSO, donde figura como hijo de Marisa Busso debe decir María Amalia González. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30645 Mz.22-v.ab.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de defunción de PILAR FERRIN de GONZALEZ, en el sentido de que donde la extinta aparece como Pilar Ferrin de Souto, debe decir Pilar Ferrin de González, donde dice Viuda debe decir Casada y donde no existen constancia, debe decir "era casada en segundas nupcias con Faustino González y deja tres hijas: Concepción Elida, Raquel Pilar y Delia Souto Ferrin, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $1.875.00 15|pub. 4417 Mz.22-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de nacimiento de ZULMA HOYOS, pues donde el padre de la inscripta figura como Adan Castro debe decir Adan Castro Hoyos; b) de matrimonio de MIGUEL ANGEL PACIFICO y ZULMA HOYOS, pues donde la contrayente figura como Zulma Castro debe decir Zulma Hoyos, y donde el padre de la contrayente figura como Adan Castro debe decir Adán Castro Hoyos; y c) de nacimiento de JUAN CARLOS y BEATRIZ SUSANA PACIFICO HOYOS, pues donde la madre de los inscriptos figura como Zulma Castro debe decir Zulma Hoyos y donde el abuelo materno figura como Adan Castro debe decir Adan Castro Hoyos, por así corresponder.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones dejando constancia de que tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30607 Mar.18-v.Ab.5.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de las siguientes partidas:

A) La de matrimonio de GREGORIO HERNANDEZ con CONSTANCIA CRISTOBAL, donde dice: María Cristófalo, debe decir: Constancia Cristóbal, donde dice Pedro Cristófalo, debe decir: Pedro Cristóbal y donde dice Luisa Eredia, debe decir: Luisa Ereti; y

B) La de defunción de GREGORIO HERNANDEZ, donde dice María Cristófaro, debe decir: Constancia Cristóbal. — Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 23 de 1968. — José Tomás Pereira, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30759 Mz.27-v.ab.24.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó (Libro 51. Folio 636), ATANASIO CABALLERO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como del sexo femenino, en lugar de masculino y con el nombre de "Atanasia", en lugar de "Atanasio". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30829 Ab.3.-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (D-160|67), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado SILVIA V. MICHELINI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que en lugar de figurar con el nombre de: Vicentina María, debe decir: Silvia Vicentina María. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 4602 Mz.26-v.ab.23.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DE PAOLI, DUILIO y otra" Rectificación de Partida (Ficha F. 46|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Duilio de Paoli y Facunda Margarita Aída Viacava, pues ella donde el nombre de la madre del contrayente apareec como: "Catalina Biancullo" debe decir Angela Oliva, y donde la contrayente aparece como "Margarita Aída Viacava" debe decir Facunda Margarita Aída Viacava. — Montevideo 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 5544 Ab.4-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos ACOSTA DE CEDRONE, MARIA ANGELICA Rectificación de partida (Ficha 901|967), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Angélica Acosta, pues donde dice "hija natural de Paula Elisa" debe decir hija natural de Paula Acosta. — Montevideo, febrero 28 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 5378 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROMERO, ROSA. Rectificación de partida, (Ficha F 422|67), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Rosa Romero, pues donde el nombre y apellido de la cónyuge aparece como "Consuelo Veiga", debe decir "Consuelo Constancia Vesga". — Montevideo, Noviembre 20 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 4246 Mz.20-v.ab.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MACIEL, LEA Y OTRA, Rectificación de partidas". (F. 882|967), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
A) La de matrimonio de MARCOS MAZAL con ARAHELA GONZALEZ, pues donde el apellido del contrayente aparece como Maciel, debe decir: Mazal.
B) La de nacimiento de LEA MAZAL GONZALEZ, pues donde el apellido de su madre aparece como González de Maciel, debe decir: González de Mazal. — Montevideo, Marzo 15 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Act.
19) $1.500.00 15|pub. 4869 Mz.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PEREIRA SANTOS, JULIO". Rectificación de Partida (Ficha F.727|967), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: 1o.) De matrimonio de Julio Pereira Santos y Marina Serena Aciar, pues donde el nombre y apellido del cónyuge aparece como "Julio Santos" debe decir Julio Pereira Santos, y B) La de nacimiento de su hija legítima Graciela Ramona Pereira Aciar, pues donde su apellido aparece como "Santos Aciar" debe decir Pereira Aciar. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 3986 Mar.18-v.Ab.5.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado don PEDRO SOIKA y VIKTORIA DIVICHEK, solicitando su rectificación de partida de matrimonio en el sentido que donde dice "Pedro Soyka", debe decir "Pedro Soika"; y en la partida de nacimiento de María Soika Divichek en la misma donde dice 'hija de Victoria Divichk" debe decir hija de Viktoria Divichek, por ser como corresponde
Y a los efemtos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1o. de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.500.00 15|pub. 5448 Ab.4-v.may.3.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-595 año 1967) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de LUIS MARIA GARCIA y GUILLERMINA SANTOS, pues en donde figura la contrayetne como "Amelia Santos" debe decir "Guillermina Santos"; y b) La de nacimiento de Luis Orlando y Maribel García Santos, pues en las mismas donde figura la madre como "Amelia Santos" debe decir "Guillermina Santos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30830 Ab.3.-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V.599|967). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GIOVANNI MICHELE PIETRO NATALI y LIVIA GUIDI. pues en la misma donde figura el contrayente como "Miguel" debe decir "Giovanni Michele Pietro". — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 5083 Mar.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V-597 año 1967). se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de EDISON CASTRO y OBDULIA SOTO, pues donde dice: "Obdulia Sotto; Juan Sotto y Marculina Viera" debe decir "Obdulia Soto, Juan B. Soto y Marculina de Souza Viera"; y b) La de nacimiento de LILIAN CASTRO SOTO, pues donde figura la madre como "Obdulia Sotto" debe decir "Obdulia Soto".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30796 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: CLOTILDE FRATTINI, pues en la misma donde figura con el nombre de "Irene", debe decir "Clotilde". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30720 Mz.26-v.ab.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en autos: "ELIAS RESNICOVICH". Rectificación de partida (Ficha E. 1.446), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido de que donde figura su apellido paterno como "Reyenkorve" debe decir "Resnicovich" y debiendo figurar su madre como Bune Aisenberg, por ser ello lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 12 de 1968 — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $1.500.00 15,pub. 5415 Ab.3-v.my.2.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 2, Fo. 138), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de LORENZA FLORENCIA MACEDA y FERMIN MARTINEZ; donde dice: "Flora" debe decir "Lorenza Florencia"; donde dice "Macedo" debe decir "Maceda": donde dice "9 de Setiembre de 1906" debe decir "15 de Setiembre de 1906". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30603 Mar.18-v.Ab.5.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, BRENDA AYRES RAMIREZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura como Héctor Aires, debe decir, Héctor Ayres, por así corresponder, se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30836 Ab.3.-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13.er Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RICARDO JORGE LONGONE Y NILSA PEREIRA FUENTE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de la de nacimiento de su menor hija legítima MARTA LONGONE PEREIRA, pues en la primera donde dice refiriéndose a la contrayente Nilsa Fuentes Pereira debe decir Nilsa Pereira Fuentes y en la segunda donde la madre de la inscripta figura como Nilsa Fuentes Pereira, debe decir Nilsa Pereira Fuentes, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30835 Ab.15-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN ANGEL BARONI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde su apellido paterno figura como Barone, debe decir Baroni, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00 15|pub. 5380 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HAGOP KECHICHIAN CHORBADJIAN, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Isabel Payaslian Payaslian, pues en la misma, donde su apellido paterno figura como Kechechian debe decir Kechichian y donde su apellido materno aparece como Charbadjian debe decir Chorbadjian, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500.00 15|pub. 5082 Mar.29.-ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FERMIN VIALE y de LUISA CATALINA CAFFERA, estableciéndose que donde dice: Gerónimo Anastasio Viale, debe decir: Domingo Viale (padre del contrayente). — Montevideo, marzo 12 de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) $1.125.00 — 15|pub. 4051 Mz.19-v.ab.15.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA GUENDJIAN CORKIKIAN, estableciéndose que donde figura el apellido como "Gorgigian" debe decir "Corkikian". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30765 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de JUAN BAUTISTA FERREYRA y CANDELARIA ESPINOSA, estableciéndose que, en donde la contrayente figura con el nombre de Aída, debe decir: Candelaria, (F.A. N.o 85|67). — Montevideo, Octubre 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 4373 Mz.22 v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de MARIA JOSEFINA MASELLO y de JOSE FRANCISCO MASELLO, estableciéndose que en donde la madre aparece como "María Luisa Capelli", debe decir "María Laura Adela Capelli". — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00 15|pub. 4369 Mz.22-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS DEL DUCA, estableciéndose que en donde en la misma el apellido del padre figura como Derduca, debe decir: "Del Duca". — Montevideo, Marzo 11 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 1.125.00 15|pub. 4230 Mz.20-v.ab.16.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se ha presentado ELISA CARREIRA SOUTO DE REAL, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: donde el apellido del padre y del abuelo paterno aparece como Carrerra debe decir Carreira. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $750.00 15|pub. 4992 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Ficha D, 51|67) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado IGNACIO SALANO y MARIA RAMONA SOIDO MARTINEZ, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de ambos, en donde la cónyuge aparece con el apellido de "Martínez" debe decir "Soldo"; y de nacimiento

de sus hijos: María del Carmen, María Gladys, Julio César, María Delia, María Reina, y Alicia Renée, donde aparece el apellido materno como "Martínez" debe decir: "Soldo". Trámito con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Horacio Gaiballet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30743 Mz.25-v.ab.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "GUEBARA de VEIRAS, BRIGIDA. Rectificación de partidas" (F. 726|967), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jesús Veiras y Brigida Guebara, pues donde el nombre de la contrayente aparece como "Sofía Virginia", debe decir "Brígida", y donde el apellido aparece como "Guevara", debe decir "Guebara". Se hace constar que se halla auxiliada de Pobreza. — Montevideo, Marzo 15 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30664 Mz.22-v.ab.18.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber al público que se ha presentado SERGIO ESTELLANO GUTIERREZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, estableciendo que donde dice "hijo natural de la declarante" debe agregarse, "y de Eliseo Estellano" y donde dice, "que es nieto por línea paterna de desconocidos", debe decirse "de Francisco Estellano y Josefa de la Fuente, ambos fallecidos" — Las Piedras, 14 de Marzo de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 5148 Ab.1o.-v.ab.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, doctor don Milton H. Cairoli, en autos: "MARTIN FERMIN CONTRERA y CELINA CONTRERA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (33|66), se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de María Asunción Contrera, registrada en el Juzgado de Paz de la sexta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, en el sentido de que donde dice Fermín Contrera, debe decir: Martín Fermín Contrera y donde dice del sexo femenino, debe decir: del sexo masculino, que es lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30753 Mz.27-v.ab.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MIGUEL MARTIRENA y PETRONA DUARTE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, (Ficha 131), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Miguel Martirena y Petrona Duarte y las de nacimiento de Evangelina Lemos, Francisca Lemos, Miguel Lemos, Carmelita Lemos y Filomena Lemos, en el sentido que donde figura el apellido Lemos, debe decir Martirena. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Melo, Marzo 6 de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30844 Ab.4-v.my.3.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido ELISA NOELIA KAHRS BANEGAS y MURIEL NOEMI KAHRS BANEGAS, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de sus partidas de nacimientos, en razón de haber sido erróneamente inscripto como hijas de "Angela Casaña" en lugar de hijas de "Juana Angela Banegas", que es el verdadero.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que las gestionantes obtuvieron la aux. de pobreza mediante interlocutoria Nº 1059 de fecha 30 de Junio de 1967. — Colonia 25 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30781 Mz.28-v.ab.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en los autos: LANZAC MAXIMO y CUFRE GLORIA DEL ROSARIO, por sus hijas, Milka Graciela y Mirta Estela. Rectificación de partidas, (Ficha 30 C|68), se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Milka Graciela y Mirta Estela Lanzac Cufré, en el sentido de que donde figuran como hijas naturales de Gloria Cufré y de padre desconocido, debe decir: hijas legítimas de Máximo Lanzac y Gloria del Rosario Cufré. Se hace constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 27 de Marzo de 1968. — Esther Stablito Simonelli, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30831 Ab.3-v.my.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "DOROTEO ROSANO y otros. Rectificación de partidas" (C. 6|67), se hace saber al público que ante este Jgdo. se han presentado don Doroteo Rosano, Tomasa Brenda Barreiro de Rosano, Doroteo Walter Rosano y Luis Adami Rosano, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros y de nacimiento de los restantes en la forma siguiente: en la partida de matrimonio donde dice: "Tomasa Brenda Fonseca, debe decir: "Tomasa Brenda Barreiro y donde dice: "hija de padre desconocido, debe decir: "hija de Manuel Barreiro; en las partidas de nacimiento de Doroteo Walter Rosano y Luis Adami Rosano, donde dice, refiriéndose a los abuelos maternos, desconocido y Aurelia Fonseca debe decir: "Manuel Barreiro y Aurelia Fonseca.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 20 de Octubre de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta Encargada.
19) $ 2.250.00 15|pub. 5026 Mar.29-v.ab.26.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA.**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RODRIGUEZ DEL PUERTO de MARTINEZ, CLEMENTINA LUCRECIA y MARTINEZ, DOMINGO DAMIAN. Rectificación de partidas", (L.o 34, F.o 379), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Clementina Lucrecia Rodríguez Del Puerto de Rodríguez, solicitando la rectificación de las partidas de: A) de su matrimonio con don Donato Hermógenes Martínez Prieto, inscripto con el número veintiuno al f.o once del libro respectivo, llevado por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja, en el año mil novecientos cuarenta y nueve, en el sentido de que donde al dorso dice que legitiman diez hijos, entre los cuales figura "Domingo Matías", debe decir "Domingo Damián", por ser lo que corresponde; y B) nacimiento de su hijo "Domingo Damián", inscripto con el número nueve al folio cinco del libro respectivo, llevado por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja, en el año mil novecientos cuarenta y nueve, en el sentido de que donde el inscripto aparece como nacido el "veintisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho", debe decir nacido el "veintiséis" de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro", por ser lo que corresponde y donde al dorso dice del mismo parto nació otra criatura del sexo masculino según consta del acta que sigue N.o 10", no corresponde por haber sido dicha constancia inserta por error. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación, haciéndose constar que la interesada ha obtenido Auxiliatoria de Pobreza. — Minas, Marzo 18 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30706 Mz.26-v.ab.23.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EXEQUIEL RAUL ODIZZIO, (Ficha N.o 458), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar el apellido materno como Morin" en lugar de Amorín que es como corresponde. — Maldonado, 29 de Febrero de 1968. — A. Roberto Borges, Actuario Adjunto.
19) $ 1.125.00 15|pub. 4479 Mz.25-v.ab.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BERMUDEZ BAUZA" (Teresita Raquel), Rectificación de partida. (Lo. A, N.o 141), se hace saber que ha comparecido la gestionante, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que se establezcan sus nombres y apellidos como se mencionó y no como Raquel Florencia Fernández. — San José, Abril 1.o de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00. — 15|pub. 5472 Ab.4-v.my.3.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "MARIA JULIA CHILDE. Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en el texto de la misma dice "hija natural de Abalberto Childe", debe decir: "de Adalberto María Childe", y donde dice: "que es nieta por línea paterna de se ignora", debe decir: "que es nieta por línea paterna de Miguel Childe y María del Carmen Pintos", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Febrero 13 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30708 Mz.26-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "FRANCISCA CASTRO de ROSAS. Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) en la partida de matrimonio donde al referirse al apellido del contrayente, al márgen, y en su texto, se dice "Rosa", debe decir: "Rosas"; B) en la partida de nacimiento del esposo de la compareciente, donde al márgen y en su texto dice "Policarpia", debe decir: "Policarpio", y donde, refiriéndose al sexo se expresa "femenino", debe decir "masculino", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Febrero 16 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30707 Mz.26-v.ab.23.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron "UBER FRANCO Y RAMONA RAMOS" solicitando la Rectificación de la partida de nacimiento de su hija "Leonides", en el sentido que donde aparece el nombre de la madre como Ramona Cela debe decir: Ramonas Ramos y donde dice que el abuelo materno era Eduardo Cela es un error ya que es hija de Inés Frustuosa Ramos y padre desconocido, por ser lo verdadero. — Se deja constancia que se Auxilió de Pobreza para dicho trámite. — Treinta y Tres, Diciembre 22 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) (R.20.|4|55 15|pub. 30709 Mz.26-v.ab.23.

# 20—Remates

**RUBEN HECTOR BENECH GARDIOL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**
**PUBLICO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Cópola Serra, Carlos contra ORIBE, SOLIMANDO LEONE Y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Ficha 982|66), se hace saber al público que el día 30 de Abril de 1968, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá al remate público sin base y al mejor postor por intermedio del martillero Ruben Héctor Benech Gardiol, presidido por el Alguacil de este Juzgado, de los siguientes bienes:

Un solar terreno con sus construcciones y demás mejoras que lo acceden sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 79.249, señalado con el N.o 713, de la manzana "W", del plano del ingeniero Donato Gaminara, de Julio de 1910, registrado el 4 de los mismos, en el Departamento Nacional de Ingenieros, compuesto de una superficie de 420 metros y linda: 10 metros de frente al Noreste a la calle Itacumbú 4217 entre las de Gregorio Pérez y Juan Acosta, distando el punto medio 35 metros 465 milímetros a la ochava; 38 metros 995 milímetros a la esquina con la calle Gregorio Pérez, según certificado de empadronamiento; por 42 metros de fondo, Un

dando al Noroeste con el solar N.o 714 padrón N.o 79.250; al Suroeste con el solar N.o 722 padrón 79.242; y al Sureste con el solar número 712, padrón 79.248.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el veinte por ciento de su oferta; 2.o) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos serán de cuenta del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana, Serie C|59 N.o 329 y que los demás antecedentes en esta Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523, cuarto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

20) $4.875.00 15 pub. 4815 Mz.27-v.ab.24.

**JULIO S. RAMIREZ**
**JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "Kalakerian Antonio contra LUCIA ESQUERRA VILLANOVA de DUCLOS. J. Ejec. (F.P. 398|65, el día 23 de Abril a las 16 horas en 26 de Marzo de 1366 por intermedio del señor Julio Ramírez, se rematará al mejor postor con la base de los 2|3, tasación $ 10.000.00 un televisor R.C.A. Victor Modelo New Vista N.o 33552 con pantalla de 23' y mueble de madera, embargado en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. —

20) $1.375.00 10|pub. 5117 Ab.2-v.ab.23.

**ALBERTO DOLDAN AMARELLI**
**PUBLICO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Leites, en autos: "Montaldo Caffera de Denby, María Julia y otro contra ANTONIO ROSA PELÁEZ CARDOZO y otra. Ejecución de hipoteca (Ficha C|52|67), se hace saber que el día 28 del próximo mes de Mayo, a la hora 14 y 30, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Alberto Doldán Amarelli, asistido de la Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios, construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Décimo Séptima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el No. 79.963, consta de una superficie de 577 metros 50 decímetros, con 11 metros al Suroeste de frente a la calle España.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo, en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o del importe de la misma; 2o.) Que el bien se vende libre de toda obligación y gravámen, con excepción del existente a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana No. 134 Serie B| 1958); 3o.) Que los gastos de escritura, impuestos, comisión del rematador y honorarios que se devenguen, serán de cuenta del comprador; y 4o.) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, en atención al primer gravámen que soportan, a disposición de los interesados, para su examen. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 4.125.00 15|pub. 5167 Ab.1o.-v.ab.29.

**RUBEN H. BENECH**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil do Séptimo Turno, en los autos caratulados "FELIPE A. BRUSSONI contra ENRIQUE NOGUEIRA. Juicio ejecutivo L.o 58, F.o 233. Se hace saber que el 24 de abril próximo a las 15 horas en el local de Migueleto 1931, se rematará por el martillero Ruben H. Benech con la base de los 2|3 de la tasación los bienes embargados (juguetes) que constan en autos. Seña 30 o|o en efectivo y en el acto, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de abril de 1968.

20) $1.000.00 10|pub. 5369 Ab.3-v.ab.24.

**JOSE RODRIGUEZ FREIRE**
**JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Frigerio Pedro A. contra JUSTO J. FRIGERIO y otra. Nul. de testamento y petición de herencia. Pieza sobre nombramiento de Interventor, (L.o 58, F.o 667)", se hace saber que el día 23 de Abril próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 413.966.66, se procederá por el martillero don José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, en zona urbana del Balneario Atlántida, empadronado con el N.o 1367, señalado con el N.o 4, de la manzana 61, en el plano del Ingeniero Agrimensor Juan P. Fabini, de Julio de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 1110, el 23 de Junio de 1941, compuesto de una superficie de 483 metros, con 15 metros de frente al Noroeste, a la Avenida de Circunvalación.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados y la comisión del señor rematador, que será abonada en el acto del remate, serán de cuenta del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados, haciéndose constar especialmente, que no existe documentación alguna que acredite la propiedad del edificio. — Montevideo, Marzo 13 de 1968. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

20) $4.875.00 15|pub. 4178 Mz.20-v.ab.17.

**LUIS DURAN BURGUEÑO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos caratulados: "Banco de Crédito contra ELENA SENA IGARZABAL, Med. preparatorias". (Ficha C 280, año 1965), se hace saber que el día 23 de mayo de 1968, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero señor Luis A. Durán Burgueño, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de $ 5.206.00 (cinco mil doscientos seis pesos) del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones, ubicado en la 20.a sección judicial, empadronado con el N.o 37.304 y que según plano del Agrimensor Félix Logaldo inscripto en Catastro el 11 de marzo de 1958 con el N.o 19.023 se compone de una superficie de 295 metros, teniendo 8 metros, 59 de frente al Sur a la calle Leonardo Olivera N.o 4173.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que el comprador deberá abonar al rematador como comisión y Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $3.750.00 15|pub. 5488 Ab.4-v.my.3

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Monroy Gómez, Domingo contra WASHINGTON OSCAR PRESNO y MERCEDES MUÑOZ DE ARCE. Ejecución de hipoteca", (C 11|68), se hace saber que el día 24 de Abril de 1968, a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil de este Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar y mejoras sito en la 23.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 103.471, con una superficie de 284 metros cuadrados, 60 decímetros, con frente a la calle Jaime Cibils, cuyo número de puerta es 3026.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en dinero efectivo y en el momento de serle aceptada su oferta el 30 o|o del importe de la misma y abonar la comisión del martillero; b) Que serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y honorarios de la escritura y certificado de los registros o lo que pueda adeudarse por concepto de impuestos, mejoras, cordón, vereda, pavimento, colector, arrimos, medianerías u análogos, a menos que el postor sea el ejecutante, en cuyo caso estos gastos, comisiones, impuestos y honorarios, serán de cargo de la ejecución; c) que se podrá disponer de inmediato de la seña para reembolsar al martillero de los gastos ocasionados por el remate, contra presentación de los recaudos correspondientes; d) Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.500.00 15 pub. 4190 Mz.20.-v.ab.16.

**HEBER D. LEITES PEREIRA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos: "SUAREZ RODRIGUEZ, FRANCISCO contra CAORSI ANTUNEZ, ANGEL. Med. Preparatorias" (L.o 2, F.o 855), se hace saber que el 6 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Zabala 1328, (Asoc. Rematadores), por intermedio del martillero Heber D. Leites Pereira, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 169.270.90 (2|3 de su tasación), al mejor postor, del siguiente bien: Inmueble empadronado con el N.o 139.597, sito en la Décima Cuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Irigoitía, edificio señalado con el N.o 978.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo a cuenta del precio, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Serán de cargo del comprador el pago de la comisión correspondiente, así como gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. 169, F.o 76, L.o 223), y los autos se hallan en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3.o. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $3.000.00 15|pub. 4654 Mz.26-v.ab.23.

**JOSE RODRIGUEZ FREIRE**
**REMATE JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos "Borras Juan Bienvenido y otra contra BASTARRICA ENRIQUE MANUEL y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha O.93|67), se hace saber, que el día 8 de Mayo próximo a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado calle Cerrito 586, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el Martillero José Rodríguez Freire el siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 191.388 con una superficie de 977 metros, 5 decms., con un frente de 27 metros a la calle Gral. French Nos. 2025 y 2027, orientado al Este entre las calles Gral. Máximo Tajes y Avda. Italia.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma; 2.o ) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador etc.; 3o.) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Montevideo 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

20) $ 3.375.00 15|pub. 5102 Mar.29-v.ab.26.

**DARIO MARCORA**
**JUDICIAL**
**Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Montevideo**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos caratulados: Siam Torcuato Di Tella S. A. contra JUAN CARLOS PARADA SANTOS. Ejecución de prenda" (Libro 4. Folio 476. Nº 140), se hace saber que el próximo día 27 de Abril del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Isabela Nº 3264, se procederá por el martillero don Darío Marcora, al remate sin base y al mejor postor de lo siguiente: poliestireno expandido de 0.10 centímetros de espesor para revestimiento de 1 cámara de medidas: 2 x 3 x 2.80 metros almacenamiento de 2.000. kg. mov. diario 750 kg. Una (1) puerta frigorífica, roble aislada con poliestireno de 0.10 esp. de medidas 2 x 0.70. Un (1) equipo compresor Siam Sello de Oro Nº 11441, modelo VFT., motor eléctrico de 2 HP. corriente alterna 220 v. 50 P., con evaporador modelo R. 39. Una (1) sierra Siam Uruguay con motor de 2 HP. y 2 hojas de sierra Nº 1614. embargo en autos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Dra. Antonia Alba Del Prete, Actuaria.
20) $ 2.000 10|pub. 5302 Ab.2.-v.ab.23.

ROMULO J. BONAVOGLIA VILLAMIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, el martillero Rómulo J. Bonavoglia Villamil, rematará asistido por la suscrita Actuaria y el señor Alguacil, en los autos caratulados "DIONISIO VIÑOLES (hijo) c|a. JULIA E. PEREIRA (1|309), ejecución de prenda, el tractor marca International, número WDBK 26617, embargo en estos autos, sin base, el 30 de abril de 1968 a las 16 horas, en calle Dr. Herrera N.o 651 de esta ciudad. — Melo, 29 de Marzo de 1968. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
20) $1.000.00 10|pub. 5424 Ab.3-v.ab.24.

MANUEL MARTINEZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Banco del Interior contra LISADINI, VICENTE. Juicio ejecutivo, (Ficha No. 20 - 964), se hace saber que el día 27 de abril próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación "Villa Ronco" Juan L. Lacaze, el martillero don Manuel Martínez, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno de 1.800 metros, empadronado en mayor área con el número 1.919, señalado con el No. 32, de la manzana B del plano de fraccionamiento del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, con las mejoras que contiene consistentes en una casa de material, compuesta de dos ambientes, cocina, cuarto de baño y pozo para agua con brocal con ladrillo y portland, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 625.00.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 o|o del precio de venta y abonar a su vez al martillero el 3 o|o de su oferta por concepto de comisión, todo en efectivo 2o.) Que el título se halla a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 26 de 1968.
20) $ 3.375.00 15|pub. 5047 Mr.29-v.ab.26.

JUAN FRANCISCO MARTINO
PUBLICO

EDICTO. — Por orden del señor Juez Letrado de Colonia, dictada en autos caratulados: GONZALEZ DE DUVAL JOAQUINA Y OTROS. (Ficha 62, año 1965), remataré el día 17 de Mayo de 1968, a las 14 y 30 horas y en las puertas de la propiedad sita en Boulevard José E. Rodó y calle Medina en Rosario y con la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes inmuebles:

Una fracción de campo en la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, superficie 4 hectáreas 8.819, 89 decímetros, padrón No. 7.443, tasación: $ 10.000.00 la hectárea.

Un solar cond mejoras en la Tercera Sección Judicial de Colonia con superficie de 253 metros cuadrados; padrón No. 1.633, tasación: $ 25.000.00.

Un solar con mejoras en la Tercer Sección Judicial de Colonia, manzana No. 125, padrón No. 2.328, superficie 276 metros cuadrados, tasación: $ 5.00 el metro cuadrado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta más la comisión del rematador, en el momento de serle aceptada la misma. — Rosario, 25 de Marzo de 1968.
20) $ 2.625.00 15|pub. 4999 Mz.29-v.ab.26.

HERMES FELIPPINI
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Rigali de Peluága, Yolanda, Urse Vicente y Calzada, Francisco Rogelio contra LUIS ALBERTO ANGELERO y CARMEN ESPERANZA CABALGANTE DE ANGELERO, Ejecución de hipoteca". (Lo. 36, Fo. 537), se hace saber que el día 30 de Abril próximo a las 15 horas a las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Hermes Felippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor de los siguientes inmuebles ubicados en esta ciudad, empadronados por estar unidos con el N.o 4698:

A) Una fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, compuesta de 300 metros 30 centímetros, con frente a la calle Calleros; y

B) Otro terreno contiguo al anterior con las construcciones y mejoras que le acceden compuesto de 68 metros 21 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados y lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, cordón, conexión, medianerías, arrimos y cualquier otra obligación y gravamen; 2) Que los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados. — Florida, Marzo 22 de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $3.375.00 15|pub. 4762 Mz.27-v.ab.24.

EDARDO O. PICASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "APOLINARIO BENEDICTO TORIBIO VELEV y OTROS. Remate público, (L.o 15, F.o 49, N.o 193), se hace saber al público que el día 8 de mayo próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero señor Edardo O. Picasso, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado y sobre la base de $ 28.000.00 (aforo actualizado) se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un terreno con edificio y cuantas mejoras contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 311, padrón N.o 2237 que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto con el N.o 365 el 6 de agosto de 1914 en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú tiene una superficie de 354 metros cuadrados, 2666 centímetros cuadrados que se deslindan así: 10 metros, 737 centímetros de frente al Oeste sobre calle Misiones 10 metros, 79 centímetros al Este lindando con sucesores de Carmen Fraga; 32 metros, 96 centímetros al Norte con los sucesores de Leocadia Pérez; y 32 metros, 98 centímetros, con Brígido López o sucesores.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuesto municipal; 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse se encuentra en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Marzo 29 de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $3.750.00 15|pub. 5533 Ab.4-v.my.3.

EDISON BOTTINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos "BAZAN GONZALEZ en autos Fisco, Bazán González contra HEBER HUGO DUARTE". Infracción aduanera (Ficha F N.o 15|968). Solicita remate; (Ficha F|31|1968), se hace saber al público que el día 3 de mayo de 1968 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Edison Bottino a la venta en remate público por precio no inferior a su valor de tasación, de la siguiente mercadería: 7.205 kilogramos de café en grano crudo (tasación: $ 120.00 el kilo, total $ 864.600.00); 3.520 kilogramos de café en grano tostado (tasación: $ 150.00 el kilo, total pesos 528.000.00); 825 bolsas de arpillera vacías (tasación: $ 18.00 c|u., total $ 14.850.00) y 400 bolsas vacías de polietileno (tasación: $ 12.00, c|u. total $ 4.800.00).

Se previene que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de este Juzgado y que la mercadería está depositada en el depósito fiscal del Resguardo Aduanero Internacional. — Rivera, 29 de Marzo de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
20) $2.000.00 10|pub. 5385 Ab.3-v.ab.24.

PACUAL M. CALLERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "Bidondo Iriarte (Isabel) contra CALVO (NELSON ELISEO) y otra. Ejecución de Hipoteca. (Lo. 18, Fo. 480"), se hace saber que el día 2 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres No. 643, el Rematador don Pascual M. Callero, procederá a la venta en pública subasta, sin base, del siguiente bien: Fracción de terreno y su edificio, ubicado en el huerto 54 de esta ciudad, Padrón 6325, con una superficie de 310 metros 20 centímetros, lindando al Suroeste, en 10 metros con la calle General Lavalleja.

Se previene: 1o. Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o. Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal del Martillero, impuesto municipal, corresponden al comprador; 3o. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado; 4o. Que el bien se escritura libre de hipoteca y gravámenes y está ocupado por los demandados. — San José, 14 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
20) $ 3.375.00 15|pub. 4405 Mar.22-v.ab.18.

PASCUAL M. CALLERO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "Sellanes Alvarez (Héctor) contra MACHIN ELIZALDE (JUAN RAMON), Cesación de condominio". (Lo. 18, Fo. 540), se hace saber que el día 6 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres No. 643, el Martillero don Pascual M. Callero, procederá a la venta en pública subasta con la base de $ 208.34, de la 1|16 avas partes del inmueble padrón No. 3069, ubicado en la manzana No. 196 de esta ciudad, con una superficie de 424 metros 32 decímetros, con frente al Suroeste a calle Artigas No. 264.

Se previene: 1o. Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o. Los títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 3o. Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuesto municipal y comisión legal del martillero. — San José, 7 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
20) $ 3.000.00 15|pub. 4404 Mar.22-v.ab.18.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: Chapper Zunino, María contra PEZZOLANO, TELESFORO y OTRA. Ejecución de hipoteca, (Lo. A, No. 29), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el día 13 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, el rematador don Pascual M. Callero, procederá a la venta en pública subasta, sin base del siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras, ubicada en esta ciudad de San José, antes empadronada en mayor área con el No. 3.000, actual padrón No. 6.839, con una superficie de 257 metros 70 decímetros, con un frente al Noroeste de 7 metros 50 centímetros, sobre Avenida Mariscal Foch.

Se previene: 1o.) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Los gastos de escrituración certificados, comisión legal del martillero, impuesto municipal, etc., corresponden al comprador; 3o.) El título y demás antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados; 4o.) Los bienes se escrituran libres de hipotecas y gravámenes; 5o.) El bien se encuentra ocupado por la parte deudora. — San José, Marzo 19 de 1968. — Isabel C. Pedret. Actuaria. Adjunta.
20) $ 3.750.00 15|pub. 5066 Mz.29-v.ab.26.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "TAROCO GONCALVEZ, OMAR HECTOR, por su hermana incapaz: NORINA TAROCO GONCALVEZ. Venta en Remate Público", se hace saber que el día 29 de Abril de 1968, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Federico Durdós, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del Sr. Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de la cuota parte que a la incapaz Norina Taroco Goncalves, le corresponde en el bien inmueble compuesto de la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el N.o 937, y compuesto de una superficie de 392 metros, 87 dec.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el 10 o|o de la misma; 2) Que los gastos, impuestos y honorarios de la Escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; 3) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador. — Tacuarembó, Febrero 9 de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
20) $3.000.00 15|pub. 4057 Mz.19-v.ab.15.

# 21–Segundas Copias

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: ASHAD DARUECH IDIARTEGARAY y OTRA. F. A. número 1064, año 1967, se hace saber al público que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Hugo Ramela el 17 de agosto de 1960 por la que el señor José Manuel Romero Rodríguez casado con María Luisa Pujado vendieron a Ashad Daruech Idiartegaray y María Amelia Muzante, dos solares de terrenos y mejoras en la manzana matastral 3 de Cardona, 13.a sección judicial del Departamento de Soriano, padrón actual N.o 1270 (antes 23 en mayor área) compuesto de una superficie de 569 metros, 2009 centímetros en conjunto por ser linderos, teniendo 16 metros, 60 centímetros de frente al norte a la calle José G. Artigas. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho, para oponerse a esta gestión a fin de que comparezcan bajo apercibimiento. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

21) $2.000.00 10|pub. 5366 Ab.3-v.ab.24.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado don ABEL NUMA, doña MARIA IMELDA y NEREYDA CARDOZO LAZA, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa otorgada por Francisco Piria a Abel Cardozo, el 24 de Junio de 1926, ante el Escribano Conrado González Barbot, del inmueble ubicado en la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 64.762, señalado con el N.o 29 de la fracción letra G., en plano levantado por el Agrimensor Guillermo P. Rodríguez. en Enero de 1911, se compone de 1039 metros cuadrados.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derechos, bajo apercibimiento si no mediare inconveniente de seguir el trámite. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $4.500.00 30|pub. 4670 Mz.26-v.my.15.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado Departamental, dictada en autos: "MORENO de PRIETO, MARIA EUGENIA y otros. Segunda copia, Ficha. N.o 37, año 1968", se hace saber que María Eugenia Moreno de Prieto y Elías, José Pedro, María Eugenia, Panteleón Norberto y Luis Alberto Prieto Moreno, han solicitado se expida segunda copia de la escritura de Compraventa otorgada por don Teodoro González a don José P. Prieto, ante el Escribano Carlos Hontou Aguiar, el 3 de agosto de 1921, por la que se vendía una fracción de campo con los montes y mejoras, situada en la 10.a sec. jud. del Departamento de Minas, con una superficie de 54 hás., 8519 metros, 27 decímetros, 43 centímetros, señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor Augusto Nogueira hijo, en Enero de 1921, lindando: Por el norte con el Arroyo de los Corrales; por el Sur, con Matilde González de Abreu y Pedro Antonio González, por el Este con Francisco González y por el Oeste con Severa González de Suárez.

A los efectos dispuestor por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 28 de Febrero de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

21) $2.000.00 10|pub. 3812 Ab.4-v.ab.25.

# 22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

**LUBRIGRAS S R Ltda.**

Contrato privado de fecha 6 de Marzo de 1968, inscripto en el Registro Público de Comercio, el 13 de Marzo de 1968, N.o 116, Fo. 414 Lo. 1. Socios: LUIS ALBERTO ESTEVES, MILTON VALSECCHI, WASHINGTON VALSECCHI. Capital: $ 750.000.00 en partes iguales. Plazo: dos años, con prórrogas de un año. Objeto: Fabricación, recuperación y vta. de lubricantes, grasas, aceites, valvulina etc. Domicilio: Montevideo. Administración: Luis Alberto Esteves.

22) $1.500.00 10|pub. 4466 Mz.25-v.ab.S.

**"DAUSA LIMITADA"**

Por documento privado de 8 de Febrero de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el No. 82, Fo. 320, Lo. 2, se constituyó "Dausa Limitada". Socios: CARLOS GENEROSO PRIETO GONZALEZ, CARLOS ALBERTO TURCATTI GIOIA y JUSTINO JOSE BARRUCCI CALIFRA.

Objeto: Almacén por mayor y distribución de productos alimenticios. Capital: $ 150.000.00, totalmente integrado, aportado por partes iguales. Domicilio: Montevideo. Plazo: 90 años. Administración: dos socios conjuntamente.

22) $1.500.00 10|pub. 4311 Mz.27-v.ab.16.

**COMPAÑIA TECNICA DEL PLATA S. R. L.**

Contrato privado del 19|2|68, inscripto en el Registro Público de Comercio con el No. 127 al Fo. 456 del libro No. 1 de Contratos.

Socios: Ing. Carlos José Joos Merino y Sr. Carlos Joos Muller.

Objeto: Actividades relacionadas con ingeniería, planificación y asesoramiento técnico para la industria.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Ing. Carlos José Joos Merino.

Plazo: 30 años.

Capital: $ 100.000.00 (cien mil pesos) aportados así: $ 95.000.00, Ing. Carlos José Joos Merino y $ 5.000.00 señor Carlos Joos Muller.

Distribución de pérdidas y ganancias: en proporción al aporte.

22) $ 2.000.00 10|pub. 5049 Mz.29-v.ab.18.

Según documento privado de 29|12|1967 inscripto en el Registro de Comercio con el No. 28 al Fo. 106 del Libro No. 2 se constituyó una empresa denominada "Hormigón prensado Sociedad de Responsabilidad Limitada" integrada por MARIA ELENA PENINO, MARIA ELENA y SUSANA MAURI, ALBERTO LUCAS ZUBIRIA, ANGELA AISHA D. AMARO ROLDAN y HAYDEE y LIANA RAQUEL D. AMARO ROLDAN. Factor el señor TOMAS DI DONNA.

Objeto: fabricación artículos de hormigón especialmente bloques y tabiques y afines.

Capital 451.500.00.

Plazo 10 años con prórroga automática.

Domicilio: Montevideo.

Administradores: María Elena Mauri, Alberto Lucas Zubiría y Haydeé D. Amaro Roldán.

22) $ 2.000.00 10|pub. 5197 Ab.1o.-v.ab.22.

**SYDAR LTDA.**

Por documento privado de 28 de Diciembre de 1967 inscripto en el Registro de Comercio con el No. 36 Fo. 142, Lo. 2 se constituyó "Sydar Ltda".

Socios: OSCAR DURAN MARTINEZ y OLGA ELIZABETH REGAZZONI LAVIÑA.

Objeto: Importación, Exportación, y Comercialización de diversos productos.

Capital: $ 10.000.00 totalmente integrado y aportado por partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Dos años prorrogables automáticamente. Administración: Los dos socios, indistintamente.

22) $ 1.500.00 10|pub. 5180 Ab.1o.-v.ab.22.

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ESTABLECIMIENTOS AGRACIADA LIMITADA**

Constituída el 18 de Febrero de 1968, inscripto en el Registro de Comercio de Montevideo con el No. 124 del libro 1 de contratos.

Socios: SENEN NESTOR GARCIA RODRIGUEZ, MARIO TOMAS DI BONO RUSSO y JOSE STALIN BARGAS MOREIRA.

Objeto: Importación, exportación, consignación, representación y comercialización de productos del país.

Domicilio: Agraciada 3758.

Duración: 5 años, prorrogables.

Capital: $ 400.000.00.

Administración: señor Bargas con facultades únicamente para meros actos administrativos.

22) $ 1.500.00 10|pub. 5118 Ab.1o.-v.ab.22.

**SILMA LTDA.**

Por contrato privado de Enero 25 de 1968, inscrito en el Registro Público de Comercio con el Nº 82 al folio 290 del libro N.o 1 de Contratos, el 23 de Febrero de 1968, los señores Jacinto Eulogio Silva Machado y Mario Juan González Pérez, constituyeron la sociedad "SILMA LTDA." con un capital de pesos 30.000.00. Plazo 20 años. Objeto: intermediar en venta de bienes. Domicilio: Montevideo. Administración Jacinto Eulogio Silva Machado.

22) $ 1.500 10|pub. 5304 Ab.2.-v.ab.23.

**ARIES LIMITADA**

Contrato inscripto Registro Público de Comercio Nº 418, al folio 1515 del libro N.o 2, el 19 de Octubre de 1967. Socio y capital: Francisco Cotelo Sande $ 240.000.00 y Manuel Cotelo Camaño $ 60.000.00. Totalmente integrado. Objeto y servicio de Garage y Venta por consignaciones de automóviles en general. Plazo: dos años. Prórroga: Automática. Administración y uso de la firma: Francisco Cotelo Sande. Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.500 10|pub. 5249 Ab.2.-v.ab.23.

**DISSIMOZ Y SOTELO LTDA.**

Constituída por documento privado del 2 de Enero de 1968, inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú: Nº 3, folio 9 a 16 vta. Socios: Odemar Dissimoz y Carlos Sotelo. Objeto: taller mecánico, reparaciones, etc. Domicilio: Paysandú. Capital: $ 100.000.00 integrado por partes iguales. Administración: conjuntamente por ambos socios.

22) $ 1.000 10|pub. 5227 Ab.2.-v.ab.23.

**OROS LIMITADA**

Contrato privado de 8|11|967, inscripto Registro Público de Comercio, No. 433. Fo. 1.577 Lo. 1 el 17|11|967.

Socios: Jorge Luis Giambruno Balparda y Berta Roca.

Capital: $ 50.000.00 por partes iguales.

Objeto: Venta artículos de construcción y afines.

Plazo: cinco años, prorrogable por períodos anuales.

Administración: Jorge Luis Giambruno.

Domicilio: Montevideo.

22) $1.000.00 10|pub. 5069 Ab.2-v.ab.23.

**TECNO S. R. L.**

Contrato privado 30 de Noviembre 1966. Inscripto Registro Público y General de Comercio, Nº 30, folio 114, libro 4 de Contratos. Socios: Oscar Luceno, Nelson Sánchez, Nicolás Berrospe, y Humberto González, Objeto: reparación, compra y venta de máquinas de oficina y accesorios. Domicilio: Montevideo. Administración: Oscar Luceno y Nelson Sánchez. Plazo: 10 años. Capital $ 20.000.00, aportando 25 o|o cada uno. Utilidades: por partes iguales. Por contrato privado de 29 de Mayo de 1967, Nelson Sánchez cedió su cuota a los otros socios, que la adquirieron por partes iguales. La administración continuará con Oscar Luceno y Nicolás Berrospe.

22) $ 2.000 10|pub. 5303 Ab.2.-v.ab.23.

**MADA PLAST LIMITADA**

Contrato privado de fecha 7|3|68. inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 140, folio 1, libro 501, el 22|3|68, socios: David Asaravicius Donn, David Navarro Pemaor, Antonio Lloret Ferrer y Marcos Jinno Makno, con aportes de 1|6 cada uno excepto Jinno con 3|6, capital $ 600.000. Objeto: Fábrica de material plástico, anexos, similares, ramos afines, importación y|o exportación de mercaderías, objetos y materias primas: plazo 2 años. prorrogables, domicilio en Montevideo, administradores: Marcos Jinno siempre y cualquiera de los otros socios indistintamente.

22) $ 2.000 10|pub. 5210 Ab.2.-v.ab.23.

**LAZCUER LTDA.**

Contrato privado del 27 de Abril de 1967, inscripto el 4 de Mayo de 1967. con el número 149, folio 536 del libro de contratos. Socios: Lázaro Rostowsky y Sonia Vasilisky. Objeto: Compraventa, artículos para elaborar calzado. Domicilio: Montevideo. Administrador: Lázaro Rostowsky. Plazo: Dos años prorrogables. Capital: $ 200.000.

22) $ 1.000 10|pub. 5348 Ab.3.-v.ab.24.

**GUSTAVO NUÑEZ S.R.L.**

En instrumento privado suscrito el 16 de Febrero de 1968 e inscripto el 14 de Marzo de 1968 en el Registro Público de Comercio de Maldonado, con el número 10 al folio 39 al 42 del Tomo 8 de Contratos. los señores Alejandro G. Núñez, Gustavo Núñez González, Eva Núñez González y Julieta Núñez González, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, Denominación: Gustavo Núñez S.R.L. Objeto: mueblería, artículos para el hogar. importaciones, etc. Capital $ 500.000, aportado $ 200.000 por Alejandro G. Núñez y $ 100.000 por cada uno de los otros socios. Domicilio: Pan de Azúcar, Maldonado. Plazo cinco años prorrogable automáticamente. Administración: Gustavo Núñez González.

22) $ 2.500 10|pub. 5344 Ab.3.-v.ab.24.

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato privado de fecha 24 de Enero de 1968, inscripto en el Registro Pú[illegible] de Comercio el 1.o de febrero de 1968, con el Nº 44 al folio 161 del libro 1 y cuya razón soc[illegible]

MAS URUGUAYAS". Socios: Mabel Saavedra Barbato y Germinal Campodónico Addeo. Capital: $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos moneda nacional). En partes iguales. Plazo: dos (2) años prorrogables automáticamente por períodos iguales. Objeto: Exposición y comercialización en general de todos los artículos pertenecientes al ramo de Joyería, Gemología y Afines; especialmente gemas del Uruguay, talladas o en bruto, las que se podrán comercializar sueltas o engarzadas. Domicilio: Montevideo. Administración: Ambos socios.
22) $2.500.00 10|pub. 5457 Ab.4-v.ab.25.

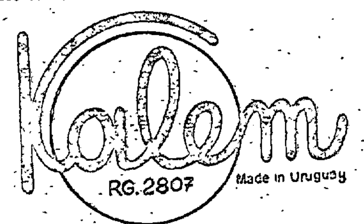
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de fecha 30 de diciembre de 1967, inscripto en el Registro Público de Comercio el 23 de enero de 1968, con el N.o 34 en el folio 128 del libro 1 y cuya razón social es: "CONFE LIMITADA". Socios: Antonio Blumetti y Tobías Smilges. Capital: $ 200.000.00 (doscientos mil pesos m|n.), por partes iguales. Plazos: Cien (100) años. Objeto: Confección y comercialización de vestimenta en general. Domicilio: Montevideo. Administración: Ambos socios.
22) $1.500.00 10|pub. 5458 Ab.4-v.ab.25.

## 23-Trámites de Marcas

DIRECCION DE LA PROPIEDAD
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

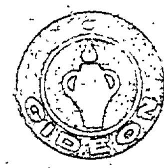
ACTA No. 117.544. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Zohrab Kalemkerian, (Montevideo), solicita la marca




clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 4407 Mar.22-v.ab.4.

ACTA No. 117.685. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. Elbio Briano Berti, de Montevideo, solicita la marca CERVINIA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5127 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA No. 241. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Billy Fox por The Gideons International (EE. UU.), solicita la marca:



clase 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 5186 Ab.1o.-v.ab.22.

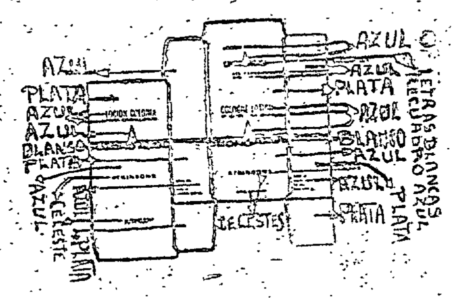
ACTA N.o 117.709. — Montevideo, Marzo 28 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita marca "SHELLGRIP", para la clase 8 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5260 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 244. — Montevideo, Marzo 28 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Etablissement Marquint "Grandes Marques Internationales", de Liechtenstein, solicita marca "CINZANO", clases 26, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5248 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 117.579. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha Ermette Duilio D'Angelo, (Montevideo), solicita registrar la marca D'ANGEL, para distinguir la clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4594 Mz.25-v.ab.5.

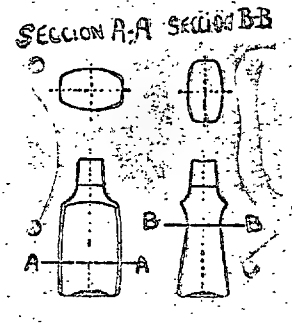
ACTA Nº 117.726. — Montevideo. Marzo 29 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Courtaulds Limited (Inglaterra), solicitan registrar marca "COURTAULDS", para clases 3, 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5401 Ab.3.-v.ab.24.

ACTA N.o 117.553. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited (Inglaterra) solicita marca




en Clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.750.00 10|pub. 4452 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 117.576. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra) solicita marca




en Clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 4453 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 117.577. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Vinolia Company Limited, (Inglaterra) solicita marca VINOLIA en Clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4455 Mz.25 v.ab.5.

ACTA N.o 117.554. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y P. Coats Ltd., (Escocia) solicita marca EPIC, en Clases 4, 6, 9 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4454 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 117.540. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca IMPOSSIBLE DIRT, en Clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4448 Mz.25 v.ab.5.

ACTA N.o 117.548. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca SWAN en clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4447 Mz.25 v.ab.5.

ACTA N.o 117.545. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha Liber Carratu (Montevideo) solicita la marca LA GUERRA DE LOS SEIS DIAS, clase 25 (detalle). — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4556 Mz.25 v.ab.5.

ACTA No. 232. — Montevideo, Marzo 15 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg, por José Cerisola Fossati (Montevideo) solicita marca de servicio: BODEGA LOS ANDES clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4550 Mz.25v.ab.5.

ACTA N.o 117.433. — Montevideo, Marzo 11 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Soler Hnos. S. A. (Montevideo), solicita registrar marca, "BONNIE AND CLYDE" para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $900.00 10|pub. 3819 Mz.27-v.ab.16.

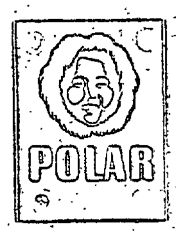
ACTA Nº 117.613. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Rosario Gomella Portanova (Montevideo), solicita marca "LA MAREJADA", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5342 Ab.3.-v.ab.24.

ACTA Nº 117.686. — Montevideo. Marzo 27 de 1968. — Con esta fecha Les Enfants Ltda. (Montevideo), solicita renovar la marca "LES ENFANTS", de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5343 Ab.3.-v.ab.24.

ACTA N.o 117.537. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por A. y F. Pears Ltd., (Inglaterra), solicita marca BLESS en clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4668 Mz.26-v.ab.15.

ACTA No. 238. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. Barbat y Olkato por Motel Clube S. I. Lda. (Brasil) solicita la marca de servicio MOTEL CLUBE MINAS GERAIS clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4436 Mar.22.v.ab.4.

ACTA No. 117.542. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. Jones y Cía. S. A. por Fritz Lehment o H. G. Vertriebs-Gesellschaft, de Kiel, Alemania, solicita la marca




clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 4406 Mar.22-v.ab.4.

ACTA N.o 117.563. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H.I.S.I.S.A.) (Montevideo), solicita la marca URUNYLON CALIDAD CERTIFICADA, clases 4, 5 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 4560 Mz.27-v.ab.16.

ACTA Nº 117.529. — Montevideo, Marzo 18 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "GRAZIELLA", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4831 Mz.27.-v.ab.16.

ACTA No. 117.667. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo), solicita la marca GESAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 5190 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA No. 117.661. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Waco Sociedad Anónima Comercial e Industrial, (Argentina), solicita la marca WACOTALIL, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5136 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA No. 117.688. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Spefar S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca MODERIL para distinguir clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5140 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA No. 117.682. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. Jones y Cía. S. A., por Eurokote S. A. (España), solicita la marca EUROKOTE, clase 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5126 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA Nº 117.725. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Fibrater S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "TRILOBAL", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5400 Ab.3.-v.ab.24.

ACTA No. 117.638. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo), solicita la marca SULFEDRINA, clase 9. — Publíquese, diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5189 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA N.o 117.634. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por English Sewing Limited, (Inglaterra), solicita renovar la marca LOMBIA, para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4892 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 110.363. — Montevideo, Julio 28 de 1966. — Protinal Compañía Anónima, de Venezuela, solicita registrar la marca FOLLARINA, clase 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 4934 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 117.630. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Pernigotti Soc. Anón. (Montevideo), solicita la marca SI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4935 Mz.28-v.ab.17.

ACTA No. 117.589. — Montevideo, Marzo 21 de 1968, con esta fecha Wisosky Ltda., (Montevideo), solicita marca: SAN PABLO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5079 Mz.29-v.ab.18.

ACTA Nº 117.523. — Montevideo, Marzo 18 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Denys Fischer (Spirograph) Limited, de Inglaterra, solicita la marca

SPIROGRAPH

para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 4830 Mz.27.-v.ab.16.

ACTA Nº 117.547. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "FENTAGAL", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4833. Mz.27.-v.ab.16.

ACTA N.o 117.538. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita la marca FLOGOSEDAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4555 Mz.27-v.ab.16.

ACTA N.o 237. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha Sixto J. Dutra actuando como Ponce de León y Dutra (Uruguay) solicita marca




clases 26, 27, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 4486 Mz.27-v.ab.16.

ACTA N.o 117.568. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Merck y Co., Inc. (EE.UU.) solicita la marca DUOCOXIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4557. Mz.27-v.ab.16.

ACTA Nº 117.546. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "TALAGAL" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4832 Mz.27.-v.ab.16.

ACTA No. 117.610. — Montevideo, Marzo 22 de 1968, Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A.. (Montevideo), solicita la marca: A. D. 15, para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5043 Mz.29-v.ab.18.

ACTA No. 117.679. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Billy Fox por Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca: ACTIVE, clases 1, 6, y 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5187 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA N.o 229. — Montevideo, Marzo 13 de 1968. — Con esta fecha Miguel Angel Rodríguez (Uruguay), solicita la marca de servicio CARU - NEGOCIOS QUE SON NEGOCIOS, para la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4581 Mz.25 v.ab.5.

ACTA N.o 117.567. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz S.A. (Suiza), solicita la marca: SANDOVEN, clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4558 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 117.566. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz S.A. (Suiza), solicita la marca: SANDOVENA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4559 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 117.569. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por P. Lorillard Company (EE.UU.), solicita la marca

Lorillard

clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 4561 Mz.25 v.ab.5.

ACTA N.o 117.539. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Miner's Make up Limited (Inglaterra) solicita la marca



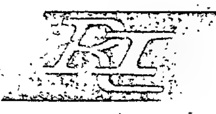
clases 9, 10 y 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.500.00 10|pub. 4562 Mz.25 v.ab.5.

ACTA No. 233. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Billy Fox por Avis Rent—A—Car System, Inc. (EE. UU.), solicita la marca

Avis

clase 33, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 4347 Mar.25-v.ab.5.

ACTA No. 117.502. — Montevideo, Marzo 15 de 1968. — Rural Import S. A. (Montevideo), solicita la marca

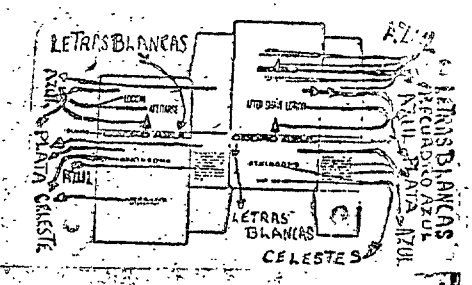


clases 9, 11s|d. y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 4182 Mz.25-v.ab.5.

ACTA No. 117.540. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Ignacio De María (Montevideo), solicita el registro de la marca MISS WARLOK de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4328 Mar.25-v.ab.5.

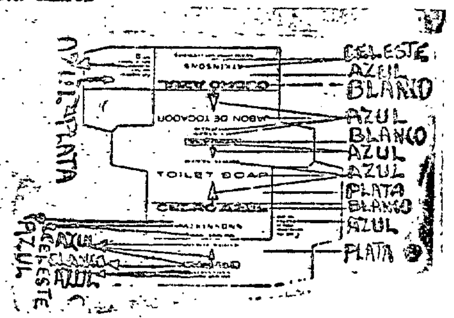
ACTA N.o 117.671. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Stokely-Van Camp, Inc. (EE. UU.), solicita la marca: GATORADE, clases 2 y 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5188 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA N.o 117.550. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra) solicita marca



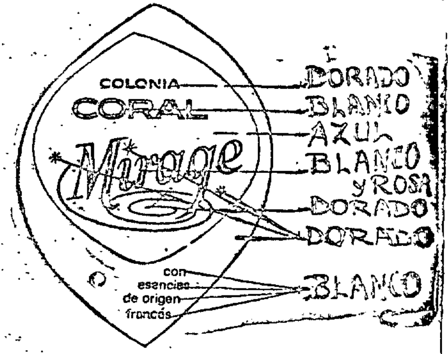

en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.750.00 10|pub. 4449 Mz.25 v.ab.5.

ACTA N.o 117.551. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra) solicita marca




en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 4450 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 117.552. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., (Inglaterra), solicita marca




en Clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.500.00 10|pub. 4451 Mz.25 v.ab.5.

ACTA N.o 226. — Montevideo, Marzo 12 de 1968. — Leblon S. A. (Montevideo), solicita la marca de servicio LEBLON para la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 4169 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 117.597. — Montevideo Marzo 21 de 1968. — Industrias Pedro Harguindeguy S. A. (Indhar), de Paysandú solicita la marca LITORAL, clases 1 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4589 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 117.633. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha, Elis Vernaza, de Montevideo, solicita registrar la marca TEQUIMAL, para distinguir las clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4991 Mz.28-v.ab.17.

ACTA No. 201. — Montevideo, Febrero 28 de 1968, con esta fecha Da Costa y Castro, (Montevideo), solicitan registrar la marca de servicio: LA CASTELLANA, para clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2993 Mz.29-v.ab.18.

ACTA N.o 117.617. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Khanis Ltda., (Montevideo), solicita la marca CARTA BLANCA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4925 Mz.28-v.ab.17.

ACTA N.o 117.618. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Khanis Ltda., (Montevideo), solicita la marca ILYA KURYAKIN, clases 1 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4926 Mz.28-v.ab.17.

ACTA N.o 117.619. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Khanis Ltda. (Montevideo), solicita la marca DAKTARI, clases 1 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4927 Mz.28_v.ab.17.

ACTA N.o 117.620. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Khanis Ltda. (Montevideo) solicita la marca STARTREK, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
28) $500.00 10|pub. 4928 Mz.28_v.ab.17.

ACTA N.o 117.621. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Khanis Ltda. (Montevideo) solicita la marca EDUCATIVO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4929 Mz.28-v.ab.17.

ACTA N.o 117.622. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Simsa S.A. (Montevideo) solicita la marca VIGILANTE, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4930 Mz.28-v.ab.17.

ACTA N.o 117.623. — Montevideo Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Simsa Sociedad Anónima (Montevideo) solicita la marca ROTA BOOM, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4931 Mz.28-v.ab.17.

ACTA N.o 117.629. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Romaser Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina) solicita la marca IMAGEN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4932 Mz.28-v.ab.17.

ACTA N.o 117.614. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Khanis Ltda (Montevideo), solicita la marca VINITOYS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4922 Mz.28-v.ab.17.

ACTA N.o 117.607. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca, WELKOM en clases, 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4667 Mz.28.-v.ab.17.

ACTA N.o 117.590. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Tejidos Ariel Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca; FISHERMAN, para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4588 Mz.28.-v.ab.17.

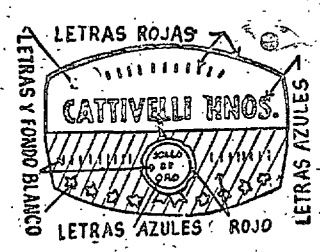
ACTA N.o 117.615. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Khanis Ltda. (Montevideo), solicita la marca KINETICOS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4923 Mz.28_v.ab.17.

ACTA N.o 117.616. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Khanis Ltda. (Montevideo), solicita la marca SAK-PON, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4924 Mz.28-v.ab.17.

ACTA N.o 117.639. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha, Casimiro González Padín, (Montevideo), solicita registrar la marca ORIMAR, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4888 Mz.28-v.ab.17.

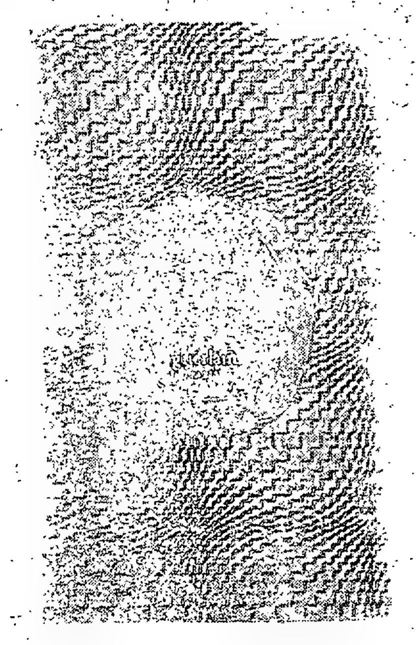
ACTA No. 117.609. — Montevideo, Marzo 22 de 1968, con esta fecha Enrique Tato, por Flamagás S. A., (España), solicita la marca: FLAMAGAS, para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5085 Mz.29-v.ab.18.

ACTA N.o 117.592. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Cattivelli Hermanos S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca;



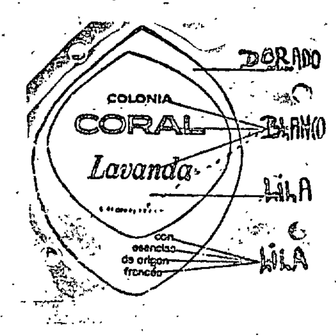

para distinguir la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 4638 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 117.578. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Societe Guerlain, (Francia), solicita registrar la marca;



para distinguir la clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.500.00 10|pub. 4639 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 117.608. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. E. Atkinson Limited (Inglaterra), solicita marca;

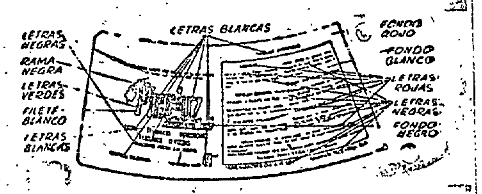



en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 4669 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 117.591. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Wattinne Bossut y Cía., S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca; MUNDIAL, para distinguir la clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 4640 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 117.581. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha González y Usher S. C. (Montevideo), solicita registrar la marca; MARIVI, clases 1, 2, 3, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4618 Mz.26-v.ab.15.

ACTA Nº 117.594. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Ulivi Bianchi y Compañía Sociedad Anónima Industrial Comercial (Argentina) solicitan la marca




para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 4788 Mz.27.-v.ab.16.

ACTA Nº 117.593. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Nalco Chemical Company (EE. UU. A.), solicita registrar marca,



para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 4789 Mz.27.-v.ab.16.

ACTA Nº 238. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — Con esta fecha Queen's Institute S.R.L. (Montevideo) solicita la marca "QUEEN'S", clase 32, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4791 Mz.27.-v.ab.16.

ACTA Nº 117.583. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Gregorio Poradosú (Montevideo), solicita la marca "FONDAREN", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4792 Mz.27.-v.ab.16.

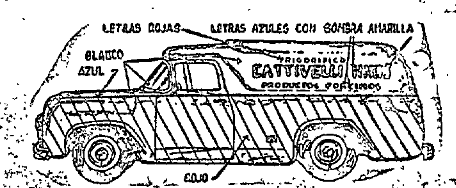
ACTA Nº 117.606. — Montevideo. Marzo 22 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sudy y Cía. S. A. (Montevideo), solicita la marca "K" ZU-KAR", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 4793 Mz.27.-v.ab.16.

ACTA Nº 117.596. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Peter Jackson (Overseas) Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca



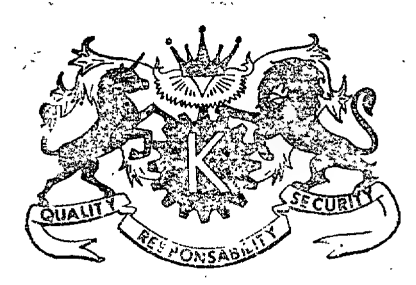

para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 4786 Mz.27.-v.ab.16.

ACTA Nº 239. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Cattivelli Hnos. S. A. (Montevideo) solicita marca de servicio




para clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 4787 Mz.27.-v.ab.16

ACTA N.o 243. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Con esta fecha Kings' Service Refrigeration (K. S. R.), (Montevideo), solicita registro de marca de Servicio,




para la clase 28. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 5338 Ab.3-v.ab.24.

ACTA N.o 117.713. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann La Roche Inc., (EE.UU.), solicita la marca: "MITESCAN", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5323 Ab.3-v.ab.24.

ACTA N.o 117.714. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann La Roche Inc. (EE.UU.), solicita la marca: "LYSEPTIN", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5324 Ab.3-v.ab.24.

ACTA N.o 117.715. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann La Roche Inc., (UU.UU.), solicita la marca: "LUMBOSOL", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5325 Ab.3-v.ab.24.

ACTA N.o 117.717. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann La Roche Inc., (EE.UU.), solicita la marca: "FONITOL", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5327 Ab.3-v.ab.24.

ACTA N.o 117.718. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann La Roche Inc., (EE.UU.), solicita la marca: "RAXALAN", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5328 Ab.3-v.ab.24.

ACTA N.o 117.719. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann La Roche Inc., (EE.UU.), solicita la marca: "ROBETIL", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5329 Ab.3-v.ab.24.

ACTA N.o 117.720. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann La Roche Inc (EE.UU.), solicita la marca: "LENCIUM", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5330 Ab.3-v.ab.24.

ACTA No 117.716. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann La Roche Inc., (EE.UU.), solicita la marca: "PONSOL", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5326 Ab.3-v.ab.24.

ACTA N.o 117.701. — Montevideo, Marzo 28 de 1968. — Tejidos Ariel Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca,




clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 5246 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 240. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por El Maestro Cubano, Florentino Sande S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca de servicio "EL MAESTRO CUBANO", para las clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 5249 Ab.2-v.ab.23.

ACTA. — N.o 117.706. — Montevideo Marzo 28 de 1968. — Barbat y Cikato por Resyplast S. A. (Montevideo), solicita la marca,




clases 12 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 5536 Ab.4-v.ab.25.

ACTA N.o 117.743. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Roussel Uclaf Societe Anonyme, (Francia), solicita registrar marca "TRIDUS", para la clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5508 Ab.4-v.ab.25.

ACTA No. 117.684. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Spefar S. A. (Montevideo), solicita la marca TRINEX para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5137 Ab.3-v.ab.24.

ACTA No. 117.689. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Unidas S. A. (Montevideo) solicita registrar la marca PRADIMAR para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 5141 Ab.3-v.ab.24.

ACTA No 117.686. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Spefar S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca TRITAL para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5138 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA N.o 1117.643 — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo), solicita la marca: SILICERA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $50000 10|pub. 5191 Ab.3-v.ab.24.

ACTA Nº 117.721 — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Merck y C.o, Inc. (EE. UU.) solicita la marca "AMPROTECTION", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5331 Ab.3.-v.ab.24.

ACTA Nº 117.722. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Xerox Corporation (EE. UU.) solicita la marca "XEROCOPIA", clases 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5332 Ab.3.-v.ab.24.

ACTA Nº 117.723. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Romaser Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita la marca "STATUS", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5333 Ab.3.-v.ab.24.

ACTA Nº 117.724. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sidex S. A. (Montevideo), solicita la marca "THE VILLAGER", clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5334 Ab.3-v.ab.24.

ACTA Nº 117.711. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.) solicita la marca "MONDOR", clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5321 Ab.3.-v.ab.24.

ACTA No. 117.681. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. Jones y Cía. S. A., por Eurokote S. A. (España), solicita la marca



clase 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 5125 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA N.o 117.712. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann La Roche Inc. (EE.UU.), solicita la marca: "LAROVEN", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5322 Ab.3-v.ab.24.

# 24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.904. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. Co nesta fecha señor Jones y Cía. S|A. por William Milton Ward, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la reducción del volumen y peso del cuerpo humano, así como dispositivo para la realización del procedimiento y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Tedesco, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 4554 Mz.25-v.ab.5.

ACTA Nº 16.907. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Victor Herman Unger (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Composiciones herbicidas", de acuerdo a la ley Nº 10.089. se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 4790 Mz.27.v.ab.16.

ACTA Nº 16.888. — Montevideo, 7 de Marzo de 1968. — Con esta fecha la señora Agueda Magyar de Veida, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sombrilla a base de ornamentación de paraguas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.100.00 10|pub. 3566 Mz.19.-v.ab.10

ACTA No. 16.686. — Montevideo, 11 de Octubre de 1967 Con esta fecha, Billy Fox, por Sterling Drug Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Aislamiento de la uroquinasa"; de acuerdo con la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 4339 Mz.27-v.ab.16.

ACTA N.o 16.909. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Luis Grisi y María Rizzi, (Montevideo), solicita patente de invención para "Nueva muñeca que camina o lo similar", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 4962 Mz.28-v.ab.17.

ACTA No. 16.692. — Montevideo, 16 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Billy Fox por Superior Cable Corporation (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Disposiciones de comunicación telefónica"; de acuerdo a la Ley No. 10.089. se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 5192 Ab.1o.-v.ab.22

ACTA No. 16.697. — Montevideo, 18 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Billy Fox por James Balfour Crockatt (Inglaterra). solicita patente de invención para "Aparato para tratamiento de fibras"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 5193 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA No. 16.698. — Montevideo, 18 de Octubre de 1967. Con esta fecha. Billy Fox por Eli Lilly And Company (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Nuevas composiciones herbicidas, procedimientos para producirlas y métodos para controlar vegetación indeseada; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 5194 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA N.o 16.910. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía. por Uniroyal Englebert France (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para aplicar una capa de material de revestimiento de caucho a una pared lateral

del casco de un neumático", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 5259 Ab.2-v.ab.23.

ACTA Nº 16.916. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — El señor Armando Gattegno, (Montevideo), solicita patente para "Nuevo tendedor de ropa o lo similar", de acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 5402 Ab.3.-v.ab.24.

ACTA N.o 16.872. — Montevideo, Febrero 21 de 1968. — Con esta fecha el señor Máximo A. Sasía, de San José (Uruguay), solicita patente de invención por quince años para "Cuida Leche", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5215 Ab.2-v.ab.23.

ACTA Nº 16.903. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha Héctor Lagarmilla y Ernesto J. Liard (Montevideo), solicitan patente de invención para: "Mejoras en la construcción de columnas y artefactos para el alumbrado en la vía pública u otros usos", y de acuerdo a la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub 5363 Ab. 3.-v.ab.24.

ACTA N.o 16.919. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Con esta fecha el señor Barbosa Caravia y Cía., por Berini y Cía., (Argentina), solicita patente para "Un Silo Transportable", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5509 Ab.4-v.ab.25.

## 25—Ventas de Comercio

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores: Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Almacén y bar, sito en la calle Ibirocay 3552, a Aquilino Sánchez y José Villamil.
Acreedores en oficina, ley 26|9|904. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. — JUAN CARLOS SALVAGNO MITTA. — MARIA DEL CARMEN PANIZZA. — RUBEN SALVAGNO MITTA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 5104 Mz.29-v.my.6.

Cedí compromiso a Pedro Alberto Supatto Colina de la Panadería "Pinar del Río" calle Dragones 3566, (Ciudad). Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 15| 1968. — Firmado: MANUEL MANCEBO FACAL.
25) $1.600.00 20|pub. 4243 Mz.20-v.ab.24.

Prometimos vender a Laye S. A., exclusivamente del edificio, el Cine Maldonado, ubicado en la Ciudad de Maldonado, calle Sarandí 1011. De conformidad a la ley de 26 de setiembre de 1904, se llama a los acreedores presentarse en el domicilio indicado en el plazo legal. — CRUZADO y VISCONTI.
25) $1.600.00 20|pub. 5434 Ab.4-v.my.10.

Manuel Pensado Tasende, promete vender a Gonzalo, Francisco y José Cabreira, panadería "El Sol" calle Bella Vista Esq. Masaguéz, San Ramón. Acreedores, ley 26|9|904: Escribanía: Benech, Yaguarón 2016. Esc. Elva Benech Gardiol.
25) $800.00 20|pub. 5511 Ab.4-v.my.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía, de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén, sito en la calle Caiguá 3397 bis a Walter Goicoechea Mora. Acreedores en oficinas, ley 26|9|904. — Montevideo, 14 de marzo de 1968. — JOSEFA SUEIRO GOMEZ. — NOEL HUGO PERALTA.
25) $1.600.00 20|pub. 5476 Ab.4-v.my.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía, de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén sito en la calle Cuchilla Grande 5163 a Estrella Blanco Conde. Acreedores en Oficinas ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1968. — MANUEL CANCELA TARRIO. — MARIA DADIVA GOMEZ CANCELA.
25) $1.600.00 20|pub. 5475 Ab.4-v.my.10.

(Ley 26|Set.|904). Prometí vender a José Ulises Acedo Delgado el Bazar, Provisión y Despensa Comestibles calle 21 de Setiembre 3104. Acreedores: Juan M. Blanes 1053. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — JESUS CARBAJAL ALVAREZ.
25) $800.00 20|pub. 4782 Mz.27-v.my.2.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José N.o 1280, esq. 20, prometimos vender a Elida González de Grasso, el Bazar y Ferretería sita en la calle Juan Cabal N.o 2551. Acreedores oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — JORGE GARCIA GOMEZ. — ALBA TORELLO.
25) $1.600.00 20|pub. 4747 Mz.27-v.my.2.

(Ley 26|Set.|904). Prometí vender a Jesús Carbajal Alvarez el Almacén de Comestibles y Bar calle Juan M. Blanes 1053. Acreedores: Juan M. Blanes 1053. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — MODESTO PEREZ MONTESERIN.
25) $800.00 20|pub. 4781 Mz.27-v.my.2.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a Antonio Pereira Silva y Héctor Alba Pacheco, el Café y Bar sito en Avenida 18 de Julio N.o 1740. Acreedores oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Marzo 12 de 1968. — RUBEN RODRIGUEZ MATOS. — FRANCISCO BORRAZAS MATOS. — SEGUNDO BORRAZAS CANEDO.
25) $1.600.00 20|pub. 4748 Mz.27-v.my.2.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a Machado, Etcheverry y Legnani, el Bar y Restaurant sito en Constitución N.o 2052. Acreedores oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, 3 de Febrero de 1968. — ANTONIO PEREIRA SILVA. — HECTOR ALBA PACHECO.
25) $1.600.00 20|pub. 4746 Mz.27-v.my.2.

H. RAMIREZ, W. ARTIGAS, MARIA NELLY LOPEZ, transfirieron promesa de compra a NEDDA STEMPHELET, Almacén ubicado en la calle Cairoli N.o 1963. Acreedores presentarse en Rincón N.o 625, esc. 6. (Ley 26|9|904).
25) $800.00 20|pub. 4822 Mz.27-v.my.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender al señor Raúl Benítez Martínez la Casa de Peinados para Damas "Ateneo" sita en la Avenida Gral. Rondeau 1388. Acreedores Escribanía Julio Gómez Areosa, 25 de Mayo 477, Piso 2, Esc. 61. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — MARY LUZ LARREA de GALLEGUILLOS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 5171 Ab.1o.-v.may.7.

Prometimos vender a Marcos A Madrid y otro, la fiambrería y Granja Verona sita Joaquín Requena 1301. Acreedores en el mismo. — Ley 26|9|904. — CARLOS A. AVEGNO. — MARIA RENEE GARRIDO MACIEL.
25) $ 800.00 20|pub. 5111 Ab.1o.-v.may.7.

TERESA MARTINEZ de ORDOÑEZ, vendió su comercio de provisión, sito en Misiones 1533 a Elías González.
Acreedores: Cerrito 537.
25) $ 800.00 20|pub. 5052 Mz.29-v.my.6.

Prometí vender a José David Fridman mi taller de carpintería "Aiguá", ubicado en Ciudad de Maldonado, calle Cebollatí, casi Ramón Guerra. De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se llama a los acreedores presentarse en el domicilio indicado, en el plazo legal. — AMADO CECILIO VAZQUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 3297 Mar.8-v.Ab.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén sito en Ramón Anador N.o 3548, al señor Domingo Camaño.
Acreedores en Oficinas, Ley 26|9|904. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — JULIO ABRIEL MARTINEZ. — GLADYS ESTHER ARANDA CUBA.
25) $1.600.00 20|pub. 3399 Mz.11-v.ab.5.

Por intermedio de "Park S. A.", Agraciada 1722, hemos prometido vender nuestro comercio de Bar y ramos generales a los señores Félix Suárez Díaz, Félix Suárez Martínez y a la señorita Ana Julia Suárez, sito en Ruta 101 km. 31.500 (Pando). Acreedores al comercio. (Ley 26|9|1904). — Pando, Febrero 15 de 1968. — PEDRO LASSO MEDINA. — ANA CERECOLS de LASSO.
25) $1.600.00 20|pub. 4714 Mz.27-v.my.2.

Prometí vender a Hirsch Stukalski la tintorería "Norte Americana", sita en 8 de Octubre 3991. Acreedores en el local. — ARTURO ROSENBERG.
25) $800.00 20|pub. 3964 Mz.18-v.ab.22.

Prometí vender a Mabel Roso de Rivas, el comercio de Carnicería en Las Piedras, Depto. de Canelones, Avda. Artigas 674. Acreedores ley 26|9|1904 en Las Piedras, Avda. Flores 593. — Las Piedras, 20 de Marzo de 1968. — JOSE PEREZ TORRES.
25) $1.600.00 20|pub. 4908 Mz.28-v.my.3.

Ley Setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a "Elaboradora Azul Sociedad Responsabilidad Limitada", la "Panadería Chamizo", de esa localidad, 2.a Sección Judicial de Florida. Acreedores: al comercio. — Florida, Marzo 6 de 1968. — JUAN J. SURRACO. — RAQUEL LEES.
25) $ 800.00 20|pub. 4387 Mz.28-v.my.3.

Ley 26|9|1904. Prometimos venta a Juan Orlando Sánchez: Almacén Pagola 2200. Acreedores: Escribanía Piccardo, 8 de Octubre 4178. — Mario Bianchi. — Juan Carlos Saldumbide.
25) $800.00 20|pub. 4255 Mz.20-v.ab.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Rubén Baserga y Alfredo Pignalosa el Almacén y Bar de Chimborazo 3402. Acreedores Escribano Amilcar Castro, Treinta y Tres 1329, piso 4. — Ramón María Duque y Aída Morales.
25) $800.00 20|pub. 4253 Mz.20-v.ab.24.

Prometí vender a Ramón González Pizzo la Panadería "Palermo", en la calle Isla de Flores 1391|93 (Ciudad). Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 15|1968. — Firmado: Orosmán Scordamaglia Díaz.
25) $1.000.00 20|pub. 4234 Mz.20-v.ab.24.

Prometimos vender a Jesús García Cruz y Jesús Collazo Felipez la Panadería "La Infantil" calle San Quintín 4352, (Ciudad). Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, diciembre 15 1967. — Firmado: Angel Domínguez Domínguez. — Claudio Cacharrón Pérez.
25) $1.600.00 20|pub. 4244 Mz.20-ab.24.

Prometí vender la carnicería sita en Niágara Nº 4919. Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 3 de 1968. — MANUEL y VICENTE GRANJA.
25) $ 800.00 20|pub. 5365 Ab.3.-v.my.9.

Prometimos vender a José Trigo Imia la Panadería "El Vasquito" en esta capital, calle Copérnico 5931. Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 de setiembre de 1904. Montevideo, diciembre 1.o|1967. — Firmado: Jesús Collazo Felipez. — Manuel Felipez Pallas.
25) $1.600.00 20|pub. 4233 Mz.20-v.ab.24.

Prometimos vender a Carlos René y Domingo Dionisio Vega, el Bar y Café "Negro el 8" sito en Fernández y Sarandí, de esta ciudad, ley 26|9|1904. Acreedores en dicho comercio. — Florida, Marzo 15|968. — REGINO JUAN VEGA. — MARIA T. ORLANDO DE VEGA.
25) $1.600.00 20|pub. 4147 Mz.20-v.ab.24.

(Ley 26 Setiembre 1904). Comunico que vendo a Gladys Etcheverry, el Bazar, sito en 8 de Octubre 4668 (bis). Acreedores en el comercio. — BENJAMIN GRUNWALD.
25) $800.00 20|pub. 3916 Mz.18-v.ab.22.

Ley 26|9|1904. — JOSE L. MATIAUDE y Cía. vendió a R.I.A.NOX S.A. comercio de Barraca. Acreedores al Comercio. Progreso.
25) $800.00 20|pub. 4582 Mz.25-v.ab.29.

MARIA ELISA AZCUE RAFFO de CROSSA vende a Elda Silveira de Kautz, Peluquería, Avenida Agraciada No. 2004, ciudad.
Acreedores: Ley 26|9|904. — Escribana Griselda Corengia, Misiones 1371, Esc. 15.
25) $ 800.00 20|pub. 4323 Mar.21-v.ab.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Benigno Fernández, Roberto Calvo y José Hipólito Míguez la panadería "La Palear" sita en Avenida San Martín 2785. Acreedores Escribanía Tusso. Agraciada 1875, Apto. 13. — Montevideo, Marzo 12 de 1968. — MANUEL CORGO. — MARIA GASALLA DE CORGO. — MANUEL ELIAS CORGO. — MAGALI DELSIGNORE DE CORGO. — FRANCISCO PEREZ. — PURIFICACION ABELENDA DE PEREZ.
25) $ 2.400 20|pub. 5313 Ab.3.-v.my.9.

Prometimos vender a Salomón Alberto Kouyoumdjián el 9|2|1968, Taller de ojales, sito en Alzáibar 1308. Acreedores en el mismo. — Ley 26|9|1904. — ANA LUBEL DE GERBIEZ. — MIGUEL GERBIEZ.
25) $800.00 20|pub. 4232 Mz.26-v.ab.24.

CORALIO GARCIA PALACIOS prometió vender a Victor Carlos Rodriguez Urbin el comercio de hombres y fantasías sito en el local No. 39 de la Galería Yaguarón.
Acreedores en Zabala 1372, piso 5o. Esc. 37.
25) $ 800.00 20|pub. 4269 Mar.21-v.ab.25.

VICTOR CARLOS RODRIGUEZ URBIN prometió vender las mercaderías, muebles y útiles del local No. 39 de la Galería Yaguarón a Alberto Casal Vargas y Juan Seijas Seijas.
Acreedores: Zabala 1372, piso 5o. Esc. 37.
25) $ 800.00 20|pub. 4270 Mar.21-v.ab.25.

Prometimos vender a Angel Rogelio Martinelli, comercio Pompas Fúnebres "Empresa Paysandú", calle 19 de Abril 1035.
Acreedores presentarse estudio del Cr. Juan A. Cernicchiaro. Paysandú. — ROQUE A. PAGANO y Cía. S. en C.
25) $ 800.00 20|pub. 4264 Mar.21-v.ab.25.

Interviniendo Varela y Usucar hemos prometido en venta a Ignacio Peña, comercio ubicado en Durazno 1749.
Acreedores: Arenal Grande 1532, esc. 101, (Ley 26 Set. de 1904). — SONIA SZKLARKEVICH de WALDMAN. — DAVID WALDMAN.
25) $800.00 20|pub. 3676 Mz.14-v.ab.17.

Interviniendo Varela y Usucar he prometido en venta a Manuel Guisande el comercio ubicado en Gral. Flores N.o 3448.
Acreedores: Arenal Grande 1532, esc. 101, (Ley 26 set. 1904). — BEREL LIEBOVICH.
25) $1.800.00 20|pub. 3677 Mz.14-v.ab.17.

Prometimos vender panadería Arca de Noé en Camino Maldonado 5673.
Acreedores en el comercio. 1.o Noviembre 1967. — ANTONIO CETINIC. — ANTONIO CABALLERO.
25) $800.00 20|pub. 2932 Mz.4-v.mz.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber al público que hemos prometido vender a los señores Ademar Martinez y Luis Alberto Piriz, el comercio que en el ramo de Frigorífico y afines, gira en esta plaza bajo la denominación de "Frigorífico Melo S. R. L." — Acreedores presentarse a Dr. Herrera 661. — Melo, 23 de Enero de 1968. — LEONCIO MOREIRA. — JULIO FERNANDEZ MAZZIOTTA.
25) $1.600.00 20|pub. 2430 Feb.21-v.mar.21.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender el café y bar sito en Agraciada 1601, el 28|3|1967. Acreedores: Ley del 26|9|1904, en 25 de Mayo 707. — JULIO CARDEZO LIÑARES. — FRANCISCA BLANCO PAZOS.
25) $800.00 20|pub. 3647 Mz.13-v.ab.16.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender el café y bar sito en Rondeau 2399, el 1|12|66. Acreedores: Ley del 26|9|1904, en 25 de Mayo 707. — NORBERTO Y LORENZO BARUFALDI TORRES. — MIRNA IGOA. — TERESA SOCA.
25) $1.600.00 20|pub. 3648 Mz.13-v.ab.16.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender el café y bar sito en Bella Vista 1747, el 15|12|66. Acreedores: Ley del 26|9|1904, en 25 de Mayo 707. — ANTONIO LEMA OSON. — MARIA CARMEN ALVAREZ.
25) $800.00 20|pub. 3646 Mz.13-v.ab.16.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender el almacén sito en Acevedo Díaz 1498, el 28|1|1967. Acreedores: Ley del 26|9|1904, en 25 de Mayo 707. — JULIAN OTADUY PEREZ. — JOSEFA SILVA.
25) $800.00 20|pub. 3644 Mz.13-v.ab.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender al señor ROQUE PARRELA, el comercio de "Peluquería para damas", ubicado en Acevedo Díaz N.o 1421. Acreedores: Escribanía Piccardo, 8 de Octubre 4178. — HAYDEE OLIVERA.
25) $800.00 20|pub. 3615 Mz.13-v.ab.16.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a ROGELIO y BAUTISTA FUENTES, mitad indivisa de la Panadería "Continental" de Gaboto 1567. — Acreedores: Escribanía Piccardo, 8 de Octubre 4187. — SABINO ESPASINDE. — CARMEN PUJAN de ESPASINDE.
25) $800.00 20|pub. 3629 Mz.13-v.ab.16.

OASIC. Francisco Panzera, Soriano 1222 comunica que el señor MARIO WASHINGTON ORTEGA ha prometido en venta su comercio de Café y Bar ubicado en Avda. Propios 1998 al señor José Chain Helal. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26|9|1904).
25) $1.600.00 20|pub. 4794 Mz.27-v.my.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — La Sociedad "ALEJANDRO SILVA e HIJO", prometió vender a BERNARDO ELBAUM la Estación de Servicio, ubicada en General Pagola N.o 2240. — Acreedores: Propios 2585. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968.
25) $800.00 20|p b. 3208 Mz.7-v.ab.3.

Prometimos vender a Héctor Caballero y Pedro L. Amen el café y bar de Andrés Latorre N.o 4952|4.
Acreedores: Esc. Decia Cantón 8 de Octubre N.o 3866. — LUIS HORACIO VIERA y YOLANDA ANSELMO de VIERA.
25) $800.00 20|pub. 4105 Mz.19-v.ab.23.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender el Café y Bar sito en Jackson 954, el 28|3|67.
Acreedores Ley del 26|9|1904 en 25 de Mayo 707. — SANTIAGO NIETO FRAGA. — DOLORES GIGIREY.
25) $800.00 20|pub. 4064 Mz.19-v.ab.23.

Prometí vender a Antonio Gómez Gualano, Rosa Domínguez Calleriza, el Almacén, Provisión y Bebidas Fermentadas en Parque del Plata, calle 2, esquina E, 7.a. Sec. de Canelones.
Acreedoers Esc. Fierro, 18 de Julio 1077, esc. 492, Montevideo. — CIRILO ORLANDO CONTRERA.
25) $2.000.00 20|pub. 3779 M.14-v.ab.17.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. San José N.o 1280 esc. 20. Vendimos a Manuel Blanco y Manuel Gómez, el café y bar sito en 25 de Mayo N.o 449 Ley 26|9|904.
Acreedores Oficina. — Montevideo, 9 de Marzo de 1968. — RUFINO GESTO BLANCO. — ESTRELLA CALVO.
25) $1.600.00 20|pub. 4509 Mz.25-v.ab.29.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a favor de Kevork Keoroglian, el comercio que en el ramo de Café y Bar gira en esta ciudad Avda. Gral. Flores N.o 2514.
Acreedores en Esc. José Righetti, Convención 1421. — WALTER SANTOS RODO. — NORMA E. MAGLIOCCA. — JOSE MARIA SANTOS. — MARIA DEL CARMEN RODO.
25) $1.600.00 20|pub. 3692 Mz.14-v.ab.17.

CARMELO GAITAN promete vender y Francisco Castelo Ramudo, Rodolfo Rodríguez Tori, Walter Alemán, prometen comprar, el comercio de "Reparación de Radio y T. V.", sito en Rivera 3220. Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 800.00 20|pub. 3903 Mz.15-v.ab.18.

Con intervención de José Fernández y Cía., prometimos vender a Adelina Barraza Velázquez, el Hotel sito en Avda. Uruguay 1069. Ley 26|9|1904. Acreedores: Sarandí 520. — ANTONIA T. de IMBERNON. — FRANCISCO IMBERNON.
25) $ 800.00 20|pub. 3899 Mz.15-v.ab.18.

Comunico al público y acreedores que he resuelto clausurar mi comercio de Almacén, sito en calle Lorenzo Pérez 3102. Reclamos de ley, calle Sarandí 544, Esc. 7, Escribanía Marín. — NAZARET KONYUMDIAN GARABEDIAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 3868 Mz.15-v.ab.18.

Interviniendo Oficina Crismar, he prometido en venta mi negocio de Ferretería de la calle Joaquín Requena 1848, a los señores Eddy Artigas Castelli y Bruno Zucco. Ley 26|9|1904. — JOSE RICO.
25) $ 800.00 20|pub. 3826 Mz.15-v.ab.18.

Interviniendo Oficinas Cercido. prometimos vender el Café y Bar sito en Gral. Flores 4602, el 15|12|66. Acreedores: Ley del 26|9|1904 en 25 de Mayo 707. — JOSE LUIS FERNANDEZ ARIAS. — ELSA SILVEIRA.
25) $1.600.00 20|pub. 3942 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender el Café y Bar sito en Río Negro 1675, el 8|9|66. Acreedores: Ley del 26|9|1904 en 25 de Mayo 707. — MANUEL CORBELLE IGLESIAS. — ONESIMO ARAUJO PEREZ. — GLORIA BAUTISTA de ARAUJO.
25) $1.600.00 20|pub. 3943 M...

BERNARDO IDIARTE y JOAQUIN FERNANDEZ, prometimos vender a Laureano Barros y Oscar Galarza el Café y Bar, sito en José María Guerra 3751. — Acreedores: Sarandí 356, escritorio 30, plazo: Ley 26|9|904.
25) $800.00 20|pub. 4652 Mz.26-v.ab.30.

Interviene COSTAS CABEZAS, vendimos el café y pizzería de General Flores 2151 a Nieto y Mato, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — MANUEL PINO GUZMAN. — CARMEN FERNANDEZ.
25) $800.00 20|pub. 4619 Mz.26-v.ab.30.

Interviene COSTAS CABEZAS, vendimos café y bar de Cadiz 3269 a Camacho y Padilla Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — MARIO NELSON IRALDE. — MARTA MABEL MONTES.
25) $800.00 20|pub. 4617 Mz.26-v.ab.30.

Interviene COSTAS CABEZAS, vendimos café de Cuchilla Grande 5298 a Bastos y Enrique, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — SERGIO PEREZ. — DELMIRO GONZALEZ. — MAXIMINO PUIG. — MARIA DIVINA LINARES. — MARIA EVANGELINA CARAMES.
25) $800.00 20|pub. 4615 Mz.26-v.ab.30.

Interviene COSTAS CABEZAS, Sarandí 493, hemos vendido la panadería de Benito Riquez 490, a don Antonio López, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — ARSEMI ABAL FROSTE. — SULMA MADERNEL.
25) $800.00 20|pub. 4616 Mz.26-v.ab.30.

Interviene A. COSTAS CABEZAS, Sarandí 493, prometimos vender el café de ocho de Octubre 4549 a Bernardo Aliegue, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — CARLOS RODRIGUEZ. — GENOVEVA SALGUEIRO.
25) $800.00 20|pub. 4614 Mz.26-v.ab.30.

JOSE FERNANDEZ GARCIA, comunico que he decidido vender a Jaime Figuerca Hermida, la Carnicería instalada en esta ciudad, Yaguarón 1644. — A efectos Ley de 1904, acreedores presentarse con justificativos de sus créditos en Cerrito 665 bis. — Montevideo, Marzo 1968.
25) $1.600.00 20|pub. 4601 Mz.26-v.ab.30.

Prometí vender a Mario Riesgo Rodríguez, el comercio sito en Paraguay N.o 1326|28, capital.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo 1|3|67. — PAULINO RIESGO. — ANA MARIA VESGA.
25) $ 800.00 20|pub. 3677 Mz.14-v.ab.17.

AGOB BAGDASSARIAN prometió vender a José María Leis, almacén Brazo Largo 3703.
Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $800 00 20|pub. 3008 Mz.4-v.mz.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay N.o 1013, prometí vender mi negocio de Bar y Horno de Pizza sito en la calle Santa Lucía N.o 5151 a los señores Celmar Carballo y Arnildo Silva.
Acreedores en oficinas, Ley 26|9|904. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — JOSE SOUSA FONTAN. — ESTELA BARATE MEDINA.
25) $ 1.600.0 20|pub. 3400 Mz.11-v.ab.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1013, prometí vender mi negocio de Almacén, sito en la calle Joaquín Requena N.o 2700, al señor Ramón Iglesias.
Acreedores en oficinas, Ley 26|9|904. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — MARGARITA DOMINGUEZ ESTEVES. — MANUEL PEREZ MARQUEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 3393 Mz.11-v.ab.5.

Montevideo, 1.o de Marzo de 1968. — Prometimos vender a Manuel Tome Alvite, Santiago Lago Piñeiro y Antonio Alvite Esperante el negocio de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas y pizzería sito en Avda. Rivera 2602 "Bar Madrid".
Acreedores en el comercio. — DOUGLAS CASTELLI. — RAMON LORENZO.
25) $1.600.00 20|pub. 4545 Mz.25-v.ab.29.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Angel Sciaioia y Pedro Floreal Arerares, Café y Bar, Nueva Palmira 2002. Acreedores: Escribanía Piccardo: 8 de Octubre 4178. — MARIO DE LUCA. — RUSINA RUSSO.
25) $800.00 20|pub. 4254 Mz.20-v.ab.24.

Elías Hofstadter y señora venden a José Barros Hermida, carnicería, calle Washington Beltrán 1718 ciudad. Acreedores ley 26|9|904. Escribanía: Benech, Yaguarón 2016. Esc. Elva Benech Gardiol.
25) $800.00 20|pub. 5512 Ab.4-v.my.10.

Celestino y Rosalía Carnero, venden a María Esther Bentancor de Bertiz, panadería Camino Maldonado 6430. Acreedores ley 26|9|904. Escribanía: Benech, Yaguarón 2016. — Esc. Elva Benech Gardiol.
25) $800.00 20|pub. 5513 Ab.4-v.my.10.

Prometí vender mitad indivsa de "Cerrajería H" sita en Sarandí 537. Acreedores en Plaza Zabala 312, piso 5, ap. B, ley N.o 2.904 de 26 de setiembre de 1904. — TRISTAN CIANI DI GIOVANNI.
25) $800.00 20|pub. 5479 Ab.4-v.my.10.

Prometí vender participación en firma "Sideral S. en C." sita en Dragones 3538. Acreedores en Plaza Zabala 312, piso 5, ap. B. Ley N.o 2.904 de 26 de setiembre de 1904. — ANDRES VILLARNOVO VILELA.
25) $800.00 20|pub. 5478 Ab.4-v.my.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía, de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén a Tomas Balseiro Chao, sito en la Avenida General Flores 3668. Acreedores en Oficinas, ley 26|9|904. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — MANUEL ARIAS ALBITE. — AURORA GABIN.
25) $1.600.00 20|pub. 5474 Ab.4-v.my.10.

# 27-Varios

**FACULTAD DE QUIMICA**
**REPARTIDO N.o 10.771**
**Pizzorno, Abril 1.o|968**
**Llamado a aspirantes**

La Secretaría de la Facultad de Química en cumplimiento de resolución del Consejo de la misma, convoca a aspirantes entre los ciudadanos de la República con título de Bibliotécnico, para —provisión interina, hasta provisión definitiva— del cargo de Jefe de Sección de la Biblioteca, Esc. 16, Grado 3, 36 horas semanales, $ 20.960.00 mensuales.

Los aspirantes, al inscribirse, deberán presentar en tres ejemplares, una relación documentada de títulos, méritos y trabajos.

Plazo de inscripción: hasta el día miércoles 24 de abril de 1968, a la hora 17.
27) (O.C.) 3|pub. 30842 Ab.4-v.ab.15.

**FACULTAD DE MEDICINA**

**HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"**

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas en primer y segundo llamados:

HC No. 1.175. Papel y cartón. Plazo.
Primer llamado: 18 de Abril de 1968, hora 9.
Segundo llamado: 30 de Abril de 1968, hora 9.
HC No. 1.176. Envases metálicos o plásticos. Plaza.
Primer llamado: 18 de Abril de 1968, hora 11.
Segundo llamado: 30 de Abril de 1968, hora 11.
HC No. 1.177. Corticosteroides. Cif o Plaza.
Primer llamado: 3 de Mayo de 1968, hora 9.
Segundo llamado: 14 de Mayo de 1968, hora 9.

El segundo llamado de cada licitación tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por ítem al primer llamado.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —Planta Baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
27) (O.C.) 8|pub. 30799 Ab.1o.-v.ab.17.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MARIO NIETO GONZALEZ". Escrituración de oficio, se cita y emplaza por noventa días, a los integrantes de la parte vendedora, sucesores de Fortunato Borges, Juan Carlos Borges Babba y Carolina Babba de Borges, para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, de un solar de terreno situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 116.687, compuesto de 438 metros 91 decímetros. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 11 de 1967. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
27) $ 3.000.00 30|pub. 3893 Mz.15-v.my.6.

**CONCURSO VOLUNTARIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: CARLOS DIRATZOUIAN HAGOBIAN. Concurso voluntario (L.o 64: F.o 232), se hace saber a los acreedores que los señores Síndicos designados en los autos referidos, presentaron el estado de los créditos, los que estarán de manifiesto y a disposición de los interesados para su correspondiente verificación, en la Oficina Actuaria por el término de treinta días. Se hace esta publicación a los efectos dispuestos por el artículo 1024 del C. de P. Civil. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) $ 1.500 10|pub. 5372 Ab.3.-v.ab.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados EVA SUAREZ Y OTROS c|. ALCIDES MESA. Indemnización, daños y perjuicios. F. C. 644|67 y en los relativos a la auxilatoria, se cita y emplaza a don Alcides Orlando Mesa González, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 12 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
27) (B. 20|4|55) 30|pub. 30322 Ab.2-v.my.22.

**INTIMACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "Banco República contra FABRILANA S. A. Cobro de pesos" (Libro 45. Folio 200), se intima y protesta a la firma "FABRILANA S. A." en la persona de sus representantes legales, el pago de la suma de $ 245.893.65 (doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y tres pesos con sesenta y cinco centésimos) más 100 intereses correspondientes, tributos y costos. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de 90 días. — Montevideo, veintidós de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
27) $ 3.000 30|pub. 3101 Mz.5.-v.ab.23.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: PUSTERLA SANTIAGO y GAGGERO, NELLY MARIA contra TALHA, LUIS y RODRIGUEZ, GLADYS, pérdida de la patria potestad C-14", se cita, llama y emplaza a don Luis Talha y a doña Gladys Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, Ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, Marzo 1.o de 1968. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L.|N.o|13.209) 30|pub. 30515 Mz.11-v.ab.29.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictado en los autos caratulados: "CORREA, ARIEL y ZACHEO, MARTHA contra VIVANCO ARTIGAS y ALEGRE, ALBA. Pérdida de la Patria Potestad, (L.o 51)", se cita, llama y emplaza a don Artigas Vivanco y Alba Alegre, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Publicación gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963. — N.o 13.209). — Montevideo, Octubre 19 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 30665 Mz.22-v.my.13.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: GOMEZ, JUAN RAMON y FREITAS, MARIA VICTORIA contra SILVA, MODESTA pérdida de la Patria Potestad, (L.o C-39), se cita, llama y emplaza a doña Modesta Silva, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar en derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. — (Publicación gratuita, Ley del 17 de Diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo, Octubre 6 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30441 Feb.28v.ab.16.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Fontaiña, Rafael y Piolt de Fontaiña, Yolanda de Geasul contra PAIZ, ALEJANDRO y RODRIGUEZ de PEREZ, ALBA BLANCA. Pérdida de la patria potestad C.122", se cita, llama y emplaza a don Alejandro Paiz y a doña Alba Blanca Rodríguez de Paiz, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. (Pub. gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963, No. 13209). — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30 pub. 30727 Mar.26-v.may.15

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Catalurda, se cita llama y emplaza a doña ADRIANA BERNARDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "LOSTORTO, ANGEL y MATURRO, ANGELA contra BERNARDO ADRIANA, pérdida de la patria potestad, (Ficha E N.o 1661), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $2.250.00 30|pub. 3612 Mz.13-v.my.2.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Catalurda, se cita, llama y emplaza a don OLIMPIO BELOSO y a doña ALCIRA SILVA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Perera Espina Aquiles y Núñez Buffa Adelaida contra BELOSO, OLIMPIO y SILVA ALCIRA" Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha B. Nº 1361), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $ 750.00 10|pub. 4920 Mz.28.-v.ab.17.

**GUARDA**

**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno de Montevideo**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Nelson Catalurda, se cita, llama y emplaza a don JOSE HERSZ CYCMAN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Milgan o Milgram Sara contra CYCMAN JOSE HERSZ" Guarda, Ficha B, Nº 1463, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $ 2.400 30|pub. 1809 Feb.29.-v.ab.17.

**JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos "Sara Simona González Batista de Cilento contra ELVIRA DE LOS SANTOS DE BRIGNOLE y Otros. Escrituración Judicial L. 18, F. 427 N.o 1626", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eloisa de los Santos de Brignole, a Silvio Carlos, Carlos Alberto, María Elvira y María Clotilde Brignole y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura, de compraventa del bien prometido en venta a Carmela Paermo de Bairo, el 23 de Julio de 1945 inscripta en el Registro Gral. de Inhibiciones con el N.o 719 a Fo. 182 del L. 34 y que se refiere un solar de terreno ubicado en la 10a. Secc. Jud. de Montevideo, padrón N.o 109.468 compuesto de una superficie de 199m.c.78 con 6m.11 de frente al Noroeste a la calle Agustín Sosa. Los derechos de la promitente compradora fueron cedidos a Griselda Soria de los Santos de Martirena y posteriormente a Sara Simona González Batista de Cilento. — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) $ 6.000.00 30|pub. 3786 Mz.14-v.my.3.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos caratulados: "Fisco, Elpidio Ponte contra NILSON NUÑEZ. Infracción Aduanera". (Ficha N.o 140), se emplaza a Nilson Núñez, para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

27) $1.500.00 30|pub. 2905 Mz.1.o-v.ab.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos "Fisco, Iribarren, José A. y Otros contra JAIME RAUL y NOAIN, OSVALDO J. Infracción aduanera", (L.o 1, F.o 226), se cita y emplaza a Osvaldo Jorge Noain para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Carmelo, 9 de Mayo de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

27) $2.250.00 30|pub. 5233 Ab.2-v.my.22.

AVISO

Hago saber al público, que con fecha 31 de Enero, clausuré mi taller de tornería y herrería, ubicado en esta ciudad, en forma definitiva.

A mis clientes, que los trabajos encargados se encuentran prontos para su entrega en el local que ocupaba mi taller, de donde podrán ser retirados hasta el día 25 de Marzo próximo Y a los acreedores, que podrán hacer efectivos sus créditos en mi domicilio particular. — Cardona, Marzo 8 de 1968. — PEDRO A. MELAZZI.

27) $2.400.00 20|pub. 3923 Mz.18-v.ab.22.

ASOCIACION DE COSEDORES Y MARCADORES DEL PUERTO DE MONTEVIDEO

Cúmplenos comunicarle que con motivo de que el día 30 del mes en curso se cumple el período de dirección de la actual Comisión Directiva los miembros de la Comisión Electoral, Compañeros José Pelez, Diego A. Dutra y Roberto Arias. Aprovechando la buena voluntad de quien dirige esa prestigiosa página quieren poner en conocimiento de todos los Afiliados de nuestro Gremio que la mesa Receptora de listas funciona todos los días hábiles hasta el día 26 del mes en curso fecha en que se cierra la recepción de listas a la hora 12.

Dejamos en conocimiento de todos en general que el acto Eleccionario se iniciará el día 30 de Marzo desde las 6 a las 17 y 30 horas. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968.

27) $ 250.00 1|pub. 4366 Mar.22-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Rimolli de Cabral, Petrona y Otros c|. ALONSO RIVERO, RITO BARTOLO y OTROS. Cesación de condominio, Ficha N.o 517", se cita llama y emplaza a Rito Bartolo Alonso Rivero, Luciano Felipe Alonso; Alejandrino, Mercedes Camila, Sofía, Asunción, Petrona, Lorenza, Eugenia Ambrosia, Eulalia, María Bartolina, Amaranta, Juana Alejandrina y Carlos José Alonso Piada; Rosendo Bernardino, Fasilisio, Bernardina Gertrudes, Casimiro Gregorio, Irenea Eusebia, Evaristo Felipe y Francisca Gregoria de León Alonso, Humberto, Francisco y María del Carmen Alonso Moreira: Walter Tomás; Alonso Moreira: Dolores Moreira de Alonso; Carlos María, Ricardo Romualdo y Santiago Valentín Alonso Piada; Juan Ignacio, Carmen Cruz, Anastasia Virginia, Anunziación Gerónima Alonso Piada; Carmelo Wilson, Gladys Teresa Alonso Cravea; María del Carmen y Rosalía Magdalena Rivero Pereira; Carlos Guillermo, María Josefa y Alberto Bartolomé Rivero; Juan José María del Carmen Alonso Rivero; Gabriel, Isabel, Ignacia Juana, Blanca y Eneterea Gabriela Alonso Piada, y a todos sus sucesores a título singular o universal, así como a cualquier otro interesado, que tengan o se crean con derechos sobre dos fracciones de terreno ubicados en la 1a. Sec. Jud. de este Dpto. paraje "Laguna del Diario", empadronados con los Nos. 2668 y 2680, compuestos respectivamente de las siguientes superficies: 20 há. 4090|8464 y 46.534 mts. con 3257, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días (art. 307 del C.P.C.), bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 15 de Marzo de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) $8.250.00 30|pub. 4480 Mz.25-v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "FISCO con MARIA GODIN C. Contribución, (L.o C, F.o 116)", y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se emplaza a ASDRUBAL DELGADO, MARIA GODIN, y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en calle Acuña de Figueroa y Lavalleja, padrón N.o 7404, manzana catastral N.o 541, a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 5 de Marzo de 1968. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz de la Primera Sección.

27) (D 21|7|34) 15|pub. 30760 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "FISCAL LTDO. DEPTAL. con ALFREDO PASCUAL PERALTA. C. C. I. (L.o C-1966, F.o 16)", y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se emplaza a ALFREDO PASCUAL PERALTA y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Sección, calle Mataojo s|n., padrón N.o 13.037, manzana Catastral N.o 1045, a que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 4 de Marzo de 1968. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz de la Primera Sección.

27) (D 21|7|34) 15|pub. 30761 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "FISCO con LEONCIO ARANDA C. C. (L.o C, F.o 98)", y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se emplaza a LEONCIO ARANDA y a JOAQUIN TACON o TACONI, y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en calle Andrés Latorre s|n., padrón N.o 8004, manzana Catastral N.o 617, a que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 5 de Marzo de 1968. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz de la Primera Sección.

27) (D 21|7|34) 15|pub. 30762 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "FISCO con LEON E. RODRIGUEZ. C. C., (L.o C N.o 2, F.o 19)", y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se emplaza a LEON E. RODRIGUEZ y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en Artigas s|n., padrón N.o 10.434, manzana Catastral N.o 597, a que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 4 de Marzo de 1968. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de la Primera Sección.

27) (D 21|7|34) 15|pub. 30763 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "FISCO con CELINA CUENCA y RICARDO WILLIAMS. C. Contribución, (L.o C, F.o 33)", y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se emplaza a CELINA CUENCA y RICARDO WILLIAMS, y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en calle Andrés Latorre entre Ramírez y Solís, padrón N.o 8094, manzana Catastral N.o 624, a que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 5 de Marzo de 1968. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz de la Primera Sección.

27) (D 21|7|34) 15|pub. 30764 Mz.28-v.ab.25.

# AVISOS DEL DIA

## 1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO REGGIARDO MELOGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 5625 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ MONTES DE OCA o PEREZ de MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 5623 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FEREZ o JOSE FERES CHENAN o JOSE FERES RACHED CHEUEN BASIL, (Ficha E-192), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $2.250.00 30|pub. 5686 Ab.5-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSA CONDE de LAIN, (Ficha E-55), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 5687 Ab.5-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA COLLAZO o COLLAZO o COLLAZO RAMOS de CANCEDO o GANZEDO y de FRANCISCO GANCEDO o GANZEDO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 5647 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto [illegible] se hace saber la

apertura de la sucesión de JOSE RAMON IRIBAR ZABALEGUI, (S 150|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5656 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL KAPRELIAN o KAPRIELIAN o KAFRIELIAN o KAPRELIAN HABARIAN o HAMBARIAN (S 96|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5653 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMADO VILLARON PEREZ y la de JUANA PEREZ de VILLARON, (S 140|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo Abril 1.o de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5662 Ab.5-v.ab.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA BRISCO CALCAGNO de MERCADER, (L.o 58, F.o 674), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5597 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BENISCELLI, (Ficha A 64|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5595 Ab.5-v.ab.26.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE PARULA, (F 755) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5638 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOMINGO ARAMBURU, (F 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5632 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDUEZA GONZALEZ, (F 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5631 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO PRADO MERNIES o MERNE, (F. 48), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5629 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER LUCILA BAQUERO de SILVA, (F 816), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5626 Ab.5-v.ab.26.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA LOPEZ ECHENAUSIA de MENENDEZ, (A 14|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5692 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUINA FERNANDEZ de ALONSO, ANGEL ALONSO ALONSO y ANTONIO o JUAN ANTONIO ALONSO FERNANDEZ, (A 24|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5691 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO AMARO CASTRO, (A 16|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5690 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALONSO de DOMINGUEZ (A 172|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5689 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MILANESE o MILANESE REITERE, (A 91|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5557 Ab.5-v.ab.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PINI o PINO de CARRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5624 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GOLIBRODA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5645 Ab.5-v.ab.26.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALVARO BANFI BANFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5666 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA JARABOA o GARABOA MOSCOSO de REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5638 Ab.5-v.ab.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO LUONI FERRAZZI, (1|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5660 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO LORENZO VILLELLA BOTTARO, (S 39|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 1o de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5657 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELICA POSSE o POSSE SANCHEZ de HILL HAMILTON y la de GUILLERMO WASHINGTON HILL HAMILTON, (S 85|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. [illegible] Ab.5-v.ab.26.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME DAMIAN OLMEDO, (Ficha A 107|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5590 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FELIPE CLAUDIO PARRELLA, (L.o 60, F.o 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 559[illegible] Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANA ALVEZ o ALVEZ de ROMERO, (Ficha A 123|68), citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5591 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SANCHEZ SALINAS, (Ficha A. 85|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5593 Ab.5-v.ab.26.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ROSALIA o MARIA ISABEL ROSALIA BRAGUNDE de VARELA o MARIA ISABEL BRAGUNDI, (F 524), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5627 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA GIUDICI de CECERE o PAULA CARMEN SARA GIUDICI de CECERE (F 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5651 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEILE o BEILA LEIFERMAN o LEIFERMANN de GANDELMAN, (F 25), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5628 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR PEREYRA de RODRIGUEZ, (F 537), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5630 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON COSTAS AMORIN (F 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5633 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO DURAN, (F 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5634 Ab.5-v.ab.26.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO VERON CABRERA o BERON CABRERA, (A 28|968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5694 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO BERNARDO TRUJILLO PELUFFO, (A 95|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5693 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ANSELMO SETTIMO (A. 83|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5420 Ab.5-v.ab.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL URIA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras Diciembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5622 Ab.5-v.ab.26.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LESCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5563 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5562 Ab.5-v.ab.26.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 18 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5601 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIO MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 27 de 1967. — Amelia Da Rosa Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5600 Ab.5-v.ab.26.

## 3—Convocatorias Comerciales

**MEDIAS S. A.**
**1a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1968, a las 17 horas, en el local social de la calle Mariano Soler 3161, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Estado de situación, de pérdidas y ganancias y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1967; 2o.) Determinación del número de Directores, elección de los mismos y de los suplentes respectivos.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que a los fines de participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario supletorio dos días antes del fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 500.00 1|pub. 5695 Ab.5-v.ab.5.

**LABORATORIOS DEL NORTE S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 17 de Abril de 1968, en sus oficinas de la calle Piedra Alta No. 1982. — Montevideo.

Primera convocatoria: 10 y 30 horas. Segunda convocatoria: 11 horas.

Orden del día:

1o.) Liquidación de la Sociedad (Art. 2o., Ley No. 2.230); 2o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a las normas legales vigentes, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de antelación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 250.00 1|pub. 5682 Ab.5-v.ab.5.

**LABORATORIOS DEL NORTE S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 21, 25 y 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 17 de Abril de 1968, en sus oficinas de la calle Piedra Alta No. 1982 Montevideo.

Primera convocatoria: hora 9 y 30. Segunda convocatoria: hora 10.

Orden del día:

1o.) Lectura y aprobación del acta de la asamblea; 2o.) Consideración de las memorias, balances, cuentas de ganancias y pérdidas y afectación de los resultados de los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1966 y 1967; 3o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a las normas legales vigentes, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de antelación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 300.00 1|pub. 5681 Ab.5-v.ab.5.

**LA FORESTAL S. A.**

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión nombrada por la asamblea de Tenedores de títulos forestales celebrada el día 17 de Diciembre de 1967, se convoca a los suscriptores de títulos forestales para el levantamiento del cuarto intermedio, que se efectuará el día 21 de Abril de 1968, a las 10 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio 1474 piso 5o. — La Forestal S. A.
3) $ 450.00 3|pub. 5680 Ab.5-v.ab.10.

**S. A. EL PORVENIR**
**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**
**Primera convocatoria**

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 19 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria a realizarse el día 18 de Abril de 1968 a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 470 40. piso Esc. 46, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Adecuación del funcionamiento de la Sociedad Anónima a las normas de la Ley No. 13.608 y complementarias. Reforma de estatutos; 2o.) Informe del Directorio sobre la gestión cumplida; 3o.) Designación de autoridades; 4o) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene que el Registro de acciones y|o certificados bancarios a los efectos de la concurrencia podrá efectuarse en el local calle 25 de Mayo No. 470 Escritorio No. 46 hasta el día 18 de Abril de 1968 en el acto de iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) $ 350.00 1|pub. 5667 Ab.5-v.ab.5.

**LIDEMU S. A.**
**ASAMBLEA ORDINARIA**

De acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 12, inc. 1) y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Lidemú S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día martes 23 de Abril de 1968, a las 12 horas, en el local de la calle Juan Benito Blanco No. 1255, Piso 1o., Apto. 301, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejerc[illegible]

nalizado el 31 de Diciembre de 1967. (Art. 16); 2o.) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1968 y elección de los mismos. (Art. 8o.); 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma (Art. 19)

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 17 de los estatutos, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o certificados de depósitos banarios, pudiendo hacerlo hasta un día antes del señalado para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 400.00 1|pub. 5646 Ab.5-v.ab.5.

**BANCO COMERCIAL**

Se comunica a los señores accionistas que, desde el día 3 del corriente y en las Oficinas de la Casa Central del Banco, Cerrito 400, se abonará contra presentación del cupón No. 13, el dividendo a cuenta devengado por éstas acciones, correspondiente al ejercicio a terminarse el 30 de Setiembre de 1968. — Montevideo, 2 de Abril de 1968.

3) $ 450.00 3|pub. 5639 Ab.5-v.ab.16.

**BANCO DEL PLATA**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1968, a la hora 11, en nuestra Sede Social, calle Zabala No. 1427 para considerar el siguiente orden del día:

1) Reforma de estatutos; 2) Nombramiento de Directores; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Recordamos a los señores accionistas que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 19 de los estatutos sociales para asistir a la asamblea deberán depositar en la Tesorería del Banco, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la misma, sus acciones o un certificado expedido por un Banco que acredite su calidad de accionista. — El Directorio.

3) $ 900.00 3|pub. 5620 Ab.5-v.ab.16.

**SOCIEDAD HIPOTECARIA DE ADQUISICIONES, NEGOCIOS GENERALES, REMATES, INVERSIONES Y LOCACIONES, ANONIMA**
**(S.H.A.N.G.R.I.L.A.)**

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el lunes 29 de Abril del año en curso a las 17 horas en el local de la calle Paraguay No. 1319|21, 7o. piso, Oficina 701, de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1967; 2o.) Distribución de utilidades e Informe del Síndico; 3o.) Reserva a crearse bajo el rubro de "Reserva Mantenimiento Capital Circulante", (Art. 31 de la Ley 13.586); 4o.) Designación de nuevo Directorio (cinco titulares y tres suplentes); 5o.) Nombramiento de Síndicos, titular y suplente, para el actual ejercicio; 6o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la reunión conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

Nota. — Se previene a los señores accionistas: A) Que los accionistas que deseen participar en la asamblea, deberán depositar tres días antes en el domicilio de la Sociedad, Avenida Santiago A. Calcagno No. 184, Carrasco, Depto. de Canelones, sus acciones o certificado de depósito de las mismas expedidos por Bancos aceptados por el Directorio (Art. 29). B) Que si por falta de quórum no pudiese tener lugar el día y hora indicados precedentemente, quedará automáticamente convocada para media hora más tarde y se celebrará con los accionistas que conurran cualquiera sea su número y las acciones que posean o representen (Art. 31). — El Directorio.

3) $ 1.650.00 3|pub. 5621 Ab.5-v.ab.16.

**MATEO BRUNET S. A. C.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Abril de 1968 a las 11 horas, en el local de la Avenida Uruguay No. 919, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1967; 2o.) Honorarios del Directorio y Síndico; 3o.) Reparto de utilidades; 4o.) Fijación del dividendo a pagar sobre acciones preferidas por el ejercicio 1968 según Art. 5o.; 5o.) Elección de Directorio; 6o.) Elección de Síndico; 7o.) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a los estatutos, para tener derecho de asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, ante la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del fijado en esta convocatoria. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — El Directorio.

3) $ 1.750.00 5|pub. 5612 Ab.5-v.ab.18.

**RODRIGUEZ RAMOS S. A.**

De acuerdo al Art. 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 15 de Abril de 1968 a la hora 19 en el local de la calle Misiones No. 1361 Esc. 42, para considerar el siguiente orden del día: 1) Disolución anticipada de la Sociedad, de acuerdo con el Art. 10 de la Ley 13.608 y concordantes; 2) Nombramiento de la Comisión Liquidadora.

Los señores accionistas que quieran participar en la asamblea, deberán depositar de acuerdo al Art. 18, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o una constancia bancaria, de sus depósitos, con un día de anticipación, por lo menos al señalado para la reunión.

3) $ 250.00 1|pub. 5613 Ab.5-v.ab.5.

**FIBRO MADERA S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de Fibro Madera S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 18 de Abril de 1968, a las 16 horas, en el local de calle Joaquín Requena 1646, para tratar la siguiente orden del día:

1o) Designación de Mesa que dirigirá la asamblea; 2o.) Reconsideración de los balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados con fecha 31 de Agosto de 1964 y 31 de Agosto de 1965; 3o.) Consideración de memoria, balances generales, cuentas de pérdidas y ganancias, y aplicación de resultados correspondientes a los ejercicios cerrados con fecha 31 de Agosto de 1966 y 31 de Agosto de 1967; 4o.) Designación de nuevo Directorio.

Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deben depositar sus acciones en la dirección mencionada antes, con la anterioridad correspondiente. — El Directorio.

3) $ 900.00 3|pub. 5599 Ab.5-v.ab.16.

**C.I.R. SOCIEDAD ANONIMA**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de "C.I.R." Soc. Anónima, para la asamblea geenral ordinaria a realizarse el 30 de Abril de 1968, a las 11 horas en nuestro local social, Bvar. Artigas 2879, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1967 y resolver sobre ellos; 2o.) Resolver sobre distribución parcial del Fondo para Revaluación Legal del Activo fijo, estableciendo el monto a distribuirse, y la forma de efectuarla; 3o.) Determinar el número de integrantes del Directorio; 4o.) Elección de Directores titulares y suplentes, fijando la remuneración de Directores que a la vez desempeñen funciones administrativas y técnicas; 5o.) Autorización para integrar el Directorio en el caso previsto en el inciso 2o. del artículo 11 de los estatutos; 6o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen el treinta por ciento del capital integrado.

Transcurrida media hora de la fijada sin haberse logrado quórum, la asamblea quedará constituída con los asistentes, siempre que hayan concurrido tenedores de acciones de las series "A" y "C" que representen el quince por ciento del total integrado de estas acciones.

Los accionistas que deseen formar parte en la asamblea, deben inscribir sus acciones o certificados bancarios, hasta cinco días antes de la fecha de reunión. — El Directorio.

3) $ 1.000.00 2|pub. 5598 Ab.5-v.ab.15.

**ANGENS S. A. EN LIQUIDACION**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido por el Art. 32 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 29 de Abril de 1968 a las 10 horas en nuestra sede social de la calle Colonia 988 para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Informe de los señores liquidadores correspondientes a los ejercicios 1|1|66-31|12|66 y 1|1|67-31|12|67; 2o) Consideración del estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios 1|1|66—31|12|66 y 1|1|67—31|12|67; 3o) Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es necesario, de acuerdo al Art. 39 del estatuto social, depositar en Secretaría con un anticipo de 48 horas las acciones o recibo de depósito bancario.

La Secretaría expedirá un certificado que servirá de entrada a la asamblea. — El Directorio liquidador.

3) $ 800.00 2|pub. 5588 Ab.5 v.ab.15.

**CASA DEL PARTIDO S. A.**
**SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de Casa del Partido S. A., para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Abril del corriente año a las diez horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez No 1380, para tratar los asuntos siguientes:

1o.) Memoria, inventario y balance general, correspondiente al 30 ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1967; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir deberán registrar sus acciones o certificados de pago, en la Secretaría de la Sociedad como lo dispone el Art. 37 de los estatutos y a sus efectos se deja expresa constancia, que dicha asamblea, se tendrá por constituída con el número de accionistas que concurran, como así lo dispone el Art. 35 de los mismos estatutos. — El Secretario.

3) $ 900.00 3|pub. 5558 Ab.5-v.ab.16.

## 5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V-56 año 1967) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BLANCA ELISABET LUCCHELLI y JORGE EDUARDO PONS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 1o. de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 5669 Ab.5-v.may.13.

## 7—Divorcios

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

—EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Politis Miguel contra CALLIOPE LEOUTSAKAU, Divorcio (Ficha E.28|1968)". Se cita, llama y emplaza a la demandada Calliope Leoutsakau, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $ 2.250.00 30|pub. 5648 Ab.5-v.may.27.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se encuentran los autos, caratulados: "Albo Pedro Ramírez contra BLANCA ZULMA CASCO Divorcio. (Ficha E.531|967)", en los cuales se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Blanca Zulma Casco, a fin de que comparezca a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, todo bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 10|pub. 30855 Ab.5-v.ab.26.

## 12—Licitaciones Públicas

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**
**LICITACION No. 17|67**

Detergente y desinfectante líquido para limpieza de CO. y MM. y salones de pasajeros.

Apertura: Primer llamado: 30 de Mayo de 1968. Hora 14.00.

Apertura: Segundo llamado: 6 de Junio de 1968. Hora 14.00.

Precio del pliego: $ 30.00 (treinta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia General —Licitaciones calle La Paz 1095, 2o. piso, en los días y horas señalados, donde también pueden retirarse los pliegos en el horario de oficinas. Por más información por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30854 Ab.5-v.ab.26.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública —por primera vez—, para obras de impermeabilización de azoteas del edificio de la Escuela No. 9 de Pirarajá, Departamento de Lavalleja, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045. La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en las Oficinas Centrales, el día 29 de Abril corriente, a las diez y seis horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 1|pub. 30858 Ab.5-v.ab.5.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras
Licitación restringida No. 1
Segundo llamado

Cubiertas.
Apertura el día 17 de Abril de 1968, a las 15 horas. Se pueden retirar pliegos en Piedras No. 482 primer piso. — Emilio Z. Bonifacino, Jefe de 2a.
12) (C.C.) 1|pub. 30859 Ab.5-v.ab.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 10

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Depósito Sección Cultivos y Maquinarias de la Dirección de Agronomía. Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio No. 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 700.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Abril a las 15 y 30 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.
En caso de no conseguirse el número reglamentario en el primer llamado convócase por segunda vez para el día 24 de Abril a la hora 15 y 30. — Montevideo, 2 de Abril de 1968. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30860 Ab.5-vab.26.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIA
Licitación No 470|968
Primer llamado

Objeto: Aprovisionamiento de paños de material plástico o similares, para coberturas de silos subterráneos
Apertura: 15 de Abril de 1968. Hora: 16.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Despacho de este Organismo, Avenida Uruguay 1016, en días hábiles desde las 13 a las 19 horas.
Valor del Pliego, $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 5|pub. 30870 Ab.5-v.ab.18.

U.T.E.

Lic. No. 6042. Una planta motriz marina completa, a motor Diesel de una potencia entre 50 y 70 HP., a 600 rpm. y accesorios. Apertura: 6 de Junio de 1968, hora 16; 2o. llamado: 11 de Junio, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 100.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, los días hábiles, en el horario de 14 a 17. — Montevideo, 4 de Abril de 1968. — Departamento de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30868 Ab.5-v.ab.26.

## 14—Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, Abril 5 de 1968.**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".**

**(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).**

### 1.a Sección

CARLOS ANTONIO DE MATTOS, 38 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1538 y LLANQUIRAI DE LEON, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1538.
BRUNO THUT, 24 años, soltero, empleado, suizo, domiciliado Mercedes 1467 Apto. 3 y MARIA FERNANDA BERAZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1467 Apto. 3.

### 3.a Sección

JULIO FRANCISCO ROYANO, 22 años, soltero, relaciones públicas, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1361 y MARTHA EVOLA LARROQUE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1361.
CARLOS CAMACHO, 38 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Zabala 1472 Apto. 8 y TERESA TRINDADE, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Zabala 1472 Apto. 8.
ROBERTO MANUEL BAR, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ciudadela 1420 e IVONNE RUTH PFEIFFER, 23 años, boliviana, domiciliada Ciudadela 1420.
JOSE ORESTES FRAVEGA, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Wáshington 309 Apto. 21 y SUSANA CARMEN ZAMBETOGLIRIS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Wáshington 309 Apto. 21.

### 4.a Sección

MOISES ARBIZU, 43 años, soltero, mecánico, español C. Argentino, domiciliado 18 de Julio 940 Apto. 2 y EGLI ESTELA BRAVO, 40 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 18 de Julio 940.
OSCAR MOISES TOBAL, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Florida 1161 Apto. 2 y SILVIA RAQUEL CABRERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florida 1161 Apto. 2.
GUALTER DE CASTRO MELO, 22 años, soltero, empleado, Brasileño, domiciliado 18 de Julio 1082 Apto. 605 y MARILENA DINIZ NICOLL, 18 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada 18 de Julio 1082 Apto. 605.

### 6.a Sección

JOSE DOMINGO ROSSI, 53 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1611 y AMPARO MENDEZ MATEO, 52 años, viuda, comercio, española, domiciliada Acevedo Díaz 1611.
YACO KORYTNICKI GERBER, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1204 Apto. 101 y LEONOR BRETTHOLZ BEMAOR, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1204 Apto. 101.

### 7.a Sección

ALBERTO DANTE PRANDINI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2234 Apto. 4 y MARIA ESTHER MENDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2234 Apto. 4.
JUAN FRANCISCO RIVERO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Constitución 2443 y MARIA TERESITA LARROSA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2443.
JOSE MARIA ALONSO, 55 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2078 y MARIA QUEIRO VARELA, 58 años, viuda, pensionista, española, domiciliada Duvimioso Terra 2078.
JUAN LIBERT QUINTANA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2036 y ENNY CORREA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2036.
CARLOS MARIO BAI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2182 y MARGARITA BARBARO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín García 2182.

### 9.a Sección

HUGO ALBERTO MONTIEL, 23 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Hudson 5629 y NELSA GONZALEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Hudson 5627.

### 10.a Sección

JORGE SEXTO MONTEDONICO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santa Rosa 6621 y NELLY ALBA CRUZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2o. No. 4568.
TOMAS CARBAJAL, 51 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2481 y SANTA CLOTILDE VAZQUEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2481.

### 11.a Sección

WINSTON HUGO HANNAY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villademoros 2588 y ANA LAURA LIENAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Villademoros 2588.
PASCUAL PICA RUSSO, 28 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Casavalle 3362 y ANA MARIA PADRON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2583.
JULIO LUCAS LOPEZ, 28 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Murillo 2680 y EVA BARBOZA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Murillo 2680.

### 12.a Sección

LORENZO OMAR PAULETTE, 36 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Colorado 1983 y ROSA DEGREGORIO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1983.

### 13.a Sección

GERARDO PEREYRA, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4828 y NILSA GLADYS TERRA, 20 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2035.
LEONARDO NEPTUNO SALVO, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cno. Pajas Blancas 7959 y GRISELDA GRIL AGUIAR, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 4024.

### 16.a Sección

WILFRIDO FELIX PEYRE, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Ganaderos 4062 y GLADYS MIRTHA PAGALDAY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle N.o 3125.

### 19.a Sección

REYNALDO GUILLERMO BENTANCOR, 23 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2063 y MARTHA GLORIA AVALLONE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2063.
LUIS SCARPITTA, 55 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2776 Ap. 1 y MARIA ODULIA CUPIDIO, 58 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2776 Ap. 1.
RAUL CANO, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2066 Ap. 2 y MARIA ANTONIA BRU, 26 años, soltera, española, domiciliada E. Martínez 2066 Ap. 2.
HUMBERTO CECILIANO CUELLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Walcalde 2660 y MARIE MABEL COUSTE, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2597.
ALEJANDRO RUBEN CAMMAROTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 3042 bis y FANNY ZIROLLI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Anaya 3037.

### 20.a Sección

CARLOS REINALDO MUÑOZ, 28 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4228 y RAQUEL ROSA GONZALEZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Vicente Yañes Pinzón 4687.
CARLOS ALBERTO RIVADULLA, 34 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Fraternidad 4135 y ROSA ESTHER RIVAS, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Fraternidad 4135.

ELBIO BENTANCOR, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 470 y MARIA HAYDEE LATORRE, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 470.

CARLOS JOSE SANCHEZ, 35 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Pública 150 y ALICIA SAN ROMAN, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Pública 150.

HORACIO WALDEMAR VENECIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. C. Molina 151 y TERESITA IRIS LOPEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. C. Molina 151.

### 21.a Sección

JUAN MISERO, 20 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Pedro 1.o N.o 778 y MARIA DEL CARMEN CHICK, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Torres 4279.

### 22.a Sección

EDUARDO HORACIO VARELA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larravide 3976 y VICTORIA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Antonio 3620.

### 23.a Sección

EDDY ORIQUE, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Tabobá 3870 y NURY BALDAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tabobá 3870.

RICARDO MARCELINO SARNI, 34 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado Ramallo 2009 y MARIA LUISA BUGGE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramallo 2009.

### 24.a Sección

MIGUEL ANGEL VINELLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lyon 1669 y GRACIELA ANAHYR FERNANDEZ, 15 años soltera, oriental, domiciliada Lyon 1669.

NELSON MUIÑOS, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado F. Rodríguez 3097 y ROSA CAMARRI PEREYRA, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada F. Rodríguez 3097.

HUGO BURGOS, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado P. Bustamante 1870 y ROSA MACHADO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Bustamante 1870.

14) $80.00 3|pub. v.ab.16.

## 15—Pago de dividendos

**LA OPERA SOCIEDAD ANONIMA**

**PAGO DE DIVIDENDOS**

De acuerdo a lo establecido por el artículo [illegible] de los estatutos sociales "La Opera Sociedad Anónima", comunica a los señores accionistas que podrán hacer efectivo el cobro de los dividendos correspondientes a los ejercicios 1965|66 a 1966|67 inclusive, en las oficinas de la sociedad, calle Juan Carlos Gómez 1332, segundo piso. — El Directorio.

15) $450.00 3|pub. 5665 Ab.5-v.ab.15.

## 16—Prescripciones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "SOCA ACOSTA, LAZARO A. Y OTRO. Prescripción" (Ficha C. 388|66), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción: Solar situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 74.504, superficie: 5328 metros 45 decímetros, con 63.93 metros al Sureoste de frente a la calle E. Alas.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30866 Ab.5-v.my.17.

## 17—Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**REGISTRO DE DERECHO DE AUTOR**

PUBLICUEROS S. A., solicita la inscripción de un modelo de bolso y cartera del que se declara autor. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 5592 Ab.5-v.ab.26.

LIBER MARIO CARRATU, solicita la inscripción de la película cinematográfica titulada "Nacer o no Nacer" (The Doctor's Speaks) de la cual se declara distribuidor. — Montevideo, 1.o de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 5586 Ab.5-v.ab.26.

## 19—Rectificación de Partidas

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "de LEON de LEON, GENARO". Rectificación de partida (Ficha F-756|967) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Genaro De León De León, pues donde dice "hijo legítimo del compareciente y de su esposa Herminia Medarda" debe decir: "Hijo legítimo del compareciente y de su esposa Herminia Medarda De León, donde dice "comparece don Genaro De León" y "nieto por línea paterna de Doroteo A. De León" debe decir: comparece Genaro de León, y nieto por línea paterna de Doroteo A. de León. — Montevideo, Febrero 19 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $1.500.00 15|pub. 5284 Ab.5-v.my.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MANUEL ALMENAR CURTO, en el sentido que donde el apellido paterno aparece como Almenai, debe decir: Almenar, como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) $1.125.00 15|pub. 5668 Ab.5-v.my.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ROLANDO OLIVERA y ROSALINA SEBASTIANA CASO, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en la que la contrayente figura como Rosalía Casso, debe decir: Rosalina Sebastiana Caso; y el padre de la misma como José Casso, debe decir: José Caso. Trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30867 Ab.5-v.my.6.

## 20—Remates

**EDUARDO I. CORBO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
**PUBLICO**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "PAULINO COUTO BURGUES, Sucesión". (S. 92|37), se hace saber que el día 14, del próximo mes de Mayo, a la hora 14.30 y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero Eduardo I. Corbo, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 113.333.32, igual a los dos tercios de su tasación y en un solo lote, de los siguientes bienes:

A) Los derechos y obligaciones que acuerda la promesa de compra-venta N.o 16.616, no inscripta, celebrada entre el Banco Popular del Uruguay, como apoderado de la señora A. Zagarzazú de Colista y el señor Paulino Couto con fecha 13 de Marzo de 1928, referente a un solar de terreno empadronado con el número 130.763, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 400 metros y tiene 10 metros de frente a calle Vaillant N.o 243-bis entre las de Manuel Herrera y Obes e Iglesias; y

B) Las construcciones y demás mejoras existentes en dicho solar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, en dinero efectivo, en carácter de seña y a cuenta del precio; 2.o) Que los derechos a la referida promesa de compra-venta, se venden estando ésta totalmente pagada; y 3.o) Que la documentación relativa a los bienes a rematarse se encuentra a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Raúl Llorens, Act. Adj.

20) $4.500.00 15|pub. 5672 Ab.5-v.my.6.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**AVESSA LIMITADA**

Contrato privado del 17|12|1967, inscripto en el Registro Público de Comercio con N.o 35, al Fo. 133, del Lo. N.o 1 de Contratos. Socios: JOSE LUIS CHAVERT ROMERO y LUIS RIVEROS CORTESI; Objeto: Fabricación de raciones avícolas y cría de aves y afines; Domicilio: Larravide N.o 3029|31 (Montevideo); Administración: Ambos socios; Plazo: Dos años prorrogable; Capital: $ 244.000.00 aportado por partes iguales.

22) $1.500.00 10|pub. 5614 Ab.5-v.ab.26.

## 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o 117.774. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Elsa Verdera Genta (Montevideo), solicita registrar la marca, "GEMA" de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 5673 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.775. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Elsa Verdera Genta (Montevideo), solicita registrar la marca, "NAN-KE" de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 5674 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.776. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Elsa Verdera Genta (Montevideo), solicita registrar la marca, "ELVER" de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 5675 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.783. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por A. y F. Pears Ltd., (Inglaterra), solicita marca, "PEARS" clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 5642 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 247. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra), solicita marca de servicio "ATKINSONS" en clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.000.00 10|pub. 5643 Ab.5-v.ab.26.

ACTA No. 117.687. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968, Barbosa [illegible] por Spefar S. A. (Montevideo), [illegible] registrar la marca, "[illegible]" para distinguir [illegible] 9. — Publíquese diez [illegible] consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 5139 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 248. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca de servicio "UNILEVER" en clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.000.00 10|pub. 5644 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.768. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Brea S. A. (Montevideo), solicita marca, "LONDON" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 5615 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.710. — Montevideo, Marzo 28 de 1968. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Cósmetica S. R. Ltda. (Montevideo), solicita marca, "COSMETICA 19" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5616 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.727. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg por Rómulo Guerrini (Montevideo), solicita marca, "JOMARO" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5617 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.728. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg por Rómulo Guerrini (Montevideo), solicita marca, "D'O RIVEIRO" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5618 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.756. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU), solicita la marca, "ANODULIN" clase 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5584 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.757. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.), solicita la marca, "BRAVENYL" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5585 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.755. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.), solicita la marca, "TELMIVER" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5583 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.754. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.), solicita la marca, "TRASMET" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5582 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.753. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.), solicita la marca, "HELMINEX" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5581 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.752. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. solicita la marca, "ALSIUM" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5580 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.751. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.), solicita la marca, "BOLANIC" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5579 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.750. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.), solicita la marca, "EVAR" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5578 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.748. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.), solicita la marca, "CAVLEN" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5577 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.747. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca, "BRONNLEY" clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5576 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.758. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.), solicita la marca, "TELMIPAR" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5575 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.749. — Montevideo, 2|4 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H.S.I.S.A.), (Montevideo), solicita la marca, "NILUR CALIDAD CERTIFICADA" clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 1.000.00 10|pub. 5574 Ab.5-v.ab.26.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.924. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Aldao Ltda., (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo Sillón Cama o lo Similar", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5573 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 16.923. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Aldao Ltda. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo Mueble de uso múltiple" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5572 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 16.922. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Aldao Ltda., (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo Sillón Cama o lo Similar", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5571 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 16.716. — Montevideo, Octubre 30 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Chas. Pfizer y Co., Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Nitrógeno Heterocíclicos y Proceso para su preparación", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5570 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 16.714. — Montevideo, Octubre 27 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de Sulfamidas", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5569 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 16.709. — Montevideo, Octubre 26 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Gerard Clement Wright y William León Taylor (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Dispositivo de Arrastre para Correas", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5568 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 16.899. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — Con esta fecha Dubourg y Cía. por N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, (Eindhoven-Holanda), solicita patente de invención para: "Granulos Pesticidas", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5619 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 16.920. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A. por Ciba Societé Anonymé. (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de nuevos Bis-Piperidil-Alcanos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 5566 Ab.5-v.ab.26.

ACTA No. 16.702. — Montevideo, 20 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Billy Fox, por Fisons Pharmaceutical Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Complejos de hidróxido, férrico-hidratos, hidratos de carbono y método para su preparación", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5195 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 15.218. — Montevideo, Diciembre 22 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Aktiebolaget Kabi (Suecia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método de aplicación y preparación de un Isomero Antifibrinolíticamente activo del ácido 4-amino-ciclohexano carboxílico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicacñ. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 5247 Ab.5-v.ab.26.

## 25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a María Beatriz Dematta Martín la "Farmacia Central" sita en calle Grecia 3551. Acreedores en el comercio. — Montevideo, 31 de marzo de 1968. — JUAN B. CAZERES. — ADELAIDE LUPI ROLIM.
25) $800.00 20|pub. 5685 Ab.5-v.my.13.

## 27—Varios

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Se comunica a los señores Despachantes de Aduana y|o Propietarios de mercaderías almacenadas en los Depósitos de la A.N.P., que se procederá a la subasta pública de la mercadería cuyas renovaciones no se hubiesen efectuado, abonando los importes de los proventos devengados.

El procedimiento se realizará de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 48 del Capítulo VI, Tarifa D. 1 de las tarifas vigentes publicadas en el "Diario Oficial N.o 17.785" de fecha 6 de marzo de 1968. — La Gerencia de Administración.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 30869 Ab.5-v.ab.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Decanato de Facultad de Medicina, de fecha 19|3|68, (Expediente 680.648, llámase a Aspirantes, para la adjudicación de: Becas ofrecidas por los National Institutes Of Health U.S.A.

Se deja constancia de los siguientes puntos:

1) El presente llamado se efectúa a solicitud del Comité Uruguayo de Selección. La Facultad de Medicina, a fin de colaborar en la difusión del llamado, autoriza a la Sección Concursos a que tome a su cargo los trámites pertinentes.

2) El Comité puede seleccionar hasta 6 pre candidatos que deberán llenar los formularios enviados por los Institutos Nacionales de Salud de los E.E.U.U. y enviar las proposiciones a dichos Institutos.

Los pre candidatos competirán contra todos los demás que sean enviados por los otros países latinoamericanos, y son los Institutos Nacionales de Salud de los E.E.U.U. quienes realizan la selección final.

Es indispensable para aceptar las inscripciones que los Aspirantes presenten una carta de aceptación del Instituto donde piensan ir a estudiar.

Las inscripciones es recibirán en papel florete y timbres de biblioteca por valor de pesos 5.00, acompañadas de relación de méritos también en papel florete y de todos los comprobantes respectivos.

Las inscripciones deberán dirigirse a: Señor Presidente del Comité Uruguayo de Selección. En las mismas, se hará constar: nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de títulos y ciudadanía.

Los interesados podrán retirar las bases correspondientes en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día viernes, 31 de mayo de 1968. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968.
27) (C.C.) 1|pub. 30861 Ab.5-v.ab.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica al Dr. Pablo Mateucci, de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina, de fecha 14|3|68 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a Aspirantes para Asistente Clínico de Clínica Quirúrgica "F" (N.o 1.727) designar al Dr. Pablo Mateucci para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisin definitiva y no más allá del 28 de febrero de 1969". — Montevideo, 1.o de Abril de 1968.
27) (C.C.) 1|pub. 30862 Ab.5-v.ab.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica al Br. Luis A. Escarcena, de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 14|3|68 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para Asistente del Servicio de Fisiología Obstétrica (ex-Asistente), (N.o 1.102), designar al Br. Luis Escarcena para ocupar el cargo de referencia con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del 28|2|69". — Montevideo, 1.o de Abril de 1968.
27) (C.C.) 1|pub. 30863 Ab.5-v.ab.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Llamado a provisión de cargos
Provisiones Interinas: Llamado a Aspirantes
(Vencimiento de inscripción:
23 de abril de 1968)

55. Expediente 14.762. — Un Ayudante del Instituto de Electrotécnica, (Escalafón 4, Grado 1, 20 horas semanales; $ 12.640).
56. Expediente 14.333. — Un Asistente de Procedimientos de Construcción. (Escalafón 2, Grado 2, 2 horas semanales; $ 2.460).
57. Expediente 14.701. — Un Ayudante del Instituto de Física, (Escalafón 4, Grado 1, 20 horas semanales; $ 12.640).
58. Expediente 14.495. — Un Encargado de Curso de Laboratorio de Máquinas, (Escuela Técnica), (Escalafón 6, Grado 3, 3 horas semanales; $ 6.070.00).

Provisión definitiva: Llamado a Aspirantes
(Vencimiento de inscripción:
6 de Mayo de 1968)

59. Expediente 13.888. — Un Jefe de Repartición del Instituto de Electrotécnica, (Departamento de Comunicaciones), (Escalafón 4, Grado 4, 25 horas semanales, $ 28.420.00).

Provisión definitiva (llamado abierto de méritos y pruebas)
Vencimiento de inscripción:
Agosto 6 de 1968

60. Expediente 10.385|13.658. — Un Asistente del Laboratorio de Bioelectrónica, (Escalafón 4; Grado 2, 30 horas semanales; $ 24.630.00).

Contratación hasta el 31|VII|968
Vencimiento de inscripción:
15 de abril de 1968

61. Expediente S|N. — Dos Ayudantes de Matemática, (Escalafón 2, Grado 1, 4 horas semanales; $ 3.480.00).

Contrataciones hasta el 28|II|969
Vencimiento de inscripción:
25 de abril de 1968

62. Expediente S|N. — Un Profesor de "Investigación Operativa", (Escalafón 2, Grado 5, 4 horas semanales; $ 8.850.00).
63. Expediente S|N. — Un Profesor de "Introducción a la Programación y Cálculo sumario elemental", (Escalafón 2, Grado 5, 4 horas semanales; $ 8.850.00).

En la Sección Concursos de esta Facultad se encuentran a disposición de los interesados las bases y demás condiciones de inscripciones. — Montevideo, 2 de abril de 1968. — Sección Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 30856 Ab.5-v.ab.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica al Br. José Bustos, de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina, de fecha 14|3|68 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a Aspirantes para Asistente de Servicio de Fisiología Obstétrica (ex-Ayudante de Investigación) (N.o 1.103), designar al Br. José Bustos para ocupar el cargo de referencia con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del 28 de febrero de 1969". — Montevideo, 1.o de abril de 1968.
27) (C.O.) 1|pub. 30864 Ab.5-v.ab.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica a los Dres. Jorge Verges y José L. Figueira de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 22|3|68, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a Aspirantes para Ayudante del Curso de Patología Quirúrgica de la L... a Universitaria de Enfermería, designar al Dr. José Trostchansky para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular". — Montevideo, 1.o de abril de 1968.
27) (C.C.) 1|pub. 30865 Ab.5-v.ab.5.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
OFICINA DE CONCURSOS

El Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo, en sesión del 1.o de abril de 1968, resolvió el siguiente llamado a aspirantes:

Aspiraciones: llámase a Aspiraciones entre Directores efectivos de Escuelas Agrarias para proveer el cargo de Homólogo del Experto Agropedagogo francés, señor Ramón Martín.

El plazo de inscripción para este llamado vence el 17 de abril de 1968 a las 18 horas.

Las inscripciones se presentarán en papel simple, con timbres de Biblioteca por valor de $ 1.00 y serán recibidas en la Oficina de Concursos, calle San Salvador 1674, en días y horarios hábiles. En la misma se proporcionan las informaciones que sean pertinentes. — Montevideo, 2 de abril de 1968.
27) (C.C.) 1|pub. 30857 Ab.5-v.ab.5.

ORGANIZACION COOPERATIVA DE ASISTENCIA (O.C.A.)
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del Estatuto, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril corriente a las 19 y 30 horas, en la sede Bulevar Artigas número 2094, para considerar el siguiente, Orden del día:

1) Considerar la Memoria del Consejo Directivo, el Balance de Situación y Resultados y el Informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al I ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1967; 2) Designar dos asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario. — Consejo Directivo.
27) $500.00 2|pub. 5654 Ab.5-v.ab.5.

## 28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

### LAVADERO DE LANAS TRINIDAD S. A.

Juzgado Letrado Departamental de Flores

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAVADERO DE LANAS TRINIDAD S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de su estatuto, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio:

Que he tenido a la vista el Libro de Actas de Asambleas de LAVADERO DE LANAS TRINIDAD S. A. donde a fojas doce al veintitrés, luce el Acta N.o 6, que dice: En la ciudad de Trinidad, capital del Departamento de Flores, a los quince días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, siendo la hora doce, esto es al segundo llamado por no haberse logrado quórum al primero efectuado a la hora once treinta minutos, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los Accionistas del LAVADERO DE LANAS S. A. en el local ubicado en la calle Fructuoso Rivera esquina Santa Lucía, que es la Sede de la Sociedad. Se cumplieron los requisitos necesarios y previos a la realización de la Asamblea. Según el libro de Inscripción y Asistencia a Asambleas, certificado el veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y dos, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores, se inscribieron acciones por un valor total de $ 1.050.400.00 (un millón cincuenta mil cuatrocientos pesos) con derecho a 52 (cincuenta y dos) votos.

Asistencia: Cecilio Fernández con pesos 5.000.00 (cinco mil pesos) de capital y con derecho a 5 (cinco) votos; Telmo L. Real con $ 53.000.00 (cincuenta y tres mil pesos) de capital y con derecho a 6 (seis) votos; Hugo N. Etchandy con $ 10.000.00 (diez mil pesos) de capital y con derecho a 6 (seis) votos; Jorge Daniel Borlandelli con $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) de capital y con derecho a 6 (seis) votos; Miguel Otegui, representado en la oportunidad por el señor Jorge Daniel Borlandelli, con $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) y con derecho a 6 (seis) votos; Antonio J. Caorsi con pesos 222.400.00 (doscientos veintidós mil cuatrocientos pesos) de capital y con derecho a 6 (seis) votos; Hugo Tidemann con $ 100.000.00 (cien mil pesos) de capital y con derecho a 6 (seis) votos; Gregorio U. Reyes con $ 1.000.00 (mil pesos) de capital y con derecho a 1 (un) voto; Alfredo R. Velazco con $ 1.000.00 (mil pesos) de capital y con derecho a 1 voto; Grabriela L. de Tidemann, representada en la oportunidad por el señor Huguito Tidemann, con $ 5.000.00 (cinco mil pesos) de capital y con derecho a 5 (cinco) votos; Huguito Tidemann con $ 3.000.00 (tres mil pesos) de capital y con derecho a 3 (tres) votos; Nicomedes Duque con $ 240.000.00 (doscientos cuarenta mil pesos) de capital y con derecho a 6 (seis) votos; Eriberto E. J. J. Magerl con $ 10.000.00 (diez mil pesos) de capital y con derecho a 6 (seis) votos. Se deja constancia que no asiste Inspector Delegado de la Inspección General de Hacienda.

De inmediato se pasa a considerar el siguiente orden del día: "I) Informe del Directorio; II) Reforma de los Estatutos Sociales; III) Designación de Autoridades; IV) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El señor Presidente don Antonio J. Caorsi iniciando la Asamblea da lectura al informe y al proyecto de reforma de los estatutos preparado por el Directorio, expresando: "Señores Accionistas: El Directorio tiene el honor de someter a vuestra consideración y aprobación el siguiente proyecto de reformas de los estatutos, haciendo uso de la facultad que le confieren los artículos 13 y 14, y que acordara por unanimidad en su sesión N.o 42 de fecha 25|VI|966. Entendiendo este Directorio conveniente adecuar los Estatutos a las necesidades sociales, y tratando de superar la preocupación que siente este cuerpo y que manifestara expresamente a la última Asamblea de Accionistas realizada con fecha 30|I|966.

Acta N.o 5. — Ante el incumplimiento por parte del Síndico señor Alfredo Carlos Beyhaut de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, disposiciones estatutarias claras y terminantes, que son la ley por la que se rige la Sociedad este Directorio considera necesario anular su mandato, sustituyéndolo, una vez superadas las etapas legales pertinentes previstas en la legislación vigente por un nuevo Síndico que la Asamblea en su oportunidad designara. Cumpliendo tal finalidad ha redactado el siguiente proyecto de reforma de los estatutos sociales, que dejamos a vuestra consideración:

Artículo 5.o dice: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado de tres a siete miembros, elegidos cada cuatro años por la Asamblea General. El acto eleccionario se ajustará a las siguientes normas: A) La lista de candidatos deberá registrarse en la sociedad con cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea, firmada por los integrantes de la misma y, B) La elección quedará circunscripta a las listas registradas y se proclamará

electa la lista que obtenga mayor número de votos. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta qu sean designados sus sustitutos o sean reelegido. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante".

"Artículo 5.o, dirá: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado de tres a siete miembros elegdos cada dos años por la Asamblea General". El acto eleccionario se ajustará a las siguientes normas: Los incisos A) y B) que complementan este artículo no se modifican.

"Artículo 6.o, dice: dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar sustitutos. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera Asamblea de Accionistas.

Artículo 6.o, dirá: "Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros debiendo en este caso poner el punto a decisión de la asamblea, la cual deberá proceder en caso de aceptarse tal modificación, a la elección de los miembros que fueren necesarios en la misma forma dispuesta en el mencionado artículo. En caso de acefalía de cualquiera de sus miembros, el Directorio deberá nombrar sustitutos, los cuales deberán pertenecer a la lista de suplentes".

Artículo 8.o, dice: "El Directorio una vez constituido designará Presidente, Vicepresidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos, en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera. No obstante por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales en las condiciones que juzgue convenientes, a uno o más Directores o terceras personas".

Artículo 8.o, dirá: "El Directorio, una vez constituido designará de su seno, Presidente, Vicepresidente y Secretario, los cuales desempeñarán dichos cargos durante todo el tiempo de su mandato. Todas las resoluciones se tomarán con el voto conforme de la mayoría de los asistentes y en caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Representarán legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera, debiendo uno de ellos ser el Presidente. No obstante por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, en las condiciones que juzgue más conveniente. El Directorio podrá además otorgar poderes generales o especiales en las condiciones que juzgue conveniente, a uno o más Directores o terceras personas. Los poderes conferidos por el Directorio subsistirán aunque el Directorio sea renovado, mientras no sea revocado expresamente el mandato, por otro acto del nuevo Directorio".

Artículo 10, dice: "El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas por estos estatutos y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia: adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles e inmuebles e importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles inclusive en el Banco Hipotecario del Uruguay, percibiendo el importe en títulos o en efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones o integración de las mismas en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley N.o 11.073 de fecha 24 de Junio de 1948".

Artículo 10, dirá: "El Directorio está investido de las más amplias facultades de administración y disposiciones sin otros límites que los impuestos por la ley, los estatutos y las resoluciones de la asamblea de accionistas. Está capacitado para decidir, realizar y otorgar toda clase de actos, contratos y gestiones, aún aquellos para los que la ley exige poderes especiales los que se tendrán por conferidos por manera expresa con relación a cada caso particular que concurriere a todos sus efectos. Son deberes atribuciones del Directorio: A) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos y las resoluciones propias y las de la asamblea de accionistas; resolverá todo lo relacionado con la emisión de acciones y sobre el pago de dividendo; autorizar los gastos de la administración; contratar servicios, nombrar, trasladar y renovar personal, asignar a éste, cometidos y retribuciones ordinarias y fiscalizar la situación social en todos sus aspectos; convocar a la asamblea de accionistas en las épocas y circunstancias que prevén estos estatutos; rendir cuentas de la administración a la asamblea de accionistas por medio del balance anual, memoria, inventario y demás antecedentes; B) Realizar adecuada inversión, aplicación y colocación de los capitales, autorizar y concluir negocios que interesen a la sociedad y estén comprendidos en su objeto; ejecutar y celebrar actos y contratos por los plazos máximos aunque exceda del término de su mandato, contraer obligaciones, adquirir bienes muebles o inmuebles; prometer en venta o enajenar en toda forma, hacer tradición, hipotecar en títulos hipotecarios o en efectivo, celebrar contratos de prendas, anticresis y todo crédito real o personal; celebrar arrendamientos, otorgar, aceptar mandatos, convenir comisiones, consignaciones, representaciones, préstamos, fianzas, cartas de créditos, depósitos, seguros, fletamentos, transportes y suministros, participar o asociarse y adquirir o todo o parte del patrimonio de otras sociedades personales, físicas o jurídicas; cuotas sociales o acciones de otras sociedades, pagar, remitir y renovar, hacer protesto; C) Usar del crédito y tomar dinero en préstamo con garantías reales o personales o sin ellas, abrir, mantener cuentas corrientes mercantiles y bancarias con fondos propios y en descubierto; girar, aceptar, endosar, afianzar, avalar, ceder, descontar, girar y prorrogar letras de cambio o de plaza, conformes, vales, pagarés, cheques, conocimientos, pólizas y toda clase de documentos de crédito y obligaciones comerciales o civiles; hacer depósitos y retiros, cobrar y percibir lo que se adeuda a la sociedad o a terceros representados por ésta; D) Comparecer ante las autoridades nacionales o del extranjero sin limitación alguna, tramitar, realizar operaciones aduaneras y cambiarias, solicitar concesiones o privilegios, registrar marcas de fábrica y de comercio, patentes y transferencias, cambiar, trasladar el domicilio social, comparecer en juicio civil o criminal o en procedimientos de jurisdicción voluntario o arbitral, dondequiera que la sociedad tenga interés con las facultades generales de derecho y las especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil cuyo texto se tiene por reproducido; E) Aceptar y otorgar poderes especiales, revocarlos y sustituirlos; F) Interpretar estos estatutos y decidir todas las cuestiones que no estuviesen expresamente prevista o determinadas en ellos. Los acuerdos del Directorio en el sentido establecido constituirán parte integrante de estos estatutos mientras la asamblea de accionistas no resuelva nada en contrario. La enunciación de obligaciones y derechos que antecede tiene alcance simplemente ilustrativo y no limita de manera alguna el ejercicio de las plenas facultades de representación, dirección, administración y disposiciones atribuídas al Directorio por este artículo, sin perjuicio de la autoridad de la asamblea que una vez legalmente constituída ejerce poderes soberanos y absolutos de la sociedad.

Artículo 11, dice: "Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante simple carta-poder, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias".

Artículo 11, dirá: "En caso de ausencia de uno de los Directores, justificada mediante previo aviso, el miembro de mayor jerarquía presente, del Directorio, convocará al suplente respectivo quien actuará mientras dure la ausencia del titular".

Artículo 12, dice: "El contralor de la sociedad queda delegado en un Síndico nombrado por la asamblea general de accionistas al mismo tiempo y en las mismas condiciones que los Directores, incluyéndose y firmado el candidato la lista prevista en el artículo quinto. Durará en sus funciones el mismo tiempo que el Directorio y podrá ser reelecto".

Artículo 12, dirá: "El contralor de la sociedad, queda delegado en un Síndico designado cada dos años por la asamblea general ordinaria conjuntamente con un suplente respectivo. Son deberes y atribuciones del Síndico: A) Examinar o mandar examinar por intermedio de Contadores Públicos los libros y documentos de la sociedad siempre que lo juzgue conveniente; B) Fiscalizar el estado de los morosos de la sociedad y presentar a la asamblea ordinaria su informe escrito sobre la contabilidad y balance anual; C) Convocar a asamblea general y extraordinaria cuando lo considere necesario y a la asamblea ordinaria cuando el Directorio omita hacerlo; D) Asistir en carácter consultivo a las sesiones del Directorio cuando lo estime conveniente; F) Realizar todas las funciones de modo de no entorpecer la marcha regular de la administración social. Cualquier observación que deba formular lo hará en primer término al Directorio pudiendo si así lo solicita, dejar constancia de su observación en el acta de la sesión del Directorio en que se produzcan la misma. El Síndico puede ser reelecto indefinidamente y puede ser revocado en cualquier momento por la asamblea general siempre que la revocación obtenga mayoría de presen-

tes que representen mayoría de capital integrado. El suplente del Síndico remplazará al titular en todos los casos en que éste no pueda actuar por cualquier causa".

Artículo 14, dice: "Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias serán convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación de lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas".

Artículo 14, dirá: "Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias serán convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones; bastando comunicar a la Oficina Pública competente con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas".

"Artículo 15, dice: Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio. Además deberán proceder en su oportunidad al nombramiento de Directores y Síndico y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día. En las asambleas ordinarias y extraordinarias sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en el orden del día."

"Artículo 15, dirá: Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio, sobre el ejercicio social vencido conjuntamente con el informe del Síndico. Además deberán proceder en su oportunidad al nombramiento de Directores y Síndico y un suplente por cada uno de ellos, y cosniderar cualquier otro punto incluído en el orden del día. En las asambleas ordinarias y extraordinarias solo podrán tratarse los asuntos incluídos en el orden del día. No obstante encontrándose presentes o representados en la asamblea todos los accionistas sin excepción podrán tomarse también en consideración y resolver los asuntos y cuestiones que se propongan en la asamblea."

"Artículo 18, no se modifica y se le agrega al final lo siguiente: El retiro de accionistas o representantes, después de abierta la sesión no inhabilitará para continuar deliberando y resolver con los presentes."

"Artículo 19, no se modifica y se le agrega al final lo siguiente: El representante de un incapaz, y los de sociedades o asociaciones o corporaciones constituídas regularmente tengan o no personería jurídica, deberán justificar esas representaciones en la sociedad para su toma de razón y su contralor con una antelación de tres días como mínimo del fijado para la asamblea".

"Artículo 22, dice: El ejercicio durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre; la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

"Artículo 22, dirá: El ejercicio durará normalmente un año. El Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificarse por la asamblea de accionistas cada vez que se juzgue conveniente dando cuenta a la Oficina Pública competente."

"Artículo 24, dice: El Directorio fijará las sumas que correspondan para amortizaciones, despreciaciones y quebrantos. Una vez deducido el diez por ciento (10 o|o) de las utilidades que así resulten para el fondo de reserva, que se aplicará hasta que éste alcance al cincuenta por ciento del capital integrado, podrá también fijar las remuneraciones extraordinarias y la constitución de fondos de reserva especiales. Las utilidades que resulten de los balances después de deducidas las sumas antedichas se distribuirán así: cinco por ciento (5 o|o) para cada uno de los Directores; cinco por ciento (5 o|o) para el Síndico; y el saldo restante será distribuído entre los accionistas".

"Artículo 24, dirá: El Directorio fijará las sumas que correspondan para amortizaciones, depreciaciones y quebrantos. Una vez deducido el 10 o|o (diez por ciento) de las utilidades que así resulten para el fondo de reserva, que se aplicará hasta que éste alcance al cincuenta por ciento (50 o|o del capital integrado, podrá también fijar las remuneraciones extraordinarias, y la constitución de fondos de reservas especiales. Las utilidades que resulten de los balances después de deducidas las sumas anteriores se distribuirán así: hasta un diez por ciento (10 o|o) entre el personal empleado por la sociedad durante el ejercicio cerrado; un diez por ciento (10 o|o) para el Directorio; un dos por ciento (2 o|o) para el Síndico y el saldo restante será distribuído entre los accionistas teniendo en cuenta las fechas en que hubiera sido integrado el valor de las acciones. Los dividendos podrán ser abonados total o parcialmente en acciones, siempre que así lo resuelva la asamblea, y por el valor que ella fije a dichas acciones, sin perjuicio de que deba abonarlo en efectivo, si así lo exige el accionista. Tanto la retribución del Directorio como la del Síndico son sin perjuicio de las retribuciones extraordinarias que pueda fijar la asamblea en ocación de examinar la gestión cumplida por ambos órganos. Entre los Directores el diez por ciento (10 o|o) correspondiente se distribuirá de acuerdo a las sesiones realizadas por el Directorio proporcionando a ellas la asistencia de cada Director. Se agrega un nuevo artículo que llevará el N.o 25 y dirá: Todos los dividendos anunciados por una sola vez en el "Diario Oficial" o en el qué lo sustituyere que no fueren cobrados dentro de los cuatro años siguientes al día de su publicación quedarán trasmitidos de pleno derecho y por el simple transcurso del tiempo indicado, a favor de la sociedad y de pertenencia exclusiva de ésta y se integrarán a las utilidades del año en que se operase dicha trasmisión. Los dividendos no cobrados no generan beneficio alguno."

"Artículo 25, dice: La sociedad podrá disolverse en cualquier momento; siempre que lo resuelva la mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación de las amplias facultades. Los miembros del Directorio y el Síndico podrán también ser nombrados liquidadores."

"Artículo 25, pasa a ser artículo 26 y dirá: La sociedad se disloverá: A) Por expiración del plazo de duración, si éste no hubiere sido prorrogado por resolución de la asamblea general de accionistas y aprobación de la autoridad competente; B) Por disolución anticipada dispuesta por la asamblea general extraordinaria de accionistas y por cualquiera de las causales de disolución necesaria. La asamblea resolverá si la liquidación deberá realizarse por el caso, designará, fijando la remuneración correspondiente y las normas a las cuales deberá ajustarse la liquidación; C) Por todas aquellas causas que imponga la legislación vigente y aplicable a las sociedades anónimas."

Arts. 26, 27 y 28. de las Disposiciones Transitorias, se suprimen y pasan a ser dentro de las disposiciones transitorias, los siguientes:

Artículo 27. dirá "El Directorio actual seguirá sus funciones hasta la realización de la asamblea ordinaria de accionistas que se realice luego de la aprobación por el Poder Judicial de esta reforma".

Artículo 28. dirá: Dentro del mes siguiente a la aprobación de la reforma de estos estatutos por el Poder Judicial, el Directorio deberá citar la asamblea de accionistas para la elección del nuevo Síndico y su suplente.

Artículo 29., dirá: Facúltase al doctor Luis A. Criscl Berhau y a Miguel Angel Nin Sacarelo, para que conjunta y|o separadamente tramiten ante el Poder Judicial la aprobación e inscripción de esta reforma de estatutos, pudiendo aceptar las modificaciones que las circunstancias requieran. Se les faculta asimismo para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas, que estén relacionadas con esta reforma de estatutos. Esperando vuestra aprobación a todo lo expuesto, aprovechamos la oportunidad para saludar a los señores accionistas, con nuestra más alta consideración. Antonio J. Caorsi. Presidente. Telmo L. Real. Secretario.

En el transcurso de la lectura del articulado del proyecto de reformas, el señor Mageri plantea algunas observaciones de detalle, sobre la redacción, lo que origina un amplio cambio de ideas entre todos los asambleístas, hasta llegar a un total acuerdo sobre los puntos cuestionados, al explicarse el espíritu y alcance de los mismos, por parte del Directorio. Se llega al final del estudio del proyecto de reforma de los estatutos y éste, por unanimidad, es aprobado por la Asamblea. A continuación el señor Presidente expresa que serán iniciadas de inmediato los trámites para su pronta aprobación por los Poderes Públicos. Dando cumplimiento al tercer punto del orden del día, el señor Presidente informa a los asambleístas lo siguiente: "Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 6o. de los estatutos el Directorio, informa a la Asamblea que su Director don Nicomedes Duque presentó renuncia a su cargo en carta de fecha 7|1|966 que fue tratada y aceptada por el Directorio en su sesión de fecha 7|1|966, Acta número 38, agradeciéndole al señor Duque los servicios prestados a la sociedad. Haciendo uso de la facultad que confiere el mismo artículo el Directorio nombró en su remplazo al señor Telmo Leoncio Real, quien fuera designado (Art. 8o.) y desempeña en la actuali

dad el cargo de Secretario del Directorio. Terminado el informe del Directorio y luego de ser designados para firmar el acta de la Asamblea, los asambleístas, señores Alfredo Velazco y Heriberto J. J. Magerl, éste mociona y la Asamblea por unanimidad acompaña su moción para que se le tribute un voto de aplauso al Directorio por la gestión que está cumpliendo. La Asamblea de pie tributa su aplauso al Directorio. Es entonces, la hora 13 y 30 y habiéndose agotado el orden del día, se da por finalizado la asamblea general extraordinaria de accionistas Telmo L. Real. Antonio J. Caorsi. Heriberto Magerl. Alfredo Velazco.

En fe de ello, y al solo efecto de su presentación en el trámite correspondiente para la aprobación de estas modificaciones, expido el presente que sello, signo firmo en la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores, a los 26 días del mes de julio de 1966. — Luis A. Estrade, Escribano.

Señor Juez Letrado Departamental de Flores. Luis A. Crisci Berhau por "LAVADERO DE LANAS TRINIDAD S. A.", constituyendo domicilio en la calle Fray Ubeda 457 al señor Juez digo: 1) Según lo compruebo con el testimonio notarial adjunto la asamblea general extraordinaria de la sociedad que represento resolvió modificar sus estatutos sociales al tenor de la que surge en dicha documentación. 2) Acompaño asimismo el estatuto original y tres certificados de la Dirección General Impositiva, Caja de Jubilaciones de la Industria y el Comercio y Caja de Asignaciones. — Por lo expuesto al señor Juez solicito: I) Se me tenga por presentado con la documentación adjunta y por constituido el domicilio. II) Previo los trámites de estilo se apruebe la modificación de estatutos introducida. III) Se ordenen las publicaciones, devolviéndose la documentación acompañada y se archive el expediente. Luis A. Crisci Berhau, Escribano Abogado.

Trinidad, 6 de Octubre de 1966. — Presentado hoy con estatutos originales impresos, un certificado notarial, estatutos con modificaciones y tres certificados administrativos. Se adjuntan copias simples respectivas.

Nº 3785; Trinidad, 5 de Diciembre de 1966. — Téngase presente y vista al señor Fiscal Letrado. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario. — Bajac, Juez Letrado.

1554. — Señor Juez: Previamente, sobre la modificación de estatutos de la sociedad anónima en cuestión corresponde, oir a la Inspección General de Hacienda a la cual se remitirán los autos (artículo 405 del Código de Comercio y 208 de la ley Nº 13.318). Cumplido con lo que antecede, podrá pasarse otra vez en vista este expediente al Ministerio Público a los efectos de su pronunciamiento (disposiciones legales ya citada). — Fray Bentos, 26 de Diciembre de 1966. — Doctor Enrique J. Viana Reyes, Fiscal Letrado.

Nº 8956, Trinidad, 30 de Diciembre de 1966. — Con el señor Fiscal Letrado: Remítanse los autos a sus efectos. — Carlos M. Reyes, Actuario. — R. Alvariza Vidal, Juez Letrado.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Señor Juez. La proyectada reforma estatutaria de "LAVADERO DE LANAS TRINIDAD SOCIEDAD ANONIMA" merece las siguientes consideraciones: 1) Deberá justificarse en forma fehaciente mediante la ampliación del certificado notarial agregado el cumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Publicaciones de la convocatoria; B) Acreditar que los mandatarios asistentes a la asamblea no son Directores, Síndicos ni empleados de la sociedad. 2) Se señala que un accionista actuando por sí y en representación tiene derecho a solo 6 votos. 3) Es necesario agregar los estatutos originales y sus eventuales reformas, o en su defecto certificación notarial de los mismos. 4) Deberá dar cumplimiento al artículo 108 de la ley Nº 12.804 con el texto dado por el artículo 9.o de la ley N.o 13.032 de 7 de Diciembre de 1961 (Impuesto a la Renta de Industria y Comercio). — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Asesor: Contador Carlos Zarazola. — Inspector General de Hacienda (I): Contador Alfredo Fernández.

170. — Señor Juez: Corresponda dar vista a los interesados de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda. — Trinidad, 22 de Abril de 1967. — Celina Maneira Aguinaga de Gehrsi, Fiscal Letrado.

936. — Trinidad. Abril 28 de 1967. — Con la señora Fiscal Letrado. — R. Alvariza Vidal, Juez Letrado.

Señor Juez Letrado de Flores. — Luis A. Crisci en los autos "LAVADERO DE LANAS S. A." Reforma de estatutos. (Libro 18. Folio 588. Nº 330) al señor Juez digo: Que cumpliendo las observaciones de la Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas, digo: A) Acompaño certificados notariales ampliatorios respecto de los puntos 1 y 2 referidos a fs. 26. B) Respecto al punto 4) de fs. 26 adjunto certificado anual número 90.267, correspondiente al ejercicio 1967. Habiendo pues aclarado las observaciones predichas al señor Juez solicito: Se me tenga por presentado con la documentación adjunta, se eleve en vista este expediente a la Inspección General de Hacienda y en definitiva se proceda en el sentido impetrado, en mi escrito inicial. Provéase de conformidad. — Luis A. Crisci, Abogado.

Nº 1984. — Trinidad, 11 de Agosto de 1967. — Remítanse nuevamente a la Inspección General de Hacienda. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario. — Romeo Alvariza, Juez Letrado.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1967. — Señor Juez. Habiéndose contemplado las objeciones expuestas en informe de fs. 26, esta Inspección General no tiene observaciones que formular a la proyectada reforma estatutaria de "LAVADERO DE LANAS TRINIDAD S. A.", resuelta en asamblea general extraordinaria, celebrada el 15|7|966, documentada en certificado notarial glosado a fs. 2|11 vuelta. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Asesor: Contador Carlos Zarazola. — Insp. General de Hacienda: Contador Antonio G. Baldizán.

Nº 2488. — Trinidad, 5 de Octubre de 1967. — Vista a la señora Fiscal Letrado. — Ramón Couto Varela, Actuario. — Romeo Alvariza, Juez Letrado.

Señor Juez: Puede usted aprobar de conformidad los petitorios en vista. — Trinidad, 12 de Octubre de 1967. — Celina Maneiro Aguinaga de Ghersi, Fiscal Letrado.

Nº 2701. — Trinidad, 31 de Octubre de 1967. — Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal. - Apruébase la modificación de estatutos de la sociedad anónimas de autos. Publíquese, lo que se acreditará sin necesidad de escrito, inscríbase en el Registro Público de Comercio, expídase certificado, háganse los desgloses y devoluciones que correspondan y archívese. — Ramón Cuoto Varela, Actuario. —Romeo Alvariza, Juez Letrado.

Trinidad, Diciembre 26 de 1967. — Presentado hoy e inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 37 al folio 186 y siguientes del Libro de Contratos Nº 2. — Conste. — Ramón Couto Varela, Actuario.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Ramón Couto Varela, Actuario.

$ 20.084. — 1|pub. — 537..

---

## MEYSI S. A.
## METALURGICA Y SIDERURGICA S. A

Mercedes 1190

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno**

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos caratulados: MEYSI S. A. Estatutos (L.o 63, F.o 395), se hace saber que ante este Juzgado se presentó METALURGICA Y SIDERURGICA SOCIEDAD ANONIMA (MEYSI S. A.), solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución de MEYSI S. A. — En Montevideo, a los trece días de mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis los suscritos fundan una Sociedad Anónima que se regirá por estos estatutos, leyes y demás disposiciones vigentes.

Artículo 1.o Con el nombre de MEYSI S. A. (METALURGICA Y SIDERURGICA SOCIEDAD ANONIMA), se constituye una sociedad anónima a regirse por las disposiciones del presente estatuto, y en los puntos no resueltos por el mismo, por las disposiciones legales vigentes.

Objeto

Artículo 2.o El objeto de la sociedad es la industrialización y comercialización en la rama de metalúrgica y siderúrgica en todas sus formas y, en especial, la fabricación de camisas para motores cualquiera sea la aplicación de éstos. A tal fin podrá importar y|o exportar materias primas, productos elaborados o semi-elaborados, pudiendo extender sus negocios a la explotación de todo otro comercio o industria que tenga conexión con las actividades de la sociedad ya fuere dentro del país o en el extranjero. Podrá además celebrar toda clase de contratos civiles o comerciales que fueren necesarios a los fines sociales y que la ley no prohiba a este tipo de sociedad, los que podrán celebrarse con particulares, sociedades o cualquier otra índole de entidad del país o del extranjero, quedando a juicio del Directorio y siendo facultativo de éste la forma más conveniente de realizarlos.

Domicilio

Art. 3.o El domicilio legal de la sociedad estará en la ciudad de Montevideo

deo pudiendo el Directorio establecer sucursales o agencias en el interior de la República o en el extranjero.

Duración

Artículo 4.o La duración de la sociedad será de cien años a contar desde la aprobación de estos estatutos por la autoridad competente.

Capital

Artículo 5.o El capital autorizado se fija en la cantidad de diez millones de pesos m|n ($ 10.000.000.00) dividido en diez mil (10.000) acciones de un mil pesos m|n ($ 1.000.00) cada una. El Directorio, con voto unánime de sus miembros, podrán gestionar la elevación del mismo hasta un máximo de veinticinco millones de pesos m|n ($ 25.000.000.00) haciendo en tal caso las gestiones necesarias ante la autoridad competente y abonando los impuestos que sean necesarios por cualquier aumento dentro del máximo del capital previsto.

Art. 6.o El Directorio está ampliamente facultado para establecer las condiciones de emisión, tipo de suscripción y pago de las acciones hasta completar el capital autoribado. Para la suscripción de toda nueva emisión de acciones se dará preferencia a quienes ya fueren accionistas a prorrata de las acciones que posea y a la suma integrada.

Art. 7.o Las acciones, una vez integradas, se librarán al portador. Serán renumeradas y firmadas por el Presidente y Secretario del Directorio llevando además el sello social. Pueden emitirse títulos de más de una acción.

Art. 8.o Los certificados que acrediten el pago de cuotas serán nominativos y extendidos de acuerdo con las disposiciones legales y serán firmados como las acciones integradas. No podrán negociarse sin el previo consentimiento del Directorio.

Art. 9.o Las acciones serán indivisibles y la Sociedad no reconocerán más que un dueño por cada una de ellas. La suscripción y posesión de acciones lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos estatutos y a las resoluciones que se adopten en las Asambleas Generales, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 1037 y 1039 del Código Civil y 1042 y 1043 del Código de Procedimiento Civil.

Art. 10. Cuando el retardo en el pago de las cuotas (artículo 8.o) exceda de sesenta días, el Directorio decidirá si da por caducado el Certificado provisorio quedando lo pagado de propiedad de la Sociedad, si se le da un nuevo plazo o lo que estime más conveniente para la sociedad.

Art. 11. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de hasta nueve miembros, los que deberán ejercer personalmente sus funciones, durarán un año en las mismas y podrán ser reelectos indefinidamente. Podrá asimismo ser dirigida y administrada por un Director General en cuyo caso sus deberes, derechos y atribuciones serán los que estos estatutos y las leyes establecen para el Directorio.

Art. 12. Por cada Director habrá doble número de suplentes los que durarán en sus funciones por el mismo período que los titulares.

Art. 13. Para ser miembro del Directorio se requiere ser accionista y mayor de edad. Los Directores dejarán depositados en la Caja de la Sociedad mientras dure su mandato y hasta seis meses después de vencido, acciones de la Sociedad por un valor de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00) como garantía de su buena administración.

Art. 14. Durante su mandato los Directores sólo podrán ser removidos en los casos probados de inaptitud física, mental o moral, o abandono de sus deberes, tales como inasistencia a tres sesiones consecutivas sin causa justificada. La Asamblea General convocada especialmente por el Directorio es la que deberá resolver inapelablemente al respecto. Los Directores podrán ejercer puestos administrativos, rentados o no, dentro de la sociedad.

Art. 15. En la primera sesión que celebre el Directorio elegirá de entre sus miembros y a mayoría de votos, un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y los Vocales que correspondan, los que permanecerán en sus cargos todo el tiempo de sus respectivos mandatos.

Art. 16 Para que el Directorio pueda deliberar y resolver, es necesario que, previa citación, estén reunidos más de la mitad de sus miembros debiendo adoptarse las resoluciones por mayoría de votos salvo aquellos casos en que por estos estatutos se exigiere un mayor número. En caso de empate, el Presidente, además de su voto ordinario, tendrá uno extraordinario que decidirá la votación.

Art. 17. Ninguno de los Directores podrá votar ningún asunto en el que tenga interés personal excepto cuando se trate de la elección de cargos directivos y|o administrativos.

Art. 18. El Directorio se reunirá los días y horas en que resuelva hacerlo.

Art. 19. Las resoluciones del Directorio serán registradas en un libro de actas y serán firmadas por los Directores presentes. El Directorio a solicitud de cualquiera de sus miembros, que deberá ser hecha por escrito, podrá reconsiderar una resolución adoptada en otra sesión, previa citación especial en que se establecerá el objeto de la sesión.

Art. 20. El mandato del Directorio se considerará prorrogado por todo el tiempo necesario hasta que el nuevo Directorio tome posesión de su cargo.

Art. 21. El Directorio o el Director General, como Administrador de la sociedad, tiene los más extensos poderes y las más amplias facultades sin limitación alguna para la dirección y administración de los negocios y de los bienes de la sociedad, con facultades para resolver todo lo que pueda ser objeto de las operaciones a que ella se dedicare, con la sola excepción de las resoluciones que por estos estatutos o las leyes nacionales correspondan a las asambleas de accionistas. En consecuencia, como parte de esas facultades y deberes, le corresponde especialmente: A) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos; B) Contratar servicios, nombrar, suspender o destituir empleados u obreros, fijar remuneraciones y habilitaciones y determinar los deberes y atribuciones de todo el personal. Cuando la fijación de la remuneración corresponda a empleados y Directores, se dará cuenta a la próxima asamblea general de accionistas, debiendo estarse, en definitiva, a lo que ésta resuelva. En los gastos de administración podrá incluir gratificaciones al personal de empleados y obreros; C) Comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos en garantía de préstamos en dinero o en títulos del Banco Hipotecario del Uruguay, aceptando en este caso, todas las disposiciones de su Carta Orgánica, darlos en prenda civil, comercial o industrial, darlos en anticresis y arrendamiento y todo ello por el tiempo y condiciones que considere más conveniente, hacer y aceptar donaciones, novaciones, daciones en pago, cesiones de derecho y en general disponer como lo considere conveniente, de todos los bienes inmuebles, muebles o semovientes que pertenezcan a la sociedad; D) Gestionar préstamos o créditos, con garantía o sin ella, firmar, girar, aceptar, cobrar, pagar, endosar, descontar, redescontar y prorrogar letras de cambio, vales, conformes, pagarés, cheques y toda otra clase de documentos comerciales y civiles; abrir cuentas corrientes con fondos o en descubierto, tomar y dar dinero en préstamo, con o sin garantía y, en general, hacer toda clase de operaciones lícitas al contado o a plazos, con particulares, sociedades y bancos nacionales y particulares existentes en la República o en el extranjero; emitir obligaciones en moneda nacional o extranjera dentro de los límites que fije en ese momento el reglamento de la Bolsa de Comercio; E) Autorizar y ejercer las acciones judiciales y administrativas en que la sociedad tenga interés como actora, demandada o tercerista, ya sea por intermedio del Presidente y Secretario, o de mandatarios especiales; con todas las facultades generales de derecho y las especiales de: desistir de las demandas, poner y absolver posiciones, prestar juramento decisorio y diferirlo en caso de no tener otras pruebas, conciliar y transigir, someter el juicio a la decisión de árbitros, hacer cesión de bienes, solicitar quitas y esperas y acordar estas últimas, renunciar expresamente los recursos legales, entablar el extraordinario de nulidad notoria y recibir judicialmente el pago de la deuda; F) Conferir y revocar mandatos o poderes generales o especiales para ser ejercidos dentro o fuera del país, delegando en cualquiera de sus miembros, o en terceras personas, todo género de facultades de las que le están cometidas; G) Gestionar, explotar, comprar y vender patentes de invención privilegios, marcas de fábrica y de comercio y procedimientos de fabricación por los valores y formas de pago, en efectivo, porcentajes o acciones, que considere convenientes; H) Celebrar, aceptar o rechazar toda clase de contratos relacionados con las operaciones sociales y hacer, en fin, cuantos actos sean necesarios para la debida administración de la sociedad, teniendo la relación que antecede carácter enunciativo y no taxativo; I) Ejercer la representación legal y judicial de la sociedad por intermedio de su Presidente y Secretario que actuarán conjuntamente o en su caso de dos Directores o de los apoderados en las circunstancias que éstos estatutos lo autorizan; J) Proponer a la asamblea general ordinaria el dividendo a repartir a los accionistas y la parte de beneficio que convenga separar para los fondos especiales de previsión; K) Nombrar Gerentes y Subgerentes y establecer su remuneración. El cargo de Gerente es compatible con el de miembro del Directorio; L) Ampliar o disminuir el número de miembros del Directorio dentro de los límites establecidos en el artículo 11.

Art. 22. El Presidente representa al Directorio y es el ejecutor de las resoluciones que éste adoptare, le corresponde: A) Presidir las reuniones del Directorio, a quien dará conocimiento detallado de los asuntos que deban ser resueltos por éste o que tengan alguna relación con la Sociedad. B) Presidir las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, dirigiendo las discusiones. C) Convocar al

Directorio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18. D) Firmar, conjuntamente con el Secretario los balances y escrituras públicas en que sea parte o deba intervenir la Sociedad, así como las Actas del Directorio y de las Asambleas, sin perjuicio de lo estableicido en el apartado I) del artículo anterior. E) Fiscalizar la administración, dando cuenta al Directorio de sus observaciones para que éste adopte las medidas más convenientes para la Sociedad.

Art. 23. Por impedimiento accidental del Presidente, lo sustituirá el Vice, con sus mismas atribuciones. Cuando el impedimento proviniera de fallecimiento, renuncia o inhabilidad, el Directorio nombrará un nuevo Presidente o Vicepresidente, de acuerdo con el artículo 15.

Art. 24. Corresponde al Secretario: A) Cumplir las resoluciones del Directorio y tendrá a su cargo la custodia y organización del archivo social. B) Redactar y suscribir con el Presidente las Actas de las asambleas generales y las que se refieren a las reuniones que celebre el Directorio, haciendo constar en ellas el nombre de los Directores concurrentes. Una y otras Actas deberán ser extendidas por orden numérico en libros diferentes y llevado con claridad y esmero. C) Redactar la correspondencia y documentos que le encomiende el Directorio. D) Firmar con el Presidente todas las escrituras públicas a que se refiere el artículo 21 y el balance, así como la documentación en que se firma sea necesaria, de acuerdo con estos Estatutos. E) Tener un libro especial que se llamará Registro de Suscriptores de Acciones, donde deberá anotar el nombre de los que hayan suscrito acciones mediante certificado provisorios, su domicilio, los números de los certificados que les pertenecen, la cantidad de acciones suscritas y los pagos que hayan realizado. El Secretario dará a los accionistas los informes que le solicitaren de este libro. Por ausencia del Secretario, el Directorio nombrará otro Ad-hoc.

Art. 25. La asamblea constituída en forma, representa a todos los accionistas y sus decisiones adoptadas de acuerdo con estos estatutos, son obligatorias para todos los accionistas, presentes, ausentes o disidentes. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias, y se realizarán en el día, hora y lugar que el Directorio designare. No se podrá tratar en ellas otros asuntos que los determinados en la convocatoria, los que deberán especificarse en los anuncios de citación, debiéndose incluir en aquella los asuntos que con diez días de anticipación al de la citación para la asamblea, le fueran sometidos por escrito al Directorio, por un número de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado. Estando representada la totalidad del capital integrado, la asamblea puede tomar decisión sobre cualquier punto que se plantee en el acto.

Art. 26. El Directorio deberá convocar una vez por año a la asamblea general ordinaria, dentro del primer semestre posterior al último ejercicio vencido y dicha asamblea tendrá por cometido: A) Discutir, aprobar, modificar o rechazar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio y el informe del Síndico si lo hubiere. B) Tratar todos los asuntos que se hayan incluido en la orden del día. C) Proceder a la elección de miembros del Directorio, Síndico y sus suplentes, cuando corresponda.

Art. 27. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 41, inciso B), las asambleas generales extraordinarias deberán convocarse cuando el Directorio así lo resolviere por considerarlo necesario, y cuando ello sea pedido al Directorio por escrito, por un número de accionistas que represente el cincuenta por ciento del capital integrado. En este último caso, el Directorio deberá convocar a la asamblea dentro de los sesenta días siguientes a la presentación del pedido.

Art. 28. Toda convocatoria de asamblea se hará por un anuncio en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de antelación a la fecha señalada para realizar la asamblea, indicando en él el día, hora y lugar donde se verificará.

Art. 29. Las Asambleas, sean Ordinarias o Extraordinarias, tendrán quórum y podrán adoptar resoluciones con la presencia de accionistas que por sí o por mandatarios representen el cincuenta por ciento (50 o|o), por lo menos, del capital integrado. Si transcurrida media hora de la señalada en la convocatoria no se alcanzare el quórum a que se refiere el párrafo anterior, la Asamblea podrá sesionar válidamente con los accionistas presentes, cualquiera fuera su número, salvo lo dispuesto en el artículo 48. En una misma publicación podrán efectuarse las dos convocatorias: una para Asamblea Ordinaria y otra para Asamblea Extraordinaria, debiéndose transcribir en ésta el párrafo anterior.

Art. 30. Las resoluciones adoptadas por la Asamblea y las observaciones que los accionistas hicieren, se harán constar en el Libro de Actas destinado al efecto. La Asamblea nombrará dos accionistas, para que en su representación, acepten y firmen el Acta. En las Actas se hará constar también el nombre de los accionistas presentes.

Art. 31. Las resoluciones de las Asambleas serán tomadas a mayoría de votos de los accionistas presentes al acto, con la excepción de los casos previstos en el artículo 48. Cuando se tratare de reconsiderar una resolución ya adoptada se requerirán dos terceras partes de votos presentes, cuando menos.

Art. 32. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio; en caso de ausencia de éste lo será el Vice, y por falta de ambos lo presidirá el miembro del Directorio que éste designase. Estando impedidos todos ellos, la Asamblea nombrará un Presidente Ad-hoc. El Secretario del Directorio actuará como Secretario de la Asamblea, y en su ausencia, el Presidente de ésta designará uno Ad-hoc.

Art. 33. Los miembros del Directorio tendrán voz y voto en las cuestiones que se trataren en las Asambleas. En caso de empate, el Presidente de la Asamblea tendrá un voto más, extraordinario, para resolverlo.

Art. 34. Para tener derecho a asistir a las Asambleas es indispensable ser accionista y tener registradas y depositadas las acciones o comprobantes de depósito de las mismas en una institución bancaria. Este registro y depósito de las acciones o de los certificados de depósitos, se efectuará en la Secretaría de la Sociedad hasta el día anterior del señalado para que tenga lugar la reunión. El Secretario llevará al efecto un Libro de Registro y a cada accionista le dará un certificado en que conste el número de su acción o acciones, o título o títulos representativos de acciones y el número de votos que le corresponden. El Directorio adoptará, además, las otras medidas que considere útiles para asegurar la veracidad del registro y de la elección.

Art. 35. Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas por otras personas, mediante autorización escrita.

Art. 36. El derecho a voto de los accionistas será computado a razón de un voto por cada doscientas (200) acciones, con un máximo de seis votos, aún para el caso de que concurra por sí y|o por representación.

Art. 37. Cuando no sea posible terminar en un solo día la resolución de los asuntos que fueron objeto de la convocatoria, la Asamblea resolverá sobre el día y hora en que ha de continuar el acto, el que se llevará a efecto siempre que se halle presente por lo menos el setenta y cinco por ciento (75 o|o) del capital accionario que formaba el quórum de la Asamblea en el momento de votarse su aplazamiento. De no cumplirse este requisito, deberá procederse a la convocatoria de nueva Asamblea.

Art. 38. Después de abierta la sesión el retiro de accionistas no inhabilitará a la Asamblea para continuar deliberando y resolviendo con los presentes.

Art. 39. Tratándose de elecciones del Directorio y a los efectos establecidos en el artículo 11, el Presidente procederá ante todo a nombrar dos accionistas presentes para que formen la comisión escrutadora encargada de verificar el número de accionistas que hubieren concurrido, el capital que representan y los votos que a cada uno corresponden por sí o por representación. De todo lo cual los escrutadores labrarán un Acta de verificación que firmarán y después se archivará por el Secretario. En caso de duda sobre el escrutinio, la misma Asamblea resolverá inapelablemente por la mitad más uno de los votos.

Art. 40. Lo considerado y resuelto en las Asambleas se considerará en un libro de Actas que firmará el Presidente y el Secretario de la Asamblea, y dos accionistas que la misma Asamblea nombrará.

Art. 41. La Asamblea General Ordinaria podrá elegir un Síndico Titular que durará en sus funciones, al igual que su suplente, el mismo tiempo que el Directorio junto al cuál hayan sido electos. Serán atribuciones del Síndico: A) Examinar los libros y documentos de la Sociedad, el estado de Caja y la Existencia de Títulos y Valores con la frecuencia que juzgue conveniente. B) Convocar a la Asamblea General Ordinaria cuando omitiese hacerlo el Directorio, y bajo su responsabilidad, convocar la Asamblea General Extraordinaria cuando entendiere que la mala gestión del Directorio hace peligrar los intereses sociales. C) Asistir con voto consultivo a las Sesiones del Directorio siempre que éste lo solicitare. D) Dictaminar sobre la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Balance presentado por el Directorio. E) En general, velar que el Directorio cumpla con las leyes y los estatutos.

Art. 42. El Síndico —si lo hubiere— deberá tener pronto el informe a que se refiere el inciso D) del artículo anterior por lo menos veinte días antes de aquel en que debe realizarse la asamblea y lo entregará, con igual anticipación en la Secretaría de la sociedad.

Art. 43. El Directorio fijará la fecha de balance anual, el cambio de la misma deberá comunicarse a las Oficinas del Estado pertinentes, debiéndose contar con la conformidad de ellas.

Art. 44. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general predicho, el Directorio deducirá previamente las amortizaciones y castigos que juzgue necesarios o convenientes en los bienes de la sociedad. Luego propondrá la distribución del saldo resultante, indicando en su proyecto que deberá ser sometido a la asamblea general, la cantidad que sugiere destinar a reservas, remuneraciones y dividendos.

Art. 45. Los dividendos no reclamados dentro de los cuatro años siguientes a cada balance quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a integrar el fondo de reserva.

Art. 46. La sociedad se liquidará: I) Por la expiración del plazo establecido en el artículo cuarto. Si no fuera prorrogado previamente; II) En los casos previstos por el artículo 422 del Código de Comercio y el artículo segundo de la ley del 2 de Junio de 1893; III) Cuando una asamblea de accionistas, en la que esté representado el setenta y cinco por ciento (75 o|o) del capital integrado resuelva la disolución anticipada de la sociedad.

Art. 47. Declarada o resuelta la liquidación, la asamblea designará los liquidadores, la remuneración de los liquidadores y establecerá la forma de liquidación y el término de sus mandatos. El Directorio o algunos de sus miembros podrán ser designados como Comisión Liquidadora.

Art. 48. Para la modificación parcial o total de estos estatutos, con la única excepción de los casos relativos a solicitudes de aumento del capital que se rige por el artículo quinto, se requerirá en la asamblea convocada a tal efecto, la presencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado y una mayoría de votos de por lo menos las tres cuartas partes de los votos representados en el acto.

Art. 49. Quedan encargados los señores Osvaldo A. Busquets y|o Fanny Galantz Masagué y|o Miguel Angel Galantz Masagué, conjunta o indistintamente, para hacer ante las autoridades públicas las gestiones necesarias a la aprobación de estas reformas, estando facultados especialmente para aceptar las enmiendas que fueren exigidas, siempre que las estimaren fundadas, así como solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 50. El primer Directorio estará integrado en la siguiente forma: Presidente, señor Nelson C. Manzione; Secretario, señor Juan A. Manzione, y podrán iniciar sus actividades "en formación" en cualquier momento. Una vez aprobado el estatuto e inscripto, en la primera reunión que realice el Directorio ratificará estas autoridades o designará nuevos Directores de acuerdo a las normas establecidas en el artículo 15. de este estatuto. — Nelson Constante Manzione. — Juan A. Manzione. — Luis J. Barbieri.

Ernesto D. Guerrini, Escribano, certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Nelson Constante Manzione Invernizzi, uruguayo, casado con María de las Mercedes Menafra; Juan Antonio Manzione Menéndez, uruguayo, casado con Mabel Castelli, y Luis Julio Barbieri Santos, argentino, casado con Norma Melo, domiciliados en la calle Mercedes número mil ciento noventa y nueve de esta ciudad, todos mayores de edad, de mi conocimiento, quienes suscribieron en mi presencia el acta que antecede. En fe de ello y a pedido de parte interesada expido el presente que signo y firmo en Montevideo a trece de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. —Hay uno signo notarial. — Ernesto D. Guerrini. — Un sello que dice: Ernesto D. Guerrini, Escribano.

Testimonio. — Expediente 45|968. — 11.o Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — Señor Juez: el proyecto de estatuto de "MEYSI S. A." (METALURGICA Y SIDERURGICA S. A.), no contiene cláusulas contrarias a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución, como resulta del certificado expedido por esta Oficina, agregado a Fs. 12. Por consiguiente, a juicio de esta Inspección, corresponde previa vista del Ministerio Público, autorizar el funcionamiento de la referida sociedad y ordenar las inscripciones y publicaciones pertinentes. — Jefe de División (I): M. Tassino. Mario Tassino. — Subjefe: Eduardo Chavarría. Eduardo Chavarría. — V.o B.o: Inspector General de Hacienda: A. G. Baldizán. Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 671. — Señor Juez: puede usted aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la Matrícula. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — A. J. Baccino. — Un sello dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno. — 2235. — Montevideo, Marzo 18 de 1968. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar los estatutos de "MEYSI" (METALURGICA Y SIDERURGICA S. A.) con un capital de $ 10.000.000 (diez millones de pesos) autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones de ley, expídase testimonio, ofíciese a la Inspección General de Hacienda, háganse los desgloses y archívese. — Bolani. — Luis E. Fontana.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas diecinueve y vuelta, de los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "METALURGICA Y SIDERURGICA S. A." (MEYSI). Estatutos y matrícula (Libro 63. Folio 395), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veintiuno de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiuno de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Hay un signo. — Luis E. Fontana. — Un sello que dice: Luis E. Fontana, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintidós de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho a las diecisiete y 5 horas e inscripta en este Registro con el número 96 al folio 514 del libro N.o 1 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni. Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 28 de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario. $ 23.309. — 1|pub. — 5417.

---

**TITINA S. A.**

18 de Julio 946, piso 9 Esc. 17

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "TITINA S. A.", reforma de estatutos, (V. 190 - 67), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "TITINA S. A.", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

**Testimonio**

**Acta No. 8**

Acta de la Asamblea General Extraordinaria realizada el 11 de abril de 1967.

En Montevideo, a los 11 días del mes de abril de 1967, siendo las 11 horas, se reúnen en la Avda. 18 de Julio 948 piso 9, Apto. 17, en asamblea general extraordinaria los accionistas de la empresa "TITINA S. A.", señor Miguel Bagalciague en representación del Contador Nelson A. Revello con un capital de $ 8.000.00 (ocho mil pesos moneda nacional) con derecho a 6 (seis) votos y la señorita Rosario Viana con un capital de $ 31.000.00 (treinta y un mil pesos moneda nacional) con derecho a 6 (seis) votos en cumplimiento del artículo 19 (decimonoveno) de los estatutos sociales. De acuerdo al artículo 21 (vigésimoprimero) de los estatutos sociales no se efectuaron publicaciones de convocatoria. Entre los accionistas presentes y representados según el Registro de Accionistas certificado el 24 de febrero de 1960, folio No. 10 (diez) asisten los poseedores de 390 (trescientos noventa) acciones formando un capital de $ 39.000.00 (treinta y nueve mil pesos moneda nacional) con derecho a 12 (doce) votos totalizando el capital integrado a la fecha. Se deja expresa constancia que a la Asamblea no asistió el Inspector de la Oficina de Inspección de Hacienda. Dado que a la Asamblea no asiste el Presidente del Directorio para presidir la misma, los accionistas de acuerdo a lo establecido en el artículo 25, (vigésimoquinto) de los estatutos sociales, resuelven que el señor Miguel Bagalciague presida la Asamblea pasándose a tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aumento de capital. El señor Miguel Bagalciague pone a consideración el primer y único punto de la orden del día siendo aprobado por unanimidad. A continuación se transcribe la reforma de estatutos.

Artículo 5o. El capital se fija en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos moneda nacional) pudiendo el Directorio, cuando lo crea conveniente elevarlo a la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos moneda nacional), sea de una vez o mediante aumentos parciales requiriéndose en cada caso la aprobación del Poder Judicial, el resto queda igual al original. Además se resuelve por unanimidad designar a los señores Miguel Bagalciague, Rosario Viana y Milton Sans, para que en forma conjunta, separada o alternativamente tramiten ante el Poder Judicial, la aprobación e inscripción del aumento de capital. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12 horas. Nómina de Directorio: Presidente: señor Luis Di Lorenzo y Secretario: señor Ruben Pedro Oficialdeguy mandatos que durarán hasta la Asamblea Gneeral Ordinaria que considere el ejercicio 1967. Hay dos firmas Rosario Viana y Miguel

Bagaiciague. Un sello que dice presentado en Inspección de Hacienda el día 12 de mayo de 1967.

Concuerda lo testimoniado con el original de su tenor luciente a los folios N.os 19, 20 y 21 del libro Actas de Asamblea de "TITINA S. A.", al que me remito.

En fe de ello y a pedido de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo al primer día del mes de junio de 1967. Hay un signo notarial. Salvador Zuluaga. Un sello que dice: Salvador Zuluaga, Escribano.

Testimonio

Expte. 1287|67. Primer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo. 20 de febrero de 1968. — Señor Juez: según resulta del testimonio notarial que corre agregado de fs. 14|15, los accionistas de "TITINA S. A.", reunidos en asamblea general extraordinaria celebrada el 11|4|67, resolvieron modificar el artículo 5o. de sus estatutos por el cual se fija el capital autorizado de dicha empresa en la suma de $ 200.000. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. Jefe de Div. (I): M. Tassino. Mario Tassino. Subjefe: Eduardo Chavarría. Eduardo Chavarría. Vo. Bo. Inspector General de Hacienda. A. G. Baldizán. Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. No. 560. Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada, por lo que puede ordenarse la inscripción respectiva. Montevideo. marzo 4 de 1968. Federico Capurro Calamet. Un sello que dice: Federico Capurro Calamet. Fiscal de lo Civil.

2026. — Montevideo, marzo 15 de 1968.

Vistos: las resultancias de autos, con la conformidad del Ministerio Público y de la Inspección General de Hacienda y atento a lo preceptuado por el artículo 405 del Código de Comercio, modificado por la ley 13.318, apruébase la reforma del estatuto de "TITINA S. A.", consistente en elevar el capital social autorizado a la suma de doscientos mil pesos. Autorízase la inscripción de esta modificación en el Registro Público de Comercio, al que se comunicará con el testimonio y remisiones pertinentes. Háganse las publicaciones necesarias, expidiéndose los edictos y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda, expídase certificado, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. Nelson Nicoliello. María Emilia Gleiss.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas 27, 27 vuelta y 31 y vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "TITINA S. A." reforma de estauto, (V. 190 - 1967). haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el 19 de marzo de 1968.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a 20 de marzo de 1968. Hay un signo. María Emilia Gleiss. Actuaria. Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. —Montevideo. — Presentado hoy veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y ocho a las diecisiete y 25 horas e inscripta en este Registro con el No. 95 al Fo. 508 del Lo. No. 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo veintiséis de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 3.395.00 — 1|pub. — 5418.

---

CORBEX S. A.

Uruguay 1168

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado "CORBEX S. A.", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos (aumento de capital) que se transcribe a continuación:

Reforma de estatutos

María Elena Ortiz, Escribana, certifico: Que a fojas veintiocho del libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el dieciocho de Agosto de mil novecientos sesenta y uno, surge la siguiente acta número catorce: En Montevideo a los tres días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y seis se realiza la asamblea general extraordinaria de accionistas de "CORBEX S. A." para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Modificación del artículo 5.o de los estatutos sociales. De acuerdo con el capítulo IV artículo 16: No se han realizado las publicaciones en el "Diario Oficial" por haberse reunido la totalidad del capital integrado. Concurren los siguientes accionistas, según detalle del libro de Registro de Accionistas, certificado el 18 de Agosto de 1961 con el N.o 6974 del folio 550 del libro N.o 10; Fridel Pinko acciones del 1 al 5 representativas de un capital de pesos 5.000.00 (cinco mil pesos m|n.) con derecho a 1 voto; Marcos Medler acciones del 6 al 10 representativas de un capital de $ 5.000.00 (cinco mil pesos m|n.) con derecho a 1 voto. Se han obtenido los siguientes certificados: Dirección General Impositiva; Oficina de Impuesto a la Renta registro de empresa N.o 47695; Oficina de Impuestos Directos certificado N.o A 2668780, Oficina de Impuestos Internos N.o B 442670, Caja de Asignaciones Familiares - registro de empresa número 1902, Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio registro de empresa N.o 450030 certificado N.o G 319870. No hace acto de presencia funcionario que represente a Inspección General de Hacienda de la Dirección General Impositiva. Se aprueba por unanimidad la siguiente redacción: Título II, Capital y Acciones. Artículo 5.o El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (un mil pesos moneda nacional) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos m|n.) no obstante, el Directorio podrá elevar dicha suma en una o varias veces, hasta $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos m|n.) debiendo en cada uno de tales casos dar avisos al Poder Ejecutivo y abonar los tributos correspondientes. No habiendo otros asuntos que tratar firman de conformidad los señores Fridel Pinko y Marcos Medler. En fe de ello y a solicitud del interesado expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — María Elena Ortiz, Escribana".

---

Testimonio. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16 Turno. — Fridel Pinko y Marcos Medler, en representación de "CORBEX S. A." personería que acreditan con el testimonio notarial que acompañan, constituyendo domicilio en Avda. Uruguay N.o 1168, al señor Juez dicen: 1) La asamblea general extraordinaria de accionistas de "CORBEX S. A." realizada el 3 de Marzo de 1966 aprobó la modificación del artículo 5.o de los estatutos sociales que quedará redactado en la forma que sigue:

TITULO II

Capital y Acciones

Artículo 5.o El capital será representado por acciones al portador de pesos 1.000.00 (un mil pesos moneda nacional) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a la suma le $ 1.000.000.00 (un millón de pesos moneda nacional) no obstante, el Directorio podrá elevar dicha suma en una o varias veces, hasta $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos moneda nacional) debiendo en cada uno de tales casos dar aviso al Poder Ejecutivo y abonar los tributos correspondientes.

Por lo expuesto al señor Juez piden: 1) Los tenga por presentados con los recaudos que acompañan, por acreditada la personería y constituído domicilio; 2) Previa vista a la Inspección General de Hacienda y al Ministerio Público se sirva aprobar la modificación del artículo 5.o de los estatutos de "CORBEX S. A." ordenando su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Primer otrosí dicen: Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito.

Segundo otrosí dicen: Se disponga la devolución de la documentación acompañada la que será entregada, así como los edictos y testimonios que se expidan al señor José Antonio Rodríguez Pérez, quien queda autorizado para notificarse y examinar el expediente.

Será justicia. — José Antonio Rodríguez Pérez. — Fridel Pinko. — Marcos Medler. — Dr. Luis Alberto Senatore. — Inspección General de Hacienda División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de enero de 1968. — Sr. Juez: El proyecto de reforma del estatuto de "CORBEX S. A.", merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones:

Art. 5o. Cuando por resolución del Directorio se eleve el capital autorizado hasta el límite máximo previsto en este artículo, deberá solicitarse en cada caso, la autorización pertinente al Poder Judicial, de lo contrario, de prescindir de la mencionada autorización, el impuesto se abonará sobre el capital máximo previsto (Art. 2o. del Decreto de 10|4|951). — Oficial Heber Núñez, Asesor Cr. Carlos Zarazola. — Vo. Bo. — Inspección Gral. de Hacienda. — Cr. Antonio G. Baldizán. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del No 16 Turno. — "CORBEX S. A." con domicilio en la Av. Uruguay 1168, con referencia a su trámite de modificación de los Estatutos comunica: Damos nuestra conformidad a la observación formulada por ese Juzgado según oficio de fecha 4 de enero pdo. En consecuencia el

artículo 5o. objeto de la observación citada quedará redactado en los siguientes términos:

"TITULO II

Capital y Acciones

Artículo 5.o El capital estará representado por acciones al portador de pesos 1.000.00 (un mil pesos moneda nacional) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos moneda nacional) no obstante, el Directorio podrá elevar dicha suma, en una o varias veces, hasta cinco millones de pesos moneda nacional (pesos 5.000.000.00) debiendo solicitar en cada caso la autorización pertinente al Poder Judicial abonando los tributos que corresponden. — Fridel Pinko Marcos Medier, Abogado. — Luis A. Senatore".

---

Inspección General de Hacienda, División Soc. Anónimas. — Montevideo, 29 de febrero de 1968. — Señor Juez: Habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas, esta Inspección General no tiene observaciones que formular a la proyectada reforma estatutaria de "CORBEX S. A." — Subjefe Eduardo Chavarría. — Jefe de División (I) Mario Tassino. — V.o B.o Inspector General de Hacienda, Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 626. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectado por la que puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, marzo 7 de 1968. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 2117. — Montevideo, 19 de marzo de 1968. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal. Resuelve: Apruébase la reforma estatutaria de autos. Procédase a la inscripción y publicación conforme al art. 405 del C. de Comercio con la colocación dada por el art. 208 de la ley 13.318. Expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses que corresponden y en su oportunidad, archívese. — Alonso. — Horacio Caillabet.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a fojas 20, 20 v., 22, 24, 25 v., 26 y 30, de los autos "CORBEX S. A." Reforma de Estatutos D-73 67, tramitadas ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno. En fe de ello: de mandato judicial y para los interesados expide el presente que sella, signa y firma en Montevideo a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, haciendo constar que la resolución N.o 2117 fue notificada el día veinte de marzo del presente año. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y ocho a las trece y 25 horas e inscripta en este Registro con el N.o 26 al F.o 145 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, dos de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

$ 5.790.00 — 1|pub. — 5505

ARMASA SOCIEDAD ANONIMA

Blandengues 1725

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: ARMASA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

ACTA

En la ciudad de Montevideo, a primero de agosto de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los suscritos señores Hersz Cyjon, Rogelia Rother y Luis Kleiman, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos.

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Con el nombre de ARMASA SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las disposiciones vigentes en materia comercial.

Art. 2.o Su objeto será: A) Explotar la industrialización de mercaderías y servicios en los ramos de ferretería, bazar, y televisión, industrias del vestido, textil, del cuero, del caucho, de la madera, metalúrgica, automotora, de la construcción, transporte, música y radio; B) Comercializar y exportar los productos de su propia fabricación y los que adquiera, importe o reciba en consignación; C) Comprar, vender, permutar, y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, explotar, fraccionar y administrar en general toda clase de bienes inmuebles; D) Realizar representaciones, comisiones y consignaciones.

Art. 3.o Su duración será de cien años a partir de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el directorio establecer sucursales, agencias, filiales o representaciones en cualquier parte del país o en el extranjero.

Capital

Artículo 5.o El capital, formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una será de pesos 500.000.00 (quinientos mil pesos).

Art. 6.o El hecho de ser suscriptor o tenedor de una o más acciones, implica el conocimiento y aceptación del presente estatuto, así como de todas las resoluciones del Directorio y de la Asamblea General adoptadas dentro de sus respectivas atribuciones, sin perjuicio de los derechos legales que pudieren corresponder a los accionistas.

Directorio

Artículo 7.o La sociedad será gobernada y administrada por un directorio integrado por uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos anualmente por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas; podrán ser relectos indefinidamente y permanecerán en sus cargos hasta que se hayan elegido y tomen posesión de sus cargos sus sucesores.

Art. 8.o El directorio sesionará por convocatoria de dos de sus miembros. Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes.

Art. 9.o Los directores podrán hacerse representar en el seno del directorio por otra persona, mediante carta-poder o telegrama colacionado, en cuyo caso mandante y mandatario serán solidariamente responsable por la gestión.

Art. 10. El directorio tendrá los más amplios poderes para ejercer la dirección y administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir, préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Actuar en juicios con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Realizar toda operación civil, comercial o administrativa reputada útil al objeto social.

Art. 11. La representación jurídica de la sociedad para todos los actos, contratos y demás gestiones que fueren necesarias para el cumplimiento del objeto social será ejercida por uno cualquiera de los directores.

Art. 12. El directorio por unanimidad podrá: A) Proveer sus vacantes; B) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 13. Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias serán convocadas por el directorio anualmente dentro de los seis meses siguientes a la clausura del ejercicio social y su orden del día deberá incluir la Memoria y Balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos. Además y cuando corresponda según este estatuto precederá a la elección de directores.

Art. 14. Las Asambleas extraordinarias se convocarán por el directorio o el Síndico, si lo hubiera, o accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado, en cuyo caso el directorio deberá efectuar la convocatoria, dentro de los quince días de recibida la solicitud.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con una anticipación mínima de tres días; si reunen la totalidad del capital integrado, no será necesario la publicación, cumpliéndose las normas legales reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos, Casas Bancarias o Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta- poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la asistencia de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionarán con los concurrentes. En las asambleas sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en el orden del día, a menos que estuviese representada la totalidad del capital integrado de la sociedad en cuyo caso cualquier asunto podrá ser resuelto.

Art. 18. Se resolverá por la mayoría de votos presentes cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545 la mayoría de los votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar las resoluciones de la misma; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio. Hasta que se efectúe dicho nombramiento, los fundadores actuarán indistintamente y serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 21. Para obtener la aprobación de estos estatutos con facultad para modificarlos e inscribir a la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Emilia Sella. — Hersz Cyjón. — Rogelia Rother de Cyjón. — Luis Kleiman.

José Luis Vilaseca, escribano; Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Hersz Cyjón, Rogelia Rother de Cyjón y Luis Kleiman, polaco, ciudadano legal uruguayo el primero de los nombrados y uruguayos los dos restantes, casados entre sí en primeras nupcias los dos primeros, y el señor Luis Kleiman asimismo, casado en primeras nupcias con la señora María Kibel, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento y domiciliados en esta ciudad, calle Blandengues número mil setecientos veinticinco, quienes sucribieron a mi presencia el instrumento que precede. — En fe de ello y a solicitud de los interesados, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a primero de Agosto de mil novecientos sesenta y seis. — José Luis Vilaseca, Escribano.

TESTIMONIO:

Exp. 1367|67. — Cuarto Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 14 de Diciembre de 1967. — Señor Juez: El proyecto del estatuto en vista no contiene cláusulas contrarias al régimen vigente, habiéndose dado cumplimiento a los requisitos legales de constitución según se desprende del certificado de suscripción e integración de capital expedido por esta oficina, glosado a Fs. 5. Corresponde a juicio de esta Inspección General, previa vista al Ministerio Público (artículo 405 del Código de Comercio (texto actual), aprobar el estatuto de ARMASA S. A. y autorizar su funcionamiento. — Heber Núñez, Oficial. — Mario Tassino, Jefe de División. — Vo. Bo. Inspector General de Hacienda: Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Visto No. 275. Señor Juez: puede usted aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. Montevideo, 7 de febrero de 1968. Federico Capurro Calamet. 283. Montevideo, febrero 9 de 1968.

Vistos: previa liquidación y pago de tributos préstase la aprobación judicial de referencia. Remítase e inscríbase. — Expídase edictos y publíquese. Y archívese. Reyes Terra. Marta Soler de Daracq.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas 14 vuelta, 15 y 15 vuelta, de los autos radicados en este Juzgado, y caratulados: "ARMASA S. A.", (Ficha 398), haciéndose constar que la providencia No. 283, testimoniada, fue notificada al interesado con fecha 14 de febrero de 1968.

En fe de ello, de mandato judicial y para el interesado expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 28 de febrero de 1968. María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy 8 de marzo de 1968 a las 11 y 25 horas e inscripta en este Registro con el No. 13 al Fo. 60 del libro No. 2 de estatutos. Alberto Brugnoni. Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria. Adjunta.

$ 4.753.00 — 1|pub. — 5534.

---

TYRO S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "TYRO S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, Esc. 21, aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1o. Constitúyese una sociedad anónima denominada "TYRO S. A.".

Art. 2o. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3o. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4o. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5o. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 500.000. (quinientos mil pesos).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta dos millones de pesos.

Art. 6o. La Asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7o. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 8o. El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9o. Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria, se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud;

si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas, se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley No. 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La Asamblea, podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. Montevideo, noviembre 10 de 1962. H. Vignoli Laffitte. I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Crs. Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a noviembre 10 de 1962. Manuel I. Barón, Escribano.

---

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de junio de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha se aprobó el estatuto de "TYRO S. A.", fijando su capital autorizado en la suma de pesos 500.000.00 (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de 120 días para el cumplimiento de los artículos 3o. y 4o. de la ley No. 2.230, de 2 de junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera. Director General Interino.

Es copia fiel. — Montevideo, 21 de junio de 1965. Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. No. 4.953. Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. Montevideo, noviembre 14 de 1967. Carlos Sienra Castellanos, Fiscal. 3.765. Montevideo, 24 de noviembre de 1967.

Vistos: hágase las inscripciones pedidas, remitiéndose. Expídase edictos y publíquese. Germán Cabezas. M. S. de Darracq.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto con fecha 13 de diciembre de 1967 y anotado con el No. 408 al Fo. 1.823 del libro No. 1 de estatutos. María I. Artecona. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

$ 4.012.00 — 1|pub. — 5549.

---

OPERAL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, se hace saber que "OPERAL S. A.", ha solicitado la inscripción de su reforma estatutaria, la que se transcribe a continuación:

Certifico: que en el libro Actas Directorio y Asambleas de "OPERAL S. A.", certificado por el Registro de Comercio el 30|8|65, a fs. 8|9, figura el acta de la Asamblea de 22|7|67 comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 19|7|67, la que con asistencia de accionistas que por sí representan el 100 o|o del capital integrado, resolvió por unanimidad modificar el artículo 5o. del estatuto, que quedará redactado así:

"El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de pesos 1.000.00 cada una, será de pesos 6:000.000.00 (seis millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta pesos 100:000.000.00 (cien millones de pesos)".

En fe de ello, signo y firmo el presente. Montevideo, julio 22 de 1967. Esther Reitzes, Escribana.

Testimonio

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. No. 5.207. Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. Montevideo, noviembre 21 de 1967. Carlos Sienra Castellanos, Fiscal. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de diciembre de 1967.

Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del artículo 5o. del estatuto de "OPERAL S. A.", consistente en la ampliación de su capital autorizado a la suma de $ 6:000.000.00, aprobado por los accionistas de dicha empresa en Asamblea, realizada el 22|7|67 según surge del certificado notarial que se acompaña a fs. 13. Oficial: Heber Núñez. Jefe de Div. (I): Mario Tassino. Vo. Bo. Inspector General de Hacienda: Cr. Antonio G. Baldizán. 221. Montevideo, 6 de febrero de 1968.

Vistos: atento a lo que resulta de autos, apruébase la reforma estatutaria de "OPERAL S. A.", consistente en modificar el artículo 5o., aumentando su capital social a la suma de seis millones de pesos. Expídase edictos, publíquese e inscríbase en el Registro Público de Comercio. Germán Cabezas. M. S. de Darracq.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fojas 17 vuelta, 18 vuelta y 19 vuelta, de los autos caratulados: "OPERAL S. A.", (Ficha 693 de 1967), del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, haciendo constar que la resolución fue notificada con fecha 19 de febrero de 1968.

En fe de ello, de mandato judicial y para la sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 20 de febrero de 1968. María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto con fecha 18 de marzo de 1968 y anotado con el No. 85 al Fo. 447, del libro No. 1 de estatutos. Alberto Brugnoni, Subdirector. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria. Adjunta.

$ 2.370.00 — 1|pub. — 5554.

---

FINANCIERA DEL SUR S. A. (FINSUR)

(Inscripción No. 34.438)

Plaza Independencia 811, p. 1, esc. 8

Balance General al 31 de agosto de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja en el exterior sos argentinos) ..... | $ | 50.617.01 |
| Dep. transitorios (pesos argentinos) ....... | " | 33.343.20 |
| Ctas. Ctes. exterior (pesos arg.) .......... | " | 450.000.00 |
| Resultado ejercicio 1964 y 1965 ........... | " | 9.628.87 |
| | $ | 543.589.08 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ...... | $ | 10.000.00 |
| Acreedores varios (pesos arg.) ......... | " | 30.343.20 |
| Acreed. especiales (pesos arg.) ......... | " | 3.000.00 |
| Ctas. corrientes (pesos uruguayos) ...... | " | 5.952.61 |
| Acreed. exterior (pesos argentinos) ...... | " | 450.000.00 |
| Resultado ejerc. anteriores ........... | " | 44.293.27 |
| | $ | 543.589.08 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1965

Débitos —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ...... | $ | 10.278.61 |
| | $ | 10.278.61 |

Créditos —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos diferidos ...... | $ | 649.74 |
| Pérdidas del ejercicio | " | 9.628.87 |
| | $ | 10.278.61 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 23 del Libro rubricado Inventario, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número 5467 al Fo. 162 del Libro No. 3 el 4 de octubre de 1956.

$ 1.350.00. — 1|pub. — 474.

---

### APIMALGA FINANCIERA INTERNACIONAL S. A.

(Inscripción N.o 39.525)

Pza. Inlependencia 811, P. 1 Esc. 3

Balance General al 30 de Setiembre de 1967

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Bancos ........... | $ | 278.81 |
| Invers. en el exterior | " | 13:927.812.52 |
| Letras de tesorería .. | " | 48.543.70 |
| Dividendos a cobrar . | " | 107.378.20 |
| Muebles y útiles .... | " | 10.500.00 |
| Resultado Ej. 1966\|67 | " | 466.049.01 |
| | $ | 14:560.562.24 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Bancos ............ | $ | 191.16 |
| Acreed. del exterior .. | " | 7:248.132.40 |
| Capital integrado .... | " | 6:753.433.50 |
| Resul. ejercicios ants. | " | 558.805.18 |
| | $ | 14:560.562.24 |

---

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1967

Débitos —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses y comisiones. | $ | 1:428.962.54 |
| Gastos generales ..... | " | 149.869.03 |
| Gtos. reforma Estatutos | " | 9.827.66 |
| Caja de Jubilaciones de la Industria y Comer- Comercio ......... | " | 5.460.00 |
| Impuestos ......... | " | 2.139.18 |
| | $ | 1:596.258.41 |

Créditos —

| | | |
|---|---|---|
| Diferencias de cambio.. | $ | 1:107.636.00 |
| Rentas de inversiones en el exterior ... | " | 22.573.40 |
| Pérdidas del ejercicio | " | 466.049.01 |
| | $ | 1:596.258.41 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 6 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 21 del Libro rubricado Inventario anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7.992 al folio 26 del Libro N.o 9, el 20 de diciembre de 1958.

$ 1.410.00 — 1|pub. — 472.

### A L S. A.

(Inscripción N.o 145.139)

Eduardo Acevedo 1176

Estado de Situación al 30 de Junio de 1964

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a emitir .... | $ | 5.000.00 |
| Caja .............. | " | 166.66 |
| Gastos de constitución. | " | 6.634.55 |
| Vehículos .......... | " | 32.000.00 |
| Bienes inmuebles .... | " | 35.000.00 |
| Pérdidas del ejercicio | " | 21.198.79 |
| | $ | 100.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado .... | $ | 5.000.00 |
| Capital integrado ..... | " | 95.000.00 |
| | $ | 100.000.00 |

---

Balance de Resultados al 30 de Junio de 1964

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Prima por acciones ... | $ | 20.00 |
| | $ | 20.00 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ..... | $ | 21.218.79 |
| | $ | 21.218.79 |

Resumen —

| | | |
|---|---|---|
| Pérdidas ........... | $ | 21.218.79 |
| Ganancias .......... | " | 20.00 |
| | $ | 21.198.79 |

Aún no aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de mayo de 1964 y anotado con el N.o 2797 al Fo. 200 del libro N.o 14.

$ 1.170.00. — 1|pub. — 4[illegible].

---

### FINANCIERA DEL SUR S. A (FINSUR)

(Inscripción No. 34.438)

Plaza Independencia 811, p. 1, esc. 3

Balance General al 31 de agosto de 1964

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja en el exterior con pesos arg. .......... | $ | 54.943.01 |
| Depósitos transitorios en pesos arg. ........ | " | 33.343.20 |
| | $ | 88.286.21 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .... | $ | 10.000.00 |
| Acreed. varios (pesos argentinos) ...... | " | 30.343.20 |
| Acreed. especiales (pesos arg.) .......... | " | 3.000.00 |
| Result. ejercicio 1962 y 1963 ............ | " | 23.373.29 |
| Result. ejercicio 1963 y 1964 ........... | " | 21.569.72 |
| | $ | 88.286.21 |

---

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1964

Débitos —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales .... | $ | 7.559.60 |
| Amortizaciones ...... | " | 188.28 |
| Utilidades .......... | " | 21.569.72 |
| | $ | 31.017.00 |

Créditos —

| | | |
|---|---|---|
| Comisiones ......... | $ | 30.367.26 |
| Gastos diferidos ..... | " | 649.74 |
| | $ | 31.017.00 |

Las utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 12 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 22 del libro rubricado en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 5467 al folio 162 del libro respectivo número 3 el 4 de octubre de 1956.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 475.

---

### RIO TERCERO S. A.

(Inscripción N.o 48.628)

Pza. Independencia 811, P. 1, Esc. 3

Balance general al 30 de octubre de 1964

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Accionistas ..... | U$S | 20.000.00 |
| C\|Ctes. en el exterior ......... | " | 8.472.45 |
| Deudores en Dls. .... | " | 25.142.85 |
| Bancos C\|Cte. .... | " | 440.77 |
| | U$S | 54.056.07 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado . | U$S | 10.500.00 |
| Acreedores financieros ....... | " | 22.898.52 |
| Capital suscrito .. | " | 20.000.00 |
| Cuentas corrientes | " | 7.50 |
| Pérdidas y ganancias .......... | " | 650.05 |
| | U$S | 54.056.07 |

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de octubre de 1964

Débitos —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales .. | U$S | 956.58 |
| Gastos financieros | " | 24.19 |
| Impuestos ....... | " | 0.33 |
| Utilidades ....... | " | 1.032.75 |
| | U$S | 2.013.85 |

Créditos —

| | | |
|---|---|---|
| Comisiones ...... | U$S | 2.002.87 |
| Diferencias de cambio .......... | " | 4.48 |
| Cuenta transitoria | " | 6.50 |
| | U$S | 2.013.85 |

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 22 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se encuentran copiados al folio 8 del libro rubricado en el Registro Público y General de Comercio anotado con el N.o 8443 al folio 179 del libro N.o 12 el 8 de octubre de 1962.

$ 1.260.00. — 1|pub. — 477.

---

FINANCIERA DEL SUR S. A. (FINSUR)

(Inscripción N.o 34.438)

Paysandú 311, piso 1.o, Esc. 3

Balance general al 31 de agosto de 1966

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja en el exterior (pesos argentinos) .... | $ | 50.617.01 |
| Depósitos transitorios (pesos argentinos) . | " | 33.343.20 |
| Cuentas corrientes exterior (pesos argentinos) ......... | " | 450.000.00 |
| Resultado ej. 1964\|965 | " | 9.628.87 |
| | $ | 543.589.08 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .... | $ | 10.000.00 |
| Acreedores varios (pesos Arg.) ........ | " | 30.343.20 |
| Acreedores especiales (pesos Arg.) ...... | " | 3.000.00 |
| Cuentas corrientes (en pesos Urug.) ...... | " | 5.952.61 |
| Acreedores exterior (pesos Arg.) ....... | " | 450.000.00 |
| Resultado Ejercs. anteriores .......... | " | 44.293.27 |
| | $ | 543.589.08 |

En el ejercicio no hubo operaciones ni cuenta de resultados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 12 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se encuentran copiados al folio 24 del libro rubricado Inventario anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5467 al F.o 162 del libro N.o 3, el 4 de octubre de 1956.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 473.

---

JOSE TUNEU Y COMPAÑIA S. A.

(Inscripción N.o 150.009)

Martín C. Martínez 1634

Balance general al 31 de marzo de 1967

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ....... | $ | 783.410.98 |
| Cuentas y consignaciones a cobrar ........ | " | 8:110.789.50 |
| Existencias ........ | " | 12:958.346.13 |
| Inversiones y depósitos en garanta ........ | " | 680.915.25 |
| Activo inmovilizado ... | " | 2:045.940.61 |
| Gastos de constitución | " | 33.752.00 |
| Gastos anticipados .. | " | 397.097.23 |
| Cuentas de orden .... | " | 73.110.00 |
| | $ | 25:083.391.70 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios .... | $ | 1:480.027.21 |
| Obligaciones a pagar .. | " | 11.759.032.13 |
| Impuestos y leyes sociales a pagar .... | " | 3:290.385.59 |
| Previsiones para impuestos ......... | " | 608.423.70 |
| Patrimonial ........ | " | 5:400.000.00 |
| Utilidades a distribuir | " | 2:472.413.07 |
| Cuentas de orden .... | " | 73.110.00 |
| | $ | 25:083.391.70 |

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1967

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ... | $ | 7:866.893.31 |
| Impuestos .......... | " | 4:216.369.00 |
| Intereses .......... | " | 1:086.931.21 |
| Ganancia del ejercicio | " | 2:056.535.86 |
| | $ | 15:226.729.38 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Explotación de mercaderías ............ | $ | 15:059.707.20 |
| Intereses .......... | " | 14.705.58 |
| Otros resultados ..... | " | 152.316.60 |
| | $ | 15:226.729.38 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Saldo utilidad ejercicio 1965 al 1966 .... | $ | 415.877.21 |
| Utilidad líquida ejercicio 1966 al 1967 .. | " | 2:056.535.86 |
| | $ | 2:472.413.07 |
| Directorio 10 o\|o de pesos 2:056.535.86 .. | $ | 205.653.59 |
| Síndico 1 o\|o de pesos 2:056.535.86 . | " | 20.565.36 |
| Reserva mantenimiento capital circulante | " | 2:056.535.86 |
| A cuenta nueva ...... | " | 189.658.26 |
| | $ | 2:472.413.07 |

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 30 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.o 10 del Libro Copiador de Balances, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 265 al folio 130 del libro 17, el 19 de enero de 1966.

$ 2.040.0. — 1|pub. — 420.

---

RIO TERCERO S. A.

(Inscripción N.o 48.628)

Pza. Independencia 811 (P. 1, Esc. 3)

Balance general al 30 de octubre de 1965

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Accionistas ......... | U$S | 20.000.00 |
| Ctas. Ctes. en Exterior. | " | 8.472.45 |
| Deudores en dólares ... | " | 22.456.57 |
| Bancos Cta. Cte. ..... | " | 368.35 |
| | U$S | 51.297.37 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ..... | U$S | 10.500.00 |
| Acreedores financieros.. | " | 20.214.92 |
| Capital suscrito ....... | " | 20.000.00 |
| Pérdidas y ganancias .. | " | 569.56 |
| Ctas. Ctes. .......... | " | 12.89 |
| | U$S | 51.297.37 |

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de octubre de 1965

Débitos —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ..... | U$S | 75.27 |
| Gastos financieros .... | " | 2.68 |
| Impuestos, intereses y comisiones ......... | " | 2.54 |
| | U$S | 80.49 |

Créditos —

| | | |
|---|---|---|
| Pérdidas del ejercicio.. | U$S | 80.49 |
| | U$S | 80.49 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 22 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 4 del Libro rubricado en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el N.o 8.443 al F.o 179 del Libro N.o 12, el 8 de octubre de 1962.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 478.

---

RIO TERCERO S. A.

(Inscripción N.o 48.628)

Pza. Independencia 811 (P. 1, Esc. 3)

Balance general al 30 de octubre de 1966

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Accionistas ......... | U$S | 20.000.00 |
| Ctas. Ctes. en Exterior. | " | 10.471.03 |
| Bancos Cta. Cte. .... | " | 359.73 |
| | U$S | 30.830.76 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | U$S | 10.500.00 |
| Capital suscrito | " | 20.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 313.97 |
| Ctas. Ctes. | " | 16.79 |
| | U$S | 30.830.76 |

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de octubre de 1966

Débitos —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | U$S | 151.90 |
| Gastos financieros | " | 2.50 |
| Impuestos, intereses y comisiones | " | 8.62 |
| Descuentos | " | 92.57 |
| | U$S | 255.59 |

Créditos —

| | | |
|---|---|---|
| Pérdidas del ejercicio | U$S | 255.59 |
| | U$S | 255.59 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 22 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 5 del Libro rubricado en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el N.o 8.443, al F.o 179 del Libro N.o 12, el 8 de octubre de 1962.

0 — 1|pub. — 479.

CAMBIO MENENDEZ Y CIA. S. A.

18 de Julio 953

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja Montevideo | $ | 3:556.266.05 |
| Bancos Cta. M/U. | " | 53.476.85 |
| Moneda extranj. Montevideo | " | 834.904.58 |
| Títulos y acciones | " | 663.374.90 |
| Instalaciones | " | 338.254.20 |
| Muebles y útiles | " | 141.525.73 |
| Gastos de constitución | " | 14.394.80 |
| Puesta en marcha | " | 204.152.00 |
| | $ | 5:801.349.11 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Bancos de moneda uruguaya | $ | 1:920.082.65 |
| Acreedores varios | " | 495.877.00 |
| Intereses e impuestos bancarios a pagar | " | 212.000.00 |
| Acreedores fiscales | " | 318.518.49 |
| Bancos Cta. M/E. | " | 1:770.000.00 |
| Intereses y comisiones bancarias a pagar | " | 52.657.50 |
| Intereses a vencer | " | 127.440.00 |
| Previsiones | " | 47.512.58 |
| Provisiones | " | 192.386.00 |
| Capital integrado | " | 500.000.00 |
| Fondo de reserva | " | 19.749.71 |
| Utilidad del ejercicio | " | 145.125.18 |
| | $ | 5:801.349.11 |

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

Período 1.o de julio de 1966 - 30 de junio de 1967

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Diferencia de cambio Montevideo | $ | 2:977.494.68 |
| Diferencia de cambio Punta del Este | " | 866.870.20 |
| Intereses a favor valores | " | 23.040.00 |
| Diferencia de cambio letras de Tesorería | " | 126.420.00 |
| Otros intereses | " | 13.317.99 |
| | $ | 4:007.142.87 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Diferencia de cambio dólares U$S | $ | 230.000.00 |
| Retribuciones personales de Montevideo | " | 453.345.30 |
| Retribuciones personales de Pta. del Este | " | 46.949.00 |
| Gastos generales, Montevideo | " | 1:258.918.58 |
| Gastos generales, Punta del Este | " | 250.707.44 |
| Honorarios | " | 206.000.00 |
| Tasas e impuestos Montevideo | " | 665.892.43 |
| Tasas e impuestos Punta del Este | " | 51.180.61 |
| Amortizaciones | " | 93.786.50 |
| Quebrantos y sobrantes de Caja Montevideo | " | 144.081.69 |
| Intereses y descuentos | " | 461.161.14 |
| | $ | 3:862.017.69 |
| Utilidad del ejercicio | " | 145.125.18 |
| | $ | 4:007.142.87 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 20 de diciembre de 1967.

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a fojas 11 y 12 del Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 27 al folio 123 del libro 17.

$ 2.010.00. — 1|pub. — 498.

SILMO S. A.

(Inscripción N.o 47.076)

Piedras 829, Esc. 5

Estado de situación al 30 de junio de 1966

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y bancos | $ | 2.862.18 |
| Deudores varios | " | 276.996.54 |
| Inmuebles | " | 18.608.74 |
| Intereses a vencer | " | 9.129.06 |
| Pérdidas y Gananc. | " | 22.040.22 |
| Inmueb. Compr. Vta. | " | 110.765.31 |
| | $ | 439.897.05 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas a pagar | $ | 155.000.60 |
| Utilid. a percibir | " | 139.131.74 |
| Vta. de chacras | " | 68.515.81 |
| Compr. de inmuebles | " | 47.249.50 |
| Capital integrado | " | 30.000.00 |
| | $ | 439.897.05 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gtos. de Organizac. | $ | 740.00 |
| Intereses e Imptos. | " | 22.597.22 |
| Gastos Admin. y Vtas. | " | 7.588.58 |
| Honorarios | " | 7.779.00 |
| | $ | 38.704.80 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses en mora | $ | 1.638.74 |
| Utilid. P. Vta. Chacr. | " | 26.646.35 |
| Pérdida Ejer. 65/66 | " | 10.419.71 |
| | $ | 38.704.80 |

Aprobados por la asamblea del 26 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se encuentran copiados a F.o 13 del libro Copiador de Cartas certificado el 7 de junio de 1961.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 539.

SILMO S. A.

(Inscripción N.o 47.076)

Piedras 829, Esc. 5

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y bancos | $ | 6.747.73 |
| Deudores varios | " | 297.496.89 |
| Intereses a vencer | " | 2.684.24 |
| Pérdidas y Gananc. | " | 2.441.66 |
| Inmueb. Comp. en Vta. | " | 129.369.05 |
| | $ | 438.739.57 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas a pagar | $ | 198.189.10 |
| Utilid. a percibir | " | 81.181.42 |
| Vta. de chacras | " | 33.808.88 |
| Comprom. de Inmueb. | " | 95.560.17 |
| Capital integrado | " | 30.000.00 |
| | $ | 438.739.57 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses e Imptos. | $ | 17.933.99 |
| Gtos. de Admin. y Vtas. | " | 9.446.81 |
| Descuentos especial. | " | 19.096.90 |
| Honorarios | " | 60.000.00 |
| Utilidad Ej. 66/67 | " | 19.598.56 |
| | | 126.07[illegible] |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses en mora ..... | $ | 1.729.68 |
| Utilid. P. Vta. Chacr. . | " | 124.346.58 |
| | $ | 126.076.26 |

Las utilidades no se distribuyen. Pasan a enjugar pérdidas anteriores.

Aprobados por la asamblea del 26 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se encuentran copiados a F.o 14 del libro Copiador de Cartas certificado el 17 de junio de 1961.

$ 1.320.00. — 1|pub. — 540.

---

FUERTE RILEY S. A.

(Inscripción N.o 28.128)

Paysandú 985 (8.or piso)

Balance de situación al 31 de mayo de 1967

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............... | $ | 20.370.63 |
| Inmuebles ........... | " | 148.591.81 |
| Gastos de constitución. | " | 456.00 |
| Acciones a emitir .... | " | 150.000.00 |
| | $ | 319.318.44 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ..... | $ | 150.000.00 |
| Fondo de Reserva .... | " | 6.024.44 |
| Capital autorizado .... | " | 150.000.00 |
| Caja de Jubilaciones .. | " | 420.00 |
| Utilidades a distribuir . | " | 12.874.00 |
| | $ | 319.318.44 |

---

Balance de resultados

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones ...... | $ | 152.00 |
| Aportes por L. Sociales | " | 1.680.00 |
| Gastos generales ..... | " | 1.055.00 |
| Impuestos .......... | " | 11.344.60 |
| Utilidades del Ejercicio | " | 12.874.00 |
| | $ | 27.105.60 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres ........... | $ | 26.400.00 |
| Bonificaciones ...... | " | 705.50 |
| | $ | 27.105.60 |

Las utilidades del Ejercicio pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 10 de agosto de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 30 del Libro rubricado Copiador de Cartas.

$ 1.320.00 — 1|pub. — 544.

---

ARCO IRIS S. A.

(Inscripción N.o 40.552)

Buenos Aires 588

Balance al 30 de junio de 1966

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............... | $ | 124.488.90 |
| Inmuebles ........... | " | 100.000.00 |
| Construcciones e instalaciones .......... | " | 76.881.69 |
| Pérdidas y ganancias .. | " | 65.684.76 |
| | $ | 367.055.35 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ..... | $ | 300.000.00 |
| Amortizaciones ...... | " | 24.213.08 |
| Acreedores varios ..... | " | 42.842.27 |
| | $ | 367.055.35 |

---

Cuenta de resultados

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos .......... | $ | 3.000.00 |
| Amortizaciones ...... | " | 3.000.00 |
| Pérdida líquida .... | $ | 6.000.00 |

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 5 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a Fs. 11 del libro Copiador de Cartas de "Arco Iris Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial".

$ 1.020.00 — 1|pub. — 503.

---

ARCO IRIS S. A.

(Inscripción N.o 40.552)

Buenos Aires 588

Activo —

Balance al 30 de junio de 1967

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............... | $ | 124.488.90 |
| Inmuebles ........... | " | 100.000.00 |
| Construcciones e instalaciones .......... | " | 76.881.69 |
| Pérdidas y ganancias .. | " | 71.684.76 |
| | $ | 373.055.35 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ..... | $ | 300.000.00 |
| Amortizaciones ....... | " | 27.213.08 |
| Acreedores varios .... | " | 45.842.27 |
| | $ | 373.055.35 |

Cuenta de resultados

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos .......... | $ | 3.000.00 |
| Amortizaciones ...... | " | 3.000.00 |
| Pérdida líquida ... | $ | 6.000.00 |

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 5 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a Fs. 12 del libro Copiador de Cartas de "Arco Iris Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial".

$ 1.020.00 — 1|pub. — 504.

---

VERDUN S. A.

(Inscripción N.o 28.124)

Balance de Situación al 31 de Marzo de 1967

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............... | $ | 1.140.17 |
| Inmuebles .......... | " | 528.176.95 |
| | $ | 529.317.12 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Fco. Beramendi S. A. | $ | 80.161.37 |
| Caja de Jubilaciones .. | " | 420.00 |
| Capital integrado .... | " | 400.000.00 |
| Fondo de Reserva .... | " | 11.879.84 |
| Utilidades del ejercicio | " | 36.855.91 |
| | $ | 529.317.12 |

---

Balance de Resultados

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Aportes por Leyes Soc. | $ | 840.00 |
| Gastos generales ..... | " | 1.837.23 |
| Impuestos .......... | " | 208.658.37 |
| Intereses .......... | " | 28.819.58 |
| Utilidades del ejercicio | " | 36.855.91 |
| | $ | 277.011.09 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos ...... | $ | 273.680.00 |
| Bonificaciones ........ | " | 3.331.09 |
| | $ | 277.011.09 |

Las Utilidades del ejercicio pasan a Cuenta Nueva.

Han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 10 de Agosto de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados al folio 34 del Libro rubricado Copiador de Cartas.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 545.

## SAMPSON Y SERRATO S. A.

Canelones 985 (Esc. 6)

Balance general al 31|5|967

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ..... | $ | 257.896.27 |
| Deudores varios .... | " | 16:661.188.78 |
| Títulos y acciones .. | " | 566.218.00 |
| Materiales ........ | " | 263.128.00 |
| Muebles, útiles y herramientas ...... | " | 155.997.58 |
| Máquinas y material rodante: | " | 6:685.411.42 |
| Element. Top. y moldes ............ | " | 215.569.20 |
| Gastos de constitución | " | 761.80 |
| Títulos de terceros Dep. en garantía .. | " | 490.309.10 |
| Acciones a emitir ... | " | 5.600.00 |
| | $ | 25:302.030.15 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes ... | $ | 9:361.032.02 |
| Impuestos y leyes sociales ........ | " | 1:750.942.36 |
| Documentos a pagar. | " | 6:426.013.93 |
| Capital integrado ... | " | 994.400.00 |
| Utilidades del ejercicio ........... | " | 1:435.162.69 |
| Fondo de reserva ... | " | 4:338.570.05 |
| Depósito de títulos de terceros ........ | " | 490.309.10 |
| Capital autorizado ... | " | 5.600.00 |
| | $ | 25:302.030.15 |

Resultados:

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad de obra .... | $ | 6:032.592.27 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales .... | $ | 4:139.293.64 |
| Sueldos y leyes sociales ............ | " | 458.135.94 |
| | $ | 4:597.429.58 |

| | | |
|---|---|---|
| Ganancias ......... | $ | 6:032.592.27 |
| Pérdidas .......... | " | 4:597.429.58 |
| Utilidad del ejercicio | $ | 1:435.162.69 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad del ejercicio, | $ | 1:435.162.69 |
| A Reserva para reinversiones ....... | " | 1:009.243.00 |
| Fondo de Reserva ... | " | 425.919.69 |

Se deja constancia que el presente estado ha sido aprobado por asamblea general ordinaria del 30 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados en el Libro Copiador a fojas 38, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de mayo de 1962.

$ 1.560.00 — 1|pub. — 557.

## ENCATEX S. A.

(Inscripción N.o 36.173)

Felipe Sanguinetti 2041

Balance General al 30 de Junio de 1967

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............. | $ | 78.866.59 |
| Ef. a cobrar ....... | " | 3:033.670.60 |
| Acciones .......... | " | 500.00 |
| Valores en Gtía. .... | " | 16.413.02 |
| Mercadería en Proc. . | " | 230.541.00 |
| Materia prima ..... | " | 3:284.383.67 |
| Mercaderías ........ | " | 9:841.291.24 |
| Deudores .......... | " | 1:752.364.65 |
| Inmueble .......... | " | 2:153.429.03 |
| Maquinarias ........ | " | 5:248.404.30 |
| Muebles y Utiles ... | " | 120.047.32 |
| Herramientas ...... | " | 6.425.99 |
| Gtos. Constitución .. | " | 4.000.00 |
| Seguros .......... | " | 35.070.05 |
| Ints. a vencer ...... | " | 91.713.78 |
| Ef. descontados .... | " | 493.878.03 |
| | $ | 32:390.999.27 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Bancos ........... | $ | 11.731.70 |
| Acreedores ........ | " | 9:161.220.69 |
| Efectos a pagar .... | " | 4:335.549.59 |
| Banco República CIP | " | 810.000.00 |
| Banco Hipotecario . | " | 43.447.33 |
| Préstamo hipotecario ........... | " | 160.000.00 |
| Capital integrado ... | " | 3:000.000.00 |
| Fondo reserva reinv. | " | 145.634.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 2:664.070.70 |
| Rev. activo fijo .... | " | 4:335.562.46 |
| Banco cta. ef. descontados ......... | " | 493.878.03 |
| Fondo rev. activo fijo | " | 2:234.575.00 |
| Fondo mant. capital circulante ....... | " | 4:495.329.77 |
| | $ | 32:390.999.27 |

Cuadro de Pérdidas y Ganancias del 1.o de julio de 1966 al 30 de junio de 1967.

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Deudores incobrables | $ | 83.172.09 |
| Seguros .......... | " | 108.686.22 |
| Aporte jubilatorio .. | " | 405.724.40 |
| Intereses ......... | " | 1:099.996.09 |
| Descuentos ....... | " | 461.897.32 |
| Impuestos ........ | " | 1:768.745.59 |
| Gastos generales ... | " | 203.403.77 |
| Sueldos .......... | " | 2:028.622.02 |
| Gastos producción .. | " | 6:505.148.29 |
| Seguro enfermedad . | " | 130.041.04 |
| Asignaciones familiares ............. | " | 117.777.00 |
| Comisiones ....... | " | 96.000.00 |
| Amortizaciones .... | " | 491.044.06 |
| | $ | 13.500.257.89 |
| Gcn ......... | " | 6:729.904.77 |
| | $ | 20:230.162.66 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Facón ........... | $ | 1:114.200.00 |
| Producción ........ | " | 7:659.345.30 |
| Mercaderías ....... | " | 9:222.041.72 |
| Fondo rev. activo fijo | " | 2:234.575.64 |
| | $ | 20:230.162.66 |

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad del ejercicio | $ | 6:729.904.77 |
| | $ | 6:729.904.77 |

Distribución:

| | | |
|---|---|---|
| Fondo revaluación activo fijo ....... | $ | 2:234.575.00 |
| Fondo mantenimiento capital circulante .......... | " | 4.495.329.77 |
| | $ | 6:729.904.77 |

No han sido aprobados por la Asamblea General.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a folios 116 y 117 del libro Copiador de Actas de Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1957 bajo número 3216, folio 54, libro 6.

$ 2.490.00. — 1|pub. — 561.

## SERVICIOS AEREOS CRUZEIRO DO SUL S. A.

(Inscripción N.o 189.921)

Colonia 963

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Banco do Brasil ..... | $ | 100.000.00 |
| Muebles y útiles ..... | " | 3.043.05 |
| Deud. por ventas en dólares ........... | " | 94.157.40 |
| Deudores por ventas .. | " | 800.548.69 |
| Casa Matriz ........ | " | 5:876.807.84 |
| | $ | 6:873.051.38 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos Internos ... | $ | 181.560.07 |
| Dirección de Aeronáutica Civil ........ | " | 54.560.00 |
| Caja de Asig. Familiares | $ | 7.621.37 |
| Caja de Jubilaciones de la Ind. y Comercio . | " | 168.267.37 |
| Capital asign. a integrar | " | 400.000.00 |
| Capital asign. integrado . | " | 100.000.00 |
| Result. a Casa Matriz . | " | 6:011.152.57 |
| | $ | 6:873.051.38 |

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1966

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Exceso de equipaje ... | $ | 275.194.75 |
| Venta de pasajes ..... | " | 9:326.602.02 |
| Ventas de fletes ...... | " | 12.231.13 |
| | $ | 9:614.027.90 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos .......... | $ | 47.412.84 |
| Tasas aeropuerto .... | " | 373.950.00 |
| Aportes jubilatorios .. | " | 99.025.00 |
| Gastos generales ..... | " | 909.839.79 |
| Hogar Constituido .... | " | 13.464.00 |
| Comisiones Agencias .. | " | 347.375.72 |
| Propaganda ........ | " | 529.321.98 |
| Sueldos ............ | " | 495.125.00 |
| Asign. Familiares .... | " | 28.810.13 |
| Diferencias de cambio. | " | 8.288.89 |
| Gastos del sistema .... | " | 750.261.93 |
| Result. a Casa Matriz . | " | 6:011.152.57 |
| | $ | 9:614.027.90 |

No se realiza asamblea por ser sucursal de Empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folios 1 y 2 del libro Inventario anotado con el N.o 2.634 al folio 225 del Libro N.o 16.

$ 1.680.00 — 1|pub. — 538.

---

LAICO S. A.

(N.o de inscripción 40.406

Zabala 1868

Balance general al 30|6|1967

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............... | U$S | 13.366.83 |
| Clientes .......... | " | 152.567.93 |
| Títulos ........... | " | 37.276.02 |
| Acciones .......... | " | 98.950.00 |
| Caja Travel. che. .. | " | 16.750.00 |
| Val. en custodia ... | " | 66.039.41 |
| | U$S | 384.950.19 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Bancos ............ | U$S | 126.336.45 |
| Corresponsales .... | " | 600.00 |
| Capital integrado .. | " | 150.000.00 |
| Pérd. y ganancias .. | " | 40.290.53 |
| Acreed. varios ..... | " | 1.683.80 |
| Dep. valores en cust. | " | 66.039.41 |
| | U$S | 384.950.19 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gs. generales ...... | U$S | 6.907.96 |
| Intereses .......... | " | 115.76 |
| Ganancia neta .... | " | 41.546.48 |
| | U$S | 48.570.20 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Título ............. | U$S | 6.823.40 |
| Acciones ........ | " | 29.778.43 |
| Comisiones ....... | " | 8.553.67 |
| Dividendos ....... | " | 2.195.83 |
| Dif. de Co ....... | " | 1.218.87 |
| | U$S | 48.570.20 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad del ejercicio | U$S | 41.546.48 |
| menos saldo pérdida anterior ........ | " | 1.255.95 |
| Saldo a distribuir .. | U$S | 40.290.53 |

Distribución:

| | | |
|---|---|---|
| Reserva Imp. Art. 7.o ley 11.073 .. | U$S | 600.62 |
| Saldo a Fdo. de reserva ........... | " | 39.689.91 |
| | U$S | 40.290.53 |

Los estados precedentes no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 52 del Libro Copiador Gral., registrado con el N.o 3026 al F.o 82 del Libro N.o 9.

$ 1.560.00 — 1|pub. — 560.

---

LOS ZORZALES S. A.

(Inscripción N.o 42.901)

Treinta y Tres 1384 (Esc. 4)

Balance al 31 de diciembre de 1964

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................ | $ | 29.490.44 |
| Propiedades ........ | " | 49.676.03 |
| Pérdidas del Ejercicio. | " | 1.304.34 |
| | $ | 80.470.81 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ..... | $ | 20.000.00 |
| Fondo de reservas ... | " | 30.470.81 |
| Empréstito de obligac. . | " | 30.000.00 |
| | $ | 80.470.81 |

---

Estado de pérdidas y ga[illegible] al 31 de diciembre d[illegible]

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ..... | $ | 7.097.50 |
| Impuestos ........... | " | 10.371.84 |
| Gtos. de constitución . | " | 800.00 |
| Intereses de obligacs. . | " | 3.600.00 |
| | $ | 21.869.34 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Explot. de propiedades. | $ | 20.565.00 |
| Pérdidas del Ejercicio | $ | 1.304.34 |

La asamblea no se realizó.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas al folio 12 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de abril de 1960 con el N.o 1.391 a Fs. 185 del Libro respectivo N.o 10.

$ 1.140.00 — 1|pub. — 566.

---

GANADERA LAS CAÑAS en C. por A.

(Inscripción N.o 46.063)

Balance de Situación al 30 de Abril de 1967

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Fco. Beramendi S. A. | $ | 792.162.16 |
| Hacienda .......... | " | 842.712.51 |
| Deudores varios ..... | " | 209.875.94 |
| Muebles y Utiles ..... | " | 29.223.83 |
| | $ | 1:873.974.44 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital ............ | $ | 1:000.000.00 |
| Acreedores varios ..... | " | 10.979.89 |
| Utilidades a distribuir . | " | 554.480.87 |
| Utilidades del ejercicio | " | 308.514.18 |
| | $ | 1:873.974.44 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ..... | $ | 2:330.912.17 |
| Amortizaciones ...... | " | 11.544.22 |
| Mortandad y Consumo | " | 104.982.50 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 308.514.18 |
| | $ | 2:755.953.07 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Hacienda y Procreo .. | $ | 1:083.656.90 |
| Usufructos .......... | " | 1:666.725.01 |
| Intereses .......... | " | 5.571.16 |
| | $ | 2:755.953.07 |

Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Saldo Ejer. anterior . | $ | 554.480.87 |
| Ganancia del ejercicio | " | 308.514.18 |
| | $ | 862.994.55 |
| Util. a Socios Solid. .. | $ | 32.000.00 |
| Dividendos a pagar .. | " | 768.000.00 |
| | $ | 800.000.00 |
| Saldo a cuenta nueva . | " | 62.994.55 |
| | $ | 862.994.55 |

Han sido aprobados por la Asamblea de Socios y Accionistas el 31 de Mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a folios 18 y 19 del Libro rubricado Copiador de Cartas.

$ 1.860.00 — 1|pub. — 546.